

2018

# Informe de Gestión Primer Semestre 2018

Plan de Acción Institucional - PAI



Parques Nacionales  
Naturales de Colombia

Oficina Asesora de Planeación – Junio de 2018

# Contenido

1.	INTRODUCCIÓN .....	2
2.	METAS NACIONALES Y REGIONALES DEL PND.....	3
3.	DESCRIPCIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL .....	4
4.	GESTIÓN NIVEL CENTRAL.....	7
4.1	DIRECCIÓN GENERAL.....	7
4.1.2	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS.....	7
4.1.3	SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y NEGOCIOS AMBIENTALES.....	54
4.1.4	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA .....	69
4.1.5	Oficina Asesora de Planeación.....	108
4.1.6	Oficina Asesora Jurídica .....	113
4.1.7	Oficina Gestión del Riesgo.....	123
4.1.8	Grupo Asuntos Internacionales y Cooperación.....	133
4.1.9	Grupo de Participación Social .....	148
4.1.10	Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental .....	152
4.1.11	Grupo de Control Interno .....	154
5.	GESTIÓN DIRECCIONES TERRITORIALES .....	167
5.1	Dirección Territorial Caribe, DTCA.....	167
5.2	Dirección Territorial Amazonía, DTAM.....	169
5.3	Dirección Territorial Andes Occidentales – DTAO.....	172
5.4	Dirección Territorial Andes Nororientales – DTAN .....	180
5.5	Dirección Territorial Orinoquía – DTOR.....	186
5.6	Dirección Territorial Pacífico – DTPA.....	190
6.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	194

# INFORME DE GESTIÓN 2018

## PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI

### PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

#### 1. INTRODUCCIÓN

La gestión de Parques Nacionales Naturales de Colombia se centra en la administración de las áreas del Sistema de Parques y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP-, con el fin de contribuir de manera sistémica al cumplimiento de los objetivos de conservación de la diversidad biológica y ecosistémica en los que se circunscribe el país.

El SINAP está constituido por el conjunto de áreas naturales protegidas, sean estas de carácter público o privado y en las diferentes escalas administrativas de gestión a nivel local, regional o nacional, enmarcadas en las directrices del ordenamiento ambiental del territorio y en pro de la promoción de la protección del patrimonio natural y cultural representativo de las particularidades biográficas y climáticas de Colombia y la provisión y mantenimiento de los bienes y servicios ambientales.

En tal sentido, Parques Nacionales Naturales, a través del PND 2014-2018 “*Todos por un Nuevo País*”, se propuso como metas nacionales: i) ampliar las hectáreas de áreas naturales protegidas declaradas en el SINAP y ii) aumentar las áreas del SPNN con estrategias en implementación para la solución de conflictos por uso, ocupación o tenencia. Así mismo, en coherencia con lo anterior, la Entidad estableció internamente cuatro líneas estratégicas que responden a las prioridades y compromisos de gestión e inversión; ellas son: Estrategias Especiales de Manejo -EEP-, declaratoria y ampliación de nuevas áreas protegidas, servicios ecosistémicos y uso, ocupación y tenencia -UOT-

De esta manera, el actual informe presenta la gestión desarrollada por Parques Nacionales Naturales durante el primer semestre de la vigencia 2018, de acuerdo con las tres líneas estratégicas y demás elementos estructurales que componen el Plan de Acción Institucional -PAI-(2011-2019).

El presente documento está dividido en tres (3) secciones: En la primera (1) parte se presentan los compromisos nacionales y regionales de Parques Nacionales Naturales establecidos en el PND; en la segunda (2) se describe brevemente la estructura del PAI; la tercera (3) sección siguiente exponen los avances y la gestión desarrollada durante el primer semestre del año 2018 por parte del Nivel Central y las Direcciones Territoriales respectivamente y la última parte relaciona la ejecución presupuestal.

Es importante señalar que los avances reportados corresponden a la información presentada por las dependencias del Nivel Central y las seis (6) Direcciones Territoriales a la Oficina Asesora de Planeación.

#### 2.

### 3. METAS NACIONALES Y REGIONALES DEL PND

Los compromisos de PNN para el PND 2014-2018, están representados en dos metas nacionales y siete metas regionales cuya descripción y avances obtenidos durante el primer semestre del año se resumen en la tabla a continuación:

**Tabla 1. Reporte Sinergia**

Indicador PNN	Línea Base 2014	Unidad de Medida	2017		2018		Meta 2018	Meta Cuatrienio
			Meta 2017	Avance 31/12/2017	Meta 2018	Avance 30/06/2018		
Hectáreas de Áreas Protegidas declaradas en el SINAP	23,413,908	Hectáreas	24,799,475	28,950,834.09	25,913,908	29,043,164.78	25,913,908	2,500,000
Áreas del SPNN con estrategias en implementación para la solución de conflictos por uso, ocupación o tenencia	29	Áreas del SPNN	35.00	35.00	37	37	37	8
Hectáreas de áreas protegidas de la región Caribe incorporadas en SINAP	385.982	Hectáreas	389,297.63	475,134.48	414,924.99	475,134.48	414.925	414.925
Áreas protegidas del SPNN de la Región Caribe adelantando estrategias de solución de conflictos por uso, ocupación y tenencia	7	Áreas del SPNN	8.00	8.00	N/A	8	N/A	1
Hectáreas de áreas protegidas de la Región Eje Cafetero y Antioquia incorporados en el SINAP	324.299	Hectáreas	551,903.75	500,247.46	687,680.64	525,668.27	687.681	687.681
Hectáreas de áreas protegidas de la Región Centro-Oriente, incorporados en el SINAP.	980.681	Hectáreas	1,094,646.60	1,116,602.61	1,236,788.31	1,117,373.11	1.236.788	1.236.788
Hectáreas de áreas protegidas	114.890	Hectáreas	153,521.99	536,058.55	259,004.03	551,425.64	259.004	259.004

de la Región Pacífico incorporadas en el SINAP								
Hectáreas de áreas protegidas de la región de Llanos incorporadas en el SINAP	61.997	Hectáreas	99,021.29	135,983.33	99,021.29	140,968.33	99.021	99.021
Hectáreas de áreas protegidas de la Región Centro Sur incorporados en el SINAP	240.608	Hectáreas	285,156.95	289,689.46	461,038.25	335,476.76	461.038	461.038

Fuente: SINERGIA – SGM – Junio. 2018

#### 4. DESCRIPCIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

La Resolución interna No. 0208 del 29 de junio de 2011 adopta el Plan de Acción Institucional, PAI, 2011-2019 de la Entidad, el cual tiene por objetivo central *“Establecer las pautas y orientaciones para avanzar en la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia como un sistema completo, ecológicamente representativo y eficazmente gestionado, de forma que se contribuya al ordenamiento territorial, al cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación y al desarrollo sostenible en el que está comprometido el país”*.

El PAI, se constituye como el instrumento interno de planeación del Sistema de Parques Nacionales Naturales, a través del cual se busca:

- Definir los mecanismos necesarios para avanzar hacia un Sistema Nacional de Áreas Protegidas completo que incorpore todos sus componentes de manera consistente, complementarios y sinérgica.
- Aumentar la representatividad ecológica del sistema, a partir de la declaratoria o ampliación de áreas protegidas que estén localizadas en sitios altamente prioritarios, que consideren así mismo elementos para mejorar la conectividad e integridad ecológica y que asegure la generación de servicios ambientales, tales como el agua.
- Contar con una estrategia financiera y de manejo de recursos de información que permita orientar y evaluar el manejo efectivo del SINAP.

El Plan está integrado por ocho programas con sus correspondientes objetivos estratégicos, veintidós subprogramas y metas correspondientes, los cuales están vinculados a tres líneas estratégicas que corresponden al nivel de gestión jerárquico más amplio dentro del instrumento de planeación, a fin de proporcionar un direccionamiento que permita a la entidad articular su gestión en los tres niveles, local,

regional y nacional con una visión a largo plazo y mecanismos efectivos de inversión, seguimiento y evaluación.

Las líneas estratégicas, los programas y subprogramas están categorizados de la siguiente manera:

### **Línea estratégica 1.** Hacia un Sistema de Áreas Protegidas completo

- Programa 1.1. Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo
- Objetivo: Coordinar el diseño y elaboración de los instrumentos técnicos, normativos, políticos y de planificación, que le permitan a los actores de la conservación desarrollar los sistemas y las áreas protegidas
  - Subprogramas:
    - 1.1.1 Gestionar y concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación
    - 1.1.2 Contar con un marco de política y normativo adecuado que dinamice el cumplimiento de la misión institucional
    - 1.1.3 Diseñar e implementar instrumentos para la valoración, negociación y reconocimiento de los beneficios ecosistémicos.
    - 1.1.4 Contar con un sistema de información que facilite la toma de decisiones.
- Programa 1.2. Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema
- Objetivo: Establecer mecanismos de empoderamiento para que los actores de la conservación cuenten con las condiciones adecuadas para realizar el mejor gobierno de las áreas protegidas.
  - Subprogramas:
    - 1.2.1 Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio.
    - 1.2.2 Prevenir, atender y mitigar situaciones de riesgo que afecten la gobernabilidad de las áreas.
    - 1.2.3 Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional.
    - 1.2.4 Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas.

### **Línea estratégica 2.** Hacia un Sistema de Áreas Protegidas ecológicamente representativo

- Programa 2.1. Identificación de sitios prioritarios para la conservación in situ
- Objetivo: Coordinar y promover el proceso de identificación y definición de prioridades de conservación in situ para el SINAP

- Subprograma
      - 2.1.1 Consolidar un portafolio de país que incluya la identificación de vacíos y la definición de prioridades
- Programa 2.2. Declaración y ampliación de áreas protegidas
- Objetivo: Aumentar la representatividad ecológica a través de la declaración de nuevas áreas y optimizar el diseño de las existentes en procura de su mayor integridad.
  - Subprograma
    - 2.2.1 Incrementar la representatividad ecosistémica del país mediante la declaratoria o ampliación de áreas del SPNN

**Línea estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman**

- Programa 3.1. Preservación del estado de conservación de la diversidad biológica
- Objetivo: Desarrollar acciones de preservación, protección o restauración para mantener y mejorar la integridad de las áreas protegidas
  - Subprograma
    - 3.1.1 Adelantar procesos para el manejo de poblaciones silvestres de especies priorizadas
    - 3.1.2 Mantener la dinámica ecológica de paisajes y ecosistemas con énfasis en aquellos en riesgo y/o alterados
- Programa 3.2. Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultura
- Objetivo: Prevenir y mitigar presiones que puedan afectar negativamente los elementos naturales y culturales que caracterizan las áreas protegidas y los sistemas que conforman
  - Subprograma
    - 3.2.1. Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes
    - 3.2.2 Promover procesos de ordenamiento y mitigación en las zonas de influencia de las áreas del SPNN.
    - 3.2.3 Prevenir, atender y mitigar riesgos, eventos e impactos generados por fenómenos naturales e incendios forestales.
    - 3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN
- Programa 3.3. Generación de elementos de conectividad para mejorar la viabilidad
- Objetivo: Promover y adelantar acciones tendientes a mejorar la conectividad del sistema de áreas protegidas

- Subprograma
      - 3.3.1. Promover y participar en los procesos de ordenamiento del territorio, gestionando la incorporación de acciones tendientes a la conservación del SPNN
  - Programa 3.4. Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN
  - Objetivo: Empoderar al SPNN a través de componentes de gestión que le permitan el cumplimiento de su misión institucional
    - Subprograma
      - 3.4.1 Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.
      - 3.4.2 Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la Unidad de Parques.
      - 3.4.3 Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación.
      - 3.4.4 Posicionar a Parques Nacionales Naturales en los ámbitos nacional, regional, local e internacional y consolidar la cultura de la comunicación al interior.
      - 3.4.5 Fortalecer la capacidad de negociación y gestión de recursos de la Unidad en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.

## **5. GESTIÓN NIVEL CENTRAL**

### **4.1 DIRECCIÓN GENERAL**

#### **4.1.2 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS**

##### **Línea Estratégica 1. Hacia un sistema de Áreas Protegidas completo**

##### **Programa 1.1. Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo.**

##### **Subprograma 1.1.1: Gestionar y concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación.**

En el primer semestre, la Subdirección de Gestión y Manejo, SGM, avanzó en el cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia 2018, desarrollando acciones como la realización de talleres de casos piloto "Integración de áreas protegidas en el ordenamiento territorial" donde se contó con la participación de los jefes y profesionales de áreas protegidas (tanto presencial como virtualmente) de las áreas protegidas, SFF Los Colorados, PNN Tatamá, VIPIS, PNN Sierra de la Macarena, PNN Cueva de los Guacharos y consultores de la UICN y DNP, en este espacio se socializaron los aportes para la construcción de la Política General de Ordenamiento Territorial.

Por otra parte, la SGM acompañó la etapa de alistamiento del Plan de Ordenamiento Departamental, POD, del departamento del Cauca, donde Parques Nacionales Naturales aportó los lineamientos como autoridad ambiental, además participó en el taller de determinantes ambientales en el marco de la formulación de los POD – Planes de Ordenamientos Territoriales, POT, modernos. Asimismo se cuenta con una matriz de seguimiento donde se relacionan los instrumentos de planeación que incorporan a las áreas protegidas, para

la elaboración de esta matriz se contó con el apoyo de practicantes de Ingeniería Ambiental de la Universidad Distrital, quien acopio los documentos que a la fecha se tienen en PNN para cada Área Protegida, AP, y a su vez realizó la solicitud a las Corporaciones Autónomas Regionales de los POT, Esquema de Ordenamiento Territorial, EOT, y demás instrumentos que a la fecha se encuentren vigentes, con el fin de realizar el cruce de información.

Ahora bien, en cuanto a Estrategias Especiales de Manejo, EEM, se apoyó a nueve (9) áreas protegidas con comunidades indígenas (PNN Macuira, PNN Nevado del Huila, PNN Puracé, PNN Río Puré, PNN La Paya, SFPM Orito Ingi Ande, RNN Puinawai, PNN Amacayacu y PNN Churumbelos), en la revisión de los instrumentos de planeación y orientación técnica para su ajuste en articulación con las direcciones territoriales y los equipos de las áreas protegidas.

Para el caso particular del PNN Tuparro y la RNN Nukak, los resultados de las jornadas de trabajo coordinado entre los tres niveles de gestión, se cuenta con el documento final de Plan de Manejo para cada área con su respectivo documento de verificación técnica.

En el marco del proyecto “Desarrollo Local Sostenible con la Unión Europea”, DLS-UE, se revisaron y aprobaron, los planes de inversión de las 14 áreas protegidas que cuentan con comunidades indígenas (PNN Macuira, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Paramillo, SFF Flamencos, PNN Munchique, PNN Utría, PNN Katíos, PNN Farallones de Cali, PNN Cahuinarí, PNN Amacayacu, PNN La Paya, PNN Alto Fragua Indi Wasi, PNN Puracé y PNN Nevado del Huila) y los términos de referencia para las contrataciones de profesionales de apoyo en EEM, para el desarrollo del programa de las 4 áreas protegidas de la DTCA (PNN Macuira, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Paramillo y SFF Flamencos).

En las áreas protegidas se han identificado y caracterizado, a 85 familias indígenas correspondiente a un 16% de la meta anual que corresponde a 519 familias.

**Tabla 2. Numero de Familia Caracterizadas**

DT	Área Protegida	Año N+2 - 2018
Amazonia	PNN Alto Fragua Indi Wasi	38
	PNN Cahuinarí	10
Andes Occidentales	PNN Puracé	12
	PNN Nevado del Huila	25
<b>Total</b>		<b>85</b>

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo SGM.

Por otra parte, se entregó el formato final de diagnóstico socioeconómico para iniciar el proceso de levantamiento de información en campo en cada uno de los PNN inscritos al acuerdo DLS-UE y su articulación al proceso de la iniciativa de ecoturismo, en parques como, PNN Puracé y Cahuinarí se avanza en las actividades de Planes Operativos Estratégicos, POE, en coordinación con la SGM y la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, SSNA, se efectuó el acompañamiento y supervisión del Convenio 022 de Corporación Biocomercio Sostenible, para el cual se recibieron los productos finales y por último se continuó

con los trámites pertinentes con la Unión Europea, Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Ambiente Desarrollo Sostenible, MADS, para lograr el desembolso de los recursos en el segundo semestre del año.

Asimismo, se ha realizado seguimiento a los procesos de actualización del Regímenes Especiales de Manejo, REM, de los parques, PNN Nevado del Huila y PNN Macuira, en dicho seguimiento se ha permitido la inclusión del Grupo de Planeación y Manejo, GPM, con aportes en la construcción de los diferentes componentes del REM, que a su vez han sido apoyados por la Oficina Asesora Jurídica, OAJ, y Grupo de Participación Social, GPS.

Ahora bien, para el PNN Nevado del Huila, se adelanta un proceso de actualización del REM, para ello se han llevado a cabo jornadas de revisión y retroalimentación del documento entre GPM, GPS y el equipo del área protegida, específicamente desde GPM se ha apoyado al área en la orientación para la definición y descripción de las situaciones de manejo con base en la información relacionada en el documento, así como en aportes al plan estratégico, que orienten el desarrollo de una estrategia de valoración participativa del recurso hídrico y sobre el que se tiene intereses de tipo sectorial.

En el PNN Macuira, se adelanta un proceso de armonización entre el plan de manejo y el Régimen Especiales de Manejo, REM, con base en la ruta de actualización del REM propuesta por el equipo del área protegida y los resultados de la jornada realizada con las autoridades tradicionales, acción que permitió la definición de la zonificación, aspectos del ordenamiento y ajustes al plan estratégico, es así que actualmente el área protegida, adelanta la redacción y actualización del contenido diagnóstico y POE para su entrega a la Subdirección de Gestión y Manejo.

#### **Subprograma 1.1.4 Contar con un Sistema de Información que facilite la toma de decisiones**

Dentro del plan de acción institucional (PAI) establecido por Parques Nacionales Naturales, la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas en cabeza del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones tiene como meta para 2019 consolidar el sistema de información, dentro del ejercicio de planeación realizado para el año 2018 se diseñaron actividades y productos específicos que apuntan a la consolidación de la meta 1.1.4.1 basados en los tres componentes: Componente de Aplicaciones, consiste en el desarrollo, mantenimiento y mejoras de los aplicativos y herramientas que ayudan a la entidad a contar con información precisa, centralizada y actualizada de manera constante; Infraestructura Tecnológica, este componente busca una mejora continua de la plataforma y soporte tecnológico de la entidad y el componente de Gestión de la Información, en el cual se agrupan todos los datos, resultados, análisis y estadísticas que se han generado desde el GSIR. Para el primer semestre del 2018 el avance del sistema de información interoperable es de 82,68%.

Para el primer semestre el avance acumulado en el sistema de información interoperable de la entidad (comprendido por los componentes de gestión de información, aplicaciones e infraestructura tecnológica) asciende a un total de 8,68%, lo que da un total de avance de 2010 a 2018 de 82,68%, estos avances son el resultado de la ponderación de los productos logrados.

Desde Nivel Central se encuentra tercerizado y es entregado de acuerdo al contrato de arrendamiento del edificio donde funciona la sede para el cableado estructurado; este cableado es categoría 6a y no se encuentra certificado, su estructura deriva de un back-bone el cual inicia en el piso uno (1) y se extiende hasta el piso ocho (8), dando cobertura a los pisos (1, 2, 3 y 8); durante este semestre se ha mantenido el esquema de conectividad a través de soporte y actualización de sus configuraciones.

Cableado estructurado y suministro de equipos para el centro de cómputo de Nivel Central: El centro de cómputo cuenta con una serie de equipos los cuales desempeñan funciones vitales para la operación de PNNC, durante este semestre se le ha venido dando mantenimiento de manera oportuna.

De igual forma, se realizó la actualización del servidor de licencias a ERDAS 2018 al igual que se migró el servidor de licencias a una nueva máquina virtual. A los usuarios se les agregó el software y pueden operar tanto con Erdas 2016 como 2018. No hay versión de ERDAS instalada en las territoriales. Sin embargo, el servidor nuevo de licencias está en capacidad de servir licencias a todo usuario que tenga acceso a la red del Nivel Central.

ArcGis: El servidor de licencias fue actualizado a la versión 10.6 siendo esta la última versión. De igual manera el servidor de mapas fue migrado de 10.4 a 10.5. La geodatabase fue actualizada para soportar versión 10.5 luego de que estuviera en 10.3. A los usuarios se les ha ido actualizando de versión de acuerdo a sus solicitudes por GLPI. Se realizó una prueba de funcionamiento de las licencias con la Dirección Territorial Amazonia en Leticia. Igualmente se hizo una prueba de uso de la GDB desde territoriales.

Antivirus: Se cuenta con una solución de Antimalware para los equipos de propiedad de Parques Nacionales, esta solución se maneja de manera central a través de políticas Cloud, esta solución se viene actualizando periódicamente de acuerdo a los últimos reléase emitidos por el fabricante (CISCO).

Desde la solución central se actualiza los agentes en los equipos remotos de tal manera que la protección se mantiene en todo momento y las acciones se ejecutan de manera automática, identificando el origen del malware e implementando las acciones correctivas de acuerdo al tipo de malware, para el caso de los equipos de arriendo se tiene una solución de antivirus la cual se distribuye de manera central a las diferentes sub redes del Nivel Central en donde se encuentran los agentes instalados, se tienen tareas programadas de análisis de amenazas y actualizaciones automáticas.

En cuanto al tema de suministro de PC USUARIOS en Nivel Central, Parques Nacionales actualmente suscribió un contrato de arriendo de computadores a nivel nacional, esta contratación está realizada a través del acuerdo marco arriendo de Colombia compra eficiente, para el Nivel Central e tiene un total de 291 computadores, en los anexos se incluye orden de compra del arriendo de equipos, así como las facturas, informes, calificación del servicio para los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del presente año.

Igualmente, se incorporar la telefonía de voz IP incluyendo la adquisición de los equipos, planta telefónica, teléfonos IP de Nivel Central, estas acciones permiten una telefonía provista en la entidad, y está dada por una serie de equipos activos y pasivos, los cuales a través de protocolos permiten a los usuarios establecer comunicación entre sí; en el Nivel Central se cuenta con una Planta IP de la Marca Avaya, la cual recibe una troncal SIP de 10 Canales y a nivel de usuario se tiene definido teléfonos IP Físicos de la marca Avaya, todos interconectados en capa a través de una Vlan exclusiva para telefonía, logrando separar el tráfico de datos e internet de la telefonía, con el único objetivo de fidelizar el servicio y evitar fallos en la transmisión de la VOZ. Asimismo se tienen canales análogos en los router de conectividad con las Direcciones Territoriales, logrando ampliar la cobertura de voz a estas regiones a través de extensiones de larga distancia y sin utilización de los canales de datos.

En el tema de suministro de INTERNET para Nivel Central, Parques Nacionales Naturales de Colombia, en asocio con Colombia Compra Eficiente, han celebrado un contrato de interconectividad a nivel nacional, el cual provee enlaces de datos dedicados con el Nivel Central y este a su vez provee los canales de internet para la navegación de usuarios y prestación de servicios.

De otra parte la organización de la red WAN de PNNC, permite al El Nivel Central contar con una infraestructura de tecnología eficiente, la cual provee una variedad de servicios, los cuales suplen las necesidades de los

usuarios a nivel nacional, dentro de la arquitectura se tiene el directorio activo, el cual provee una base de datos de usuarios en donde se habilitan los diferentes permisos de acceso a los equipos y las aplicaciones.

Por otro lado, las Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas, cuentan con una infraestructura de tecnología propia que provee una variedad de servicios, los cuales suplen las necesidades de los usuarios en sus niveles de atención, dentro de la arquitectura se extiende el directorio activo solo a las direcciones territoriales, para las áreas no es posible extender este recurso debido a sus anchos de banda. Pero aun así, se proveen servicios descentralizados a través del canal de datos provisto para cada sede en las áreas protegidas.

El sistema operativo Windows, permite a la entidad contar, con quince servidores, repartidos de la siguiente manera: uno en la DTCA, uno en DTAN, uno en DTPA, uno en DTAM, dos en DTAO, dos en DTOR y siete en el Nivel Central que soporta las diferentes actividades. Se han realizado labores de mantenimiento preventivo por parte de un proveedor y se realizó la implementación del nuevo dominio activo pnc.local, en la versión Microsoft Windows Server 2012 R2 Standard.

En cuanto al sistema operativo Linux, se mantiene la estructura de seis servidores Linux en la sede de Nivel Central, los primeros cinco son para administración y monitoreo de la infraestructura instalada y un servidor linux, se les realiza mantenimiento preventivo por parte de un proveedor. Entre tanto la ampliación del sistema de almacenamiento - Compellent SVC2020, logró que se realizara la adquisición del armario de ampliación del sistema de almacenamiento Compellent con el fin de fortalecer la capacidad de almacenamiento en Nivel Central y poder soportar los sistemas geográficos, aplicaciones y copias de seguridad de usuarios de Nivel Central.

Ahora en cuanto a la optimización de las tecnologías de divulgación (Email), las herramientas online - 100% web - para mensajería y colaboración que satisfacen las necesidades fundamentales de Parques Nacionales que incrementan la productividad y reduce costos, todas estas herramientas están hospedadas en la infraestructura de alta seguridad y disponibilidad de Google, no se requiere hardware o software y solo requiere una administración, Parques Nacionales dentro de la suite contratada cuenta con servicios como Correo Electrónico, Chat, Video Llamadas, Discos Virtuales, Calendarios, Documentos en Línea, Vault y Sites, mediante el acta de inicio de octubre de 2017 entre Parques Nacionales y el proveedor Eforcers se da por renovado el siguiente licenciamiento: Activación de 515 licencias G-Suite Basic, activación de 200 licencias de G-Suite Business, activación de bolsa de 32 horas categoría Plata para Soporte y activación de bolsa de 10 sesiones de Capacitación categoría Oro para el uso en incremento de espacio de Drive. Para este año, se realizó la capacitación a los usuarios acerca del manejo del correo electrónico Google Apps.

Asimismo en la creación y administración del sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI), a través de la expedición del decreto 2693 de 2012 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente las leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011 y se dictan otras disposiciones", relacionadas con la implementación de la estrategia de Gobierno en línea en las entidades públicas del orden nacional, actualmente la entidad cuenta con una política de seguridad y privacidad de la información la cual se elaboró bajo los principales requerimientos y estándares requeridos para el cumplimiento de los componentes primordiales de la seguridad de la información (privacidad, confidencialidad e Integridad), sin embargo se espera con la aprobación del comité de tecnología se pueda tener aprobado el documento de políticas de seguridad para el cuarto trimestre de 2018. Ahora bien, esta política es consciente de la necesidad de tener una premisa para salvaguardar todos los activos generados por la entidad y por ende que sea liderado por un personal idóneo que tenga el conocimiento de ley y sobre la ISO 27000.

En esa medida la entidad busca la implementación del cuarto componente de gobierno en línea, prioridad para el 2018 con el fin de realizar en el primer semestre:

- Diagnóstico de Seguridad y Privacidad: Busca determinar el estado actual del nivel de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información.
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información: Busca generar un plan de seguridad y privacidad alineado con el propósito misional.

Definición del marco de seguridad de la información y los sistemas de información, cuyo propósito es obtener un diagnóstico de la seguridad y privacidad, identificando los riesgos existentes para generar el Plan y modelo de seguridad y privacidad de la entidad, los logros alcanzados están relacionados con la elaboración del documento de "Política de seguridad" y la definición del plan de trabajo para la implementación del modelo de seguridad de la información, quedando pendiente por realizar la concertación con el equipo de trabajo para determinar fechas de entregables y responsables por sub procesos del SGSI.

En relación con el Plan de Seguridad y privacidad de la información, se estructuró el proceso de auditoría interna el cual consta de las fases de, (I) Recolección de información y scanning, (II) Análisis de Vulnerabilidades, Explotación y Post Explotación y resultado. De acuerdo a lo anterior, se establece las fases de recolección de información y scanning como susceptibles de generar riesgos iniciales.

En cuanto a la Gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información, el objetivo consiste en implementar el plan y modelo de seguridad elaborado en la etapa anterior, administrando los riesgos identificados para asegurar un adecuado tratamiento que permitan disminuir o mitigar su presencia en los sistemas de información.

Además en frente a la acciones de Monitoreo y mejoramiento continuo, el SPNN está orientado a hacer seguimiento, verificación y control a los sistemas de seguridad en la información de tal forma que se puedan realizar, ajustar o mejorar con la oportunidad esperada. Los avances en este subcomponente están representados en la definición de los indicadores de gestión y en el desarrollo de planeación necesaria para adelantar la implementación de un sistema de gestión de incidentes de seguridad (siem). Igualmente, se ha avanzado en la implementación de un esquema de monitoreo de eventos de seguridad a nivel de firewall (ips) base para la elaboración del reporte de eventos e incidentes y toma de acciones automáticas para bloqueo de amenaza.

Otro punto a resaltar de la gestión es el suministro de equipos y organización de la red de Radiocomunicación en bandas uhf, vhf, marina, así que, la red cuenta actualmente cuenta en 10 áreas protegidas, la cuales tienen sistemas radiales internos digitales, de los cuales tres 3 de ellos tienen comunicación con el nivel central, y permiten comunicación efectiva y la recolección de datos en tiempo real, los siete 7 restantes brindan a las áreas protegidas un mecanismo de comunicación interna basada en una topología básica. Además las áreas protegidas de PNN Amacayacu, PNN Los Nevados y PNN Chingaza, tienen comunicación con el Nivel Central en tiempo real. Se viene trabajando en la integración de la red nacional de telecomunicaciones de emergencias, iniciando con la presentación del sistema, beneficios, topología y demás al Ministerio del Medio Ambiente, con el objetivo de generar una propuesta como sector para plantear a nivel nacional.

Es así como los avances en el componente de mantenimiento a la plataforma tecnológica de radiocomunicaciones de la entidad se enfocan en visitas técnicas desarrolladas a las áreas protegidas, y en donde se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo a todo el sistema, se evalúa el estado y corrige las fallencias en tres aspectos infraestructura (con lo que se logra aumentar cobertura), energías con sistemas de alimentación (por lo regular solares) y los equipos de telecomunicaciones radios, a estos últimos se les genera limpieza física, pruebas de transmisión, recepción y funcionamiento. Respecto a lo anterior se han realizado durante el primer semestre 2 visitas técnicas a las Direcciones Territoriales de Andes Occidentales y Pacífico.

Por último en cuanto al suministro de pc usuarios en las Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas, PNN actualmente tiene contrato de arriendo de computadores a nivel nacional, esta contratación está realizada a través del acuerdo marco arriendo de Colombia compra eficiente. Las Direcciones Territoriales y áreas protegidas que cuentan con estos equipos son DTAM, DTAN, DTAO, DTCA y DTPA y los Parques Iguaque, Cocuy, Guanentá, Serranía de Yariguíes, Pisba, Tamá, Catatumbo y Estoraques.

En cuanto a los avances en las aplicaciones, desde la Subdirección de Gestión y Manejo, SGM, a través del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, GSIR, estos son los avances más representativos:

El Sistema de Planeación y Seguimiento, este sistema va a permitir tener un seguimiento programático y financiero sobre la ejecución del POA de cada una de las dependencias de la entidad. Durante el primer semestre del año se avanzó en el proceso de reestructuración que implica el cambio de manejo de evidencias y reportes de indicadores y la incorporación del esquema de estructura de árbol del DNP. De otra parte la página Web institucional, ha sido actualizada en la versión de Wordpress y en el manejo dockerizado actualizando todo los paquetes y componentes del mismo. Esto con el fin de disminuir las brechas de seguridad que están asociadas a las versiones no actualizadas sobre el servidor de la página Web.

Asimismo, el Registro de Prestadores de Servicios Ecoturísticos, REPSE, se realizaron tareas de validación de requerimientos para la puesta de marcha de un sistema que le permita a los prestadores de servicios ecoturísticos gestionar su registro de acuerdo a lo establecido en la Resolución 401 de 2017 de la Entidad. Asociado a ello se iniciaron las tareas de desarrollo de software siguiendo la nueva arquitectura basada en el uso de Angular y PHP Laravel, a la fecha se encuentra en un 40% desarrollado. Además se realizó estudio de mercado de soluciones tecnológicas basadas en Internet que facilite al público general la compra de entradas a los diferentes parques naturales del país, para la aplicación Sistemas de Reservas Ecoturísticas, el cual arrojó como resultado el diseño de los términos de referencia para la contratación del Software como servicio, el cual permita a la entidad gestionar las entradas a los parques de acuerdo a su capacidad de carga, hacer seguimiento al recaudo y disminuir las operaciones manuales de expedición de entradas.

Ahora bien, en cuanto a la intranet institucional, se ha actualizado en la versión de Wordpress y en el manejo dockerizado actualizando todo los paquetes y componentes del mismo. Esto con el fin de disminuir las brechas de seguridad que están asociadas a las versiones no actualizadas sobre el servidor de la página Web.

De igual forma, debemos resaltar que el Control y vigilancia (SICO SMART), permitió trabajar en la construcción del dockerfile que permite la integración de la información de SMART bajo SMART CONNECT, dentro de la infraestructura de la entidad. Este proceso inicia el con la validación y prueba, acción que busca migrar la infraestructura, sobre lo cual tiene WCS a la infraestructura actual de la entidad. En cuanto a la Monitoreo (SULA) se realizó el proceso de actualización de errores en el proceso de carga de información, creación de nuevos indicadores y su respectiva reestructuración sobre bigquery y el esquema de estructuración para apoyar el manejo de la estrategia de monitoreo.

Una de las aplicaciones a resaltar, es el aplicativo de permisos y trámites (SILA), el cual se actualizó y corrigieron los siguientes trámites: (i) Permiso individual de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica, (ii) Permiso marco de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica y (iii) Permiso de estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de elaboración de estudios ambientales. Esta herramienta continúa en producción, y se ha venido corrigiendo uno a uno los flujos.

Entre tanto las herramientas, como el RUNAP, realizó el proceso de integración y validación sobre los problemas de procesamiento que impedían llegar al 100% de la validación del área protegida lo que implicó

cambiar la lógica de integración con la geodatabase institucional. En cuanto al AEMAPPS, continuamos en su construcción el documento de definición de alcance de un sistema de información que facilite el diligenciamiento de información de los indicadores que permiten la cualificación de los procesos de planeación y ejecución, y la verificación del cumplimiento de objetivos, efectos e impactos deseados. El sistema planteado funciona mediante la articulación de sistemas de información, que evite la duplicación de esfuerzos por partes de los técnicos en digitación manual de información y mayor precisión en el seguimiento al logro de los indicadores.

En el caso de la Certificaciones, se realizaron las pruebas, ajustes y mejoras en el procesamiento de la información cargada por los usuarios con el fin de facilitar y mejorar la captura de información, asimismo la Mesa de Ayuda GLPI Versión 9.3, es una herramienta de la mesa de ayuda mediante la cual se gestionan las solicitudes de soporte de TI de la entidad, la cual permitió durante el primer semestre gestionar 1364 solicitudes a nivel nacional. Continuando con la atención al ciudadano en el tema de peticiones, quejas y reclamos (PQR), la herramienta donde se gestionan las PQRS, ya se realizó la integración con el aplicativo ORFEO, realizando las siguientes operaciones en dicho aplicativo registró: acuse recibo, adjuntar anexos, consulta de respuestas, también se realizó despliegue de aplicativo en la url <http://vu.parquesnacionales.gov.co>. esta herramienta fue finalizada y está en pruebas durante el primer semestre de 2018.

Asimismo en este periodo se crearon funcionarios de las diferentes territoriales y del Nivel Central, a través del sistema de Guardaparques, en donde se ajustaron los bugs, que afectan la funcionalidad de la aplicación o que pueden confundir al usuario al realizar las operaciones. Se acompañó el proceso de convocatoria en la gestión de usuarios y de áreas territoriales, en cuanto a la atención de las quejas por Uso, Ocupación y Tenencia, UOT, se realizó el proceso de integración de los shapefile al esquema de la geodatabase de la entidad.

En cuanto a la gestión documental, a través del aplicativo (ORFEO), el cual es el sistema de información de gestión documental, apropiado por la entidad para el manejo de documentos y su trazabilidad, en la actualidad se encuentra desplegado en la infraestructura de nube. Es así que en lo corrido del semestre se han realizado las siguientes actividades. (i) Desarrollo y publicación de servicios web de transacciones básicas del sistema (radicación, consulta, operaciones generales, gestión de expedientes y TRD) (ii) Actualización tablas de retención documental (iii) En la actualidad se encuentra en fase de pruebas un nuevo API de firma digital entregado por el proveedor Certicamaras el cual permitirá uso de estampado cronológico en los documentos (iv) Se configuró el sistema en entorno de pruebas para permitir radicar actos administrativos. En fase de diseño se encuentra el desarrollo del servicio web para firmar documentos digitalmente por medio de un certificado de firma digital de persona jurídica.

Continuando, con la aplicaciones, Parques Nacionales Naturales, continua desarrollando, el sistema de Información HUMANO®, el cual es la plataforma Web que soporta la gestión de los procesos de Recursos Humanos de la entidad. Actualmente se encuentra alojada en la nube del proveedor de servicio. Entre tanto el visor geográfico, es un sistema que muestra la información geográfica pública de la entidad, este sistema conlleva a la administración de los datos geográficos y toda la infraestructura de mantenimiento de datos geográficos, en lo transcurrido del primer semestre del año se lanzó una nueva versión sobre plataforma ESRI y se estructuraron los datos y las capas.

Además se realiza ajustes en todo el flujo al gestionar los folios de matrícula con el fin de facilitar el proceso de gestión, de la aplicación SIPREDIAL, la cual permite unificar tambores, y se agregan campos nuevos, así como se actualizan las opciones en los combo box, se crean formularios más dinámicos y se eliminan registros de formularios. De otra parte se trataron temas sobre la integración de INA vs UOT y se realizaron cambios a para solucionar bugs de la herramienta. Así como se continuó con la integración del RUNAP – VISOR, el cual permite a un visor interno la visualización de las áreas dentro de la aplicación de RUNAP, este visor está hecho en herramientas libres fuera de ESRI y consume los GeoJSON generados y los WMS (Ver aplicación RUNAP <http://runap.parquesnacionales.gov.co/>), finalmente la integración incluye un geoproceso en ESRI para registrar

la información geográfica que se carga desde la aplicación WEB, en este semestre se han hecho ajustes de mejora de rendimiento y tratamiento de datos atípicos para el cálculo de cruces (Ver repositorio de código [https://bitbucket.org/parquesnaturalesdecolombia/runap\\_gp/src](https://bitbucket.org/parquesnaturalesdecolombia/runap_gp/src)).

Otro de las acciones claves desarrolladas, durante del primer semestre de la presente vigencia, hace referencia a la gestión de la información, la cual permite:

- Límites precisados cartográficamente y resolutivamente de las áreas protegidas a escala 1:25000.
- La Coberturas de la tierra escala 1:100.000 y 1:25.000.
- La delimitación cartográfica de nuevas áreas para su declaración y que aporten a la representatividad ecosistémica del país.
- La obtención de información catastral para determinar las afectaciones de predios en las áreas protegidas.
- Generación de manuales, procedimientos y documentos para consolidar la gestión de la información. (Documentos nuevos y actualizados).
- Alertas tempranas de transformación de coberturas.

De otra parte, durante este semestre se construyó el documento o “Integración tecnológica de recorridos de observación, prevención, vigilancia y control de la biodiversidad y coberturas de la tierra, con un enfoque colaborativo.” El Lineamiento Institucional de Prevención, Vigilancia y Control se convierte en un instrumento de política interna de la institución que provee directrices para los tres niveles de gestión, logrando integrar de manera armónica procesos técnicos, operativos, jurídicos, administrativos y financieros, en el manejo de las áreas protegidas, consolidando el ejercicio de autoridad ambiental, sin embargo las acciones de vigilancia son el conjunto de acciones de observación, detección, registro, consolidación y análisis de la información obtenida en los recorridos de control y vigilancia y a través de sensores remotos, con el fin de vigilar el 100% del área protegida.

En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia viene trabajando en la identificación de presiones que afectan a las áreas protegidas a partir del desarrollo de recorridos en campo que tienen como finalidad la prevención, la vigilancia y el control de las mismas; de igual forma a partir del manejo de sensores remotos, la entidad realiza el monitoreo de las coberturas de la tierra mediante la aplicación de la metodología Corine Land Cover para Colombia, a escala 1:100.000, lo que permite la categorización de los indicadores de “Estado” – “Presión”, en las áreas que conforman el Sistema de Parques Nacionales. En la actualidad se construye el quinto periodo de monitoreo para los años 2016-2017. Por lo anterior la herramienta de SICO- SMART la cual permite almacenar información alfanumérica y espacial de los recorridos realizados por cada área protegida y para la toma de estos datos en campo se implementó la plataforma Cyber Tracker. Por otro lado el proceso de Monitoreo de las coberturas de la tierra contempla un ejercicio de verificación de dichas coberturas en campo por parte de las áreas protegidas de forma manual, sin embargo no cuenta con una herramienta tecnológica que permita atomizar dicho proceso.

## **Programa 1.2 Establecer mecanismos de empoderamiento para que los actores de la conservación cuenten con las condiciones adecuadas para realizar el mejor gobierno de las Áreas Protegidas.**

### **Subprograma 1.2.1. Concertar Estrategias Especiales de Manejo con Grupos Étnicos que permitan articular distintas visiones del territorio.**

Igualmente la SGM presta, apoyo al PNN Uramba en el ajuste al documento del Plan de Manejo en su componente diagnóstico y de ordenamiento. Posteriormente fue socializado y revisado con el AP y la DTPA para actualización de información y fortalecimiento de los componentes mencionados. El área remite al GPM

el Plan de Manejo con los requerimientos para su revisión e insumos para apoyar la propuesta del Plan Estratégico de Acción PEA.

En el marco del proyecto de DLS-UE se revisaron y aprobaron los planes de inversión de las 8 áreas protegidas con beneficiarios de negritudes (PNN Old Providence, PNN Corales del Rosario, SFF Los Flamencos, PNN Utría, PNN Sanquianga, PNN Uramba, PNN Katíos y PNN Farallones) y los términos de referencia para las contrataciones de profesionales en dos 2 áreas protegidas de la DTCA (PNN Old Providence y PNN Corales del Rosario).

De igual forma, se han adelantado reuniones de concertación, para requerir el apoyo de las diferentes dependencias que participarán en la estructuración del documento de lineamientos técnicos para compensaciones por pérdida de biodiversidad (Grupo de predios de la Oficina Asesora Jurídica y Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental). Es así que con base en los resultados de estas reuniones se establecieron metas y compromisos desde cada grupo para la elaboración del documento. Es de resaltar que por parte de la Oficina Asesora Jurídica, se acordó el apoyo en la elaboración del capítulo relacionado con la ruta jurídica para adquirir un predio mediante compensaciones. A su vez el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, GCEA, se comprometió a apoyar en la diagramación y publicación final del mismo. A partir de estas reuniones se avanzó en la identificación de temas a incorporar en el documento (índice temático), así como en la elaboración de los capítulos relacionados con "Generalidades sobre las compensaciones" y "Procedimiento para la implementación de compensaciones en PNN".

Atendiendo a los compromisos a los que se llegó con la OAJ y con la finalidad de aportar al análisis sobre la ruta jurídica, desde la SGM, se revisó e hicieron comentarios a lo remitido por dicha oficina, los comentarios apuntaron a tener una ruta para la adquisición de predios mediante el mecanismo de las compensaciones en áreas protegidas del SPNNC, con base en lo anterior, se reporta un avance 35% del en la elaboración del documento.

En cuanto a la actualización del portafolio de compensaciones para las Direcciones Territoriales, DT, la SGM empleó la actualización del portafolio de compensaciones e inversión forzosa del 1% y se continuó el trabajo con las dos DT priorizadas, Dirección Territorial Caribe (DTCA) y Dirección Territorial Andes Nororientales (DTAN).

Con base en las indicaciones de la DTAN, en el primer semestre se logró avanzar en tres (3) áreas protegidas (ANU Estoraques, PNN Serranía de los Yariguíes y SFF Iguaque) en la línea de inversión de compra de predios y se acordó estructura una línea de restauración ecológica, para lo cual se realizó una primera reunión con profesional del GPM de la SGM, y realizar una primera revisión de la información que puede ser usada para el portafolio propuesto.

De otra aparte, se realizó el taller de capacitación a las DT sobre la actualización e implementación del manual de compensaciones. Esta actividad se realizó en la ciudad de Bogotá, con una asistencia de 42 participantes de diferentes dependencias del Sistema de Parques Nacionales Naturales y además conto con la participación de representantes, de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, es de resaltar que esta actividad tuvo como objetivo socializar la actualización del manual de compensaciones del componente biótico, además se contó con la participación de los Gerentes Públicos de cinco (5) Direcciones Territoriales (Caribe, Orinoquía, Andes Nororientales, Amazonía y Andes Occidentales), y sus respectivos acompañantes. Así mismo, se socializó a los participantes los avances en la construcción del portafolio de compensaciones para las DT y los avances en Nuevas Áreas (Caso Serranía de Manacacías). Por último se mostró la gestión de compensaciones a beneficio de los planes de manejo de las áreas protegidas para lo cual se presentaron las experiencias en la Dirección Territorial Orinoquía y Dirección Territorial Caribe.

En relación al proceso de relacionamiento entre Subdirección de Gestión y Manejo, SGM, con empresas privadas, en el primer semestre de 2018, se contó con el apoyo de la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, llevando a cabo un proceso de relacionamiento con empresas privadas, con la finalidad de buscar que las obligaciones de compensación/inversión del 1% de éstas, puedan apoyar la gestión de las áreas protegidas del SPNN, por lo anterior a la fecha se tienen nueve (9) procesos de gestión de activos, de los cuales, (5) cinco se tienen aprobados por parte de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, esto gracias a la gestión que se ha hecho desde la SGM- a través del Grupo de Gestión e Integración del SINAP, GGIS, en apoyo al componente técnico para la formulación de las propuestas, así como el apalancamiento de los procesos para procurar una pronta evaluación de los planes por parte de la ANLA.

Por lo anterior, describimos los procesos y su estado de avance a continuación:

**Tabla 3. Avances obtenidos con empresas del sector privado**

Empresa/Área Protegida/Dirección Territorial	Proyecto licenciado	Tipo de obligación	Línea de inversión priorizada	Estado de avance
Vías de las Américas/SFF Flamencos/DTCA	Construcción del tramo 11 sub tramo San Pablo-Simití LAM 6626-00 Res 0790 de 3 de julio 2015.	Compensación por pérdida de BD y cambio de uso del suelo.	Compra del predio Enea parte 1.	Aprobado por ANLA
Promigas/SFF Colorados/DTCA	Los Gasoducto Loop San Mateo Mamonal.	Compensación por pérdida de BD.	Registro, diseño e implementación de planes de manejo de las reservas naturales de la sociedad civil.	Aprobado por ANLA
Geopark/PNN Chingaza/DTCA	Bloque CPO4.	Inversión 1%.	Compra de predios la gaita, la esperanza y el Pensil.	Aprobado por ANLA
Consorcio SES/VIPIS/DTCA	Infraestructura vial para la solución integral del paso sobre el Río Magdalena en Barranquilla, que incluye reemplazo del puente Laureano Gómez "puente Pumarejo" localizado en Magdalena y Atlántico.	Compensación por pérdida de biodiversidad. Compensación por afectación de coberturas no naturales.	Restauración adecuación de canales secundarios y terciarios para recuperar dinámica Hídrica del Caño Clarín viejo.	Radicado por la empresa.
Promoriente/PNN Tamá/DTAN	Construcción y operación del gasoducto Gibraltar – Bucaramanga.	Compensaciones por: 1) Afectación a medio biótico, aprovechamiento forestal, afectación del paisaje y cambio de uso de suelo. 2) Pérdida de BD.	Compra de predios.	En reuniones de relacionamiento y concertación de intereses con las empresas y AP.
Sociedad Portuaria El Cayao/SFF Los Colorados/DTCA	Puerto el Cayao.	Compensación por pérdida de Biodiversidad y cambio de uso de suelo.	Saneamiento predial y restauración pasiva en el SFF Los colorados.	Aprobado por ANLA, pero en proceso de reformulación de predios a adquirir.
Argos/PNN Sumapaz/DTOR	Proyecto minero de extracción, beneficio y transporte interno de material de arrastre de las fuentes Río Negro y Quebrada Blanca.	Compensación por otorgamiento de la licencia. Compensación por aprovechamiento de recurso hídrico (vertimientos).	Con el AP se piensa gestionar cambio hacia la adquisición de predios.	Pendiente de definición de posibilidades de articulación debido a que la licencia la otorgó la Corporación.
ISA Intercolombia/SFF Colorados/DTCA	Los Línea de Transmisión a 500 Kv circuito sencillo Bolívar - Copey Ocaña - Primavera y Obras asociadas.	Compensación forestal.	Apoyo a saneamiento del SFF por relocalización de familias en el barrio el cerrito II.	Pendiente gestión con ANLA para socialización de propuesta.
Sociedad Concesión Costera Cartagena – Barranquilla/VIPIS/DTCA	Unidad Funcional 6 Km 16+500 al Km 36+665	Compensación por pérdida de biodiversidad.	Restauración en bosques de manglar a través de la rehabilitación hídrica del caño las playitas en el VIPIS.	Aprobado por ANLA

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP - junio 30 de 2018.

Con base en lo anterior se tiene que durante este primer semestre del año, se han aprobado cinco (5) planes de compensación/inversión que benefician cuatro (4) áreas protegidas del SPNNC en dos (2) DT, que suman un aproximado de \$4.561.101.822 millones de pesos, que están aprobados para ejecución (por aprobación de medidas compensatorias por parte de ANLA) y permitirá restaurar un aproximado de (827,27) hectáreas de áreas protegidas del SPNNC incluidas las Reservas Naturales de la Sociedad Civil, RNSC.

Ahora bien, en el marco del proceso de la ruta declaratoria, debemos resaltar el proceso llevado en la Serranía de Manacacías, el cual es liderado desde las SGM, para implementar el proceso de relacionamiento con empresas del sector de hidrocarburos, con la finalidad de buscar posibilidades de articulación para que sus obligaciones de inversión/compensación, puedan apoyar la adquisición de predios y/o mejoras en el área de referencia.

Los procesos y su estado de avance se presentan a continuación:

**Tabla 4. Avances obtenidos con empresas del sector privado**

Empresa	Proyecto licenciado	Tipo de obligación	Monto de la inversión/compensación	Estado de avance
Tecpetrol	Bloque CPO6	Inversión del 1%.	\$278.954.826	Pendiente de radicación de plan de inversión por parte de la empresa
Vetra	Bloque Menegua Bloque Tamanaco Bloque Valdivia Almagro	Inversión forzosa del 1%. Compensación por aprovechamiento forestal.	\$310.000.000	Plan radicado por la empresa ante ANLA
Cepsa Colombia	Área de desarrollo Caracara Campo Peguita"	Inversión del 1%.	\$21.000'000.000	Revisión interna de posibilidades de articulación por parte de la empresa
Hupecol	Bloque CPO11 Bloque Llanos 58	Pendiente de definir.	Pendiente de definir	Revisión interna de posibilidades de articulación por parte de la empresa

Fuente: Subdirección de Gestión y Manejo

### **Subprograma 1.2.3. Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional.**

Con el fin de avanzar en la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP, y respondiendo a compromisos internacionales como el Convenio de Diversidad Biológica, a compromisos nacionales derivados del CONPES 3680 de 2010, el Plan de Acción del SINAP, así como compromisos de Intersirap del año 2017, entre otros, es necesario seguir en la articulación permanentemente de esfuerzos, con el concurso de todos los actores del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, lo que permitirá avanzar en el logro de dichos propósitos y compromisos.

Por otro lado, en el marco del ejercicio de Coordinación del SINAP que desarrolla Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC, conforme a su rol misional, además como Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP y atendiendo el compromiso frente al desarrollo de reuniones preparatorias antes de las reuniones del Consejo, donde se tenga la posibilidad de analizar, discutir temas estratégicos a tratar en dicho espacio y que reúna la posición de los subsistemas, se realiza el espacio de trabajo conjunto con la participación de los diferentes actores estratégicos de las diferente instancias del SINAP, entre ellos: los delegados de los Subsistemas e instituciones ante el Consejo Nacional de Áreas Protegidas – CONAP, las secretarías técnicas de los Subsistemas Regionales y Temáticos de Áreas Protegidas, para abordar temáticas, interés e insumos para las agendas del CONAP.

Asimismo, se ha avanzado en los diferentes subsistemas regionales y temáticos, conforme a sus instrumentos de planificación regional y específicamente a los planes operativos anuales que cada subsistema ha definido. Todos los subsistemas participaron en el Intersirap, y en su interior desarrollaron diversas acciones abordando temáticas como: compensaciones por pérdida de biodiversidad, procesos de ordenamiento territorial, avances procesos de Nuevas áreas del SINAP, seguimiento y propuesta para CONAP, socialización proyecto GEF SINAP y proyecto GIZ sobre ECC, avances de gestión en otros proyectos, talleres sobre ECC con apoyo del MADS para el reconocimiento de las ECC, contexto del SINAP, criterios para las ECC en territorios étnicos, planeación ecoturística, entre otras.

En consecuencia el proyecto GEF SINAP, logro la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) a nivel nacional y regional. Este proyecto tiene como objetivos: Desarrollar las herramientas e instrumentos metodológicos para fortalecer la planeación, gestión y evaluación del SINAP en todos sus niveles; implementar y evaluar las herramientas de planeación diseñadas en el componente uno (1), en las regiones Orinoquia y Andes Nororientales principalmente y aumentar la representatividad de los ecosistemas del SINAP, para las regiones Orinoquia y Andes Nororientales, principalmente.

En estos contextos de ejecución, en el marco de los diferentes subsistemas se han generado espacios de trabajo como son: SIRAP Eje cafetero, donde se desarrolla un ejercicio piloto de formulación de Plan Estratégico para el SIRAP; para el SIRAP Pacífico y Amazonía, se han desarrollado las primeras reuniones de socialización del proyecto y se han definido compromisos iniciales para abordar la actualización de sus instrumentos de planificación del SIRAP. Por otro lado, desde el Grupo SINAP se han revisado varios documentos técnicos iniciales que hacen parte del proceso para obtener algunos productos del componente 1, referidos al SINAP y en temas de herramientas de planeación y evaluación de efectividad inicialmente.

Entren tanto desde el proyecto GEF-Orinoco “Programa de paisaje sostenible Orinoquia” y cuyo objetivo general es el fortalecimiento de las áreas de importancia estratégica y del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP así como de Estrategias Complementarias de Conservación (ECC) en el área de influencia del proyecto, asegurando su articulación e integración con la Iniciativa del Fondo Biocarbono para el Programa de Paisajes Integrados Sostenibles (OSIL) de Orinoquia. En el marco de estos proyectos se han tenido diferentes espacios de trabajo para la presentación de avances de la formulación del proyecto, retroalimentación de los perfiles a contratar y procesos de selección. El día 13 de junio se realizó un taller regional para la construcción participativa del alcance del proyecto GEF.

En cuanto al proyecto “Áreas Protegidas Locales y Otras Medidas de Conservación basadas en áreas a nivel de los gobiernos locales”, el cual tiene como objetivo mejorar las condiciones de los proyectos locales para conservar la biodiversidad por medio de la gestión efectiva y equitativa de áreas protegidas y otras medidas de conservación basadas en áreas. Es implementado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, con ICLEI – Gobiernos locales por la sustentabilidad y UICN – Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza en cuatro países: Brasil, Perú, Ecuador y Colombia. El proyecto será implementado entre los años 2017 y 2020. En el caso de Colombia, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible es la contraparte política y en conjunto con Parques Nacionales Naturales, el Instituto Humboldt, Asocars y Asocapitales son socios para la ejecución. En el marco de este proyecto, se han tenido espacios de trabajo para la planificación de actividades de la vigencia 2018 y la presentación de avances del proyecto.

Además desde el programa Herencia Colombia – HECO “Incrementando la capacidad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia y asegurando su financiación en el largo plazo”, se tiene como objetivo al año 20 de su ejecución, asegurar la conservación y financiación a largo plazo de 20 millones de hectáreas, que representan el 10% del territorio del país, a través del incremento de la cobertura, el manejo efectivo y la gobernabilidad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia y otras estrategias complementarias de

conservación, en paisajes sostenibles, como espacios de inclusión y construcción de paz generando oportunidades para el bienestar y desarrollo humano en el contexto de cambio climático. Para alcanzar este objetivo, desde el Programa se plantean tres metas, la primera dirigida al incremento del capital natural; la segunda al manejo efectivo de las áreas protegidas existentes y la tercera, al manejo integrado del paisaje. La primera y segunda meta, tienen como alcance tanto las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia como las áreas regionales.

Por esto el programa Herencia Colombia, surge ante la necesidad de asegurar, mediante un esfuerzo único, cambios y compromisos institucionales y el financiamiento total necesario para alcanzar los objetivos específicos de conservación establecidos para los Sistemas de Áreas Protegidas. Estas iniciativas, conocidas como PFP (Project Finance for Permanence), son nuevos modelos financieros y de conservación que han sido implementados con éxito en las Américas. En el marco de este programa, se adelanta la consultoría especializada para el costo de las metas que lo componen, el análisis de brecha financiera y la identificación de mecanismos de financiación.

Desde la Subdirección de Gestión y Manejo, SGM, se realizó el seguimiento al cumplimiento del Número de subsistemas orientados y acompañados para la implementación del plan de acción del SINAP y SIRAP, arrojando los siguientes avances:

### **SIRAP Caribe.**

Del 9 al 13 de abril del 2018 se realizó en el Parque Nacional Natural Tayrona el taller que buscó “Fortalecer las capacidades y conocimiento del equipo del SIRAP Caribe mediante el aporte de herramientas técnicas aplicadas en el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia que permitan el desarrollo y la implementación del ecoturismo en las áreas protegidas del SINAP para el SIRAP Caribe como mecanismo de planeación integral sostenible en el territorio y el fortalecimiento institucional”. Al taller se convocó a todas las Autoridades Ambientales Regionales que hacen parte del SIRAP Caribe, labor que estuvo a cargo de la Secretaria Técnica del SIRAP, de las cuales confirmaron asistencia: Corpamag, Cra, Corpoguajira, Cvs, Corpouraba, Carsucre, Coralina Y Corpomojana.

Del 25 al 27 de abril del año en curso se realizó el I Comité Técnico del SIRAP Caribe orientado a la actualización del Plan de Acción del SIRAP Caribe y formulación de los planes operativos de los SIDAP, según lo acordado en la reunión del Consejo Directivo. A la fecha se encuentra en preparación el II Comité Técnico del SIRAP Caribe, de manera que el desarrollo de la preparatoria recoja las visiones y propuestas de la coordinación del SIRAP.

### **SIRAP Andes Nororientales.**

El primer comité técnico del SIRAP Andes Nororientales se programó y realizó el 18 y 19 de abril y el comité directivo el 20 de abril del 2018, con el objetivo de presentar y aprobar: i) el plan de acción del SIRAP Andes Nororientales 2018 – 2028, ii) propuesta de ajuste al reglamento operativo del SIRAP Andes Nororientales que incluye la designación de un presidente del SIRAP y iii) Propuesta de plan operativo 2018.

El segundo Comité Técnico se realizó los días 6, 7 y 8 de junio en la sede de Corpoguavio (Cachala), para lo que se abordaron temas relacionados con uso, ocupación y tenencia al interior de las áreas protegidas y la experiencia de Parques Nacionales frente a los temas de saneamiento, estudio de títulos al interior del Sistema de Parques nacionales. Así mismo, se realizaron aportes al documento de Estrategias de conservación complementarias y a la propuesta de construcción técnica que adelanta WWF en el marco del proyecto GEF SINAP para los planes de manejo y la medición de efectividad del manejo del SINAP.

## **SIRAP Andes Occidentales.**

El 8 de febrero se desarrolló reunión abordando la socialización de la propuesta de ruta para estructuración del portafolio de compensaciones, teniendo en cuenta que la DT Andes Occidentales tiene como línea de trabajo la orientación de estrategias participativa de orden regional. En el marco de la gestión del Sistema Regional de Áreas protegidas de los Andes Occidentales, ésta se desarrolla en el marco de las líneas estratégicas de gestión del Subsistema y se desarrollan a través de la gestión de sus subsistemas asociados así:

- **SIDAP Antioquia:** Comité Técnico del SIDAP Antioquia desarrollado el 12 de marzo.
- **SIDAP Quindío:** En el marco de la gestión desarrollada por el Sistema Departamental de Áreas Protegidas, se desarrolló el 19 de abril reunión del SIDAP Quindío con la participación de 10 de las Alcaldías municipales que lideran procesos de SIMAP y SILAP en este departamento y funcionarios de otras entidades públicas y organizaciones de base.

## **SIRAP Macizo Colombiano.**

Este subsistema estuvo inactivo durante cinco meses del año 2018, debido a que no se contaba con convenio firmado que permitiera articular los actores y la gestión del SIRAP y a su vez viabilizar la operatividad de la secretaria técnica del SIRAP, la cual venía siendo ejercida por ONF Andina. Una vez se supera la etapa de Ley de garantías se logra firmar el convenio y se realiza el 7 de junio el Comité Técnico y Directivo del SIRAP. En este espacio, por parte del DNP se socializó el documento CONPES aprobado No. 3915 “Lineamientos y estrategias para el desarrollo regional Sostenible del Macizo Colombiano y se definieron aportes de recursos económicos vigencia 2018 para el SIRAP así como prioridades de inversión. Por unanimidad de los miembros del Comité Directivo y sus delegados de reelige en la Presidencia del SIRAP Macizo al Director General de la CRC, para el periodo junio 2018 a junio 2019.

## **SIRAP Eje Cafetero.**

En el marco del SIRAP Eje Cafetero se han desarrollado en el primer semestre varios Comités Técnicos y jornadas de trabajo de actores estratégicos del SIRAP que han permitido avanzar en el cumplimiento de acciones planteadas conforme a su plan operativo anual y articulado al plan de acción del SIRAP, así:

El 1 de febrero se desarrolló la jornada de socialización de los resultados del mapeo de valores sociales del paisaje, con lo que se fortalece la consolidación de la línea base de bienes y servicios ecosistémicos del Sistema Regional. Además el 1 de marzo se realiza el Primer Comité Técnico del SIRAP, abordando las siguientes temáticas: Avances de la gestión del SIRAP EC para el periodo 2016-2017 en el contexto del proyecto paramos: “Biodiversidad y recursos hídricos de los Andes del norte, Nodo de Conservación Los Nevados y Plan de Acción”; socialización de la propuesta metodológica para la formulación del Plan Estratégico del SIRAP en el marco del desarrollo del Proyecto GEF SINAP, en su Componente 1.

Desarrollo de varios Comités Técnico del SIRAP (22 de marzo, 18 de abril, 17 de mayo y el 18 y 19 de junio), durante los cuales se aborda el proceso de construcción y formulación colectiva del Plan Estratégico del SIRAP EC, como ejercicio piloto a desarrollar en el marco del Proyecto GEF SINAP, en su Componente 1 que tiene como objetivo: “Desarrollar las herramientas e instrumentos metodológicos para fortalecer la planeación, gestión y evaluación del SINAP en todos sus niveles”.

En los Comités técnicos del 17 de abril y 16 de mayo, además se desarrollaron las siguientes temáticas: socialización del manual de compensaciones por pérdida de biodiversidad por parte del MADS y jornada de

trabajo en torno al análisis de criterios propuestos para las estrategias complementarias de conservación, las cuales serían parte de los insumos que aportarían los SIRAP a la propuesta técnica y normativa que el MADS gestiona en la presente administración.

Es así que en desde el SIDAP Risaralda, a través de la CARDER se viene adelantando ejercicios para evaluar qué tan efectivo ha sido el manejo de las áreas protegidas del Sistema Departamental en Risaralda y el cumplimiento de la misión de conservación para la cual fueron creadas. En este sentido, se planeó y desarrolló una jornada de trabajo el 28 de mayo del presente para evidenciar los avances del ejercicio de la Evaluación del Proceso de Administración Social de las Áreas Protegidas de Risaralda, EPASAR y los resultados de la Evaluación de la Efectividad de Manejo para las áreas regionales del Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Risaralda, con el acompañamiento de WWF y Parques Nacionales Naturales de Colombia.

### SIRAP Orinoquia.

Durante el primer semestre se realizó el balance de la gestión en el periodo 2011-2017, a partir de la revisión de la información consignada en los informes de gestión del SIRAP y la información de PNNC para dichas vigencias, cuyo propósito fue generar una matriz de balance de gestión y proponer un borrador de POA SIRAP 2018 como punto de partida para la retroalimentación por parte de los miembros del SIRAP.

Como parte de la gestión se gestionó la suscripción del segundo memorando de entendimiento por parte de los miembros del SIRAP, el cual hace parte de los mecanismos de relacionamiento y gestión entre los actores del Subsistema.

A continuación se relacionan las actividades desarrolladas en este periodo.

**Tabla 5. Avances SIRAP**

Reunión	Fecha	Asunto	Observaciones
Articulación SIRAP – prioridades DTOR	Febrero 1/2018	Revisión líneas estratégicas e informe de gestión 2017.	Se proyectó una propuesta de POA 2018 para el SIRAP, atendiendo la identificación de metas prioritarias con relación a las prioridades de la DTOR y a la necesidad de avance del Plan de Acción 2015-2019 del SIRAP.
SIDAP META-DTOR	Febrero 6/2018	Reunión Técnica SIG-DTOR	Revisión de insumos cartográficos para la construcción del portafolio de prioridades del SIDAP Meta.
SIRAP – Comité Técnico	Marzo 7 /2018	Revisión y retroalimentación informe Balance I MdE y Plan de Acción 2015-2017	
SIRAP – Comité Directivo	Abril 30 /2018	Informe Balance I MdE y Plan de Acción 2015-2017. Firma del II memorando de entendimiento	Realiza el balance de la gestión del SIRAP frente a la implementación del I MdE, cuyo análisis fue insumo para el POA 2018 y será insumo para el ajuste al Plan de Acción del SIRAP Señala que el I MdE concibió 7 propósitos fundamentales.

Reunión	Fecha	Asunto	Observaciones
SIRAP – Comité Técnico	Mayo 10 /2018	Revisar los avances de implementación de acciones en cumplimiento al POA 2018 del SIRAP Orinoquia	Se realiza una revisión del avance de la implementación del POA 2018 por parte de los miembros de SIRAP Orinoquia.
SIRAP – Comité Técnico	Mayo 11 /2018	Taller de Estrategias Complementarias de Conservación y Otras Medidas de Conservación SIRAP Orinoquia	Se realiza una jornada de trabajo para dialogar sobre estrategias complementarias de conservación a partir de la información y los avances del Sistema Regional de Áreas Protegidas de Orinoquia.

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP – junio 30 de 2018.

### SIRAP Amazonia.

El avance de la gestión del Subsistema se enmarca en el desarrollo de Convenios de cooperación gestionados entre la Dirección Territorial Amazonía de Parques Nacionales Naturales de Colombia y los actores estratégicos de la región, que tienen competencia frente al tema de áreas protegidas (Corpoamazonia y Corporación CDA, además de otros procesos de relacionamiento con otros actores estratégicos de la región). Como parte del proceso, se adelantó en febrero 19 reunión interna de PNNC (DTAM y Nivel Central - Grupo SINAP) abordando aspectos de avances de gestión y compromisos a desarrollar durante la vigencia 2018.

Se abordan dos reuniones interinstitucionales, la primera entre PNN (DTAM, SGM - GGIS) y la Gobernación de Vaupés y la segunda entre PNN (DTAM, SGM - GGIS), Corporación CDA y la Alcaldía de Taraira del departamento de Vaupés, en los dos casos para abordar temas relacionados con el proceso de Ordenamiento Territorial que se desarrollan con los dos casos de POD Modernos en el Vaupés. En el caso de la Gobernación de Vaupés, el Plan de Ordenamiento Departamental - POD y en el caso del Municipio de Taraira con la reformulación del Esquema de ordenamiento territorial (EOT) del Municipio de Taraira como parte de los POT de segunda generación (POT Modernos) que lidera el DNP; en estos procesos se identifican temas de trabajo interinstitucional y algunos compromisos iniciales para avanzar en el proceso, frente a los cuales la DTAM y la Gobernación de Vaupés y la Alcaldía quedan en diálogos para avanzar en compromisos.

El 7 de marzo del presente se realizó reunión de trabajo entre PNN (DTAM, SGM - GGIS) y la Corporación CDA para abordar el plan de trabajo a desarrollar en el marco de la prórroga realizada al Convenio de cooperación interinstitucional No. 001/2012, entre estas dos entidades; como parte de los temas a desarrollar conjuntamente se identificaron de manera gruesa los siguientes: fortalecimiento a procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas, ordenamiento territorial en procesos con influencia de áreas del SPNN, conservación privada, agendas por departamento a partir del relacionamiento con cada seccional de la Corporación y jefes de las AP del SPNN, conectividad y gobernanza entre pueblos indígenas y autoridades ambientales, entre otros.

El 30 de mayo se desarrolla reunión de los actores públicos estratégicos del SIRAP Amazonía PNN (DTAM, SGM - GGIS), la Corporación CDA, Corpoamazonia y WWF como ejecutor del Proyecto GEF SINAP; esta reunión tuvo como fin abordar varios temas relacionados con la consolidación del Subsistema, aprovechando la oportunidad que representa el GEF SINAP para este Subsistema, entre ellos: Elementos para la construcción del Plan de Acción SIRAP Amazonía a partir de los insumos existentes, planteamientos desde las Corporaciones para la construcción del Plan de Acción y trabajo con actores estratégicos; presentación de los mecanismos de apoyo desde el GEF SINAP para la consolidación del Plan de Acción del SIRAP Amazonia; Construcción colectiva de ruta de trabajo y cronograma en el contexto del SIRAP Amazonia (corto, mediano y

largo plazo) y finalmente abordar el contexto del III MdE para la implementación del Plan de Acción del SINAP y la firma del mismo.

### **SIRAP Pacífico.**

Con el apoyo de la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales de PNN (nivel central) se apoyó al SIRAP en la formulación de una primera versión de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera, éste documento cuenta entre otros componentes estructurantes con información referida a la valoración de servicios ecosistémicos del SIRAP, el cálculo de la brecha financiera para el SIRAP en función de lo establecido en el Plan de Acción del SIRAP, avance en implementación, identificación y definición de mecanismos de financiamiento para el plan de acción del SIRAP.

El 13 de febrero del 2018 se realizó el primer comité técnico donde se abordaron las siguientes temáticas: Liquidación convenio interadministrativo SIRAP Pacífico 2017, propuesta de trabajo articulado entre la RAP y SIRAP Pacífico, articulación del SIRAP Pacífico con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET, revisión GEF Pacífico “Contribuyendo a la gestión integral de la biodiversidad del pacífico colombiano para la construcción de paz en los componentes expuestos por la FAO”.

El segundo Comité Técnico SIRAP Pacífico, se realizó el 23 y 24 de abril en la sede de CVC abordando temas relacionados a: la revisión de presupuesto del proyecto GEF 6 del Pacífico, cierre del Convenio del 2017, gestión del MdE entre SIRAP Pacífico y la RAP Pacífico, ruta de trabajo con los PDET y la actualización del Plan de Acción del SIRAP Pacífico en el marco del GEF SINAP y el desarrollo del Taller del Áreas Protegidas Locales y Otras Medidas de Conservación.

En junio se desarrolla el primer Comité Directivo del SIRAP, abordando determinaciones relacionadas con dos proyectos que se proponen en el marco de la construcción de la estrategia de sostenibilidad financiera. Uno de ellos se refiere al GEF PACÍFICO “Contribuyendo a la gestión integrada de la biodiversidad del Pacífico Colombiano para la Construcción de Paz” y el otro al proyecto en formulación para el Sistema General de Regalías que implica la firma de un memorando de entendimiento con la RAP PACÍFICO. Igualmente se aborda el tema de la gestión del nuevo convenio de SIRAP para por parte de las entidades, aval y posterior firma.

### **Subsistema de Áreas Marinas Protegidas.**

El Subsistema de Áreas Marinas Protegidas- SAMP, como subsistema temático que hace parte del SINAP, aborda el conjunto de áreas protegidas marinas y/o costeras, actores, mecanismos de coordinación, instrumentos de gestión que articulados con otras estrategias de conservación in situ, contribuyendo a lograr los objetivos comunes de conservación en el territorio marino y costero; este se desarrollará a partir de una estrategia donde se coordinan acciones conjuntas entre los SIRAP Caribe y Pacífico a fin de consolidar el Subsistema Temático SAMP.

En el contexto del SIRAP Caribe se avanza en el desarrollo del proyecto GEF “Implementación del Enfoque de Conectividades Socioecosistémicas para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad de la Región Caribe de Colombia” que busca reducir la degradación y fragmentación de los ecosistemas estratégicos de la Región Caribe de Colombia, cuya ejecución aporta algunos insumos para continuar en la consolidación del SAMP y para futuros procesos en los ámbitos marinos.

Producto de todas las acciones adelantadas desde el Grupo de Gestión e Integración del SINAP - Administración del RUNAP, con corte del 30 de junio del presente año, el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas se consolida con **1059 áreas protegidas del SINAP** que ascienden a una superficie de **29.043.004 hectáreas equivalentes al 14 % del Territorio Nacional**, los cuales están distribuidos en:

- 16.293.000 hectáreas terrestres, equivalentes al 14,27 % de la superficie terrestre del País
- 12.750.004 hectáreas marinas, 13,73 % de la superficie marina de la Nación.

Lo cual aporta a tener un Sistema Nacional de Áreas Protegidas completo y ecológicamente representativo y al cumplimiento de la Meta Aichi No. 11 relacionada con proteger “para el 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10% de las zonas marinas y costeras”, así como a las metas del Plan Nacional de Desarrollo relacionadas con declarar 2.500.000 hectáreas protegidas en el SINAP, para ello se han elaborado informes de avance de metas.

En la siguiente tabla se detallan las áreas protegidas inscritas en el RUNAP- con corte a 30 de junio de 2018.

**Tabla 6. RUNAP**

Ámbito de Gestión	Categoría	Nº de AP por Categoría	Hectáreas
ÁREAS PROTEGIDAS NACIONALES	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	57	599.760,90
	Distritos Nacionales de Manejo Integrado	3	9.383.963,00
	Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales	59	15.962.277,28
	Total Áreas Protegidas Nacionales	119	25.946.001,18
ÁREAS PROTEGIDAS REGIONALES	Áreas de Recreación	10	792,90
	Distritos de Conservación de Suelos	13	71.472,59
	Distritos Regionales de Manejo Integrado	91	2.121.759,63
	Parques Naturales Regionales	53	590.380,18
	Reservas Forestales Protectoras Regionales	96	192.240,61
	Total Áreas Protegidas Regionales:	263	2.976.645,91
ÁREAS PROTEGIDAS PRIVADAS	Reservas Naturales de la Sociedad Civil RNSC	677	120.357,17
TOTAL		<b>1059</b>	<b>29.043.004</b>

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP – julio 6 2018.

Con los avances en la consolidación del SINAP, el País supero las metas propuestas en términos de nuevas áreas protegidas, duplicando la meta nacional, llegando a **5'559.257 hectáreas protegidas en el cuatrienio**, lo cual se materializa con la ampliación del Santuario de Flora y Fauna Malpelo (1'709.404 has), la declaratoria de dos (2) Distritos Nacionales de Manejo Integrado (2'882.263 has), los aportes de cada uno de los Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas a través de las Corporaciones Autónomas Regionales y las de Desarrollo Sostenible, que lograron consolidar 69 nuevas áreas protegidas del ámbito de gestión regional a lo largo del país, con una superficie de 995.224 hectáreas; adicionalmente es evidente el aporte que hace la

sociedad civil a través del registro de predios como reservas naturales de la sociedad civil sumando a la meta **294 Reservas Naturales de la Sociedad Civil equivalentes a 42.366 hectáreas.**

Estas nuevas áreas y ampliaciones contemplan la protección de zonas marinas y terrestres con lo que el país aportará a una de las estrategias prioritarias para conservar el patrimonio natural y cultural a nivel mundial, y definiendo apuestas para enfrentar los retos que impone el cambio climático.

Nota: Dicha información relacionada con las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP es actualizada de manera permanente por las autoridades ambientales dado que se pueden presentar nuevas declaratorias, sustracciones y homologaciones. Así mismo algunas áreas están en proceso de contraste y homologación y por lo tanto pueden llegar a presentarse variaciones.

En el marco de las competencias de esta Entidad, se han elaborado y enviado a las respectivas Corporaciones los siguientes conceptos técnicos de análisis de contraste de las áreas protegidas:

- a) Corporación Autónoma Regional de Antioquia – CORANTIOQUIA.
- b) Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.
- c) Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO.
- d) Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM.
- e) Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA.

Así mismo, se ha realizado seguimiento de los avances y al cumplimiento de los requisitos solicitados mediante conceptos técnicos de contraste a las autoridades ambientales para el registro de las áreas protegidas, lo cual se materializa con los siguientes espacios de trabajo:

**Espacio de trabajo con la Corporación Autónoma de Cundinamarca - CAR**, en la cual se trataron temas relacionados con la inscripción y registro de las áreas protegidas en el RUNAP, así mismo se revisaron las coberturas de la tierra enviadas por la Corporación en el marco de los requerimientos de contraste, buscando precisar la información para realizar los nuevos análisis de estado de las áreas protegidas que lo requieren y se socializo los avances en los análisis de contraste de las nuevas áreas declaradas por la CAR.

**Espacio de trabajo con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM**, en el cual la Corporación presento los análisis y estudios que adelantan relacionados con la homologación del Parque Natural Regional Corredor Biológico Guacharos Puracé y el Parque Natural Regional Las Áreas Naturales la Siberia y Parte de la Cuenca Alta del Río las Ceibas. Desde Parques Nacionales Naturales (GGIS - OAJ) se dio la orientación técnica y jurídica frente a este proceso liderado por la Corporación, así mismo se analizaron temas relacionados con requerimientos para el registro de las áreas protegidas y se socializaron los nuevos análisis de contraste realizados a partir de la información y avances presentados por la CAM.

**Espacio de trabajo con la Corporación Autónoma de Boyacá - CORPOBOYACA**, en la cual se trataron temas relacionados con proceso de homologación del Distrito Regional de Manejo Integrado Lago Sochagota, con la finalidad de avanzar en el proceso de registro del área protegida en el RUNAP, prestando desde Parques Nacionales Naturales apoyo técnico y jurídico en el marco de la Administración del RUNAP y la coordinación del SINAP.

**Participación en el Comité Técnico de Andes Nororientales**, en el cual se presentó el estado actual de las áreas protegidas en el RUNAP, de las siguientes Corporaciones: CORPOBOYACA, CORPOGUAVIO, CORPOCHIVOR, CAR, CORPONOR, CDMB y CAS, precisando cada uno de los requerimientos que actualmente presentan las áreas protegidas y que son necesarios para el registro, así mismo se planteó iniciar espacios de trabajo con las Corporaciones que presentan requerimientos en conjunto como es el caso de las superposiciones cartográficas entre áreas protegidas regionales.

**Espacio de trabajo con la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA**, en el cual la se prestó apoyo en la revisión de procesos de licenciamiento relacionados con el área protegida declarada e inscrita en el RUNAP, denominada Parque Natural Regional Meridiano We'Pe Wala.

Parques Nacionales Naturales de Colombia en el ámbito de sus competencias continúa prestando apoyo técnico y seguimiento a las Autoridades Ambientales con el fin de buscar los mejores mecanismos de colaboración y complementación que contribuyan a tener el 100% de las áreas protegidas inscritas y registradas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas

Por otra parte, se prestó apoyo técnico en la inscripción en el RUNAP de las siguientes áreas protegidas:

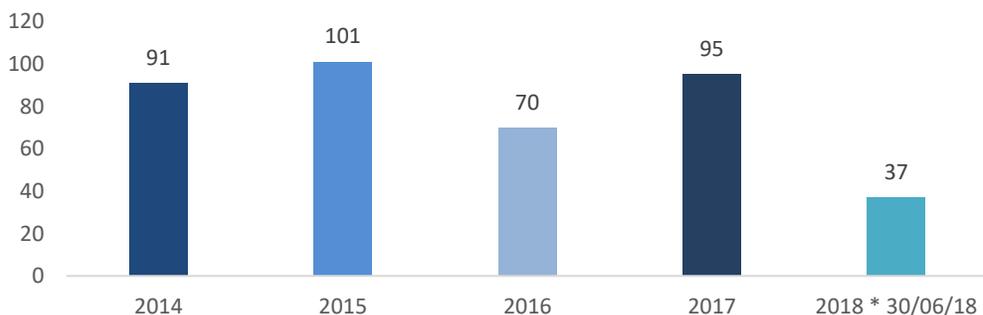
- PNR Anaime-Chilí de CORTOLIMA.
- RFPR Brisas del Rincón de CORPOGUAVIO.
- DRMI Cerro de Guadalupe.
- DRMI Serranía de Peñas Blancas de la CAM.
- PNR Páramo de las Ovejas-Tauso de CORPONARIÑO.
- DRMI Alto de Ventanas de CORANTIOQUIA.

De acuerdo a la demanda se prestó apoyo en la revisión previa de los borradores de Acuerdo de las Corporaciones Autónomas Regionales, buscando así minimizar los requerimientos que se pudiesen presentar para el registro de las áreas protegidas, en este semestre desde Parques Nacionales Naturales se revisó el proyecto de Acuerdo del Parque Natural Regional Corredor Biológico Guacharos Puracé de la Corporación Autónoma del Alto Magdalena – CAM.

En cuanto al porcentaje de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, RNSC, registradas y notificadas, con información alfanumérica incluida en el RUNAP. Avanzó en resolver el 40% de solicitudes (120) de RNSC registradas y notificadas, con información (alfanumérica y cartográfica) incluida en el RUNAP (para los expedientes pendientes por resolver entre enero 1 de 2005 a diciembre 31 de 2017). Además dentro de un universo de 310 expedientes pendientes por resolver entre 1 de enero de 2005 a diciembre 31 de 2017 se propuso incluir en el RUNAP el 40%, correspondiente a 120 RNSC con información alfanumérica y cartográfica como meta para el año 2018.

Durante el primer semestre se avanzó en la inclusión de 90 RNSC con cargue alfanumérico y cartográfico, lo que constituye un avance del 75% de la meta 2018, quedando pendiente por incluir 30 reservas registradas, en RUNAP. Ahora bien de la meta anual que corresponde a 120 expedientes en el RUNAP, en el primer semestre de 2018 se resolvieron 46 trámites. Los trámites resueltos corresponden a 37 resoluciones de registro y (9) nueve autos de declaratoria o aceptación de desistimiento.

**Figura 1. Número de RNSC, registradas en 2014, 2015, 2016 y 2017 \* con corte al 12/12/17**



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – junio 30 de 2018.

Asimismo en cuanto a la Porcentaje de solicitudes de registro de organizaciones articuladoras de Reservas Naturales de la Sociedad Civil con actuaciones administrativas de trámite y/o de fondo, desde la SGM se atendieron dos (2) solicitudes durante el semestre, las cuales cuentan con actuaciones administrativas de trámite y/o de fondo, correspondiente al 100%, estas solicitudes fueron allegadas en el segundo trimestre, ambas con auto de inicio.

1. ROSC 001-18 ASOCIACIÓN DE MUJERES BOSQUE SECO. Auto de inicio No. 192 del 29/06/18.
2. ROSC 002-18 JARDÍN FLOTANTE. Auto de inicio No.180 del 29/06/18.

Adicionalmente, los avance en cuanto el porcentaje de los expedientes abiertos a partir de enero 1 de 2018 con actuaciones de impulso del trámite, registran que de 92 solicitudes radicadas en PNN durante 2018, se han realizado actuaciones de impulso del trámite para el 85.87% de éstas. Por ende en el primer semestre, de las 92 solicitudes radicadas, de las cuales se impulsó el trámite de 79 éstas con la emisión del respectivo auto de inicio y 13 están en proceso de evaluación jurídica.

Es así que, durante la actual vigencia se emitieron 116 actos administrativos para dar impulso a los trámites en curso, los cuáles se muestran en la Tabla.

Tabla 7. Actuaciones jurídicas de impulso de trámite de RNSC (con corte al 30 de junio de 2018).

TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPULSA TRÁMITE	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		TOTAL SEMESTRAL
	"Actual"	"2018"	"Actual"	"2018"	
<b>Autos de Inicio RNSC</b>	31	27	0	52	110
<b>Auto resuelve recurso</b>	0	0	1	0	1
<b>Resoluciones de Cancelaciones</b>	0	0	2	0	2
<b>Resoluciones de modificación del registro</b>	1	0	0	0	1
<b>Auto que corrige errores</b>	1	0	0	0	1
<b>Otros actos administrativos</b>	0	0	0	1	1
<b>Total de Actos Administrativos por trimestre</b>	<b>60</b>		<b>56</b>		<b>116</b>

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – junio 30 de 2018.

**Visitas técnicas:** El GTEA realizó 10 visitas técnicas para adelantar igual número de solicitudes de registro de RNSC, de las cuales 5 fueron en el marco del seguimiento a reservas registradas. Adicionalmente, se coordinó la visita técnica entre la SGM y la DTAO a 13 predios ubicados en el Huila en el marco del trámite de registro.

**Conceptos Técnicos:** Con corte al 30 de junio de 2018 se emitieron 24 conceptos técnicos, 23 en el marco del trámite y 1 para el seguimiento a una RNSC registrada. Adicionalmente, se revisaron 22 conceptos técnicos emitidos por otras dependencias entre las que se encuentran DTAO, RNN Nukak, SFPM orito Ingi Ande y el SFF Otún Quimbaya.

**Comunicaciones:** Durante el primer semestre de 2018 se han enviado 716 comunicaciones.

**Derechos de Petición:** Con corte al 30 de junio de 2018 se respondieron 37 derechos de petición relacionados con: envío de información contenida en los expedientes, relacionamiento institucional, estado y avance del trámite, modificación de registro, Informes visualización de la RNSC en RUNAP y efectos de la resolución del registro, entre otros.

**Subprograma 1.2.4. Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas.**

De otra parte, en el marco del Programa de Guardaparques, se vincularon 59 entre institucionales y comunitarios que actualmente se encuentran inscritos en el aplicativo y están a la espera de obtener el certificado de voluntariado. En la primera convocatoria se tienen 277 personas inscritas en el aplicativo en la modalidad convocado; se realizaron 89 entrevistas a los postulantes y capacitación a 42 postulantes durante dos días. Por otra parte, se consolidaron los listados con los puntajes de evaluación y entrevista, se envió a las direcciones territoriales, para la selección de los voluntarios y se asignaron 117 GPV a las áreas protegidas de los que se presentaron a la convocatoria.

**Tabla 8. Guarda parques voluntarios en las áreas protegidas**

DT	Área Protegida	Voluntarios
Amazonia	PNN La Paya	3
	PNN Rio Puré	1
	PNN Amacayacú	3
	PNN Orito Ingi Ande	2
	DTAM	1
Andes Nororientales	SFF Iguaque	1
	PNN El Cocuy	1
Orinoquia	PNN Sumapaz	4
	PNN Chingaza	3
Pacífico	PNN Gorgona	7
	PNN Utría	4
	PNN Uramba Bahía Málaga	5
	PNN Farallones de Cali	2
Caribe	PNN Macuira	1
	VIPIS	1
	SFF Corchal Mono Hernández	1
	PNN Corales del Rosario	2

	<b>DTCA</b>	<b>1</b>
Andes Occidentales	<b>PNN Puracé</b>	<b>1</b>
	<b>SF Isla Corota</b>	<b>2</b>
	<b>SFF Otún Quimbaya</b>	<b>3</b>
	<b>PNN Los Nevados</b>	<b>9</b>
	<b>PNN Orquídeas</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>		<b>59</b>

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo.

## **Línea Estratégica 2 Hacia un sistema de áreas protegidas ecológicamente representativo.**

### **Programa 2.1 Identificación de sitios prioritarios para la conservación in situ.**

#### **Subprograma 2.1.1. Consolidar un portafolio de país que incluya la identificación de vacíos y la definición de prioridades.**

Desde la Estructura de Información corresponde al resultado de la consolidación y relación del 100% de la información cartográfica existente por cada uno de los procesos a declarar. Tanto la organización de la información en el servidor como el documento de la estructuración cumplen con los estándares definidos por GSIR en el documento llamado "Metodología para el almacenamiento de la información cartográfica de nuevas áreas – GSIR". La información relacionada en el archivo Excel se encuentra dispuesta en el servidor de Parques Nacionales Naturales en la siguiente ruta:

- a. Se relaciona la información cartográfica generada por los temáticos de Nuevas Áreas. El objetivo de éste, es alimentar la base de datos respecto a análisis mínimos requeridos cartográficos y temáticos por cada uno de los procesos a los cuales hoy en día está marchando la ruta declaratoria. Dicho índice contiene el Nombre del producto o análisis, su Código haciendo referencia a la nomenclatura designada e indicando el Proceso, temática, año, fuente, escala, versión de la capa y observaciones cuando éstas son necesarias. Esta información se encuentra consolidada como Geodatabases por cada proceso y cuenta con un catálogo de objetos realizado por los temáticos para detallar la información (Consolidación GDBs Nuar) de igual manera, se encuentra dispuesta en el servidor de Parques Nacionales Naturales en la siguiente Ruta:
  - W:\Proyecto\_Nuevas\_Areas\Información Cartografica Nuevas Areas\Consolidación GDBs Nuar
  - W:\Proyecto\_Nuevas\_Areas\Información Cartografica Nuevas Areas\Consolidación GDBs Nuar\Catalogo de Objetos PNN\_NUAR
- b. La Matriz Información Documental Nuevas Áreas, corresponde al resultado de la recopilación de información documental específica y determinante para cada uno de los procesos de Nuevas Áreas y Ampliaciones. Dicha información documental es producto de las diferentes contrataciones que se han llevado a cabo para el sustento de los procesos de declaración, relevante para la toma de decisiones. La información relacionada en el archivo Excel se encuentra dispuesta en el servidor de parques Nacionales Naturales en la siguiente ruta:

W:\Proyecto\_Nuevas\_Areas\Información Cartográfica Nuevas Áreas\ Matriz Información Documental Nuevas Áreas\

## **Programa 2.2 Declaración y ampliación de áreas protegidas.**

### **Subprograma 2.2.1. Incrementar la representatividad ecosistémica del país mediante la declaratoria o ampliación de áreas del SPNN.**

En el primer semestre de 2018, se ha venido avanzando en la implementación de la ruta de declaratoria de nuevas áreas protegidas del SINAP, para seis (6) nuevas áreas que hacen parte de la resolución 1628 del 2015 (Serranía de San Lucas, Bosques Secos del Patía, Serranía de Manacacias, Sabanas y Humedales de Arauca, Selvas Transicionales de Cumaribo y Serranía del Perijá), resolución que fue prorrogada mediante la resolución 1433 de 2017, en la cual se incluyen dos nuevos procesos (Tohecito y Cinaruco) y cuatro (4) procesos de ampliaciones de áreas del SPNN (PNN Serranía de Chiribiquete, PNN Gorgona, SF Acandi, Playón y Playona y PNN Sierra Nevada de Santa Marta).

En las fichas incluidas a continuación, se presenta la caracterización detallada de los principales avances consolidados a la fecha para cada uno de los procesos de declaratoria de nuevas áreas y para cada uno de los procesos de ampliación priorizados por Parques Nacionales.

Adicionalmente, se relacionan los principales avances para las dos áreas declaradas en el 2017 (Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera y el Distrito Nacional de Manejo Integrado Yurupari-Malpelo) y el proceso de ampliación del Santuario de Fauna y Flora Malpelo, que se formalizó durante el 2017.

El Sistema de Parques Nacionales Naturales, efectuó la ampliación PNN Serranía de Chiribiquete, Con un área actual del Parque de 2.781.418 Ha, se propone una ampliación de 1.486.676 Ha para un total de 4.268.095 Ha el 19 de febrero de 2018 se realizó reunión con 5 representantes de ASECADY y líderes campesinos del sector Yará sur y las directivas de Parques Nacionales, con el propósito de presentar los resultados del diagnóstico socioeconómico realizado en campo en el mes de octubre de 2017 y retomar el diálogo para lograr la entrada a campo a dialogar directamente con las 20 familias campesinas identificadas en este sector, en la vereda Nueva Esperanza de San Vicente del Caguán.

En abril se hizo recorrido de campo para socializar el ajuste del polígono de ampliación, por orden público no fue posible culminar el recorrido hacia el sector Nueva Esperanza, en el cual se ajustó el polígono teniendo en cuenta la dificultad para entrar a campo y avanzar en el diálogo social.

La Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, a través de la Comisión Permanente de Áreas Protegidas, mediante comunicación radicada ante Parques Nacionales Naturales No. 20184600048872 del 06 de junio de 2018, conceptuó de manera favorable sobre la propuesta de ampliación del Parque Nacional Natural resaltando que existen las condiciones técnicas y científicas que justifican la ampliación del Parque Nacional Natural la Serranía de Chiribiquete.

Ampliación PNN Sierra Nevada de Santa Marta: La extensión actual del PNN SNSM es 383.000 hectáreas, y se cuenta con un polígono de referencia para la ampliación a la fecha el cual cuenta con un área de 232.172 hectáreas, polígono que se encuentra en revisión y ajuste. No existe una propuesta de límites geográficos de la ampliación. Esto se está construyendo con los Pueblos Arhuaco y Kogui, a partir del trabajo conjunto plasmado en los Acuerdos Específicos suscritos entre Parques Nacionales y cada una de las partes.

Los actuales objetivos de conservación corresponden a los consignados en la propuesta institucional del Plan de Manejo, documento que se encuentra en construcción conjunta con los cuatro Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada. El estado actual del proceso es el siguiente:

- a) Plan de trabajo ajustado, derivado de la reunión de equipos técnicos de los Pueblos Kogui y Arhuaco y Parques Nacionales realizada el 22 y 23 de mayo de 2018.
- b) Concertación de planes de trabajo con CORPOGUAJIRA y CORPOCESAR en el marco de las mesas técnicas realizadas el 24 y 25 de mayo, con los cuales se busca avanzar en la consolidación de otras figuras de conservación para el área del polígono correspondiente a la Reserva de Recursos Naturales que no quedan cubiertas con la ampliación del PNN Sierra Nevada de Santa Marta.
- c) Avance en la preparación del documento síntesis soporte de la ampliación del PNN Sierra Nevada de Santa Marta, ejercicio conjunto entre el equipo técnico de Parques Nacionales y los equipos técnicos de los Pueblos Kogui y Ar-huaco.
- d) Con respecto a la consulta previa, se acordó que esta debe ser realizada en el marco del CTC.
- e) En desarrollo el diálogo y concertación con familias campesinas ocupantes al interior de las áreas de los Resguardos y en la zona de influencia de estos, con el propósito de avanzar en la suscripción de 16 acuerdos para su relocalización, propuesta en articulación con la ANT y la suscripción de acuerdos con familias cuyos predios serían adquiridos por parte de los Resguardos.

Proceso de ampliación SFF Playón y Playona de Acandí: La extensión actual del Santuario es 26.232,71 Ha. No existe un estimado sobre la propuesta de ampliación. No se han definido cambios aun respecto los objetivos del Santuario.

Se cuenta con un Plan de trabajo para la aplicación de la ruta de declaratoria con COCOMASECO y COCOMANORTE y con la versión ajustada y en gestión para su aprobación final por parte de la ANH del proyecto "Ajuste del diseño y consolidación del manejo del Santuario de Fauna Acandi Playón y Playona por parte de los consejos comunitarios mayores relacionados con el área (COCOMANORTE, COCOMASECO y COCOMASUR) y Parques Nacionales Naturales de Colombia", recursos con los cuales se tiene priorizado avanzar en el cumplimiento de los acuerdos de consulta previa, cofinanciar la formulación del plan de manejo y la implementación de la ruta de declaratoria de nuevas áreas para valorar la intención de ampliación del Santuario hasta Cabo Tiburón, en la zona de frontera con Panamá.

Proceso de ampliación del PNN Gorgona: El área marina actual del PNN Gorgona abarca una extensión de 61.687,5 Ha y se cuenta con un área de referencia para la aplicación de la ruta de declaratoria correspondiente a 41.045 Ha. La DTPA ha avanzado en la construcción del documento soporte de la propuesta de ampliación del PNN Gorgona, para el cual se reporta un avance en su consolidación del 100%.

Con el propósito de retomar el proceso en el marco de la reunión de la mesa de pesca de la Subregión Sanquianga-Gorgona realizada el 21 y 22 de junio en Guapi, se habilitó un espacio en el cual se presentaron las categorías del SINAP y se concertó una versión preliminar de plan de trabajo para avanzar en el proceso.

- Proceso de declaratoria Cinaruco: El proceso DNMI Cinaruco se localiza en el departamento de Arauca, en los municipios de Arauca y Cravo Norte, comprendiendo siete (7) veredas. El área propuesta a ser declarada es de 331.848,359 ha el proceso cuenta con documento síntesis y se sustentó el proceso de declaratoria ante la ACCEFYN con sobrevuelo y acercamientos con comunidades campesinas e indígenas al área en abril de 2018. Se adelantaron acercamientos prediales y grupales con comunidades de las veredas Cinaruco y Matal de Floramarrillo del municipio de Arauca y Cinaruco del municipio de Cravo Norte, para dar claridad a inquietudes sobre el proceso en el marco de las acciones complementarias de la Fase Declaratoria.

Actualmente, se encuentra en fase de preparación la Resolución correspondiente a la declaratoria del área, así como la realización del evento de declaratoria oficial.

- Proceso de declaratoria Ecosistema Seco del Patía: Este proceso cuenta con un área de referencia de 234.911,92 hectáreas y tiene los objetivos de conservación concertados y validados por la mesa técnica, en el departamento del Cauca, la CRC declaró en el 2014 el PNR Esperanza del Mayo, área protegida que cuenta con una extensión de 161 hectáreas. CORPONARIÑO en asocio con la Fundación GAICA, han avanzado en la consolidación de una propuesta de declaratoria de un DRMI en el departamento de Nariño, para los bosques secos representados en el departamento.

Actualmente, se encuentra en consolidación la base documental de referencia, soporte de la preparación del documento síntesis (78 documentos) y está pendiente la implementación de la fase de diálogo social con los actores estratégicos identificados y caracterizados en el área y avanzar en la legitimidad de la propuesta. Asimismo, está pendiente la realización del análisis de prestación de servicios ecosistémicos para el área, con especial énfasis en la provisión y regulación de recurso hídrico y el análisis de vulnerabilidad al cambio climático; el análisis de la información de los POT, EOT, o PBOT de los municipios localizados al interior del área de referencia y la preparación del documento síntesis soporte de la declaratoria.

Por otra parte, se han realizado recorridos de verificación del estado de conservación en el sector norte del polígono en alianza con la Escuela de Desarrollo y Paz, Subregión Patía, ASOPATIA, ADEL Nariño y la Fundación AVINA; se ajustó el área de referencia para el proceso, modificándose el polígono en el sector norte – Municipios de El Tambo y Bolívar en el Cauca - 234.911,92 hectáreas. Se dispone de una propuesta de abordaje desde el enfoque de gobernanza para el proceso, concertada por parte de la mesa técnica.

Entre otras de las actividades adelantadas se encuentra:

- a) Realización de dos espacios de dialogo social en el mes de mayo de 2018.
- b) En proceso de actualización y complemento del análisis de la condición predial del área.
- c) Diagnóstico preliminar de los componentes socioeconómico y cultural para el área realizada. Vinculación de actores estratégicos institucionales a la mesa técnica, pendiente la vinculación de actores comunitarios.
- d) Análisis de estado de conservación para el área realizado.
- e) Análisis sectorial para el área (Sector Minero energético - Minería, Hidrocarburos, Hidroeléctricas – ISAGEN, etc.) realizado.
- f) Análisis preliminar de Información Biológica – Especies – Identificación de Vacíos de Información realizado.

En cuanto al proceso de declaratoria Serranía de Manacacías, el polígono preliminar Serranía de Manacacías se localiza en el departamento del Meta, municipio de San Martín de los Llanos, Vereda Puerto Castro, en un territorio de 68.185,33 hectáreas y un perímetro aproximado de 236.04 kilómetros entre las coordenadas 3°29'20" de Latitud Norte y 72°31'21" de Longitud Oeste, Altitud media de 185 m.s.n.m. El estado actual del proceso es el siguiente:

- a) Avance la construcción de acciones estratégicas prioritarias para la nueva área protegida fundamentadas en acciones con actividades, alcances y desarrollos.
- b) Levantamiento de información predial para el polígono preliminar Manacacías. Este insumo determina estado actual de la propiedad y la ruta para la compra-venta de predios en el marco de acuerdos sociales y sectoriales.
- c) Construcción de documento síntesis Serranía de Manacacías para presentar a la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (ACCEFYN) en el mes de junio.
- d) Identificación y acuerdos de acciones orientadas para dar inicio a la puesta en marcha del área protegida.
- e) Se adelantaron agendas con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), convocando a la Dirección Regional Meta y el Centro de Investigación y Desarrollo en Información Geográfica de Bogotá (CIAF), con la intención de adelantar un estudio de mercado y posteriormente una ruta de avalúo de los predios, para el cual el IGAC manifiesta su disposición para desarrollar estas actividades requeridas dentro de la ruta declaratoria.
- f) Avance en estructura con equipo NUAR en batería de criterios con el fin de determinar la ruta para compra de predios como parte de la ruta-gestión en Serranía de Manacacías. Así mismo, en agenda con agencias privadas para la consecución de recursos destinados a compra de predios.
- g) La Alianza NUAR contrata con la Corporación Ecoversa una consultoría para la elaboración de un modelo de adquisición de bienes y mejoras, requeridas en la declaratoria de áreas protegidas o la ampliación de las ya declaradas, usando como base la propuesta de declaratoria de un área protegida en la Serranía de Manacacías.
- h) A partir del análisis de información biofísica y socioeconómica se avanzó en propuesta base de objetivos de conservación.
- i) Con equipo técnico Alianza Nuevas Áreas se avanzó en propuesta de Valores Objeto de Conservación.

De otra parte el proceso de declaratoria Serranía de San Lucas, tiene una propuesta de área a declarar con una extensión de 484.280 hectáreas correspondiente a un límite propuesto a partir de la espacialización de los objetivos de conservación. En reunión realizada el lunes 25 de junio, entre las organizaciones sociales de la Serranía de San Lucas y las instituciones que finalmente concertaron la propuesta de conservación para la Serranía, no se logró consolidar un acuerdo frente a la propuesta puesta en consideración por las instituciones del gobierno nacional. En reunión de mesa técnica de la alianza a realizarse el viernes 29 de junio, será revisada esta situación y se definirá la ruta a seguir para el proceso.

De otro lado, el proceso de declaratoria Sabanas y Humedales de Arauca, continúa con una propuesta de límites para la declaratoria, las actuales corresponden a áreas de interés la extensión propuesta es de 308.691 hectáreas (área en revisión y concertación por parte de la mesa técnica).

Durante el año 2018 se avanzó en la gestión de información con la Defensoría del Pueblo de Arauca y Min interior, sobre los pueblos Hitnu y Macagúan que habitan los resguardos de San José del Lipa y la Vorágine y en la consolidación del mapa de actores para avanzar en la definición de la estrategia de gobernanza. A la fecha, se cuenta con una propuesta preliminar de objetivos de conservación para el área de referencia.

Por otra parte, el proceso de declaratoria Selvas Transicionales de Cumaribo, posee un polígono de referencia de 301.138 ha, según la Resolución 1433 de 2017 que establece Reservas de Recursos Naturales, sin embargo, a la fecha no se cuenta con objetivos de conservación ni objetos de conservación. Mediante el convenio suscrito entre PNNC y la Universidad Nacional de Colombia, se han desarrollado expediciones al área de interés, generando información biofísica de los siguientes grupos taxonómicos: flora, peces, camarones, mariposas, aves, mamíferos y herpetos.

En el marco del convenio suscrito con Etnollano se adelantan ejercicios de autodiagnóstico territorial con los resguardos indígenas localizados en el sector sur del área de interés. Asimismo, se realizaron acercamientos con ASOCAUNIGUVI y su Asamblea, para analizar los temas de interés para el desarrollo del proceso. De manera alternativa la mesa técnica avanza en la identificación y caracterización de los actores en el área de interés, de tal manera que eventualmente se puedan identificar nuevos escenarios de gestión para la implementación de la ruta de declaratoria. De esta manera, se ajustó el mapa de actores para la nueva área protegida y se analizó información correspondiente a la Selva de Matavén.

En cuanto al proceso de declaratoria Serranía de Perijá, los límites geográficos del PNR Serranía del Perijá se especifican en el Acuerdo 021 de diciembre de 2016 del Consejo Directivo de CORPOCESAR y del PNR Cerro Pintao en el Acuerdo 032 de diciembre de 2016 del Consejo Directivo de CORPOGUAJIRA. Se requiere realizar la consulta al Ministerio de Interior sobre el proceso de consulta previa a pueblos indígenas de acuerdo a compromiso reunión 08/08/2017. A la fecha, se han realizado reuniones con directores generales de CORPOGUAJIRA y CORPOCESAR para socializar los resultados de la revisión de la propuesta de áreas de referencia priorizadas y adelantar gestión por parte de la Corporación y Riqueza Natural con acompañamiento de MADS-DBBSE. Con los equipos técnicos de las dos corporaciones, MADS-DBBSE y Riqueza Natural, se tuvo una reunión para revisar los resultados del ejercicio de revisión del diseño de las propuestas de áreas de referencia para la ampliación o ajuste de las áreas protegidas regionales en el área de la Serranía de Perijá o la creación de áreas de conservación complementarias. Como resultado se cuenta con dos planes de trabajo para la Serranía de Perijá a cargo de las Corporaciones.

Dando continuidad a los planes de trabajo concertados por parte de CORPOGUAJIRA y CORPOCESAR, en el mes de mayo se realizó una reunión con los equipos técnicos de las dos CAR, en la cual se revisaron los avances del proceso en cada una de las jurisdicciones. Para el departamento del Cesar se conforma la mesa técnica para trabajar en el polígono priorizado, se definen preliminarmente unos objetivos de conservación. Se hizo entrega oficial de la información acopiada y generada por parte de Parques Nacionales para el proceso de conservación de la Serranía de Perijá.

### **Línea Estratégica 3 Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que conforman.**

#### **Programa 3.1 Preservación del Estado de Conservación de la diversidad biológica.**

##### **Subprograma 3.1.1. Adelantar procesos para el manejo de poblaciones silvestres de especies priorizadas.**

Frente a los cuatro (4) Programas de Conservación definidos para el sistema, el avance es el siguiente:

**Frailejones:** Se reestructuró el modelo conceptual del programa de conservación, teniendo en cuenta la falta de claridad que se evidenciaba en el anterior, esto se hizo con el apoyo de la DTOR, la DTAN y la DTAO. Por parte de las áreas, se ha levantado información de línea base en el SFF Iguaque y PNN Chingaza.

**Oso Andino:** Se ha avanzado con la coordinación de actividades referentes al diagnóstico de la ocupación de Oso Andino en los PNN Sumapaz y Picachos, áreas que no contaban con estos procesos. El levantamiento de la información en campo se desarrollará en el segundo semestre. Por otro lado, los PNN Chingaza, Pisba y las Hermosas han avanzado con el monitoreo de la ocupación. Se realizaron los ajustes finales a la estrategia de oso andino y actualmente se encuentra en edición por parte del GCEA para ser socializada oficialmente a los diferentes actores implicados.

**Tortuga Charapa:** En el programa de conservación de Charapa se continuó trabajando con las instituciones que participan como aliados estratégicos en el ajuste del programa de conservación, tanto WCS y Sociedad Zoológica de Frankfurt han aportado sus inquietudes y opiniones frente a la construcción del nuevo programa.

Durante las jornadas de trabajo adelantadas, se tomó la decisión de incluir las especies de tortuga de río *Podocnemis unifilis* y *Podocnemis sextuberculata*, teniendo en cuenta que comparten hábitat y se relacionan ecológicamente. De esta manera, se avanzó en la estructuración del modelo conceptual en la que se basa la estrategia, definiendo que los Parques Nacionales Naturales donde se distribuyen estas especies son: PNN Amacayacu, PNN Rio Puré, PNN Cahuinari, PNN Serranía de Chiribiquete, PNN Yaigojé Apaporis (por confirmar presencia de la especie) y PNN el Tuparro.

**Danta:** Para el ajuste del programa se vinculó a la Universidad del Quindío quedando conformado el equipo de aliados que participan en el ajuste del programa, donde Tapir Specialist Group - Global Wildlife Conservation, y Procat hacen parte. En las reuniones adelantadas se establecieron compromisos para trabajar de una manera sistemática, estos aliados fueron integrados al ajuste del programa, con el fin de que aporten el conocimiento tanto técnico como de gestión y que se proyecten documentos que sean de interés no solo de PNN sino que puedan ser un referente a nivel nacional.

De otra parte el programa de conservación socializado y en implementación corresponde al de Oso Andino, con avances en la Unidad Núcleo de Conservación No. 5 específicamente PNN Picachos y PNN Sumapaz, cuyo monitoreo de ocupación se iniciará en el segundo semestre del año 2018. Además Teniendo en cuenta que para el cálculo del indicador es necesario disponer de información para dos períodos de tiempos, en el momento, se tiene información de oso andino para uno (que corresponde a monitoreo de la ocupación) en los Parques Chingaza, Munchique, Tamá, Farallones y Tatamá

### **Subprograma 3.1.2. Mantener la dinámica ecológica de Paisajes y ecosistemas con énfasis en aquellos en riesgo y o alterados.**

Durante el primer semestre, se desarrollaron varias de las acciones las cuales se enmarcan en el proyecto “Planificación Integrada para Implementar el Plan Estratégico el Convenio de Diversidad Biológica e Incrementar la Resiliencia Ecosistémica al Cambio Climático” ejecutado por Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza – UICN. Las acciones más relevantes son:

1. **Conocimiento hidroclimático y oceanográfico para la administración del SPNN:** En el marco de la consultoría de CC-UICN se recopiló la información disponible para las AP: PNN CVDJC, PNN Serranía de los Churumbelos y SFF Los Colorados.
2. **Adaptación y mitigación frente al cambio climático en las áreas protegidas:** En el marco de la consultoría de CC-UICN se realizó la propuesta de medidas de adaptación que requieren los dos municipios: San Juan Nepomuceno (Bolívar) y Santa Rosa (Cauca) y que deben ser incorporadas en sus instrumentos de planificación y ordenamiento territorial. Se realizó un taller en San Juan Nepomuceno (abril) y otro en Popayán (mayo) con el fin de discutir con los equipos de las AP
3. **Gestión institucional e interinstitucional para el posicionamiento de las AP frente al cambio climático:** Desde la SGM se participó en un taller de Manejo de Cuenca y cambio climático, del 7 al 11 de mayo, en el que se discutió con profesionales en la gestión de áreas protegidas de América Latina, técnicos del Servicio Forestal de los EEUU, y técnicos de la Universidad de Montana el tema de manejo de cuenca en América Latina. Se conocieron tres herramientas: mapas de sistemas socio ecológicos, el sistema nacional de clasificación de cuencas – servicio forestal y evaluación de vulnerabilidad al CC.

De lo anterior, a continuación se describen los principales aspectos relevantes en la implementación del lineamiento para enfrentar el Cambio Climático:

- a) Finalizó el acompañamiento a la consultoría en Cambio Climático (proyecto UICN).
- b) Desde el GPM se apoyó el taller final en San Juan y Santa Rosa, se generaron piezas informativas y se revisó y aportó a los documentos finales.
- c) Junto con IDEAM y SINCHI se presentó al IAI la propuesta “Identificación de saberes y prácticas de las comunidades indígenas para la adaptación a los cambios en el clima, que contribuyen a fortalecer la resiliencia ecológica y cultural en sus territorios. Estudio de caso: trapecio Amazónico”, para el programa de pequeños subsidios.
- d) Se han realizado reuniones con la red de jóvenes de ambiente, el GCEA y PNN Farallones y Tayrona para avanzar en una propuesta de participación de jóvenes en monitoreo de Cambio Climático.
- e) Se trabajó con la SSNA y el SFPM Orito en una propuesta de proyecto (Decreto 2190-2016), el cual consiste en la formulación de proyectos por regalías para cambio climático y gestión del riesgo.

Desde el PNN Chingaza, se realizó el taller de Valoración de Recurso hídrico, con el propósito de socializar la guía generada por el GPM y la SSNA, así como generar un marco metodológico y acordar el seguimiento POA de las metas asociadas. En relación a esta misma línea temática, se apoyó el taller de entrega de resultados de la valoración económica del Rio Mapa y acuerdo para la conservación, con la Asociación de Cafeteros ASOTATAMA y el PNN Tatamá; los resultados fueron positivos en gran medida, ya que la elaboración de calendarios agroecológicos permitió dar a entender la importancia del área protegida en la prestación de servicios ecosistémicos y la amenaza latente del cambio climático, para llegar a un acuerdo de monitoreo participativo y estrategias de mercadeo como sellos verdes.

En relación al ejercicio de autoridad ambiental (elementos clave de Fortalecimiento institucional y Gobernabilidad), el GPM participó como panelista en el Foro de monitoreo en Páramos y en otros eventos convocados por el IDEAM, como el lanzamiento del Atlas Climático. Así mismo y prestando apoyo a la Oficina Asesora Jurídica, el GPM entregó sus observaciones al proyecto reglamentario de PSA, que finalmente fueron entregados al MADS.

### **Programa 3.2. Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultura**

#### **Subprograma 3.2.1. Ordenar usos actividades y ocupación en las áreas del SPNN incorporando a colonos campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes.**

En el marco del reporte de metas SINERGIA en el componente de UOT se avanza con acciones relacionadas con precisión de límites, caracterizaciones, espacios de diálogo y/o acuerdos en las 37 áreas protegidas que presentan esta situación de manejo a nivel nacional.

Para el convenio entre PNNC con Mas Bosques, para la implementación del esquema de PSA conocido como BANCO2, se realizó taller de inicio a la ejecución y se realizaron nuevos ajustes a la reglamentación del Decreto para PSA en particular para su implementación al interior de las AP del SPNNC, ajustes realizados conjuntamente entre OAJ, SGM, SSNA y MADS.

Adicionalmente, entre las gestiones interinstitucionales se avanzó la definición de frontera agrícola en cumplimiento del punto 1 del acuerdo de paz, se llevó a cabo reunión con la UPRA y la Federación de Cafeteros para tratar el tema de cultivadores de café al interior de las AP del SPNN.

Luego de la búsqueda, identificación y negociación del predio Sinaí de 102 hectáreas en zona de influencia del Vía Parque Isla de Salamanca – VIPIS se hizo la entrega formal del predio por parte de la ANT a 23 familias campesinas de Caño Clarín Viejo para su reubicación.

En la formulación de PDET en el PNN Paramillo, se tuvo una definición conjunta interinstitucional (ART, MADS, DSCI, PNN, MADR, ANT, ADR, Gobernación Córdoba y Alcaldías) y comunitaria.

Participación en el Foro Avances y perspectivas en la aplicación de las directrices voluntarias de la gobernanza de la tierra, la pesca y los bosques (DVGT) con comunidades locales habitantes de áreas protegidas y sus zonas de influencia.

En este foro, se presentaron los avances en los diagnósticos del Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad (OPSP) en áreas adyacentes de los Parques Nacionales Nevado del Huila (NHU) y Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM), así como las caracterizaciones de las afectaciones étnico-territoriales de las comunidades asentadas en las áreas protegidas de La Paya, Acandí y Sierra Nevada de Santa Marta. Así mismo, se efectuó un foro con delegados de la Unión Europea, FAO, Parques Nacionales Naturales (PNN), Unidad de Restitución de Tierras (URT), Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y un representante de la Organización Wiwa-Golkoshe-Tayrona quienes intercambiaron visiones sobre la forma como cada uno de ellos implementa los principios de las (DVGT) de la ONU. Al evento asistieron 93 personas delegadas de entidades del Nivel Central, ONG, organizaciones campesinas, afro e indígenas y de cooperación internacional, con los que desde el 2016 se vienen implementando acciones para la aplicación de las DVGT y la generación de insumos para la construcción de una política pública en materia de uso, ocupación y tenencia de tierras en áreas protegidas.

El equipo FAO – UPRA junto con la Agencia de Renovación del Territorio (ART), la Agencia Nacional de Tierras (ANT), Parques Nacionales Naturales (PNN) y Corporaciones Autónomas Regionales CAR participaron en la realización de este taller con la finalidad de mejorar la capacidad de los profesionales que adelantan los ejercicios de elaboración de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) a escala municipal en los departamentos de Magdalena y La Guajira. Este ejercicio fue útil para aportar al proceso de formulación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el marco del primer punto del Acuerdo de Paz en 15 municipios priorizados de la Subregión Sierra Nevada de Santa Marta – Serranía del Perijá. Durante la jornada las entidades participantes no sólo aclararon el rol y articulación de sus objetivos misionales frente a la construcción de los PDET, sino también identificaron las problemáticas más severas que han afectado a la Sierra Nevada de Santa Marta. El equipo FAO - UPRA participó en la jornada proporcionando a los asesores de la ART para la subregión una síntesis de los hallazgos del diagnóstico que se ha elaborado en el marco del proyecto complementario de la UE 069 sobre DVGT ejecutado por la FAO, junto con las acciones que se han desarrollado con la UPRA.

Inducción de actores territoriales al Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (POPSPR) en el departamento del Huila, realizado en la ciudad de Neiva.

Este taller fue clave para iniciar el proceso de asistencia y acompañamiento técnico que brinda la UPRA para la construcción de los POPSPR a nivel departamental. El proceso adelantado por organizaciones campesinas, gremios y la institucionalidad rural clave del departamento, permitió la articulación de los temas de la MCL del PNN Nevado del Huila y en especial en cuanto a la construcción de lineamientos de ordenamiento productivo y social de la propiedad -OPSP para área aledaña al AP en el marco del proyecto complementario de la UE sobre DVGT ejecutado por la FAO.

**Participación en panel sobre campesinos y áreas protegidas realizado en el marco de FIMA.** En este espacio se contó con la participación de delegados campesinos de los PNN SNSM, Nevado del Huila y Cocuy, organizado por la FAO y en el Foro sobre paz, posconflicto y conservación de biodiversidad realizado en FIMA, organizado por la Dirección de Bosques del MADS.

En cuanto al cumplimiento de la meta correspondiente al año 2017 y cuya misión de verificación de indicadores de la UE que se llevó a cabo en primer trimestre del año en el marco del apoyo presupuestario, programa Desarrollo Local Sostenible DLS – Indicador 1, se validó un cumplimiento del 105% respecto a la meta esperada para el año 2017 de 1012 acuerdos suscritos con familias campesinas.

**Tabla 9. Número de Familias Campesinas.**

DT	Área Protegida	Línea Base 2014	Año N 2015	Año N+1 2016	Año N+2 2017
Amazonia	PNN Alto Fragua Indi Wasi		60	85	126
	SFPM Orito Ingi Ande				10
Pacifico	PNN Munchique	47	47	52	82
Andes Occidentales	PNN Las Orquídeas		45	45	45
	SFF Galeras				164
	PNN Nevado del Huila				35
Andes Nororientales	PNN Cocuy			84	84
	PNN Tama				70
	PNN Guanentá				39
Orinoquia	PNN Cordillera de los Picachos		27	29	55
	PNN Chingaza			12	12
	PNN Tinigua			140	140
Caribe	VIPIS		20	20	20
	PNN Los Colorados		85	85	85
	SFF Los Flamencos		11	11	11
	PNN Tayrona		21	40	40
	PNN El Corchal			45	45
Total Acumulado		47	316	648	1063

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – junio 30 de 2018.

En cuanto al avance para el cumplimiento de la meta correspondiente al año 2018 se suscribieron los acuerdos con 20 familias de pescadores en VIPIS, de tal manera que progresivamente van cambiando una actividad no permitida como es la extracción de almeja por una permitida como el ecoturismo.

En 2018 en la plataforma UOT, se consignaron encuestas principalmente por parte de la DTAO contando con los Parques Orquídeas, Tatamá y Las Hermosas. La presentación de estas cifras corresponde individualmente al trimestre que va de enero a marzo de 2018 en la información consignada de familias encuestadas en las AP y consignadas en la plataforma [www.uot.parquesnacionales.gov.co](http://www.uot.parquesnacionales.gov.co).

**Tabla 10. Encuestas realizadas en el primer trimestre**

Área Protegida	Cantidad de Encuestas
Las Hermosas	1
Las Orquídeas	7
Los Farallos de Cali	10
Munchique	2
Tatamá	1
Total	21

Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – junio 30 de 2018.

### **Subprograma 3.2.2. Promover procesos de ordenamiento y mitigación en las zonas de influencia de las áreas del SPNN.**

Se realizaron aportes y observaciones al documento de consultoría del MADS sobre zonas amortiguadoras y función amortiguadora y se continúa trabajando en el tema procurando generar un espacio de trabajo conjunto y con el apoyo de la practicante se adelantó el ejercicio de identificar para cada una de las áreas protegidas en su plan de manejo, cuál es la propuesta de zona con función amortiguadora que allí se encuentra. Se revisaron 47 planes de manejo y se está realizando la revisión de como esto se incorpora en los planes de ordenamiento de las entidades territoriales. Con la matriz que se encuentra en construcción se espera continuar con la búsqueda de información e ir construyendo el documento de seguimiento el cual será entregado en segundo semestre de 2018.

### **Subprograma 3.2.3 Prevenir atender y mitigar riesgos eventos e impactos generados por fenómenos naturales e incendios forestales**

Se reporta como línea base las dos especies que ya cuentan con plan de control las cuales son pez león y matandrea. Respecto a la meta, la cual es una especie invasora con plan de control para el año 2018, se priorizo el Retamo Espino *Ulex europeaus*, cuyo programa de manejo integral se está elaborando contemplando los aspectos de tipo legal que existen en Colombia para su erradicación.

Se realizaron reuniones con las territoriales con el fin de definir la necesidad de adelantar acciones de control para una especie invasora, de esta manera se decidió que la especie *Ulex europeaus* Retamo Espinoso, era prioritaria, con el fin de prevenir su expansión al interior de los parques con riesgo, en este sentido se está trabajando en el programa de manejo integral de Retamo Espinoso para PNN.

Además se adelantó reunión con la Dirección Territorial Caribe para realizar seguimiento a las metas propuestas para combatir la presencia de pez león, en este sentido, desde el Nivel Central se propuso realizar un torneo nacional simultáneo para captura de esta especie invasora, en el cual participarán los PNN con la presencia confirmada de la especie, de esta manera, desde la territorial se buscarán los recursos económicos necesarios para realizar esta jornada, con los aliados presentes en la zona de influencia. Desde el Nivel Central se ha realizado el acompañamiento a las áreas protegidas que priorizaron la meta en sus POA como lo es PNN Selva de Florencia (matandrea), Iguaque (retamo liso), Tayrona y Corales del Rosario (pez león).

### Subprograma 3.2.4. Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN

Teniendo en cuenta que el universo de expedientes correspondientes al pasivo sancionatorio es de 131 y el GTEA ha proferido decisión de fondo sobre 124 expedientes, con el objeto de finalizar estos procesos sancionatorios y archivarlos definitivamente, durante el primer semestre de 2018 se ha dado impulso procesal a los restantes 7 expedientes pertenecientes al pasivo sancionatorio, correspondiente a los expedientes número: 023-05, 008-09, 9913-97, 019-05, 2045-03, 9802-98 y 023-04. Además se adelantaron actuaciones adicionales sobre dos (2) expedientes que involucran a los diferentes niveles de gestión.

De esta manera, es posible concluir que en lo que tiene que ver con el trámite y resolución del pasivo sancionatorio, el GTEA, adelanta todas las actuaciones procedentes desde su competencia sobre el 100% de estos expedientes, de tal forma que en los siete expedientes restantes están por realizar diferentes actuaciones la cuales involucran no sólo un trabajo entre los diferentes niveles de gestión, sino una articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Adicionalmente, en el marco de las competencias asignadas mediante el artículo séptimo de la Resolución 0476 de 28 de diciembre de 2012, le corresponde a la SGM como segunda instancia de los procesos sancionatorios adelantados por las Direcciones Territoriales, para lo cual se asignaron dos (2) recursos por parte de la DTAO, los cuales se describen en su estado de avance:

**Tabla 11. Estado y avance de Procesos Sancionatorios asignados en segunda instancia.**

Ítem	Número Expediente	Área Protegida	Infractor	Solicitud	Infracción	Estado
1	DTAO-GJU 14.2.002	PNN Nevados	Alba Nelly Sánchez	Apelación	Ganadería	Resolución No. 010 de 8 de febrero de 2018
2	DTAO-GJU 14.2.017	SFF Galeras	Iván Bastidas	Queja	Tala	Resolución No. 079 de 29 de mayo de 2018

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – junio 30 de 2018.

De los procesos sancionatorios que adelanta la SGMAP en primera instancia, se profirieron las actuaciones administrativas relacionadas en la tabla siguiente.

**Tabla 12. Actuaciones administrativas para procesos sancionatorios en primera instancia.**

Expediente	Presunto Infractor	Actuación
SANC 001-13	C.I. La Samaria	Resolución No. 049 de 23 de abril de 2018. Por medio de la cual se resuelve de fondo un proceso sancionatorio ambiental.
SANC 002-13	C.I. Banapalma	Se encuentra en evaluación jurídica el expediente para proferir decisión de fondo.

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – junio 30 de 2018.

En el primer semestre de 2018 se asignaron dos (2) recursos, uno de apelación y otro de queja, por parte de la DTAO, para resolver por la SGM teniendo en cuenta las funciones asignadas a través de la Resolución No. 476 de 2011, los cuales se describen a continuación y su estado:

1. DTAO-GJU 14.2.002. PNN Nevados. Alba Nelly Sánchez. Apelación. Ganadería. Resolución No. 010 de 8 de febrero de 2018.

2. DTAO-GJU 14.2.017. SFF Galeras. Iván Bastidas. Queja. Tala. Resolución No. 079 de 29 de mayo de 2018.

Se realizó una actualización de la matriz con las actuaciones proferidas en el marco del impulso, trámite y resolución de los procesos sancionatorios, para lo cual se procedió a realizar una revisión física de los expedientes número 9802-98 (Caliente Tours S.A.), 023-04 (Retramar), 023-05 (Darío Cárdenas), 008-09 (Juan Luis Lara Artavia - Motonave Camar), 9913-9 (Inisla Ltda - Humberto Rodríguez), 019-05 (Fernando Certain Duncan/Álvaro Jaramillo Buitrago), 2045-03 (Darío Vallejo Naranjo) y sancionatorios número 001-13 (C.I. La Samaria) y 002-13 (Banapalma S.A.).

A partir de los reportes emitidos por el GSIR, se revisó y retroalimentó con las Direcciones Territoriales los ajustes requeridos con los responsables de las áreas protegidas para mejorar la toma de información en campo, migrarla a la plataforma SICO-SMART para el correspondiente análisis.

El primer informe de Análisis Sico-Smart del primer trimestre de 2018, contempla diferentes análisis espaciales y alfanuméricos de la información de PVC suministrada por las áreas protegidas a través de la plataforma SICO SMART, los siguientes análisis realizados son los siguientes:

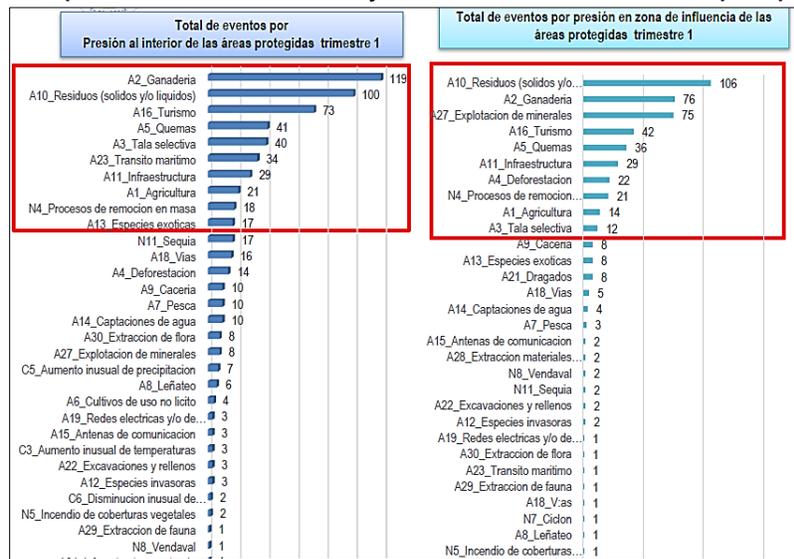
- a) Análisis de presiones que más afectan al SPNN de acuerdo al número de registros presentados en SICO-SMART.
- b) Análisis de presiones que más se presentan de acuerdo al número de registros identificados.
- c) Clasificación de áreas protegidas por presiones reportadas de acuerdo a reporte en SICO-SMART
- d) Análisis de situaciones particulares respecto a la presencia de presiones registradas.

En el segundo informe de revisión y análisis SICO-SMART de áreas protegidas que reportan información, el cual contiene los datos reportados por las 52 áreas protegidas que vienen implementando la plataforma de acuerdo a las dinámicas y posibilidades tanto logísticas como operativas de cada área (Ver ), se remitió a cada DT información como:

- a) Total de eventos por presión al interior de las áreas protegidas.
- b) Total de eventos por presión en zona de influencia de las áreas protegidas.
- c) Número de áreas protegidas con mayores registros de presiones.
- d) Áreas Protegidas del SPNN discriminadas por presión, a partir de estos análisis se pide a las DT orientar técnicamente a las AP sobre la necesidad de implementar las medidas de manejo necesarias para frenar, disminuir, mitigar las presiones identificadas durante los recorridos de PVC y de esta manera lograr impactar positivamente a partir de la toma de decisiones con la ayuda de este reporte como insumo. Por otra parte se recomienda corregir las fallas de toma de datos en campo relacionadas con los tracker e identificación de presiones.

Por último, se realizaron reuniones de seguimiento a la implementación del Lineamiento de Prevención, Vigilancia y Control para cuatro Direcciones Territoriales: DTAM, DTOR, DTOR y DTCA.

**Figura 2. Análisis de presiones localizadas dentro y en área de influencia de las AP que reporta SICO-SMART.**



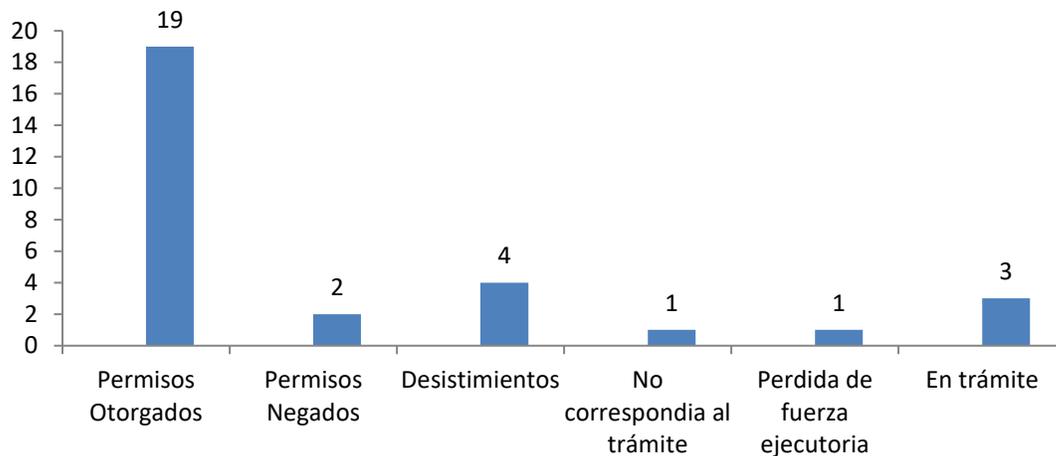
Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – junio 30 de 2018.

Análisis de relación existente entre las presiones identificadas en los planes de manejo y las presiones reportadas en SICO SMART: Basados en la identificación de las presiones que las áreas protegidas determinaron como las que más afectan a las mismas (de acuerdo al ejercicio de análisis de riesgos del proceso de actualización de planes de manejo), se procedió a realizar un análisis alfanumérico para identificar una relación entre dichas presiones y los datos que desde 2014 se vienen sistematización en la plataforma SICO SMART; como resultado de dicho análisis se tiene una tabla en Excel en donde se demuestra gráficamente las relaciones existentes en cada una de las áreas protegidas.

Análisis de presiones que más afectan el sistema de parques nacionales naturales de acuerdo al número de registros presentados en SICO SMART en el primer trimestre de 2018: Para el desarrollo de este análisis se tomó la información alfanumérica de las presiones registradas durante el primer trimestre de 2018 en la plataforma SICO SMART y se clasificaron teniendo en cuenta dos criterios, por un lado el tipo de presión identificada y por otro lado su ubicación respecto al área protegida (si está al interior o en zona de influencia), luego de realizar estas clasificaciones se ordenaron de la presión con mayor presencia a la presión con menor presencia para este trimestre y finalmente se consolidaron los resultados en un gráfico de barras. A una de las conclusiones que se llega es que para el primer trimestre de 2018 se identificó que 624 eventos de los registrados como presión (lo que equivale a un 59,96% de los eventos totales) se ubican al interior de las áreas protegidas, si bien es mayor a la proporción de eventos registrados en las zonas de influencia de las áreas protegidas se identifica que se guarda una proporción similar entre estas dos situaciones.

En cuanto a permisos de Filmación, Fotografía y Uso Posterior, durante el primer semestre se tramitaron 30 solicitudes de permisos de filmación, fotografía y uso posterior.

**Figura 3. Estado de solicitudes permisos de Filmación y Fotografía y Uso Posterior Primer Semestre 2018**



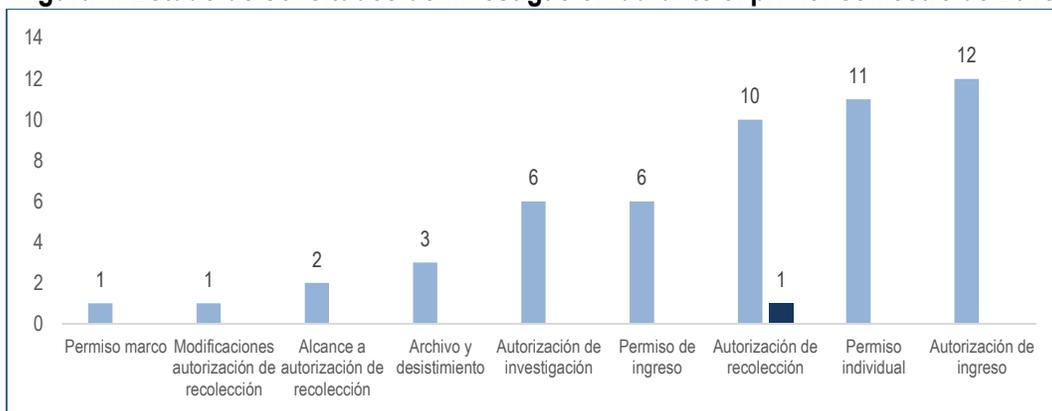
Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – junio 30 de 2018.

Se recibieron en la Entidad un total de treinta (30) solicitudes y la apertura de igual número de expedientes, sobre los cuales se reportan: diecinueve (19) resoluciones otorgando permisos, dos (2) resoluciones negando solicitudes, cuatro (4) desistimientos con archivo de trámite, una (1) solicitud que no correspondía al trámite y una (01) resolución declarando la pérdida de la fuerza ejecutoria, las tres (3) restantes se encuentran en fase de evaluación técnica.

Durante el primer semestre de 2018, no se recibieron nuevas solicitudes, sin embargo, se emitieron dos (02) memorandos y cuatro (04) oficios dentro de los trámites para el funcionamiento de la estructura de telecomunicaciones al interior de PNN Sierra Nevada de Santa Marta y PNN Tatamá.

En cuanto a los permisos y/o Autorizaciones de Investigación, durante el primer semestre de 2018 se tramitaron 52 solicitudes de permisos y/o autorizaciones de investigación de diversa índole.

**Figura 4. Estado de solicitudes de investigación durante el primer semestre de 2018**



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – junio 30 de 2018.

A continuación se presenta de forma detallada el estado de los trámites de solicitudes de permisos y/o autorizaciones de investigación para el primer semestre de 2018:

- a) **Permiso marco:** Se recibió una (01) solicitud de permiso marco la cual fue resuelta en su totalidad.
- b) **Autorización de recolección:** Se recibieron 10 solicitudes de autorización de recolección, de las cuales se resolvieron nueve (09), mientras que una (01) se encuentra a la espera de respuesta por parte del usuario; una (01) solicitud de modificación de autorización de recolección, se dio alcance a dos (02) autorizaciones de recolección.
- c) **Autorizaciones de investigación:** Se recibieron en total seis (06) solicitudes, las cuales fueron resueltas en su totalidad.
- d) **Permisos de ingreso:** Durante el primer semestre de 2018 se recibieron seis (06) solicitudes de permiso de ingreso, las cuales fueron otorgadas en su totalidad.
- e) **Permisos individuales de recolección:** Se recibieron 11 solicitudes de permisos individuales de recolección los cuales fueron resueltos en su totalidad.
- f) **Autorizaciones de ingreso:** Se recibieron 12 solicitudes de ingreso las cuales fueron tramitadas en su totalidad y tres (03) actuaciones de archivo y desistimiento de trámite.
- g) **Permiso de estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de elaboración de Estudios Ambientales:** No se recibieron solicitudes de permisos para la elaboración de estudios ambientales.

Las actuaciones jurídicas y técnicas necesarias para atender y resolver las solicitudes durante el primer semestre de 2018, fueron doce (12) autos de inicio y diez (10) resueltas de fondo con acto administrativo (Resolución), tres (03) de los cuales se encuentran en fase de decisión. La solicitud de permiso marco de recolección fue atendida y resuelta dentro de los tiempos establecidos por Ley. Adicionalmente, se emitieron cuatro (04) oficios y un (01) memorando del componente jurídico respecto a permisos de investigación. Dentro del componente técnico, se emitieron once (11) conceptos técnicos para resolver permisos individuales, diez (10) autorizaciones de recolección, seis (06) autorizaciones de investigación, seis (06) permisos de ingreso, doce (12) autorizaciones de ingreso, una (01) solicitud de modificación de autorización de recolección, dos (02) alcances de autorización de recolección, tres (03) actuaciones de archivo y desistimiento de trámite y una (01) modificación de autorización de recolección.

**Representatividad de Direcciones Territoriales.** Analizando el número de permisos y/o autorizaciones de investigación tramitados en función de las Direcciones Territoriales durante el primer semestre de 2018, se encontró lo siguiente:

La Dirección Territorial Pacífico (DTPA) es la más representativa con 13 permisos y/o autorizaciones con el Parque Nacional Natural Gorgona, área protegida con mayor demanda de investigación.

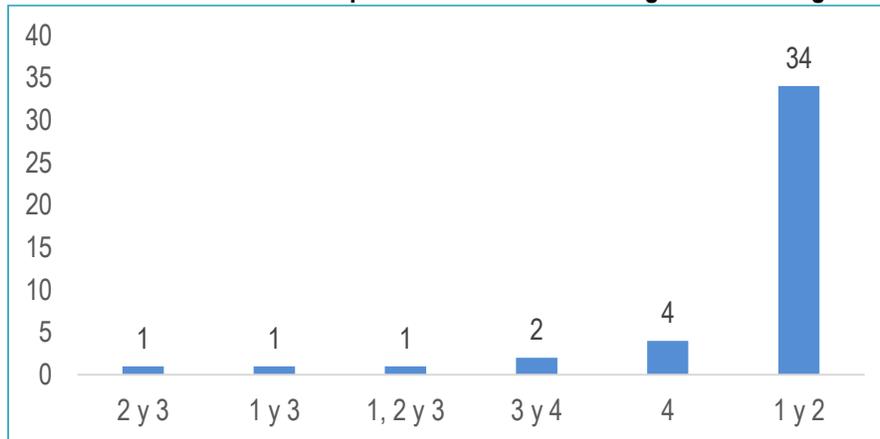
La Dirección Territorial Caribe (DTCA), la Dirección Territorial Andes Occidentales y la Dirección Territorial Andes Nororientales con seis (06) solicitudes, la Dirección Territorial Orinoquía con cinco (05) solicitudes, los permisos y/o autorizaciones que incluyen más de un área protegida (DIG) con cuatro (04) y la Dirección Territorial Amazonía con solo una (01) solicitud. En el análisis anterior, se incluyeron, además de las solicitudes de permisos y autorizaciones de recolección e investigación, las autorizaciones de ingreso otorgadas y a su vez, no se tuvieron en cuenta las actuaciones archivadas por desistimiento, modificaciones y alcances.

De igual forma se clasificaron los permisos y/o autorizaciones de investigación tramitados durante el primer semestre de 2018 en términos de su aporte al Lineamiento Estratégico de Investigación de Parques Nacionales Naturales, adoptado mediante Resolución 351 de 2012 del SPNN, de acuerdo con las siguientes líneas temáticas priorizadas por la Entidad:

- Línea 1 Caracterización de la base natural del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- Línea 2 Restauración del patrimonio ambiental del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- Línea 3. Usos y valoración de la biodiversidad.
- Línea 4. Dinámica social y cultural de las comunidades asociadas al Sistema de Parques Nacionales.
- Línea 5. Actividades sectoriales.

Para la clasificación de los permisos y/o autorizaciones de investigación respecto a su aporte al Lineamiento, se tuvieron en cuenta solamente los permisos individuales de recolección, las autorizaciones de recolección, las autorizaciones de investigación, los permisos de ingreso y las autorizaciones de ingreso.

**Figura 5. Clasificación de permisos y autorizaciones de investigación tramitados durante el primer semestre de 2018 en términos de su aporte Lineamiento Estratégico de Investigación de PNN.**



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – junio 30 de 2018.

Relacionado con el cumplimiento de las obligaciones de los actos administrativos mediante los cuales se otorgó el permiso, se emitieron 33 requerimientos de informes de seguimiento a las actividades realizadas por los investigadores dentro de las áreas protegidas y a los titulares del permiso para que cumplan con las obligaciones asumidas dentro de los permisos y autorizaciones otorgados.

Actuaciones de Evaluación Ambiental para proyectos, obras y actividades que se desarrollan dentro de las Áreas Protegidas o en su área de influencia.

Dentro del componente de evaluación ambiental se incluyen los pronunciamientos y decisiones para solicitudes de proyectos, obras y actividades que se desarrollan dentro de las áreas protegidas o en su área de influencia y que requieren ser evaluadas técnicamente.

Entre tanto, el sistema de proyectos de trabajados con la ANLA, avanzó durante el primer semestre de la vigencia 2018:

Obras para la Adecuación Aeropuerto El Embrujo en Providencia: Mediante comunicaciones con radicados No. 20184600044322 y 201846000042782 del 22 de junio de 2018, allegadas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA solicitó acompañamiento a Parques Nacionales Naturales para realizar visita de seguimiento al proyecto Aeropuerto El Embrujo de Providencia, el día 30 de mayo de 2018.

Vuelta de Occidente: Tramo Ventiaderos (Corregimiento de Los Andes – Puente sobre el río Pichindé): La ANLA expidió la Resolución 00457 del 05 de abril de 2018 - "Por la cual se otorga una Licencia Ambiental al proyecto de Rehabilitación corresponde a 3.1 km de la vía terciaria denominada Vuelta de Occidente, localizada en corregimientos de los Andes – Pichindé y La Leonera del municipio de Santiago de Cali departamento del Valle

del Cauca; y en jurisdicción del Parque Nacional Natural Farallones de Cali". De la lectura de dicho acto administrativo se encontraron inconsistencias de importancia que ameritan un pronunciamiento de Parques Nacionales el cual se encuentra en revisión.

Troncal Bolivariana: De conformidad con el seguimiento ambiental que adelanta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales al cumplimiento de la Resolución 1069 del 29 de noviembre de 2001, expedida por el Ministerio de Ambiente y que establece un Plan de Manejo Ambiental al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU para el "Mantenimiento y rehabilitación de la vía que comunica el perímetro urbano de la localidad de Usme con la de San Juan de Sumapaz", se solicitó a dicha autoridad ambiental mediante 20182300030691 del 31 de mayo de 2018, su pronunciamiento respecto al trámite y procedimientos que debe adelantar el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU para la atención de puntos críticos y obras hidráulicas en mal estado e incluir otras nuevas necesarias en el corredor vial denominado Troncal Bolivariana, como titular del mencionado acto administrativo, en la jurisdicción del Parque Nacional Natural Sumapaz.

Convenio FNT 270/2016 proyecto de estudios y diseños para la construcción de un embarcadero en Playa Blanca Isla Barú: Teniendo en cuenta el memorando No. 2018450000093 del 16 de enero de 2018, la Subdirección Administrativa y Financiera solicitó concepto técnico de evaluación ambiental para el contrato No FNTC 060-2017 suscrito dentro del convenio FNT-270-2016, en relación con el consultor contratado para realizar las Fases I, II y III de los estudios y diseños para la construcción de un embarcadero en Playa Blanca Isla Barú. Con memorando No. 20182300001793 del 02 de abril de 2018, se remitió concepto técnico No 20182300000396 realizado por GTEA, en relación al análisis y revisión de los documentos correspondientes.

Solicitud de permiso remitido por la comunidad del sector La Lengüeta para que ELECTRICARIBE realice cambio de postes de energía: El GTEA elaboro concepto técnico No 20182300000726 del 08 de junio de 2018, en el cual se concluye que existen postes de energía en mal estado, así como conexiones erradas que no cumplen con la norma RETIE, en inmediaciones de las comunidades del sector de la Lengüeta (Perico Aguao, Achota y Marquetalia), PNN Sierra Nevada de Santa Marta.

Solicitud autorización para realizar actividades de mantenimiento y obras nuevas al Gasoducto PROMIGAS en el sector La Lengüeta: En atención a los correos electrónicos de septiembre 18 y octubre 23 de 2017 y las comunicaciones No. 20172300063231, 20174600093512 y 20174600094562 allegadas por PROMIGAS PNN, en relación con las solicitudes para realizar actividades de mantenimiento y obras nuevas al interior del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta, el GTEA realizó visita técnica el día 9 de mayo de 2018, con el fin de verificar las condiciones actuales en los cinco sitios propuestos por PROMIGAS para realizar actividades de mantenimiento y obras nuevas. Por lo anterior, el GTEA elaboró concepto técnico No. 20182300001046 del 8 de junio de 2018, en el cual se autorizó realizar las actividades de mantenimiento en los sectores 1, Sector 4 y Sector 5, siempre y cuando al inicio de las actividades, se realicen los trámites correspondientes respecto ocupación de cauce e inventario forestal.

Agenda Ambiental Interministerial: En articulación con la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial se revisó la posibilidad de que el Sistema de Parques Nacionales Naturales tenga una batería de términos de referencia específicos para la elaboración de Estudio de Impacto Ambiental de proyectos de infraestructura vial (mantenimiento y rehabilitación de vías preexistentes a la declaratoria de las áreas protegidas del Sistema) en el marco normativo establecido en el Decreto 2811 de 1974, el Decreto 622 de 1977 y el Decreto 2041 de 2014, los dos últimos compilados en el Decreto único reglamentario 1076 de 2015.

Pronunciamientos y conceptos técnicos relacionados con la Evaluación Ambiental de Proyectos, obras y actividades que afectaron o pueden afectar al Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia: Con relación a este tema, para el periodo comprendido entre enero y junio de 2018 se pudo evidenciar un aumento en las solicitudes de emisión de conceptos y pronunciamientos técnicos relacionados con proyectos de

infraestructura y diferentes obras o actividades de carácter licenciable que se encuentran amparadas con un instrumento de seguimiento ambiental (Licencia Ambiental o Plan de Manejo), o que son objeto de autorización.

Dichas solicitudes fueron resueltas por el GTEA a través de 123 actuaciones escritas que incluyeron: La formulación conceptos técnicos, pronunciamientos técnicos, respuestas a derechos de petición y actuaciones escritas de apoyo para su emisión. Entre las cuales 14 fueron conceptos técnicos, 69 pronunciamientos técnicos y 13 Informes Técnicos, como a continuación se detalla:

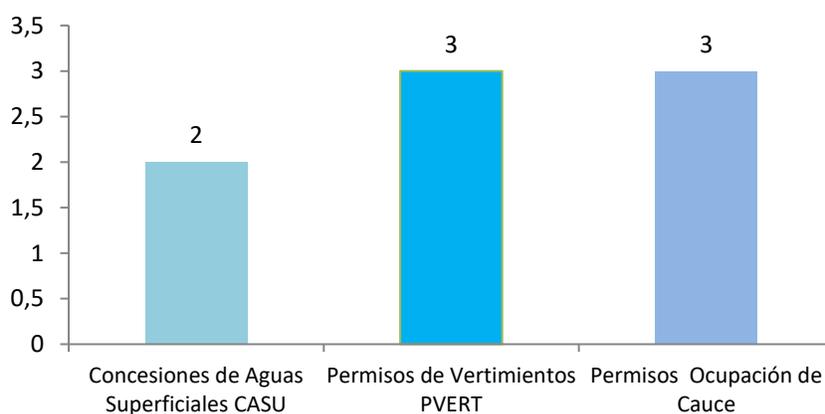
**Tabla 13. Solicitudes primer semestre**

Tipo de Pronunciamiento	2018				Total	Meta Total SEMESTR E I
	I TRIMESTRE	Meta I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	Meta II TRIMESTRE		
Conceptos Técnicos	8	100%	6	96%	14	98%
Pronunciamientos Técnicos	29		40		69	
Informes Técnicos	3		10		13	
Total	40		56		96	
Comunicaciones de apoyo	17		10		27	
Total comunicaciones	57		66		123	

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – junio 30 de 2018

En cuanto a la regulación del recurso hídrico, el SPNN dentro de las áreas protegidas que administra se cuenta, con Concesiones de Aguas Superficiales, Permisos de Ocupación de Cauce, Permisos de Vertimientos y Concesiones de Aguas Subterráneas (de este trámite, no se han recibido solicitudes).

**Figura 6. Estado de trámites del Recurso Hídrico.**



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – junio 30 de 2018.

**Concesiones de Aguas Superficiales CASU.** Se recibieron y tramitaron dos (2) solicitudes de Concesión de Aguas Superficiales, las cuales fueron resueltas y otorgadas. Dentro de las actuaciones jurídicas y técnicas se

emitieron nueve (9) memorandos y tres (3) oficios y un (1) concepto técnico, así mismo se emitieron dos (2) Autos y dos (2) resoluciones en la fase de evaluación de las concesiones de aguas.

Relacionado con el cumplimiento de las obligaciones de los actos administrativos mediante los cuales se otorgó la concesión se emitieron dos (2) memorandos, cuatro (4) oficios y un (1) concepto técnico en la fase de seguimiento.

**Permisos de Ocupación de Cauce, POC.** Se recibieron y tramitaron tres (3) solicitudes de permiso de ocupación de cauce para el PNN Chingaza y PNN Farallones de Cali, las cuales se tramitaron dentro de los tiempos y según lo indicado por la normatividad.

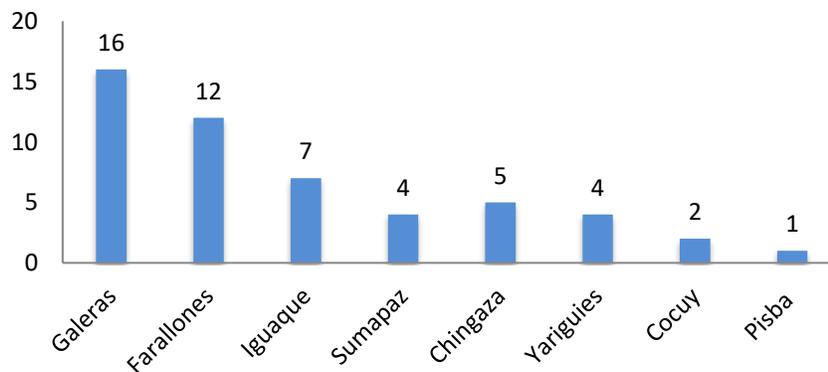
Relacionado con el cumplimiento de las obligaciones de los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron los permisos, teniendo en cuenta que hasta mayo de 2018 se otorgó el primer permiso y que el seguimiento es anual, no hay reporte de seguimiento en este trámite para este semestre.

**Permiso de Vertimientos, PVERT.** Se recibieron y tramitaron tres (3) solicitudes de permiso de vertimientos para el PNN Tayrona, así mismo se declaró reunida la información para el permiso de vertimientos de Comfenalco Valle en el PNN Farallones de Cali y se archivó la solicitud de la Empresa de Acueducto de Bogotá para el campamento Chuza del Sistema Chingaza.

Dentro de las actuaciones jurídicas y técnicas se emitieron un (1) memorando, un (1) oficio y dos (2) conceptos técnicos en la fase de evaluación de los permisos de vertimientos y las respectivas resoluciones.

Relacionado con el cumplimiento de las obligaciones de los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron las concesiones: En PNN se tienen 51 concesiones de agua otorgadas (SFF Galeras 16, PNN Farallones 12, SFF Iguaque 7, PNN Sumapaz 4, PNN Chingaza 5, PNN Yariguíes 4, PNN Cocuy 2, PNN Pisba 1), de las cuáles durante el primer semestre de 2018 se han realizado 4 visitas técnicas para otorgar concesiones de agua.

**Figura 7. Concesiones de agua superficial otorgada y en seguimiento.**



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – junio 30 de 2018.

Estado de avance del Proyecto Piloto para regularizar 18 captaciones del Recurso Hídrico en PNN Sumapaz y PNN Farallones.

Debido que en el PNN Sumapaz y en PNN Farallones existe un número importante de captaciones de agua, no legalizadas mediante la respectiva concesión, para 2018 se acordó con los Jefes de las Áreas Protegidas, hacer la socialización de requisitos y acompañamiento para regular el consumo del agua captada dentro de las

áreas; es así como el 02 de marzo de 2018 se llevó a cabo la socialización del Plan Piloto de Uso Eficiente del Recurso Hídrico en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali, en donde se concertó que este parque ingresaría al Piloto y en el primer trimestre del año 2018 se recibió una solicitud de concesión de aguas superficiales, se dio inicio al trámite mediante el Auto No. 090 del 6 de abril de 2018, y la visita se efectuó el 18 de mayo del presente año, en la actualidad se encuentra en evaluación técnica.

Con el Parque Nacional Natural Sumapaz, el 21 de marzo de 2018 se participó en la Mesa de Acueductos Veredales del Corregimiento de San Juan en el PNN Sumapaz, en el marco del Plan Piloto. También durante los días 2 y 3 de mayo de 2018 se realizó socialización del Plan Piloto con la comunidad de Lejanías (Meta) en el sector Oriental del Parque, como compromiso de la comunidad, se van a solicitar dos concesiones de agua en este sector para el tercer trimestre de 2018.

Actualización y análisis del Inventario del Recurso Hídrico en PNN. El inventario del Recurso Hídrico en la Entidad se encuentra actualizado, sin embargo, el día 19 de junio de 2018 en visita al PNN Paramillo, quedó como compromiso del Área Protegida actualizar el inventario en el tercer trimestre de 2018 para incluir los datos de captaciones no legalizadas.

De acuerdo a los polígonos de áreas en proceso de restauración ecológica reportados por las áreas protegidas, las implementaciones reportadas corresponden a 8 biomas, de los cuales 7 son terrestres y uno es marino, estos son: 1) Vegetación arbustiva y Herbácea (Páramo), 2) Bosque Húmedo alto andino, 3) Selva húmeda tropical, 4) Bosque Húmedo alto andino, 5) Vegetación Semiárida Subandina, 6) Manglares, 7) Vegetación Seca Alto Andina y 8) formaciones coralinas. Por otro lado, se incluyó en el Lineamiento Institucional de Restauración Ecológica, las directrices para la restauración en ecosistemas acuáticos y se elaboró una propuesta de indicadores para el seguimiento de acuerdos con comunidades.

Dentro de la gestión interinstitucional se participa activamente en la Mesa Nacional Asesora de Restauración cuya secretaría técnica es del IICA y como parte de la orientación técnica a las Direcciones Territoriales y áreas protegidas, con la DTCA se realizó un espacio con el fin de iniciar la priorización de las áreas a restaurar. Inicialmente el ejercicio se realizó con el PNN Paramillo, donde también se trabajaron los pilares del PDET relacionados a restauración ecológica. Por otro lado, con el PNN Sierra Nevada de Santa Marta se realizan espacios para la construcción del proyecto de restauración y para VIPIS se avanza en revisión de proyecto de compensación; con la DTPA, se realizó jornada de trabajo con el PNN Farallones de Cali con quienes se elaboró las fichas ERRE y FREP para la suscripción de acuerdos; en la DTOR se trabajó con el PNN Sumapaz con quienes se han realizado diferentes jornadas de trabajo para la elaboración de ERRE y FREP. Por último, se han realizado jornadas de seguimiento a los proyectos REP donde se han firmado acuerdos en los PNN Alto Fragua indi Wassi y PNN Cordillera de los Picachos.

En el marco del proyecto “Áreas Protegidas y Diversidad Biológica”, cofinanciado por el Kreditanstalt FÜR Wiederaufbau (KfW), han apoyado la implementación de proyectos de restauración pasiva de 50 has en el PNN Pisba y 20 has en el Área Natural Única Los Estoraques, proporcionando los materiales para el aislamiento de predios seleccionados, paralelamente, durante el primer semestre se avanzó en el proceso de contratación para la compra de insumos y materiales para el aislamiento de al menos 50 ha en el PNN El Cocuy y 20 ha en el SFF Iguaque.

Por otra parte, el proyecto también ha beneficiado la construcción, el fortalecimiento y la dotación de viveros para las áreas protegidas de SFF Iguaque, SFF Guanentá Alto Rio Fonce, PNN Pisba y ANULE. Para el SFF Iguaque se avanza en la construcción de un vivero en el sector del el Carrizal y se espera se entregue en el mes de septiembre, en ANULE y Pisba se apoyó el fortalecimiento del sistema de riego y la dotación de insumos para la propagación. Para el SFF Guanentá se avanza en la contratación de una consultoría para apoyar la elaboración del diagnóstico y el inicio de la propagación de material vegetal para la restauración ecológica de 20 has.

Se desarrollaron dos jornadas de trabajo con el equipo del PNN Tayrona y la DTCA, una en abril y otra en mayo como piloto para el desarrollo de la regulación de la pesca de subsistencia, producto de las cuales se construyó la definición de pesca de subsistencia y se están desarrollando los criterios socioeconómicos y culturales de la misma. En relación con los criterios ambientales, se describieron detalladamente los elementos culturales del arte de pesca de chinchorro, se tiene un análisis preliminar de la información biológico pesquera de SIPEIN, y se inició el ejercicio de priorización de las especies de RHB pesqueras.

Los días 16 y 17 de abril, en Bogotá se organizó y realizó la primera mesa nacional de Recursos Hidrobiológicos de PNN. Esta mesa tuvo como objetivo: Establecer el mecanismo de armonización y trabajo conjunto entre PNN y la AUNAP para avanzar en los procesos de ordenación de los recursos pesqueros en Parques Nacionales y sus zonas de influencia, conforme a las competencias de ley de cada una de las entidades.

En relación con la gestión de proyectos, en este primer semestre se aportó en la gestión y formulación de los siguientes proyectos:

Elaboración de propuesta de financiación para el piloto de regulación de pesca de subsistencia en el Vía Parque Isla Salamanca, presentado a Proyecto Riqueza Natural de USAID y que tenía como objetivo: Planificar y diseñar un ejercicio piloto para el ordenamiento de Recursos hidrobiológicos sujetos a presión por pesca en el Vía Parque Isla Salamanca, que integre a los actores institucionales y comunitarios estratégicos, y que permita generar insumos para la construcción del lineamiento institucional para la pesca de subsistencia. Finalmente, no fue aprobado.

Acercamiento con Anadarko Colombia Company, y formulación de tres perfiles de proyecto para su financiación: i) Uso Sostenible de Recursos hidrobiológicos en los Parques Nacionales Naturales de Colombia para la Conservación y el Beneficio de las Comunidades locales, ii) Monitoreo Participativo y Uso Sostenible De Recursos Hidrobiológicos en el Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo para la conservación y el Beneficio de las comunidades locales, iii) Aprovechamiento de recursos hidrobiológicos asociados a la pesca de subsistencia en El Parque Nacional Natural Tayrona para la conservación y el beneficio de las comunidades locales. Cabe mencionar que este último fue el único que finalmente se entregó para evaluación de Anadarko por decisión de las áreas protegidas y la DTCA.

En el marco de la participación en el grupo de pesca del Comité Técnico Nacional y del grupo de pesca regional de CMAR, se han participado en espacios de formulación de varios proyectos, entre los que se tienen: GEF7, Iniciativa de financiación con la Alianza PACÍFICO-CMAR Proyecto Pesca, Cooperación con la iniciativa de Triángulo de Coral de Indonesia, Proyecto de cooperación mixta entre Colombia y Costa Rica titulado: Estrategias efectivas de manejo para las áreas marinas protegidas (AEMAPPS) del Pacífico de Costa Rica y Colombia, con énfasis en áreas núcleo CMAR, y otras creadas o ampliadas recientemente, expedición científica pacífico-Cabo Manglares.

Adicionalmente, se elaboró el documento de direccionamiento se encuentra en construcción dado que se requiere del desarrollo del ejercicio piloto. Los avances del ejercicio piloto en el PNN Sanquianga son: Se gestionaron los recursos financieros con CMAR para una jornada de trabajo con actores estratégicos dirigido al análisis situacional como insumo del plan de acción del ejercicio de regulación del uso y aprovechamiento de RHB. Esta jornada se planteó inicialmente para el 07 y 08 de julio, sin embargo, decidió aplazarse hasta que se tenga firmado el memorando de entendimiento entre PNN y AUNAP, con el objetivo de que este ejercicio haga parte del plan de trabajo interinstitucional.

Ahora en cuanto a los Planes de Ordenamiento Ecoturístico, POE, por lo anterior el Plan de Ordenamiento Ecoturístico aprobado, son los POE del PNN Tuparro, PNN Corales del Rosario y San Bernardo, PNN Cueva de los Guacharos, PNN Sumapaz y PNN Tinigua.

Asimismo, en los POE en formulación, se realizó acompañamiento y direccionamiento técnico para la formulación de los POE (en sus tres componentes) en el PNN Tatamá, PNN Selva de Florencia, SFF Isla de Corota, SFF Colorados, ANU Los Estoraques, SFF Malpelo, VIPIS, PNN Farallones de Cali, PNN Cordillera de Picachos, SFF Iguaque, PNN Pisba, Zona de Influencia del PNN Katíos, Zona de Influencia del PNN Cordillera de los Picachos y PNN Puracé.

Ahora bien en cuanto a los POE implementados, durante el primer semestre de 2018, los avances por cada área protegida son los siguientes:

- **PNN Gorgona:** Se apoya y orienta en el análisis de la información obtenida en monitoreo de impactos tanto marino como terrestres y en la elaboración del ejercicio de Diseño de Experiencia de Visita -DEV.
- **PNN Old Providence:** Se apoya el concepto técnico para el cierre del área protegida en épocas de alta temporada acordado con raizales.
- **SFF Otún Quimbaya:** Se apoyó la revisión de la actualización de la capacidad de carga turística y se realizó el taller de diseño de experiencias de visita.
- **PNN Sierra de la Macarena:** Se apoyó la inclusión del ordenamiento ecoturístico en el plan de manejo.

Entre tanto, se estableció y aprobó plan de trabajo a realizar en segundo semestre de 2018 en el que se espera obtener como producto 5 indicadores de monitoreo de impacto del ecoturismo comunes para las áreas del CMAR, documento de buenas prácticas comunes y propuesta de publicación de información 2017-2018. Esta actividad está relacionada con el ejercicio de monitoreo que adelanta el PNN Gorgona que aporta a la mesa técnica y a su vez sirve de espacio de construcción técnica con el equipo de SFF Malpelo.

De otra parte, se ha trabajado en la consolidación del aplicativo de seguimiento a programas de monitoreo y portafolios de proyectos de investigación, y se han realizado reuniones de revisión y ajuste del aplicativo propuesto en 2017. Luego de varias reuniones, se estableció que la propuesta de contenidos del aplicativo se incorporará en SULA, pues es allí, donde se pueden almacenar los datos y realizar las gráficas que permiten generar los informes de monitoreo. Dado esto, desde el equipo de investigación y monitoreo se organizaron los datos y sus estructuras para el cargue de la información de los programas de monitoreo de Parques, necesaria para avanzar en los ajustes de la herramienta. Así mismo, se acordó la creación de un banner de investigación y monitoreo donde todos los productos que se generan desde las áreas protegidas podrán ser visualizados.

### **Programa 3.4. Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN**

#### **Subprograma 3.4.3. Implementar un sistema de planeación institucional sistemas de gestión y mecanismos de evaluación**

A la fecha se cuenta con 26 documentos de verificación técnica de los cuales 22 corresponden a la línea base de 2017 y cuatro al año 2018, los cuales son:

1. PNN Gorgona.
2. PNN Cueva de los Guacharos.
3. PNN Tuparro.
4. RNN Nukak.

Las actividades adelantadas en el proceso de actualización de los planes de manejo de las áreas protegidas de PNN corresponden a:

**Reuniones de ajuste a documentos de Plan de manejo:** Se adelantaron reuniones de ajuste con los equipos de doce (12) áreas protegidas: PNN Selva de Florencia, PNN Pisba, PNN Farallones de Cali, PNN Gorgona, SFF CGSM, PNN Las Orquídeas, PNN El Tuparro, PNN Puracé, PNN Sumapaz, PNN Tinigua, PNN Serranía de Chiribiquete, y PNN Macuira.

**Ajustes a nueve (9) documentos de Planes de Manejo en Proceso de adopción y/o adoptados:** SFF Iguaque, PNN Serranía de los Yariquíes, SFF Otún Quimbaya, PNN Serranía de la Macarena, PNN Cueva de los Guacharos, SFF Corchal, SFF Los Colorados, PNN Tinigua y PNN Serranía de Chiribiquete.

**Planes de Manejo remitidos a la OAJ y pendientes de adopción (4):** PNN Catatumbo Bari, PNN Sierra de la Macarena, SFF Los Colorados y SFF El Corchal "El Mono Hernández".

**Memorias Justificativas y Proyectos de Resolución.** Apoyo en la construcción de las memorias justificativas de las siguientes áreas protegidas, como parte de las actividades del proceso de adopción de las AP: SFF Otún Quimbaya, SFF Guanentá, Vía Parques Isla de Salamanca, ANU Los Estoraques, SFF Iguaque y PNN Tama.

**Planes de manejo adoptados a junio de 2018:** Actualmente se cuenta con 8 planes de manejo, de los cuáles 8 fueron aprobados en la vigencia 2018.

- 1) SFF Iguaque: Adoptado Resolución 0138 de 12 de abril de 2018
- 2) PNN Tama: Adoptado Resolución 0124 de 23 de marzo de 2018
- 3) SFF Guanentá Alto Rio Fonce: Adoptado Resolución 0157 de 24 de abril de 2018
- 4) SFF Otún Quimbaya: Adoptado Resolución 0155 de 23 de abril de 2018
- 5) PNN Sanquianga: Adoptado Resolución 0161 de 27 de abril 27 de 2018
- 6) PNN Tinigua: Adoptado Resolución 0221 de 18 de junio de 2018
- 7) PNN Old Providence McBean Lagoon: Adoptado Resolución 0083 de 16 de febrero de 2018
- 8) PNN Yariquíes: Adoptado Resolución 0232 de 22 de Junio de 2018

**Documentos de planes de manejo actualmente en revisión (13):** PNN CVDJC, PNN Pisba, PNN Munchique, PNN Utría, PNN Puinawai, PNN Serranía de los Churumbelos, PNN Chiribiquete, SFF Orito, PNN La Paya, PNN Rio Puré, REM Macuira, PNN Puracé y PNN Las Herosas Gloria Valencia de Castaño.

Para este semestre se actualizaron dos hojas metodológicas asociadas con el indicador "Porcentaje de avance en el SPNN (todos los niveles de gestión NC, DT y AP) en la identificación y /o gestión de acciones para el fortalecimiento de la función amortiguadora" así como el Indicador "Porcentaje de avance de los componentes necesarios para el diseño e implementación de un sistema de Información interoperable". Además la Subdirección de Gestión y Manejo ha programado el Plan Anual de Caja de manera Mensual. Se programa para los rubros de Profesionales, Técnicos bienes y servicios; Arrendamientos de Internet y de Computadores, esto se programa por fuente de financiamiento (funcionamiento y Gastos Generales). La Subdirección de lo que programa mensualmente ejecuta el 100%, de los rubros anteriormente mencionados.

De acuerdo a las fechas establecidas por la Subdirección de Gestión y Manejo para la entrega de los resultados de efectividad correspondiente a la temporalidad de ciclo corto, a mediados de mayo se recibió la información de 59 Áreas Protegidas. Lo anterior, no incluye los DNMI que Parques Nacionales entra a administrar, debido a que por sus condiciones de manejo es necesario revisar la herramienta de efectividad.

Por otra parte, en el marco del Programa Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas, desde el Grupo de Apoyo PNN – WWF, se convocó espacio de trabajo el 16 de marzo con el Grupo de Expertos para revisar la

propuesta de adaptación del Estándar versión 1.1 para la Jurisdicción Colombia. Sobre esta propuesta se recibieron comentarios, los cuáles fueron incluidos en una nueva versión trabajada por el Grupo de Apoyo, la cual posteriormente fue validada por el Grupo de Expertos.

Como parte de la aplicación del Estándar Lista Verde en las tres (3) áreas que ya forman parte de la iniciativa) SFF Galeras, PNN Tatamá y PNN Gorgona), desde el Grupo de Apoyo y el Grupo de Expertos, se ha definido que este ejercicio estará acompañado del análisis de la gobernanza y de la percepción de los beneficios por parte de los actores relacionados. En el primer semestre, en el marco del proyecto UICN-Lista Verde se realizó la primera aplicación del Estándar en el PNN Gorgona.

Además, En el marco del Proyecto Integración de las Áreas Protegidas del Bioma Amazónico - IAPA, se participó en el evento desarrollado del 16 al 17 de mayo de 2018 en Brasilia - Brasil, que tuvo como objetivos: i) Presentar y validar con los delegados técnicos el portafolio de proyectos para la Visión Amazónica de acuerdo con las agrupaciones temáticas del Plan Estratégico del PTAP; ii) Presentar la Estrategia de financiamiento y sostenibilidad financiera de los Sistemas de Áreas Protegidas del Bioma Amazónico y definir la ruta de recaudación de fondos; y iii) Evaluar el estado de la aplicación del Protocolo de Efectividad de Manejo en el Bioma Amazónico y analizar su aplicación versus el riesgo ecológico del bioma.

Por otra parte, se asistió al taller de socialización de resultados de la aplicación en el paisaje norte en el marco del Programa Trinacional -Colombia, Ecuador y Perú, allí fue presentado el protocolo de efectividad construido para el Bioma, el cual tiene como base, los cuatro (4) componentes de las Lista Verde Áreas Protegidas y Conservadas.

De otra parte, durante este semestre se participó en el encuentro Nacional de líderes de calidad el día 16 de marzo de 2018, para lo que previamente se validó el primer reporte del mapa de riesgos, así como la matriz de oportunidades para los procesos de Administración y Manejo del Sistema de Parques Nacionales y para el Proceso de Coordinación del SINAP. Con el fin de revisar el procedimiento Ecoturismo y el estudio de capacidad de carga, se realizó mesa de trabajo.

Por otra parte, se revisó el formato de captura de pez de león, junto con el Grupo de Planeación y Manejo para la DT Caribe y en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación se revisó la matriz de partes interesadas.

Por último, se ha participado en mesas de trabajo, con la participación de las Direcciones Territoriales para revisar las hojas de vida de los equipos de medición, con el fin de tener actualizadas las carpetas con la información que se encuentran establecidas en el DRIVE, esto para la auditoria que recibirá la Entidad de seguimiento a la certificación de la Norma ISO 9001.

### **4.1.3 SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y NEGOCIOS AMBIENTALES**

#### **Línea Estratégica 1. Hacia un sistema de Áreas Protegidas completo**

##### **Programa 1.1. Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo.**

##### **Subprograma 1.1.3. Diseñar e implementar instrumentos para la valoración negociación y reconocimiento de los beneficios ecosistémicos.**

Desde las Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, SSNA, se avanzó en la aprobación de propuestas normativas y en la implementación de instrumentos económicos a nivel nacional (Inversión del 1%), es así que Parque Nacionales Naturales, PNN, como sujeto activo en las transferencias del sector eléctrico (Documento Conciliado de la Ley de Páramos), logro frente a las transferencias del sector eléctrico presentar

una propuesta para el reconocimiento de la importancia de la inclusión de PNN en relación a esta normatividad, para lo cual se realizó el Cálculo de la Oferta Hídrica de cuencas abastecedoras a embalses de las principales hidroeléctricas del país, así como la oferta hídrica de las áreas protegidas en términos de su aporte de agua a los embalses en mención.

En la siguiente tabla es posible apreciar los cálculos realizados:

**Tabla 14. Cálculos de Oferta Hídrica cuencas abastecedoras principales hidroeléctricas en Colombia**

PROYECTO HIDROELÉCTRICO	PARQUES APORTANTES	% hectáreas de Parques aportantes en cuenca embalse	Oferta hídrica Millones de m <sup>3</sup> /año				% Aporte de oferta hídrica	
			CUENCA		PNNC - Cuenca		PNNC - Cuenca	
			Año seco	Año medio	Año seco	Año medio	Año seco	Año medio
Represa Alto Anchicayá	PNN Los Farallones de Cali	100.0	311.76	1585.98	311.76	1585.98	100%	100%
Embalse Urra I	PNN Paramillo	81.8	4911.31	10958.24	4017.3 1	9164.49	81.80%	83.63%
Represa Bajo Anchicayá	PNN Los Farallones de Cali	79.6	568.79	2839.48	454.99	2290.18	79.99%	80.65%
Represa de Betania	PNN Alto Fragua Indi – Wasi, PNN Nevado del Huila, PNN Puracé, PNN Cueva de Los Guácharos, PNN Serranía de los Churumbelos	11.5	8630.32	18265.07	856.37	2408.77	9.92%	13.19%
Embalse del Quimbo	PNN Alto Fragua Indi – Wasi, PNN Cueva de Los Guácharos, PNN Puracé, PNN Serranía de Los Churumbelos	10.4	5534.2	10720.2	500.4	1428.53	9.04%	13.33%
Embalse Miel 1	PNN Selva de Florencia	9.7	462.25	1356.25	48.63	124.31	10.52%	9.17%

PROYECTO HIDROELÉCTRICO	PARQUES APORTANT ES	% hectáreas de Parques aportantes en cuenca embalse	Oferta hídrica Millones de m3/año				% Aporte de oferta hídrica	
			CUENCA		PNNC - Cuenca		PNNC - Cuenca	
			Año seco	Año medio	Año seco	Año medio	Año seco	Año medio
Embalse del Guavio	PNN Chingaza	6.2	916.38	3142.57	64.92	224.11	7.08%	7.13%
Hidrosogamoso	PNN Serranía de Yariguies, PNN El Cocuy, SFF Guanentá Alto Río Fonce, SFF Iguaque, PNN Pisba	3.3	6116.68	16199.07	247.38	622.58	4.04%	3.84%
Hidroituango	PNN Las Hermosas, PNN Los Farallones de Cali, PNN Los Nevados, PNN Munchique, PNN Nevado del Huila, SFF Otún Quimbaya, PNN Paramillo, PNN Puracé, PNN Tatamá	2.9	15645.60	42692.35	545.04	1502.20	3.48%	3.52%
Cadena Hidroeléctrica del río Bogotá - Embalse del Muña	PNN Chingaza - PNN Sumapaz	2.6	1456.05	2669.85	71.74	206.58	4.93%	7.74%
Embalse de La Salvajina	PNN Munchique - PNN Puracé	1.7	1736.45	3860.16	32.45	88.91	1.87%	2.30%
Embalse de Cameguadua - Planta Insula	PNN Los Nevados	15.6	314.29	902.47	56.52	149.08	17.98%	16.52%
Embalse de San Francisco - Planta San Francisco	PNN Los Nevados	1.1	148.82	367.53	1.75	4.15	1.17%	1.13%

Fuente: Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales

Conforme a estos soportes se espera argumentar el aporte esperado a partir de las transferencias a partir del sustento técnico sobre la importancia de una distribución equitativa de las transferencias y la inclusión de las cuencas de PNN.

Frente a las inversiones obligatorias, se ha mantenido un relacionamiento con las instituciones, autoridades ambientales y gremios, con el fin de dar lineamientos para una ejecución de proyectos acorde con las necesidades de manejo de las áreas protegidas, zonas con función amortiguadora y corredores de conectividad.

Parques Nacionales Naturales, continúa acompañando la formulación de 12 planes de inversión del 1% y compensaciones ambientales, de los cuales se ha logrado la aprobación de tres (3) proyectos por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Estos proyectos contemplan la compra de predios en el PNN Chingaza y el SFF Flamencos, así como el apoyo a reservas de sociedad civil, en zona con función amortiguadora del SFF Los Colorados, con una inversión total de aproximadamente \$4.561 millones en el primer semestre de 2018.

La aprobación para estos proyectos la hace el ANLA a través de resoluciones, estas autorizaciones permiten el cumplimiento de la meta PAI 1.1.3.1, correspondiendo al servicio ambiental de soporte y regulación hídrica, con un instrumento en implementación, con la implementación del instrumento de compensaciones (inversión del 1%) en las áreas Protegidas.

En cuanto a la Línea base de oferta hídrica en cuencas priorizadas para esquemas de Pagos por Servicios Ambientales – BanCO2. Se estimó la línea base de oferta hídrica superficial a través de un balance hídrico de largo plazo para las cuencas priorizadas de los Parques Nacionales Naturales de Serranía de Los Yariguies, Nevado del Huila, Las Orquídeas y Alto Fragua Indi Wasi, con el fin de dar soporte frente a la importancia de la conservación para favorecer la prestación de servicios ecosistémicos hidrológicos. A partir de este ejercicio se obtuvieron los siguientes resultados:

**Tabla 15. Resultados de la cuantificación de oferta hídrica superficial de las cuencas priorizadas BanCO2.**

Área Protegida	Subcuenca	Área Hectáreas	Escorrentía promedio anual (mm)	Caudal medio total (m3/s)	Caudal medio en AP (m3/s)	% De aporte del parque
PNN Serranía de Los Yariguies	Río Honduras	31100	2091.426954	20.63	7.79	0.3778
	Río Sucio	21380	2337.464099	15.85	3.42	0.2156
PNN Alto Fragua Indi Wasi	Bodoquerito	10221.38	2861.07	9.27	4,13	44,52%
	Sarabando	13164.92	3119.61	13.02	2,51	19,24%
	Fragua Chorroso	92171.86	3123.07	91.28	17,07	18,70%
	Yurayaco	43906.64	3520.74	49.02	4,96	10,12%
	Fraguita	12300.7	3488.16	13.61	5,09	37,46%
	Zabaleta	12981.2	4071.48	16.76	1,46	8,74%
PNN Las Orquídeas	Río La Herradura	33580	2543.93	27.09	0.86	0.0318

Área Protegida	Subcuenca	Área Hectáreas	Escoorrentía promedio anual (mm)	Caudal medio total (m3/s)	Caudal medio en AP (m3/s)	% De aporte del parque
PNN Nevado del Huila	Río El Carmen	8836	1955.07	5.48	0.72	0.1309
	Alta del Río Baché	10220	2064.06	6.69	2.97	0.4446
	Río Ata	47550	2351.44	35.46	7.82	0.2205

Fuente: PNN con base en salida de Agua Andes módulo de balance hídrico.

Con el fin de estimar el aporte de la provisión y regulación hídrica para los principales sectores de la economía nacional se adelanta una valoración económica considerando las áreas protegidas de la Macrocuena Magdalena Cauca y sus aportes en términos de recurso hídrico hacia esta área hidrográfica, la selección de esta Macrocuena obedece a la significancia estadística encontrada ente la presencia de áreas protegidas y el rendimiento hídrico superficial, lo cual ha permitido identificar las coberturas en conservación relacionadas con bosques permiten la generación adicional rendimiento hídrico a partir de la siguiente relación: una unidad porcentual de bosque en área protegida representa una mejora en el rendimiento hídrico representada por 1,5 L/s\*km<sup>2</sup> adicionales en año medio y 0.35 L/s\*km<sup>2</sup> adicionales en año seco. Los resultados se encuentran soportados por un modelo estadístico que indica que para año medio y seco se cuenta con un nivel de confianza del 99%.

Entre tanto se trabaja en la identificación del aporte de agua adicional de las áreas protegidas en el PIB de las actividades relacionadas con agricultura y ganadería, para lo cual se está consolidando una base de datos con el fin de desarrollar un modelo econométrico que permita establecer la significancia ente la oferta hídrica superficial y la generación de valor agregado a la economía reflejado en el sistema de cuencas nacionales departamentales.

PNN Los Nevados: A partir de los resultados obtenidos frente a la importancia del control de la erosión desde el punto de vista biofísico y económico que ofrece el área protegida en la Cuenca del Río Chinchiná; la gestión realizada se focaliza en el apoyo a la constitución del Fondo de Agua de la Cuenca del Río Chinchiná, reconocimiento de los servicios ecosistémicos asociados al recurso hídrico en la definición de la estructura ecológica principal de Manizales, así como uno de los soportes ecológico y económicos para la formulación de un proyecto de Pagos por Servicios Ambientales Hidrológicos en la cuenca, en donde a través de la valoración se identifica la adicionalidad en control de erosión frente a escenarios de conservación.

PNN Tatamá: Conforme a los resultados del ejercicio de valoración de oferta hídrica y el trabajo conjunto con la asociación de Cafeteros de Tatamá y representantes del comité de Cafeteros de Risaralda, se han desarrollado dos talleres que han tenido como objetivo favorecer el reconocimiento de la importancia del recurso hídrico de la cuenca del Río Mapa y el aporte del PNN Tatamá; en términos de acciones concretas que favorezcan la sostenibilidad de las acciones de conservación, así como la planeación y el manejo del área protegida en la cuenca.

A partir de la gestión realizada con el sector cafetero se han identificado dos frentes de trabajo importantes para el trabajo conjunto con Parques Nacionales, desde el punto de vista de la gestión compartida de cuencas y del reconocimiento de prácticas amigables con la conservación y generación de ingresos a partir del desarrollo de marca del café como una oportunidad para reconocer el valor agregado que se genera al producto a partir de prácticas amigables con el medio ambiente y el área protegida, en particular para la cuenca alta donde se encuentran veredas que producen cafés especiales y que a partir de su actividad resaltan el papel de la conservación como una oportunidad para favorecer la apertura de nuevos mercados y afianzar los existentes.

Las propuestas de trabajo conjunto con el sector cafetero se enmarcan en:

- Favorecer la apertura económica de los productores de cafés especiales del municipio de Santuario Risaralda en relación a mercados internacionales, a partir de un sello verde que evidencie prácticas de conservación del recurso hídrico de la Cuenca del Río Mapa en el área del PNN Tatamá y su zona de influencia.
- Desarrollar una estrategia de captación de recursos económicos para el PNN Tatamá – Cuenca del Río Mapa, a partir de un porcentaje (por definir) del valor adicional pagado por los consumidores de café, hacia productores que participen en un sello verde con criterios de sostenibilidad definidos por parques nacionales naturales.

Formulación de un proyecto Tipo REDD+ en zonas de manglares de Bahía Málaga conjuntamente con INVEMAR, presentado a Plan Vivo, llamado "Captura de Carbono en las inmediaciones del Parque Nacional Natural Uramba+ Bahía Málaga y Comunidades con interés de participación", cuyo objetivo es evitar la deforestación futura y propiciar la restauración de manglares y bosques de manera conjunta entre las entidades responsables de su conservación y manejo sostenible y las comunidades locales del área, con el fin de contribuir en la conservación de la biodiversidad, en el incremento de carbono, reducción de emisiones y en el mejoramiento de la capacidad productiva de las comunidades locales que dependen de estos ecosistemas en el área del Proyecto.

Formulación del Proyecto PNNC- WWF - HECO cuyo objetivo es contribuir con la mitigación de carbono PNN para ser presentado al Fondo Verde para el clima; el cual se soporta en el documento "Ejercicio De Estimación De Proyecciones De Disminución De Emisiones E Incremento De Captura De Carbono Mediante La Restauración Y Deforestación Evitada En 50 Áreas Protegidas Del Sistema De Parques Nacionales Naturales De Colombia (Spnn) Y Sus Áreas Con Función Amortiguadora (Aa)." Ejercicio que tiene por objetivo tener una primera aproximación de las metas, las principales actividades y de los costos que implicaría lograr un incremento de los stocks y contribuir en la disminución de emisiones de carbono, mediante la restauración de áreas deforestadas, la deforestación evitada y el incremento de la capacidad productiva de las comunidades vecinas o en las AA, en 50 Áreas Protegidas-(AP) del SPNN y sus correspondientes Áreas con función Amortiguadora (AA) estimadas a 10 Km del borde las AP.

Elaboración de un Atlas de Carbono de las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el cual corresponde al análisis histórico y generación de resultados de coberturas boscosas, almacenamiento de carbono, deforestación, regeneración y estimación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), con base en los análisis de bosque-no bosque, en 54 de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales-SPNN y zonas con función amortiguadora.

Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman Programa 3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN  
SUBPROGRAMA: Fortalecer la capacidad de negociación y gestión de recursos de la Unidad en los ámbitos local, regional, nacional e internacional

El cálculo de la brecha, dentro de la estrategia de Sostenibilidad Financiera permite establecer la magnitud de los requerimientos necesarios para la gestión efectiva de las Áreas protegidas, así como para la identificación de necesidades financieras actuales y futuras que permiten hacer del sistema de PNN un sistema completo representativo y eficazmente gestionado.

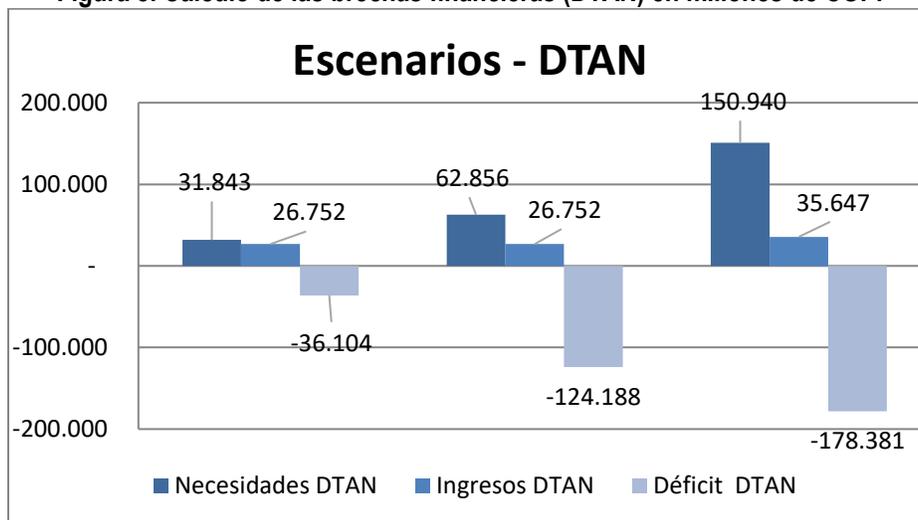
En el proceso del cálculo de la Brecha Financiera realizada para el SPNN se han realizado en el último año los siguientes estudios, teniendo en cuenta los planes de manejo que se han revisado y actualizado:

Cálculo de la Brecha Financiera de las Direcciones Territoriales Andes Nororientales y Caribe y sus respectivas áreas protegidas para un total de 19 áreas: El estudio desarrollado tuvo como alcance realizar el cálculo de la brecha financiera para los escenarios básico, básico mejorado y óptimo, así como su proyección, con base en los planes de manejo concebido como el instrumento de planeación y gestión de las áreas protegidas, y cuya metodología propuesta sea susceptible a aplicar a las demás áreas protegidas tanto de Parques como del SINAP.

Se consideraron tres escenarios, donde el escenario básico refleja las necesidades registradas en los Planes financieros contruidos con base en los Planes Estratégicos de Acción de los Planes de Manejo, para cinco años. Los demás escenarios incluyen variables operativas, institucionales y de inversión, que modifican estos planes financieros.

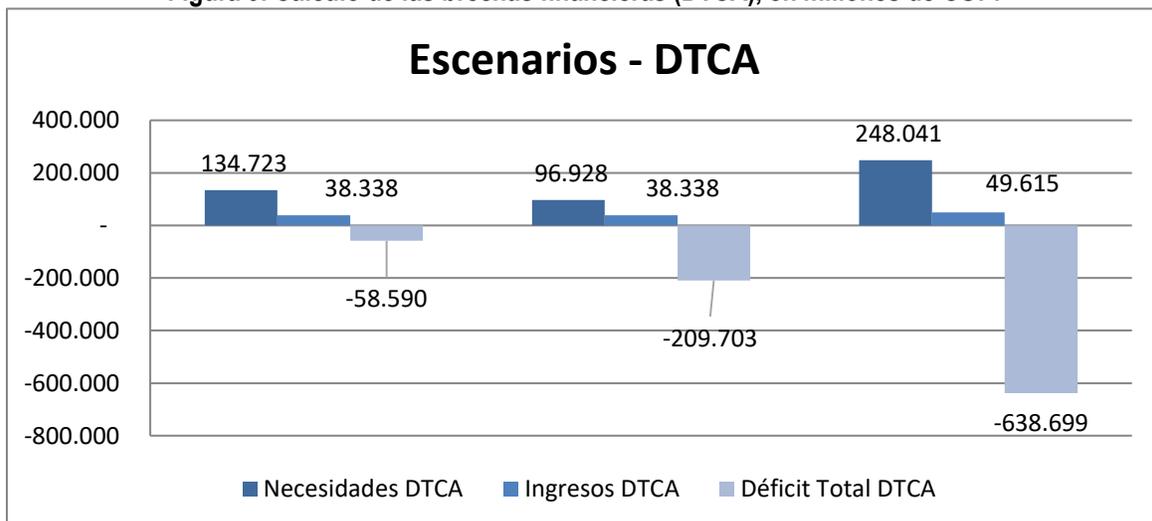
En la siguiente Figura se presenta la brecha financiera proyectada para estas dos direcciones territoriales:

**Figura 8. Cálculo de las brechas financieras (DTAN) en millones de COP.**



Fuente: PNN con base en salida de Agua Andes módulo de balance hídrico

**Figura 9. Cálculo de las brechas financieras (DTCA), en millones de COP.**



Fuente: PNN con base en salida de Agua Andes módulo de balance hídrico

Cálculo de la Brecha Financiera del SIRAP Pacífico. Adicionalmente, en un trabajo realizado con los miembros del SIRAP Pacífico y con el apoyo de BIOFIN – PNUD, se calculó la brecha financiera, donde se estimó la brecha financiera para la implementación de su Plan de Acción (6 años) , Considerando lo anterior, la brecha financiera se calcula en \$21.308 millones (es decir 7.2 millones de dólares) y se proponen mecanismos de financiación donde a través del Sistema General de Regalías se obtendrían COP 10.125 millones, para los próximos dos años.

Así mismo, los cálculos de brecha financiera para la instancia que articula, coordina y acompaña los procesos de conservación de las áreas protegidas de ésta región del país, alcanza los US\$7.4 millones (\$21.789 millones), y además las propuestas de las posibles fuentes que financiarían este plan de acción y suplirían esta brecha financiera, son el Proyecto del SIRAP Pacífico Fase I que se presentará ante el Sistema General de Regalías, mediante convenio con la RAP Pacífico, con el apoyo técnico del Programa BIOFIN del PNUD, que ascendería \$10.117 millones es decir US\$3.37 millones lo que representa el 46% de la brecha, el Proyecto GEF Pacífico financiaría el 21% con un aporte \$4.557,1 millones (US\$1.6 millones) y el GEF SINAP con el 2% y el restante 31% con el Proyecto SINAP Pacífico Fase II el cual se prevé a partir del año 3 del plan de acción.

Se elaboró la segunda versión del documento de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera (ESF) de PARQUES, considerando los avances en los componentes de la valoración de los servicios ecosistémicos; el cálculo de la brecha financiera; y los instrumentos económicos implementados y las propuestas de nuevos instrumentos diseñados y que se gestionan para su implementación.

Este documento se configura como una especie de estado del arte en cuanto a la información que se tiene en PARQUES, para la construcción de una Estrategia de Sostenibilidad Financiera. En tal virtud, se deja la posibilidad de actualizar esta segunda versión de la Estrategia, a través del cálculo de la brecha financiera y el desarrollo técnico, político y jurídico de los mecanismos financieros aquí propuestos así como la posibilidad de hacer una reingeniería de los mecanismos existentes.

El documento mencionado anteriormente se estructura en siete capítulos, el de introducción, antecedentes y justificación como capítulos iniciales. Posteriormente se presentará el capítulo de valoraciones económicas realizadas por PARQUES, luego el de cálculo de brecha financiera, en el cual se presentan dos experiencias de cálculo para PARQUES y otro donde se presentan los mecanismos financieros definidos para reducir dicha brecha. Finalmente se presentan algunas conclusiones.

A manera de resumen se tiene que los Parques Nacionales le aportan a la economía del país el 1,84% del PIB para 2.017 (esto es 883 veces más que los recursos generados por mecanismos financieros); su brecha financiera anual estimada oscila desde US\$26 millones (cifra 10 veces mayor que los recursos generados por los mecanismos financieros) para implementar el Plan de Acción Institucional y, US\$171 millones (es decir 55 veces más que valor generado) para lograr un manejo óptimo de las áreas protegidas, teniendo en cuenta el número de hectáreas que se administran y la gestión de sistema realizada por los tres niveles de gestión. Por su parte se calcula que los mecanismos financieros implementados generan anualmente US\$3 millones, lo cual aporta el 3% de la brecha del escenario básico; y los propuestos generarían alrededor de US\$295 millones lo que representa 2,5 veces más, que la brecha financiera en este mismo escenario.

Además, se avanzó en el trabajo con los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas, específicamente en la elaboración de la ESF del SIRAP Pacífico; y en la socialización de la metodología de valoraciones de servicios ecosistémicos desarrollada por PARQUES en los SIRAP Caribe y Eje Cafetero.

Para el primer semestre de 2018, dese la SSNA construyó el concepto técnico y económico por el cual se establecieron las nuevas tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimientos a permisos,

concesiones y autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental Resolución 136 del 9 de Abril de 2018.

Se ajustan los tramites vigentes para la entidad adicional trámite para mantenimiento en AMP, se construye el concepto técnico por el cual se ajustan las tarifas de derecho de ingreso a partir de la satisfacción de los visitantes derivadas de las encuestas de satisfacción realizadas en las Áreas Protegidas con Vocación Ecoturística y el referente internación de cobro por ingreso a Parques Naturales de Brasil, Perú, Chile y Costa Rica.

Para determinar las nuevas tarifas se tienen en cuenta las siguientes variables: Rezago Inflacionario, Disponibilidad a Pagar (Nacionales), Rezago tarifario frente a tarifas internacionales (Extranjeros), Derechos de ingreso año 2018, Cobro al SFF Malpelo por Buceo.

**Tabla 16. Cobro derechos de ingreso SFF Malpelo**

SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA MALPELO	COBRO DEL DERECHO DE INGRESO		% de incremento
	Nacional o Extranjero residente en Colombia o miembro de la CAN	Buzo/día	108.000
Instructor acompañante de grupo/día		73.500	-
Embarcación/24 Horas		33.000	-
Extranjeros no residentes en Colombia ni miembros de la CAN	Buzo o instructor en barco extranjero/día (Bandera extranjera)	201.000	-
	Buzo o instructor en barco extranjero/día (Bandera colombiana)	10.800	0.9%
	Embarcación/24 Horas	60.500	-

Fuente: Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales

**Tabla 17. Derechos de ingreso ajustados, 2018**

ÁREA PROTEGIDA	Nacional o Extranjero residente en Colombia o miembro de la CAN (Mayor de 5 años hasta los 25 años)	% de incremento	Adulto Nacional, miembro de la CAN o Extranjero Residente en Colombia (Mayor de 25 años)	% de incremento	Extranjero	% de incremento
PNN Los Farallones de Cali	\$5.000	0%	\$10.500	0%	\$25.500	0%
PNN Puracé PNN Tamá						
PNN Old Providence McBean Lagoon	\$5.000	0%	\$10.500	0%	\$17.500	0%
PNN El Cocuy	\$19.500	30%	\$33.500	10%	\$68.500	12%
PNN Gorgona	\$12.500	9%	\$20.500	2%	\$49.500	4%
PNN Sierra de la Macarena	\$18.000	29%	\$33.000	12%	\$50.000	10%
PNN Sierra Nevada de Santa Marta	\$5.000	0%	\$10.500	0%	\$25.500	0%
PNN Chingaza	\$15.500	63%	\$18.500	23%	\$50.000	10%
PNN El Tuparro	\$9.500	0%	\$15.000	0%	\$43.500	0%
PNN Cueva de los Guácharos	\$14.000	47%	\$18.000	20%	\$48.000	10%
PNN Amacayacu	\$9.500	0%	\$17.500	0%	\$46.500	0%
PNN Utría	\$12.000	26%	\$18.000	3%	\$51.000	10%
SFF Iguaque						
VP Isla de Salamanca						
PNN Los Nevados	\$11.000	100%	\$20.000	90%	\$51.000	73%

Fuente: Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales

**Tabla 18. Valores únicos de cobro ajustados, 2018**

ÁREA PROTEGIDA	COBRO DEL DERECHO DE INGRESO COBRO ÚNICO	% de incremento
ANU Los Estoraques	\$4.000	33%
SFF Los Colorados	\$6.000	0%

Fuente: Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales

**Tabla 19. Cobros con categorías especiales**

Área Protegida	Adulto Nacional o miembro de la CAN o Extranjero Residente en Colombia (Mayor a 5 años)	% de incremento	Extranjero	% de incremento
Santuario de Flora y Fauna isla de la Corota	\$5.000	25%	\$10.000	43%
SFF Galeras		150%		300%
PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo	\$11.000	24%	\$15.500	135%
SFF Otún Quimbaya	\$7.500	25%	\$12.000	100%

Fuente: Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales

El cobro diferencial en el PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo solo se hará efectivo una vez se pueda controlar el acceso al sector de Playa Blanca - Barú sea resuelta, mientras tanto se cobrará la tarifa más baja a todos los visitantes.

**Tabla 20. Cobro diferencial PNN Tayrona**

PNN Tayrona	Nacional o Extranjero residente en Colombia o miembro de la CAN (Mayor de 5 años hasta los 25 años)		Adulto Nacional, miembro de la CAN o Extranjero Residente en Colombia (Mayor de 25 años)		Extranjero	
	Tarifa	% de incremento	Tarifa	% de incremento	Tarifa	% de incremento
Temporada Baja	\$17.500	52%	\$23.000	24%	\$51.500	16%
Temporada Alta	\$19.500	44%	\$27.500	20%	\$61.500	13%

Fuente: Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales

Se estima el ingreso adicional y anual generado por la modificación, a continuación se presentan los resultados.

**Tabla 21. Cobro diferencial PNN Tayrona**

Parques Nacionales	Ingresos esperados
PNN El Cocuy	\$81.000.000
PNN Gorgona	\$4.000.000
PNN Sierra de la Macarena	\$95.000.000
PNN Chingaza	\$217.000.000
PNN Cueva de los Guácharos	\$4.000.000
PNN Utría	\$28.000.000
SFF Iguaque	\$43.000.000
VP Isla de Salamanca	\$4.000.000
PNN Los Nevados	\$506.000.000
SFF Galeras	\$2.000.000
PNN Tayrona	\$2.470.000.000
Santuario de Flora y Fauna isla de la Corota	\$37.000.000
PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo	\$648.000.000
SFF Otún Quimbaya	\$31.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$4.170.000.000</b>

Fuente: Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales

La SSNA avanza en pilotos locales de Pago por Servicios Ambientales (PSA) con el acompañamiento de Cornare - Masbosques para la implementación, promoción y administración de la experiencia BANCO2 en diferentes proyectos que puedan generarse al interior de las áreas protegidas del SPNN. Los pilotos definidos son: i) Parque Nacional Natural Serranía de Los Yariguies – Municipio del Carmen de Chucuri; ii) Parque Nacional Natural Serranía Alto Fragua – Caquetá y iii) Parque Nacional Nevado del Huila.

Se formuló y presentó al Fondo Colombia Sostenible en Paz el proyecto “Implementación de pagos por servicios ambientales –PSA, en áreas de parques nacionales naturales y sus zonas con función amortiguadora con el fin de proteger el servicio ecosistémico hidrológico”; por un valor de COP \$3.348 millones, cubriendo los cuatro pilotos mencionados anteriormente con un total de 117 familias beneficiadas.

La SSNA durante el primer semestre de 2018 ha gestionado recursos a través de mecanismos y alianzas para la formulación y gestión de los siguientes proyectos:

**Tabla 22. Gestión y ejecución de recursos (Primer semestre 2018)**

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR (\$)	ALIANZA	GESTIONADO 2018 COP (\$)	EN EJECUCIÓN Y/O EJECUTADOS COP (\$) - Primer semestre de 2018
Construcción del embarcadero en Playa Blanca, Isla de Barú en Cartagena de Indias.	2.204.770.000	Convenio PNN-FONTUR	2.204.770.000	
Formulación del proyecto “Turismo de Naturaleza para la Paz. zonas (PNN Macarena y PNN Katíos)	3.000.000.000	Fondo Colombia Sostenible	3.000.000.000	
Espacios permanentes de divulgación sobre las AMP y comercialización de productos (Apto el Dorado).	1.413.461.886	OPAI (Ejecutado a Junio de 2018)		1.413.461.886
Compensación por pérdida de BD y cambio de uso del suelo. Compra del predio Enea parte 1 en SFF Flamencos	1.090.000.000	Consorcio Vía Las Américas		1.090.000.000
Registro, diseño e implementación de planes de manejo de las reservas naturales de la sociedad civil en ZFA del SFF Los Colorados	1.143.000.000	Promigas - Piloto InBIO Canal del Dique		1.143.000.000
Inversión 1% Compra de predios la gaita, la esperanza y el pensil en PNN Chingaza.	892.922.822	Geopark		892.922.822
Compensación por pérdida de Biodiversidad y cambio de uso de suelo. Saneamiento predial y restauración pasiva en el SFF Los colorados	912.000.000	Sociedad Portuaria el Cayao		912.000.000
Compensación por pérdida de biodiversidad. Restauración en bosques de manglar a través de la rehabilitación hídrica del caño las playitas en el VIPIIS		Sociedad Concesión Costera Cartagena – Barranquilla		523.179.000
Proyecto de inversión que financia dos años de implementación del Plan de Acción del Sirap Pacífico, en alianza con la RAP Pacífico*		Sirap Pacífico - Rap Pacífico – Ejecución a Junio de 2018	8.771.875.000	1.353.125.000
<b>TOTAL</b>			<b>13.976.645.000</b>	<b>7.327.688.708</b>

Fuente: Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales

En este último año el Programa de Ecoturismo se ha consolidado como una estrategia de gran importancia para el fortalecimiento de las comunidades en las zonas de influencia de los Parques Nacionales Naturales con vocación ecoturística. Estas organizaciones son empresas de base comunitaria fortalecidas en la prestación de servicios del sector turismo, al interior de los parques, con amplios conocimientos en temas administrativos, Contables financieros y de promoción y Divulgación. Es así que la institución ha logrado visitar otros países como Ecuador, Bolivia, Belice, entre otros, en donde se han capacitado y han compartido su experiencia de más de 10 años, como empresas comunitarias.

A la fecha se cuenta con 9 contratos de ecoturismo comunitario existentes:

- PNN Corales del Rosario y San Bernard - Empresa Comunitaria Nativos Activos
- SFF Iguaque - Empresa Comunitaria Natural Iguaque

- PNN Utría - Corporación Mano Cambiada
- PNN El Cocuy - Asociación ASEGÜICOC
- SFF Otún Quimbaya - Asociación Yarumo Blanco
- PNN Nevados - Asociación ASDEGÜIAS
- PNN Guácharos - Corporación Andakíes
- PNN Guácharos - Fundación Cerca Viva
- PNN Chingaza - Corpochingaza

En cada uno de estos contratos se ha podido dar cumplimiento a las obligaciones contractuales estipuladas, con el seguimiento directo del Jefe de Área Protegida de cada contrato, actuando como supervisor de los mismos, y los equipos de trabajo de Nivel Central, las Direcciones Territoriales y los Parques.

Es así que, para el año 2018 se espera contar con tres (3) Nuevos esquemas de prestación ecoturísticos comunitarios en proceso de formulación e implementación: PNN Katíos, PNN Utría – Playa Blanca, SFF Flamencos, PNN Estoraques

Como resultado del programa de ecoturismo comunitario se destaca el apoyo de los aliados comunitarios en la divulgación de los valores naturales y culturales de la conservación de las áreas protegidas y del manejo sostenible de la actividad; el fortalecimiento de las redes de trabajo comunitario y la apropiación y valoración de su territorio; la generación de empleo a los miembros de las organizaciones y a las comunidades vecinas; los ingresos económicos a los socios que conforman las empresas comunitarias y; una cobertura actual de 142 familias como beneficiarias directas del programa, miembros de las organizaciones comunitarias. Los beneficios del programa se muestran en la siguiente figura, en la cual, la columna naranja representa los ingresos totales brutos para las organizaciones, la amarilla la remuneración de Parques Nacionales y la verde el fondo de solidaridad, que se invierte en proyectos que benefician a otros miembros de la comunidad.

Sin embargo más allá de ellos, el verdadero resultado del ejercicio es invaluable, pues se refleja en el crecimiento empresarial de las comunidades de base de las AP en todo el país y su convencimiento frente al aporte que hacen al ejercicio de conservación dentro de los PNNC.

Parques Nacionales Naturales en conjunto con el Semillero en Investigación de Turismo Responsable de la Pontificia Universidad Javeriana, realizó una nueva evaluación del programa de ecoturismo comunitario, donde se pretende no solo incorporar el aprendizaje resultado de la anterior evaluación, sino también enfocarse principalmente en los aportes a la conservación y la educación ambiental.

En conclusión, el Programa está bien concebido, es aplicable y responde a principios básicos de sostenibilidad. Aporta a una articulación local, donde las principales motivaciones de los actores relacionados se pueden encontrar (Conservación desde las áreas protegidas y bienestar humano a la comunidad local). Sin embargo, se requiere fortalecer los procesos participativos horizontales en la construcción de los programas y planes relacionados con el ecoturismo, la conservación y la educación ambiental, entre las Empresas Ecoturísticas Comunitarias y PARQUES.

Los lineamientos del ecoturismo comunitario se plantean de acuerdo con los siguientes ejes temáticos:

- El ecoturismo comunitario como una estrategia de conservación
- El ecoturismo comunitario como una estrategia de valoración social de la naturaleza. educación y generación de conciencia ambiental
- El ecoturismo comunitario como una alternativa productiva sostenible
- El ecoturismo comunitario como una estrategia de desarrollo local y apropiación del territorio que promueve ambientes de paz y el uso sostenible de la biodiversidad.

- El ecoturismo comunitario como una estrategia de desarrollo integral del territorio, que promueve la paz
- El ecoturismo comunitario como una oportunidad para proteger el patrimonio cultural

Alianzas Público Privadas (APPS) de Ecoturismo en Parques, el objetivo es la estructuración técnica, legal, socioeconómica y financiera de un proyecto para el diseño, construcción y/o adecuación, dotación, mantenimiento, operación de la infraestructura y servicios relacionados necesarios para el desarrollo del ecoturismo, en un grupo de áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales SPNN, a través del esquema de Asociación Público Privada.

De acuerdo con la viabilidad financiera, en la presente vigencia, la entidad ha decidido continuar con el Proyecto de APP en los PNN Tayrona y Vía Parque Isla de Salamanca, dado que para el PNN Los Nevados se necesitan recursos con vigencias futuras con los que no se cuentan.

Se espera la confirmación de los Consultores (KPMG – Proyecto Experience) sobre la continuidad de la segunda fase que consiste en la culminación de la consulta previa y el proceso licitatorio. Desde la Dirección Territorial Caribe se realizaron acercamientos con los Cabildos Gobernadores de los Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta para lograr avances en el proceso de consulta previa.

En el marco del programa salud naturalmente en los parques cuyo objetivo es “consolidar los PNNC como entornos que promueven modos, condiciones y estilos de vida saludable y bienestar a niños, jóvenes y adultos que los visitan, contribuyendo en la generación de salud de los visitantes”. Se han realizado las siguientes acciones:

- Promoción de la campaña Vitamina N en asocio con la Fundación Colombiana del Corazón
- Construcción de las memorias del Taller Salud Naturalmente, realizado en el PNN Chingaza y con participación de los Jefes de Parque Chingaza, Tayrona, Nevados, Otún Quimbaya y Macarena, con el fin diseñar acciones que promuevan la ejecución del programa para tres públicos diferentes visitantes, comunidades aledañas y Guardaparques.
- Participación en el Global Wellness Day celebrado en el municipio de Iza (Boyacá)
- Emisión de comentarios a la herramienta de Parques Saludables de la Organización Panamericana de la Salud (Washington).

#### Programa de Certificación normas técnicas Turismo Sostenible

- Certificación NTS – 003 (Agencia de Viajes -Corpochingaza) relacionado con la prestación de servicios de ecoturismo comunitario en el PNN Chingaza
- Seguimiento al cumplimiento de la Resolución 3860 de 2015 en los establecimientos de alojamiento y hospedaje (NTS-TS 002), administrados por las organizaciones comunitarias Yarumo Blanco, Nativos Activos, Corpochingaza, Natural Iguaque, Fundación Cerca Viva.

Registro para los Prestadores de Servicios Asociados al Ecoturismo en Áreas con Vocación Ecoturística de Parques Nacionales Naturales (Res. 0401 de 2017).

- En el marco de la expedición de la Resolución 401 por medio de la cual se creó el Registro para Prestadores de Servicios Asociados al Ecoturismo –REPSE, se acompañó al SFF Otún Quimbaya el PNN Sierra de la Macarena, el PNN Los Nevados y el PNN Chingaza en la formulación del plan de trabajo para la implementación del Registro.

- Diseño del procedimiento interno del Registro, articulado con el Sistema de Gestión de Calidad y coordinación con la Subdirección de Gestión y Manejo, para el diseño del aplicativo del mismo procedimiento.
- Actualización de las Líneas Generales del Programa de Capacitación- REPSE, incluyendo el numeral de Certificación del Programa.
- Programación de 5 talleres de capacitación en 5 áreas protegidas para el segundo semestre del año: SFF Otún Quimbaya el PNN Sierra de la Macarena, el PNN Los Nevados, PNN Chingaza y el PNN El Cocuy (dirigido a 125 prestadores de servicios asociados al ecoturismo).

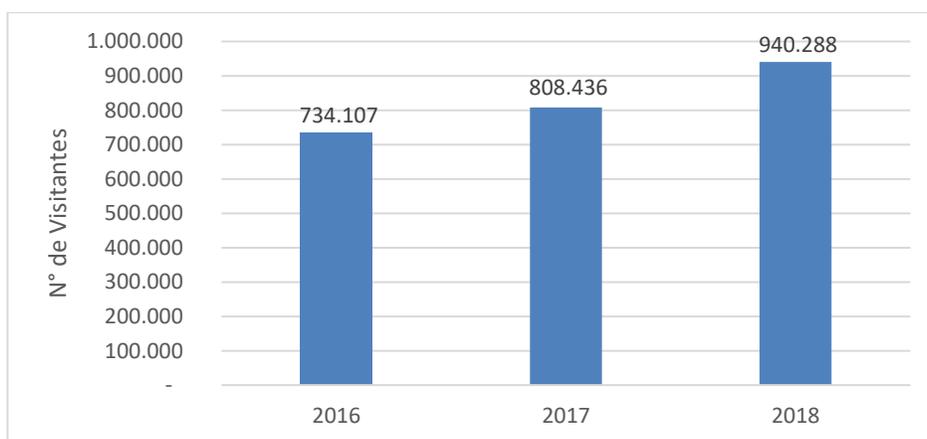
En el marco de la implementación de acciones que contribuyan a la planeación y ordenamiento ecoturístico de las áreas protegidas con mayor vocación, se realizaron (2) ejercicios de Diseño de Experiencia de Visita para el Parque Nacional Gorgona y Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya, en conjunto de la SGM, GCEA, Direcciones Territoriales Pacífico y Andes Occidentales.

El alcance de este espacio de trabajo, dirigido a los públicos priorizados de las áreas protegidas, es realizar un ejercicio práctico que oriente de manera técnica a las áreas y a los prestadores de servicios turísticos del destino, en la implementación de acciones de ordenamiento que contribuyan a mejorar o reorientar la experiencia de visita a través de la identificación y creación de nuevas oportunidades de contacto y relacionamiento de los visitantes con la oferta ecoturística del área protegida y su zona de influencia, estimulando a la innovación y diversificación de actividades y servicios de alto valor asociados al ecoturismo como estrategia para la conservación.

Implementar el Diseño de Experiencia para el Visitante dirigido a los públicos priorizados del SFF Otún Quimbaya, mediante el acompañamiento y participación del equipo técnico de Parques Nacionales y prestadores de servicios turísticos del destino, a partir de los lineamientos para el ordenamiento ecoturístico del Parque y la estrategia de desarrollo local de la región.

Es importante resaltar que el crecimiento del número de visitantes ha sido constante a lo largo de los años, evidenciando el posicionamiento del ecoturismo en las áreas protegidas con vocación ecoturísticas y los resultados de la diferentes estrategias de promoción y divulgación, y concientización a los visitantes acerca de conocer y contribuir con la conservación de los respectivos valores naturales y culturales, apoyando a las comunidades locales.

**Figura 10. Comportamiento número de visitantes en áreas el Sistema de Parques Nacionales Naturales**



\*Estos datos corresponden a el primer cuatrimestre (enero – junio) de cada año

La variación 2018 con respecto a 2017: 16% - variación 2018 con respecto a 2016: 28%

Durante el trimestre Enero - Marzo del año 2018 se aplicaron 1691 Encuestas de Satisfacción de visitantes en 18 áreas, cuyos resultados más relevantes son:

- La mayoría de los visitantes son nacionales con un 78%, el restante son extranjeros (22%)
- La edad de los visitantes esta entre los 18 y 35 años con un 67% de los cuales el 54% son mujeres y los hombres representan el 46%.
- El nivel de formación con mayor representatividad es el universitario con un 46%.
- Con relación a las tarifas, el 69% de los encuestados las considera justas
- Durante el primer trimestre del año se cumplió con el 50% del tamaño de muestra fijado para la presente vigencia.

**Vitrina Turística ANATO 2018:** Participación en la Vitrina Turística ANATO 2018, donde las empresas comunitarias prestadoras de servicios ecoturísticos, que hacen parte de la Estrategia de Ecoturismo Comunitario, que lidera la entidad desde el año 2005, podrán dar a conocer su oferta y portafolio de productos. Dando a conocer más acerca del turismo ecológico ofrecido por las organizaciones comunitarias: Corpochingaza en el Parque Nacional Natural Chingaza (PNN), Natural Iguaque en el Santuario de Fauna y Flora Iguaque (SFF), Yarumo Blanco en el SFF Otún Quimbaya, Asegüicoc en el PNN El Cocuy, Fundación Cerca Viva en el PNN Cueva de Los Guácharos, Mano cambiada en el PNN Utría, Asdeguías en el PNN Los Nevados y Nativos Activos en el PNN Corales del Rosario y San Bernardo.

Es importante mencionar que el SFF Otún Quimbaya fue escogido nuevamente en 2017 como uno de los 100 destinos sostenibles del mundo, área en la que presta los servicios la Asociación Comunitaria Yarumo Blanco y repitiendo el premio de los años 2014 y 2016.

A través de este evento se puede conocer lo que las organizaciones comunitarias en algunas áreas protegidas le ofrecen a los turistas nacionales e internacionales y los servicios que ofrecen en cuanto a Ecoturismo se refiere.

**Taller Salud Naturalmente:** Durante el 14 y 15 de febrero en el Parque Nacional Natural Chingaza (PNN) Chingaza, los jefes de los PNN Chingaza, Nevados, Tayrona, Farallones, Macarena y Vía Parque Isla Salamanca participaron en el Taller Salud Naturalmente en Parques. El taller fue realizado en alianza con la Fundación Colombiana del Corazón con el fin de dar a conocer el programa y la campaña 'Vitamina N', los avances alcanzados hasta la fecha y motivar el desarrollo de acciones y actividades relacionadas con el programa en cada una de las áreas protegidas. Durante el día y medio de trabajo la Fundación Colombiana del Corazón dio a conocer los detalles de la cultura del cuidado y puso a disposición información práctica que permita a las áreas adoptar el cuidado como estilo de vida en sus planes, acciones y programas. Es así, que se diseñaron los productos y/o servicios que ofrecerían cada uno de los parques participantes para tres públicos fundamentales: los Guardaparques, visitantes y aliados locales.

Dichos productos se esperan realizar en un periodo de doce meses dando seguimiento a las actividades planteadas en el II semestre del año. Así todos respiraron 'Vitamina N'.

**Global Wellness Day Colombia:** Participación el 9 de junio en Boyacá, con el programa de Salud Naturalmente en los Parques y 'Vitamina N', en donde, como parte de la agenda se dieron dos conferencias en las que tuvo que ver la entidad. Por parte de Parques Nacionales se habló de la 'Vitamina N' y la importancia del contacto de la naturaleza para el cuerpo, mente y espíritu. Adicionalmente, la Fundación Colombiana del Corazón expuso la charla de la Cultura del Cuidado, pues son aliados estratégicos de la entidad para el programa Salud Naturalmente en los Parques.

Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta con dos contratos de concesión vigentes para la prestación de los servicios ecoturísticos en los Parques Nacionales Naturales Tayrona y Gorgona.

**Tabla 23. Contratos de concesión de servicios ecoturísticos**

Concesionario	Inversiones y Mejoras (miles de pesos)	Servicios Ecoturísticos Concesionados
Unión Temporal Concesión Tayrona. Conformada por: AVIATUR S.A., (98%) Cámara de Comercio de Santa Marta (1%) y Passarola Tours Ltda. (1%).	Las inversiones y mejoras realizadas por el concesionario de enero a mayo de 2018 \$538 millones.	Reservas de alojamiento, recaudo de taquilla de ingreso, alojamiento, alimentos y bebidas, ecotienda, alquiler de equipos varios, camping, transporte, recorridos por senderos, parqueadero y enfermería.
Unión Temporal Concesión PNN Gorgona.  Conformada por: Jhon Janio Álvarez Vélez (50%) y Luz Marina Arias Zuluaga (50%).	En este contrato se solicitaron dotaciones, muebles, enseres y equipos y el mantenimiento de la infraestructura asociada a la prestación de los servicios ecoturísticos.	Reservas de alojamiento, alojamiento, alimentos y bebidas, alquiler de equipos varios, transporte y enfermería.

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En cuanto a las inversiones y mejoras realizadas por cada una de los concesionarios de servicios ecoturísticos desde el inicio de las mismas hasta el 31 de Mayo de 2018, han representado a Parques Nacionales aproximadamente \$15.594 millones de pesos (a valor corriente). Asimismo, la concesión Tayrona ha generado empleo fijo anual a 146 personas y 44 temporales, que se traduce en el pago de salarios, prestaciones sociales y parafiscales por alrededor de los \$3.594 millones de pesos en 2017 (a precios corrientes de diciembre de 2017) y \$868 millones de pesos en 2018 (a precios corrientes de enero a mayo de 2018), beneficiando.

#### 4.1.4 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que conforman**

**Programa 3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y Posicionamiento del SPNN**

**SUBPROGRAMA: 3.4.3 Implementar un sistema de planeación institucional sistemas de gestión y mecanismos de evaluación**

La Subdirección Administrativa y Financiera, SAF, realizó la revisión final de las Políticas Contables bajo el nuevo marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de ser presentadas en el Comité de Sostenibilidad Contable y de Implementación de Normas Internacionales. Con Respecto al Anexo de las Políticas Operativas, se realizó una actualización acorde con el nuevo marco normativo de las Políticas Contables de la Entidad, bajo régimen precedente expedidas en la vigencia 2017, con el fin de ser presentadas en el Comité de Sostenibilidad Contable y de Implementación de Normas Internacionales, el cual se realizará el día 3 de julio de 2018.

Además, se efectuó el análisis enfoque control interno contable, el cual arrojó como resultado el proceso de Implementación de las Normas contables bajo el nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno, las Direcciones Territoriales y Nivel Central vienen realizando actividades respecto a identificación, clasificación y registro de las operaciones como aplicación del nuevo catálogo, medición de la Cuenta de Propiedad, Planta y Equipo de acuerdo al nuevo marco normativo, medición de las Cuentas por Cobrar de acuerdo al nuevo marco normativo y revisión de vidas útiles de Propiedad, Planta y Equipo. Igualmente se continúa con todas las actividades propias de la Gestión Contable de la Entidad y de Implementación de Normas bajo el nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno y Se remite la información a la Contaduría General de la Nación los Estados Financieros de PNNC y al Ministerio de Ambiente los Estados Financieros de la Subcuenta FONAM Parques.

En cuanto a los seguimientos financieros realizados a los contratos de concesiones y empresas comunitarias, así:

Empresa comunitaria nativos activos - parque nacional natural corales del rosario Para el periodo correspondiente de enero a marzo de 2018 la contadora de d.t caribe realizó un cálculo aproximado de cuota de remuneración para ser registrado en estados financieros antes del cierre contable por valor de \$342.430, el cual podrá ser modificado al momento de realizar la auditoría contable y de expedir la correspondiente certificación.
Empresa comunitaria natural Iguaque: para el periodo correspondiente de enero a marzo de 2018 la contadora de d.t andes nororientales realizó un cálculo aproximado de cuota de remuneración para ser registrado en estados financieros antes del cierre contable por valor de \$738.000, el cual podrá ser modificado al momento de realizar la auditoría contable y de expedir la correspondiente certificación.
Empresa comunitaria Asdeguías - parque nacional natural nevado, se recibió en el mes de enero de 2018 el pago de la cuota de remuneración de la vigencia 2017 por \$27.828.905.
Empresa comunitaria cerca viva - parque nacional natural cueva de los guacharos, en revisión estados financieros de enero a marzo de 2018 por parte del contador de andes occidentales.
Empresa comunitaria Andakies - parque nacional natural cueva de los guacharos, en revisión estados financieros de enero a marzo de 2018
Empresa comunitaria Corpochingaza, en revisión estados financieros de enero a marzo de 2018

La ejecución presupuestal de ingresos a mayo 31 de 2018 asciende a \$6.374.299 miles, los cuales quedaron distribuidos por concepto de ingreso, de la siguiente forma:

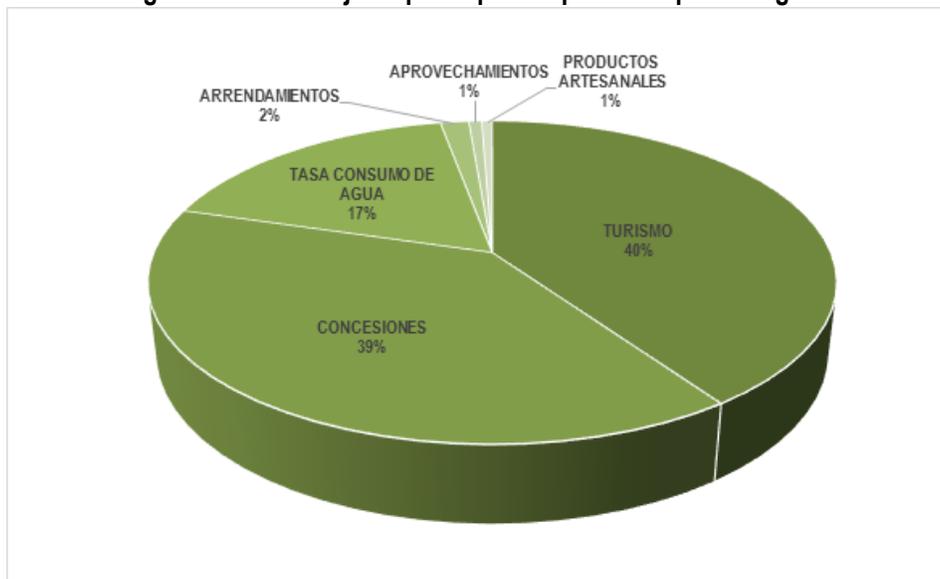
**Tabla 24. Ejecución presupuestal de ingresos a mayo 31 de 2018**

CONCEPTO DE INGRESO / DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN
3-1-2-1-2-5-3-TURISMO	2.568.334	40,29%
3-1-2-7-1-15-CONCESIONES	2.502.149	39,25%
3-1-2-7-1-14-TASA CONSUMO DE AGUA	1.118.614	17,55%
3-1-2-7-1-7-ARRENDAMIENTOS	101.305	1,59%
3-1-2-8-2-2-APROVECHAMIENTOS	46.246	0,73%
3-1-2-1-1-4-5-PRODUCTOS ARTESANALES	37.539	0,59%
3-2-5-5-2-INTERESES DE MORA	35	0,00%

CONCEPTO DE INGRESO / DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN
3-1-2-8-2-7-FOTOCOPIAS	38	0,00%
3-1-2-1-2-6-5-CARNÉS	40	0,00%
TOTAL RECAUDADO	6.374.299	100,00%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

**Figura 11. Porcentaje de participación por concepto de ingreso**



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Como se observa en el gráfico anterior el ingreso por concepto de turismo tiene una participación del 40.29% del total recaudado el cual corresponde al ingreso a las Áreas Protegidas con vocación eco turístico, alojamiento, ingreso de vehículos, inmersiones, etc.

**Tabla 25. Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos Vigencias a mayo 2018**

CONCEPTO DE INGRESO / DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	VALOR	PARTICIPACIÓN %
PARQUES GG- PNN-Corales del Rosario	1.615.409	62,90%
PARQUES GG-PNN Los Nevados	282.414	11,00%
PARQUES GG-PNN Chingaza	186.386	7,26%
PARQUES GG-PNN El Cocuy	132.131	5,14%
PARQUES GG-PNN. Old Providence Mc. Bean Lagoon	86.595	3,37%
PARQUES GG-SFF Iguaque	73.377	2,86%
PARQUES GG-PNN Malpelo	64.800	2,52%
PARQUES GG-PNN Isla de la Corota	48.952	1,91%

CONCEPTO DE INGRESO / DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	VALOR	PARTICIPACIÓN %
PARQUES GG-PNN Utría	21.249	0,83%
PARQUES GG-PNN Gorgona	15.490	0,60%
PARQUES GG-SFF Otún Quimbaya	13.314	0,52%
PARQUES GG-VP. Isla de Salamanca	10.183	0,40%
PARQUES GG-PNN Tuparro	8.320	0,32%
PARQUES GG-PNN Cueva de los Guacharos	6.981	0,27%
PARQUES GG-PNN Sierra de la Macarena	1.259	0,05%
PARQUES GG-SFF. Los Colorados	978	0,04%
PARQUES GG-PNN Galeras	498	0,02%
TOTAL INGRESO POR TURISMO	2.568.334	100,00%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El ingreso por concepto de concesiones tiene una participación del 39.25% del total recaudado, el cual corresponde a las Áreas Protegidas que actualmente cuentan con contrato de concesión y contratos de prestación de servicios ecoturísticos.

**Tabla 26. Ingreso por concesiones**

CONCEPTO DE INGRESO / DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	VALOR
PARQUES GG- PNN-Tayrona	2.421.163
TOTAL INGRESO POR CONCESIONES	2.421.163

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

**Tabla 27. Ingreso por contratos de ecoturismo comunitario**

CONCEPTO DE INGRESO / DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	VALOR
PARQUES GG-PNN Los Nevados	28.126
PARQUES GG-VP. Isla de Salamanca	19.733
PARQUES GG-PNN Chingaza	13.833
PARQUES GG-SFF Otún Quimbaya	9.225
PARQUES GG- PNN-Corales del Rosario	7.000
PARQUES GG-PNN Cueva de los Guacharos	1.980
PARQUES GG-SFF Iguaque	1.088
TOTAL INGRESO POR CONTRATOS DE ECOTURISMO	80.986

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El ingreso por concepto de **tasa de consumo de agua**, tiene una participación del 17.55% del total recaudado, el cual corresponde a los valores recaudados por las liquidaciones efectuadas durante la vigencia, a la tasa por consumo de agua. Donde se evidencia un mayor recaudo en el Parque Nacional Natural Chingaza, como resultado de la liquidación bimensual que se recauda por parte de la Empresa De Acueducto, Agua, Alcantarillado y Aseo De Bogotá.

**Tabla 28. Ingreso por tasa de consumo de agua**

CONCEPTO DE INGRESO / DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	VALOR	PARTICIPACIÓN %
PARQUES GG-PNN Chingaza	1.116.875	99,84%
PARQUES GG-PNN Sumapaz	1.176	0,11%
PARQUES GG-PNN Farallones de Cali	420	0,04%
PARQUES GG-PNN Galeras	143	0,01%
TOTAL INGRESO POR TASA CONSUMO DE AGUA	1.118.614	100%

\*Cifras en miles Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Respecto al ingreso por concepto de **arrendamientos** tiene una participación del 1.59% del total recaudado (Ver gráfico 01), el cual corresponde al cobro por uso y afectación de suelo para estructuras de telecomunicaciones – Antenas, las cuales son autorizadas mediante resolución o contrato de arrendamiento, también cánones de arrendamiento de un local en la Dirección Territorial Caribe y de unas oficinas en la Dirección Territorial Andes Nororientales.

**Tabla 29. Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos Vigencias a mayo 2018**

<b>PARQUES GG-PNN. Sierra Nevada de Santa Marta</b>	79.065	78,05%	Antena Canales	Consortio
<b>PARQUES GG-Dirección Territorial Andes Nororiental</b>	19.553	19,30%	Oficinas DANE	
<b>PARQUES GG-Dirección Territorial Caribe</b>	2.688	2,65%	Local	Leonor Rodríguez
<b>TOTAL INGRESO POR TASA CONSUMO DE AGUA</b>	101.305	100%		

\*Cifras en miles Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El presupuesto inicial asignado a Parques Nacionales Naturales para la vigencia fiscal 2018, mediante Decreto de liquidación Número 2236 de 27 de Diciembre de 2017, ascendió a \$ 99.671 millones de pesos, de los cuales \$ 38.365 millones corresponden a funcionamiento, \$39.048 millones a recursos de Inversión del PGN, incluyendo \$7.000 millones de los recursos de Donación Europea y \$14.870 millones corresponde a los proyectos de inversión de FONAM recursos propios;

De acuerdo con el mensaje presidencial del Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2018 y como base para la programación del presupuesto se establece “Con el fin de no afectar la inversión social, el gasto de funcionamiento será el mínimo requerido para garantizar el cumplimiento del objeto misional de los órganos que hacen parte del PGN. Se controla y reduce en algunos casos los gastos relacionados con la nómina de los servidores públicos y la contratación a través de la modalidad prestación de servicios. También se reducen las asignaciones destinadas a gastos generales, sin afectar los pagos obligatorios por servicios

públicos. En transferencias se reducen las asignaciones de otras transferencias diferentes de las relacionadas con el Sistema General de Participaciones, pensiones y recursos para las universidades públicas. “Gastos generales. Establecen Se programan con el objetivo de continuar las políticas de racionalización del gasto y dar cumplimiento a las directrices sobre austeridad que ha formulado el Gobierno nacional.

Como consecuencia de lo anterior para la vigencia 2018 los gastos generales se mantuvieron con respecto al valor apropiado en la vigencia 2017 a excepción del rubro de impuesto que ha tenido un comportamiento ascendente en los últimos años por los bienes muebles e inmuebles que ha adquirido PNN a título gratuito, de proyectos de cooperación entre otros.

**Tabla 30. Apropiación PNN-2017 Vs 2018 PGN**

APROPIACIÓN PNN										2017	2018	DIFERENCIA
A	2	0	3	Nación	10	CSF	IMPUESTOS MULTAS	Y		145,026	149.377	4.351
A	2	0	4	Nación	10	CSF	ADQUISICIÓN BIENES SERVICIOS	DE Y		9,215,990	9.215.990	0
TOTAL GASTOS GENERALES										9,361,016	9.365.367	4.351

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

La siguiente información se presenta discriminada por Dirección Territorial y por las Fuentes FONAM y NACIÓN teniendo en cuenta que el Grupo de Gestión Financiera gestionó, ante la Administración del SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a partir de esta vigencia 2016 la desagregación de los recursos propios Sub Unidad 320401-100 así:

- 320401-100-000 Nivel Central
- 320401-100-003 Dirección Territorial Andes Nororientales
- 320401-100-004 Dirección Territorial Andes Occidentales
- 320401-100-005 Dirección Territorial Pacífico
- 320401-100-006 Dirección Territorial Caribe
- 320401-100-000 Dirección Territorial Amazonía
- 320401-100-000 Dirección Territorial Orinoquía

La oportunidad del cambio se generó inicialmente a raíz de la directriz del Ministerio de Hacienda y Crédito público, quien ordena que a partir de Octubre de 2015, se trasladen los recursos propios a la Cuenta Única Nacional “CUN” y ordena que se generen pagos únicamente a beneficiario final por medio del Tesoro Nacional; cabe aclarar que en las vigencias anteriores se dispersaban los recursos propios por medio de un portal bancario el cual es administrado por el nivel central.

El cambio de la estructura de la Sub Unidad 320401-100 FONAM permite ejecutar los recursos de forma independiente, atendiendo directamente la delegación de la ordenación del gasto para cada una de las Direcciones Territoriales, agilizando así los procesos de cadena presupuestal y de esta forma contar con información eficaz y oportuna para la toma de decisiones.

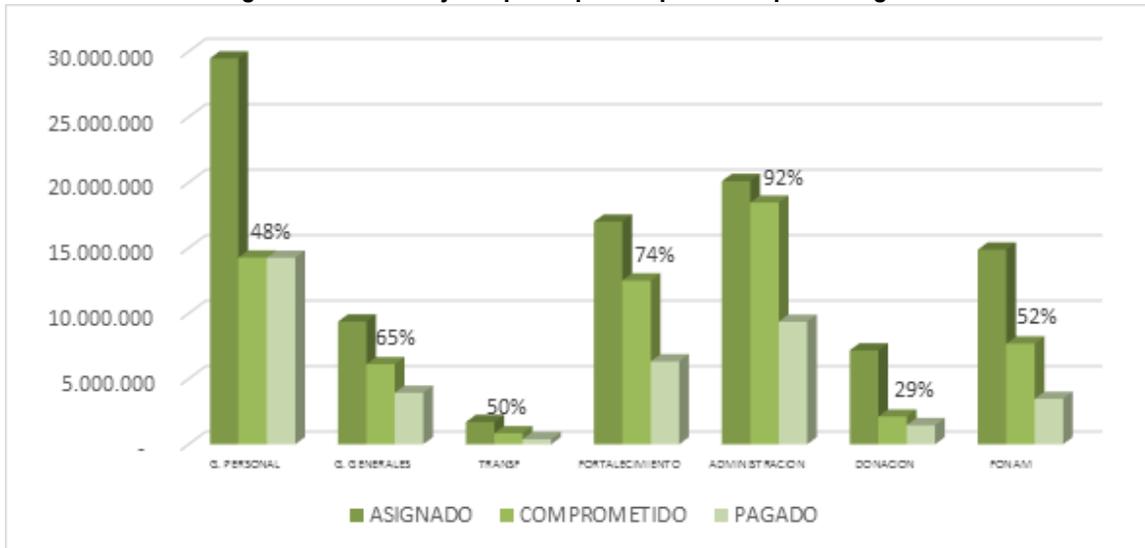
A continuación se detalla la ejecución presupuestal de Parques Nacionales Naturales para la vigencia actual, consolidada con fecha de corte 30 de junio de 2018.

**Tabla 31. Ejecución presupuestal consolidada Vigencia 2018**

PROYECTO	ASIGNADO	COMPROMETIDO	% EJEC	PAGADO	% PAGO
G. PERSONAL	29.468.012	14.262.847	48%	14.249.480	48%
G. GENERALES	9.365.367	6.119.758	65%	3.931.024	42%
TRANSF	1.693.599	841.969	50%	390.247	23%
FORTALECIMIENTO	17.000.000	12.506.296	74%	6.328.938	37%
ADMINISTRACIÓN	20.102.387	18.456.614	92%	9.359.090	47%
DONACIÓN	7.171.366	2.112.344	29%	1.453.929	20%
FONAM	14.870.816	7.688.907	52%	3.465.808	23%
TOTAL	99.671.547	61.988.736	62%	39.178.517	39%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

**Figura 12. Porcentaje de participación por concepto de ingreso**



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Para la Vigencia 2018 como estrategia de ejecución y con el fin de redistribuir los recursos, con base en los cargos que se proveen como resultados de la convocatoria PNN - Número 217 de 2013, se han venido asignando recursos a las Direcciones Territoriales de forma mensual tanto presupuesto de la Nómina como parafiscales, a continuación se presenta la ejecución de los recursos a 30 de junio de 2018.

**Tabla 32. Ejecución Presupuestal Gastos de Personal**

DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISOS	Eje %	PAGOS	Eje %
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	17.258.734	9.285.383	7.973.351	9.280.001	54%	9.274.820	54%
PRIMA TÉCNICA	259.527	174.671	84.856	174.671	67%	174.671	67%
OTROS	4.359.098	1.269.457	3.089.641	883.721	20%	883.695	20%
HORAS EXTRAS, DÍAS FESTIVOS E INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	34.522	24.688	9.834	24.688	72%	24.688	72%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	7.556.131	4.162.694	3.393.437	3.899.766	52%	3.891.606	52%
<b>TOTAL</b>	<b>29.468.012</b>	<b>14.916.892</b>	<b>14.551.120</b>	<b>14.262.847</b>	<b>48%</b>	<b>14.249.480</b>	<b>48%</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

La ejecución de Gastos Generales inició con un 34% comprometido, en razón a la gestión y aprobación del cupo de vigencias futuras 2015-2018, aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional mediante Memorando 2-2015-040755 con un cupo aprobado para la Vigencia 2018 de \$1.528 Millones, Memorando 2-2016-037546 con un cupo de \$665 Millones y Memorando 2-2017-035867 con un cupo de \$1.271 Millones, para un total de \$3.465 Millones de cupo aprobado de los cuales se utilizaron \$3.130 Millones.

La diferencia \$335 Millones corresponden de una parte \$190 millones, al ahorro significativo que se generó en el proceso de arrendamiento de los computadores al contratar por mas de 19 meses el servicio por medio del acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, la DTAN dejó un cupo sin utilizar de 42 millones, la DTAO \$58 Millones, la DTPA \$47 Millones, la DTCA \$6 Millones, la DTOR \$13 millones y la SAF 21 millones que corresponden en general a ahorros en diferentes servicios, inconvenientes en la plataforma de SECOP II puesta en vigencia en el último mes del año 2017 y acuerdos marco de precios con fecha de vigencia abril de 2018.

Los mecanismos de ejecución para esta vigencia se basan en la directriz de la Subdirección de Gestión y Manejo, quien en cabeza del Grupo de Sistemas de Información y Radio Comunicaciones centralizó el proceso contractual de arrendamiento de computadores, el cual tiene un 7% de participación en presupuesto de Gastos Generales, de otra parte la Subdirección Administrativa y Financiera impartió instrucciones para no generar anticipos a los servicios públicos, este objeto de gasto tiene un 8% de participación con relación a la apropiación vigente, el arrendamiento de las sedes con el 44%, el objeto de gasto de mantenimiento con una participación del 26% incluyendo los ordinales de: mantenimiento de equipos de navegación y transporte, seguridad y vigilancia y servicio de aseo y cafetería y mantenimiento de inmuebles; los seguros generales con un porcentaje de participación de 2.8%; A la fecha se han registrado inclusiones de bienes, seguros de responsabilidad civil y SOAT.

**Tabla 33. Ejecución Presupuestal Gastos Generales 30 Junio de 2018**

ORDINALES	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% Partic
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	4.150.100	2.481.932	44,3%
MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE	878.109	733.720	9,4%
ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES	850.604	514.904	9,1%
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	544.929	401.860	5,8%
SERVICIO DE ASEO	517.361	392.961	5,5%
ENERGÍA	384.365	181.678	4,1%
SEGUROS GENERALES	262.050	213.841	2,8%
TELÉFONO, FAX Y OTROS	253.894	100.472	2,7%
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	235.268	167.910	2,5%
LLANTAS Y ACCESORIOS	178.022	138.028	1,9%
MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN	171.188	140.524	1,8%
PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	151.998	116.125	1,6%
SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE	134.706	84.803	1,4%
IMPUESTO PREDIAL	131.460	131.363	1,4%
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	104.793	63.508	1,1%
CORREO	94.661	65.681	1,0%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	71.510	62.400	0,8%
MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUT	43.670	31.191	0,5%
PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE	41.228	24.696	0,4%
OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVIC	25.741	3.200	0,3%
IMPUESTO DE VEHÍCULO	25.339	19.042	0,3%
TELEFONÍA MÓVIL CELULAR	25.295	9.476	0,3%
OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	23.000	10.457	0,2%
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQ	17.984	6.764	0,2%
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	13.075	10.792	0,1%
TRANSPORTE	12.698	3.007	0,1%
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	9.678	7.491	0,1%

ORDINALES	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% Partic
SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN	5.000	313	0,1%
TOTAL GENERAL	9.365.367	6.119.758	100,0%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Sentencias y conciliaciones, Este presupuesto corresponde al amparo presupuestal por el concepto de fallos ejecutoriados en su contra de Parques Nacionales Naturales, proferidos por un juez de la república y los cuales deben reconocerse en los terminos previstos en el Código Contencioso Administrativo y demas normas legales concordantes, la apropiación vigente para éste rubro tuvo una reducción con relación a la vigencia anterior teniendo para la vigencia 2017 una apropiación de 170 Millones y para esta vigencia 2018 un valor de \$40.046 millones; a la fecha no se han comprometido los recursos.

Cuota de auditaje, Corresponde a la tarifa establecida por la Contraloría General de la Nación basado en la autonomía para el manejo, administración y fijación de su presupuesto, en concordancia con la Ley Organica de presupuesto. La Contraloría General de la República cobrará una tarifa de control fiscal a los organismos y entidades fiscalizadas, equivalente a la de aplicar el factor, resultante de la formula de dividir el presupuesto de funcionamiento de la Contraloría sobre la sumatoria del valor de los presupuestos de los organismos y entidades vigiladas, al valor de los presupuestos de cada organismo o entidad vigilada, para lo cual fijará individualmente a cada organismos o entidad vigilada, mediante resolución del Contralor General de la República.

A la fecha no se ha notificado a Parques Nacionales Naturales para generar el pago correspondiente.

Fortalecimiento A La Consulta Previa, Convenio 169 OIT, Ley 21 De 1991, Ley 70 De 1993, Parques Nacionales Naturales adelantó varios procesos de consulta previa tanto para nuevas áreas como para los planes de manejo, para el caso de la Dirección Territorial Caribe, se adelantaron los trámites previos a la realización de la consulta con las comunidades del área de influencia del Parque Islas del Rosario y San Bernardo. Para el caso de la Dirección territorial Andes Occidentales se lleva adelantado el proceso de consulta para el plan de manejo del parque las Orquídeas y la Organización Indígena de Antioquia- OIA; a 30 de junio se ha ejecutado un 54%.

Proyectos de Inversión, Al igual que Gastos Generales el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aprobó un cupo de la vigencia futura para los proyectos de inversion, es así como el proyecto de Fortalecimiento arranco con una ejecución del 5% y el proyecto de Administración PGN con un 7% ejecutado.

Los recursos de donación, como apoyo presupuestal sectorial es denominado Contrato de Reforma Sectorial para el Desarrollo Local Sostenible en Colombia – Numero CRIS: DCI-ALA/2015/38166 SECTOR DESARROLLO SOSTENIBLE con la Unión Europea PNN tuvo una apropiación inicial de \$7.171 millones los cuales fueron incorporados al Decreto de Liquidación Número 2236 de 27 de Diciembre de 2017; a la fecha se ha ejecutado un 29% con relación a la apropiación.

Con relación a la Subcuenta de FONAM y de acuerdo al artículo 246 de la Ley 1753 de Junio 9 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se determina las subcuentas especiales del Fondo Nacional Ambiental (FONAM) y en el numeral 1, se expresa lo siguiente: “La Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales. Esta subcuenta estará integrada por los recursos provenientes de la administración y manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y del Ecoturismo, así como del producto de las concesiones en dichas áreas. El Director de Parques Nacionales Naturales de Colombia tendrá la función de ordenador del gasto de esta subcuenta”. Se ha ejecutado a la fecha el 52% de los recursos asignados.

**Tabla 34 Ejecución Presupuestal Inversión PGN y FONAM a 30 de junio de 2018**

DT	AP VIGENTE	COMPROMISOS	% EJEC	PAGADO	% PAGO
ADMINISTRACIÓN	20.102.387	18.456.614	92%	9.359.090	47%
DONACIÓN UE	7.171.366	2.112.344	29%	1.453.929	20%
FORTALECIMIENTO	17.000.000	12.506.296	74%	6.328.938	37%
FONAM	14.870.816	7.688.907	52%	3.465.808	23%
TOTAL GENERAL	59.144.569	40.764.161	69%	20.607.766	35%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Situación financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia y subcuenta Fondo Nacional Ambiental Parques (corte a marzo 31 de 2018)

A partir de la vigencia 2018, los Estados Financieros de la Entidad se presentan bajo las normas del nuevo marco Normativo para Entidades de Gobierno de acuerdo a la Resolución 533 de 08 de Octubre de 2015 y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación y reflejan de una manera razonable la integridad de los hechos económicos de todas las Direcciones Territoriales, Áreas Protegidas y Nivel Central.

Balance General - Parques Nacionales Naturales De Colombia, la composición del Balance General a Marzo 31 de 2018, de Parques Nacionales Naturales es la siguiente:

**Tabla 34 composición del Balance General a Marzo 31 de 2018**

CLASE	SALDO A 31 MARZO 2018	% DE PARTICIPACIÓN
ACTIVO	120.042.676	100,00%
PASIVO	13.191.925	10,99%
PATRIMONIO	106.850.750	89,01%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

**Figura 13. Porcentaje de balance general**



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Estado de actividad económica, social y ambiental de parques nacionales naturales, la composición del Estado de Resultados de la Parques Nacionales Naturales de Colombia es la siguiente:

**Figura 14. Estado de Resultado**



Balance general subcuenta fondo nacional ambiental – parques nacionales la composición del Balance General a Marzo 31 de 2018, de la Subcuenta FONAM - Parques es la siguiente:

**Tabla 35. Composición FONAM a Marzo 31 de 2018**

CLASE	SALDO A 31 MARZO 2018	% DE PARTICIPACIÓN
ACTIVO	13.282.196	100,00%
PASIVO	476.030	3,58%
PATRIMONIO	12.806.165	96,42%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

**Figura 15. Balance General**



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Estado de actividad económica, social y ambiental del fondo nacional ambiental – FONAM la composición del Estado de Resultados de la Subcuenta FONAM - Parques es la siguiente:

**Tabla 36. Composición del Estado de Resultados de la Subcuenta FONAM – Parques**

CLASE	SALDO A 31 DE MARZO DE 2018	% DE PARTICIPACIÓN
INGRESOS	2.224.935	100,00%
GASTOS	1.440.003	64,72%
COSTOS DE VENTAS	17.339	0,78%
EXCEDENTE	767.593	34,50%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Teniendo en cuenta el proceso de convergencia para la vigencia 2018, se realizan actividades encaminadas a la determinación de saldos Iniciales bajo el nuevo régimen normativo, como revisión de Planillas y revisión de Sumarias y se desarrollaron mesas de trabajo para realizar Saldo Iniciales 2018.

De acuerdo al desarrollo de las mismas para la generación y revisión de saldos iniciales para la transición al Nuevo Marco Normativo, se determinaron directrices lo siguiente para las Direcciones Territoriales, en pro de fortalecer el proceso de Saldo Iniciales.

De otra parte, De acuerdo al reporte de la Matriz de Seguimiento de PRQS generada por el Gestor Documental de Orfeo, desde el 01 de Enero de 2018 hasta el 30 de Junio de 2018 se recibieron un total de 450 derechos de petición, de los cuales diecinueve (19) aún se encuentra en trámite y cuatrocientos treinta y uno (431) ya fueron atendidos

#### **Programa 3.4. Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN**

##### **Subprograma: 3.4.3 Implementar un sistema de planeación institucional sistemas de gestión y mecanismos de evaluación**

Respecto a las tablas de retención documental se ha realizado la actualización correspondiente a 12 dependencias y se ha efectuado la revisión y comprobación de las tablas de retención documental, de las direcciones territoriales, áreas protegidas y sede central, publicadas en la página de PNN. También se elaboraron las series documentales y sistema de codificación de las comunicaciones oficiales de los distritos nacionales de manejo cabo manglares y Yuruparí Malpelo, áreas protegidas adscritas a la dirección territorial pacífico.

Para la mejora continua del sistema de gestión documental Orfeo se apoyó en la revisión y estrategias que permitieran la parametrización del aplicativo con el fin de optimizar la herramienta para contar con el control y seguimiento de la trazabilidad de la documentación que se maneja en parques nacionales naturales de Colombia.

En relación con transferencias documentales anuales, se elaboró el respectivo cronograma para un total de seis transferencias entregadas de archivos de gestión en cumplimiento al programa de gestión documental.

De acuerdo al reporte de la matriz de seguimiento de PRQS generada por el gestor documental de Orfeo, desde el 01 de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2018 se recibieron un total de 450 derechos de petición, de los

cuales diecinueve (19) aún se encuentra en trámite y cuatrocientos treinta y uno (431) ya fueron atendidos. De acuerdo al reporte obtenido a través de diversos medios como el formato de registro de visitantes y llamadas telefónicas, registro de correos electrónicos recibidos y las estadísticas que reporta el Chat, se contó con un total de 6888 ciudadanos atendidos a través de los diferentes canales que la Entidad dispone para ello, durante el mes de Junio de 2018. Por vía telefónica se atendieron 1125 usuarios, Presenciales 285, por vía chat 483 y por correos electrónicos 4995. Este aumento en comparación con el mes anterior, radica en el inicio de la temporada de vacaciones, lo que genera el incremento en el número de visitantes y de interesados en conocer acerca de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Durante el período de enero a junio del año 2018 se atendieron en el Nivel Central un total de 313 compradores, así: Enero 49, Febrero 44, Marzo 51, Abril 64, Mayo 68 y Junio 37. La disminución en los compradores para el mes de junio se presenta principalmente por los factores de temporada de vacaciones y stock de productos.

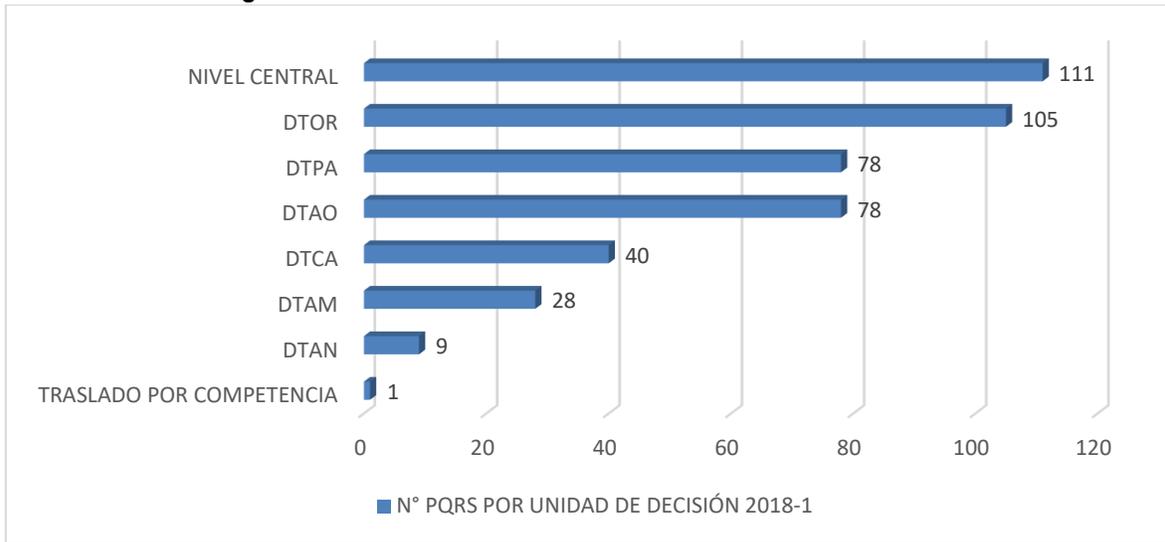
Las peticiones que se recibieron del periodo Enero a Junio de 2018 son 450 relacionadas así:

**Tabla 37 Peticiones recibidas enero a junio 2018**

SEDES	No. PQRS	%
TRASLADO POR COMPETENCIA	1	0%
DTAN	9	2%
DTAM	28	6%
DTCA	40	9%
DTAO	78	17%
DTPA	78	17%
DTOR	105	23%
NIVEL CENTRAL	111	25%
TOTAL	450	100%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

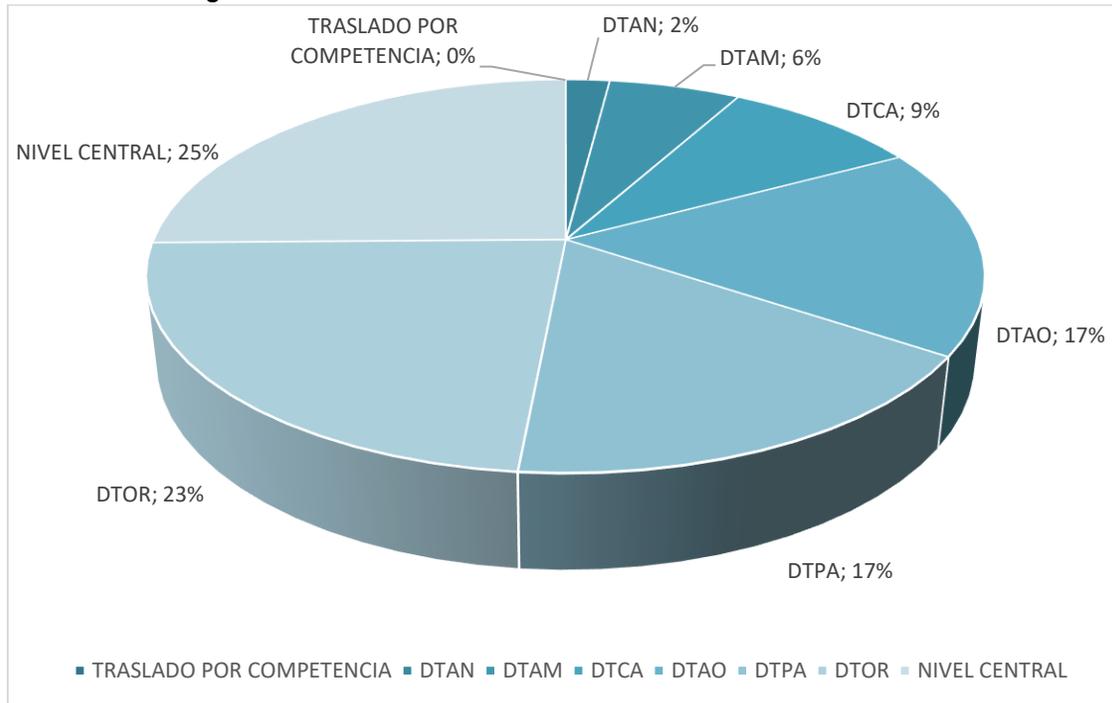
**Figura 16. Número PQRS POR UNIDAD DE DECISIÓN 2018-1**



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Del total de PQRS recibidas, la unidad de decisión que registró el mayor número fue Nivel Central con 111 que corresponden al 25% seguido por la Dirección Territorial Orinoquía con 105 solicitudes con el 23%, mientras que en Andes Nororientales registró el menor número de PQRS con 9, correspondiente al 2%.

**Figura 17. PORCENTAJE PQRS POR UNIDAD DE DECISIÓN 2018-1**



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

**Tabla 38. Tipologías Frecuentes por DT y NC**

SEDES	CONSULTA	DENUNCIAS	P. INTERÉS GENERAL O PARTICULAR	PETICIONES ENTRE ENTIDADES	QUEJAS	RECLAMOS	SOLICITUDES	SUGERENCIAS	TOTAL
DTAM	4	2	1	1	0	0	16	4	28
DTAN	2	0	0	1	1	0	5	0	9
DTAO	1	2	1	3	5	2	57	7	78
DTCA	2	4	10	0	4	15	12	3	40
DTOR	14	5	3	14	9	6	53	1	105
DTPA	31	2	7	20	0	6	12	0	78
NIVEL CENTRAL	77	0	1	1	1	4	27	0	111
TRASLADO POR COMPETENCIA	0	0	0	1	0	0	0	0	1
TOTAL	131	15	13	41	20	33	182	15	450

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De los 450 Derechos de Petición recibidos durante el periodo ya mencionado, las tipologías más frecuentes hacen referencia a peticiones respecto de información sobre la entidad, seguido por verificación de coordenadas, funciones de Parques Nacionales, asuntos administrativos, entre otros.

**Tabla 39. Porcentaje de Tipologías frecuentes**

MOTIVO	No. PQR	%
DENUNCIAS	15	3%
SUGERENCIA	15	3%
PETICIONES DE INTERÉS GENERAL O PARTICULAR	13	3%
QUEJA	20	4%
RECLAMO	33	7%
PETICIONES ENTRE ENTIDADES	41	9%
CONSULTA	131	29%
SOLICITUDES	182	41%
TOTAL GENERAL	450	100%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

La clase de derecho de petición que posee el mayor porcentaje, corresponde a las solicitudes de información con 41%, seguida de consultas con un 29%. Esta última compuesta principalmente por certificaciones de verificación de coordenadas de predios.

Los menores porcentajes corresponden a peticiones de interés general o particular, denuncias y sugerencias con el 3% cada una. Esto permite observar los ciudadanos se sienten cada vez más satisfechos con las actuaciones y trámites y servicios ofrecidos por la entidad, cumpliendo sus expectativas y teniendo en cuenta sus recomendaciones, al igual que evidencian que la intervención de PNN, ante hechos que presuntamente contrarían la ley, han generado una evidente disminución en las denuncias registradas, en comparación con cifras de años anteriores.

En relación con los **trámites ambientales**, en el periodo de enero a Junio de 2018 se recibieron ciento sesenta y tres (163) solicitudes para trámites ambientales, los cuales desde la Subdirección Administrativa y Financiera, Grupo de Procesos Corporativos se remitieron con el respectivo chequeo de la documentación a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas – Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. A continuación se relacionan las solicitudes recibidas:

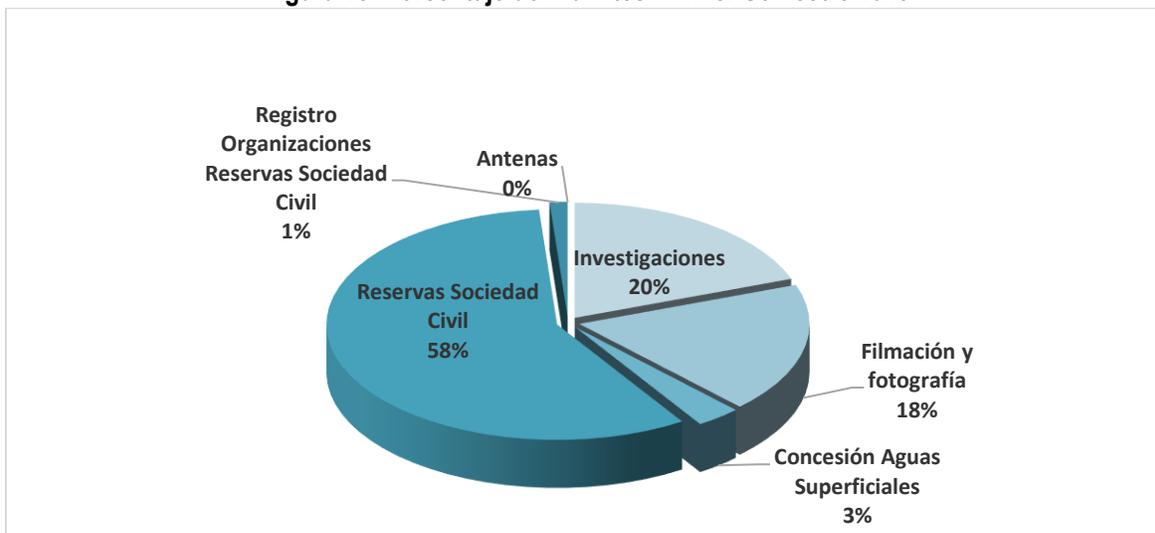
**Tabla 40. Número solicitudes por trámite**

TRAMITE	No. DE SOLICITUDES
Investigaciones	31
Filmación y fotografía	29
Concesión Aguas Superficiales	5
Reservas Sociedad Civil	92
Registro Organizaciones Reservas Sociedad Civil	2
Ocupación cauce	0
Vertimientos	2
Antenas	2
Total	163

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El trámite que recibe mayor atención por parte de los usuarios de PNN, es el de Registro de predios como Reservas de la Sociedad Civil con 92 solicitudes que representan el 58% del total, esto obedece a que es un derecho que otorga únicamente PNN y no tiene costo alguno para las personas naturales o personas jurídicas sin ánimo de lucro, quienes son las que más requieren este trámite, lo que permite que los predios registrados contribuyan al aumento de la conservación. En su orden le sigue permisos de investigación con 31 que corresponde al 20% solicitudes que realizan los estudiantes o entidades educativas, seguido por filmación y fotografías, actividades que realizan las empresas con fines documentales o lucrativos con 18%.

**Figura 18. Porcentaje de Trámites Primer Semestre 2018**



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

La Resolución 321 de 2015 fija las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.

Los ingresos percibidos para el periodo enero – junio de 2018 por concepto de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento para permisos, concesiones y autorizaciones conforme a la Resolución 321 de 2015 fueron de \$43.375.381 correspondiente a \$28.654.191 trámite permiso Ocupación de Cauce, \$9.853.461,76 del trámite Filmación y Fotografía, \$4.124.988 a trámite de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, \$562.740 Concesiones de Agua superficiales y \$180.000 permiso de vertimientos.

Otro de las líneas importante en atención al usuario son las reservas ecoturísticas, donde de enero a junio de 2018 se han emitido 564 documentos de recaudo, los cuales corresponden al ingreso de 5.278 visitantes y a un total de \$178.304.000, detallado a continuación:

**Tabla 41. Número de visitantes y valor recaudado reservas ecoturísticas**

MES	NUMERO DE DOCUMENTOS DE RECAUDO EMITIDOS	NUMERO DE VISITANTES	VALOR RECAUDADO
ENERO	94	769	\$15.541.000
FEBRERO	82	799	\$20.162.000
MARZO	145	1.263	\$37.457.500
ABRIL	90	1.100	\$28.663.500
MAYO	92	917	\$41.231.500
JUNIO	90	548	\$35.248.500
<b>TOTAL</b>	<b>564</b>	<b>5.278</b>	<b>\$178.304.000</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Finalmente es preciso mencionar la gestión realizada en la tienda de parques, donde se recaudó por concepto de ingreso de las ventas de productos artesanales e institucionales en cada punto de venta durante el período de enero a junio de 2018, los siguientes valores:

**Tabla 42. Ingresos por tienda de parques**

PUNTO DE VENTA	TOTAL
NIVEL CENTRAL	\$ 34.714.500
DT ORINOQUIA	\$ 4.686.000
PNN CORALES DEL ROSARIO	\$ 95.000
DT CARIBE	\$ 7.608.000
DT PACIFICO	\$ 3.929.000
DT MEDELLIN	\$ 1.495.000
ITINERANTE	\$ 2.006.000
SFF GALERAS	\$ 151.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$54.684.500</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

**Tabla 43. Comparativo de ventas del primer semestre 2017 - 2018**

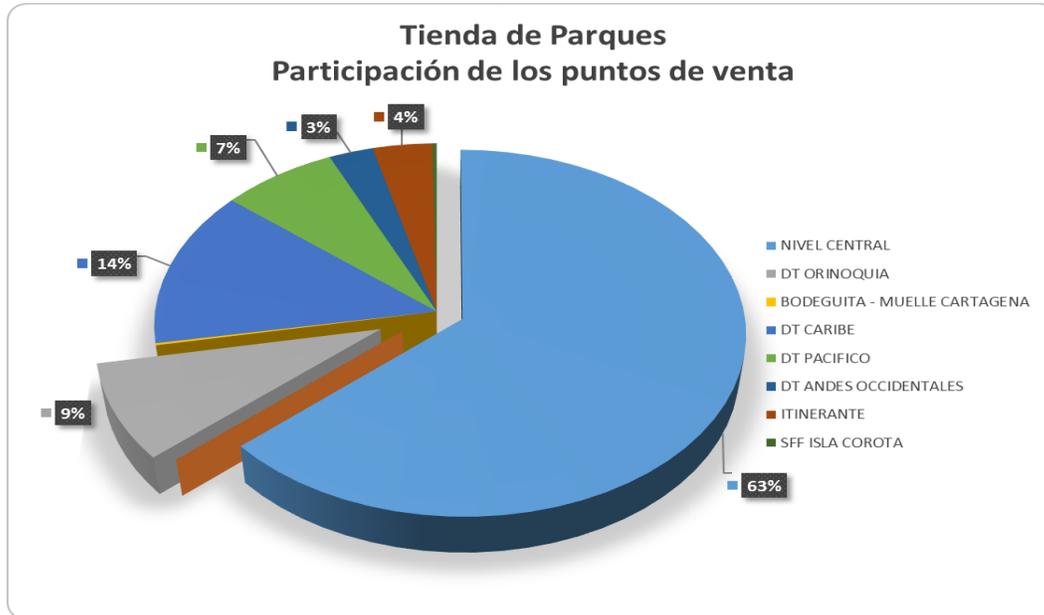
PUNTO DE VENTA	AÑOS		VARIACIÓN
	2017	2018	
NIVEL CENTRAL	\$ 13.040.524	\$ 34.714.500	166%
AEROPUERTO MUELLE NACIONAL SECTOR NORTE	\$ 10.984.000	\$ 0	0%
DT ORINOQUIA	\$ 883.500	\$ 4.686.000	430%
PNN CORALES DEL ROSARIO	\$ 88.000	\$ 95.000	8%
DT CARIBE	\$ 3.623.000	\$ 7.608.000	110%
DT PACIFICO	\$ 2.918.000	\$ 3.929.000	35%
DT ANDES OCCIDENTALES	\$ 2.555.000	\$ 1.495.000	-41%
ITINERANTE	\$ 2.598.000	\$ 2.006.000	-23%
SFF ISLA COROTA	\$ 63.500	\$ 151.000	138%
AEROPUERTO MUELLE NACIONAL SECTOR SUR	\$ 20.782.500	\$ 0	-100%
AEROPUERTO MUELLE INTERNACIONAL	\$ 9.248.000	\$ 0	-100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 66.784.024</b>	<b>\$ 54.684.500</b>	<b>-18%</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De acuerdo a la comparación de enero a junio de los años 2017 y 2018, se calcula un menor porcentaje en las ventas del 18%, lo que representa la disminución en las mismas por los puntos de venta del Aeropuerto que fueron retirados permanentemente, y además se presentan diferentes factores como la baja rotación y variedad de productos.

Así mismo se presentó el siguiente porcentaje de participación de los puntos de venta sobre los ingresos percibidos durante el período del primer semestre de 2018:

Figura 19.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Los puntos de venta que representan el mayor porcentaje de participación por concepto de ventas son los puntos del Nivel Central con un 63.5% del ingreso percibido en las ventas a nivel nacional, seguido se encuentran la DT Caribe y la DT Orinoquía con un 13.9% y 8.6% respectivamente, de igual forma se denota el punto de venta que tiene un mayor o igual porcentaje al 6%; DT Pacífico, los demás están por debajo del porcentaje siendo algunos de los factores que afectan el no incremento en las ventas; la baja rotación de productos, la no renovación de línea de productos y la exhibición de los mismos.

Al 30 de marzo de la vigencia fiscal se presentan los siguientes saldos reportados en bodega a Nivel Nacional:

Tabla 44. Saldos bodega

CONCEPTO	GOBIERNO NACIONAL	FONAM	TOTAL
VESTUARIO: DOTACIÓN, ROPA Y ACCESORIOS.	621.187.205,25	0,00	621.187.205,25
UTENSILIOS DE USO DOMESTICO Y PERSONAL	14.184.355,75	13.373.085,24	27.557.440,99
ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES	5.005.990,00	4.016.313,47	9.022.303,47

CONCEPTO	GOBIERNO NACIONAL	FONAM	TOTAL
COMBUSTIBLES	217.720.349,12	415.628.951,26	633.349.300,38
INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS BACTERICIDAS	454.945,67	173.576,00	628.521,67
ELEMENTOS PARA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, CAMPO E INDUSTRIA	17.937.292,06	8.771.264,00	26.708.556,06
MATERIALES O MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCIÓN	2.483.632,84	5.111.832,00	7.595.464,84
REPUESTOS PARA MAQUINAS Y EQUIPOS, LLANTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS	21.085.982,86	560.000,00	21.645.982,86
ELEMENTOS DE ECOTIENDA	0	120548272	120.548.272,00
ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA, DIBUJO Y PAPELERÍA	168.411.782,71	32.888.047,58	201.299.830,30
OTROS ELEMENTOS DE CONSUMO	4.139.299,20	0,00	
VÍVERES, RANCHO Y LICORES	2.969.097,02	6.412.799,49	9.381.896,51
TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO EN BODEGA	1.075.579.932,49	607.484.141,04	1.678.924.774,33

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

\*\* Teniendo en cuenta que Parques Nacionales Naturales de Colombia, se encuentra en el proceso de implementación del nuevo marco normativo contable para las Entidades de Gobierno de acuerdo a la Resolución No. 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, se reporta la información con corte al 30 de Marzo de la vigencia fiscal se observó variaciones de los saldos reportados en bodega a Nivel Nacional con respecto al año 2018 de la siguiente manera"

De la totalidad de elementos en bodega el 63.90% corresponde a elementos adquiridos con presupuesto nacional y 36.10% por FONAM. Los elementos con mayor porcentaje de participación son combustibles con el 37.63%, Vestuario y dotaciones con el 36.10% y útiles de escritorio y papelería con el 11.10%.

En desarrollo de los contratos de Concesión celebrados entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Unión Temporal Concesión Tayrona, se han entregado inventarios a la concesión de la siguiente manera

**Tabla 45. Saldo inventarios concesión**

CATEGORIA	ENTREGADOS A LA UNION TEMPORAL CONCESION TAYRONA	TOTAL ENTREGADOS EN CONCESION
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA CONSTRUCCION	231.674.767,96	231.674.767,96
BIENES INMUEBLES	922.017.809,38	922.017.809,38
TOTAL	1.153.692.577,34	1.153.692.577,34

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De acuerdo a la Resolución No.0303 del 28 julio de 2017 del Programa de Seguros adjudicado mediante Licitación Pública No.002 de 2017 a MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y al Acuerdo Marco de Precios No. 010 del parque automotor con PREVISORA SEGUROS, a continuación se detalla el programa de seguros vigente de PNNC:

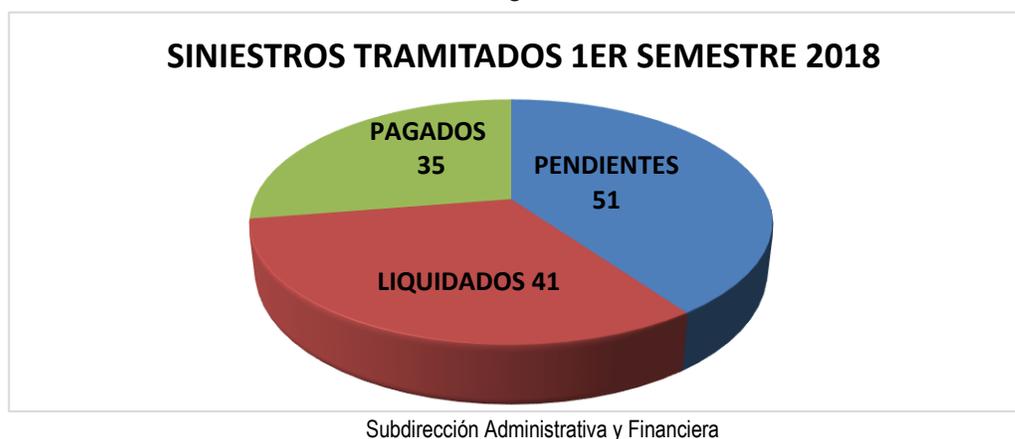
**Tabla 46. Seguros**

GRUPO	RAMO	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA						
		No. Póliza	VALORES ASEGURADOS	PRIMA TOTAL INCLUIDO IVA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TOTAL DE DIAS OFRECIDOS	EN AÑOS
1	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	2201217030017	\$70.813.233.967	\$ 601.005.216	02/08/2017	15/05/2019	651	1 AÑO 9 MESES Y 13 DIAS
	TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA	2201217030023	\$180.160.988	\$ 2.002.814	02/08/2017	15/05/2019	651	
	TRANSPORTE DE VALORES	2201217030075	\$650.000.000	\$ 1.655.502	02/08/2017	15/05/2019	651	
	TRANSPORTE DE MERCANCIAS	220121703007	\$600.000.000	\$ 1.273.463	02/08/2017	15/05/2019	651	
	MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES	2201217030020	\$1.000.000.000	\$ 58.579.299	02/08/2017	15/05/2019	651	
	RESPONSABILIDAD CIVIL	2201217030021	\$4.000.000.000	\$ 26.420.113	02/08/2017	15/05/2019	651	
	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL							
	CASCO BARCO	2201217030078	\$5.251.771.479	\$ 263.058.845	02/08/2017	15/05/2019	651	
	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	2201217029994	\$1.600.000.000	\$ 104.915.095	31/07/2017	15/05/2019	653	1 AÑO 9 MESES Y 14 DIAS
	ACCIDENTES PERSONALES	2201517900117	\$34.000.000	\$ 18.507.644	14/08/2017	13/09/2018	395	1 AÑO 1 MES
GRUPO	RAMO	LA PREVISORA S.A.						
2	AUTOMOVILES	1010581	\$7.961.610.000	\$ 331.872.219	02/08/2017	17/03/2019	592	1 AÑO 7 MESES Y 15 DIAS
TOTAL SEGUROS GRUPO 1				\$ 1.077.417.989	\$1.409.290.208,25			
TOTAL SEGUROS GRUPO 2				\$ 331.872.219				

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

A continuación, se muestra la gestión realizada para 92 reclamaciones presentadas ante la compañía de seguros por la ocurrencia de siniestros que afectaron parcial o totalmente los bienes e intereses de Parques Nacionales Naturales de Colombia en el primer semestre de 2018:

Figura 20.



Fuente:

Durante el transcurso del primer semestre de 2018 la SAF y el Grupo de Procesos Corporativos recibieron solicitudes de apoyo por parte de la DTOR (PNN Chingaza) y el Grupo de Sostenibilidad de Negocios Ambientales relacionadas con la adquisición de predios ubicados en el PNN Chingaza y en el marco de compensaciones e inversiones del 1%, respectivamente.

El apoyo brindado por la SAF y el GPC, se centralizó en el trámite jurídico y administrativo para la adquisición de los predios denominados e identificados de la siguiente manera:

- Predio la ENEA 1 ubicado el SFF Los Flamencos identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 210-1097 y cédula catastral 44001000300010198000.
- La Gaita” FMI 230-34061 y “La Esperanza” FMI 160-24632

Proceso de Transferencia de Predios y Áreas Protegidas a Cargo de Parques Nacionales Naturales de Colombia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 3572 de 2011, durante el año 2017 se estructuraron 7 actas de transferencia suscritas por la Directora General y la Subdirectora Administrativa y Financiera

Se logró materializar el convenio No. 009 del 26 de enero de 2018 con la Agencia Nacional Inmobiliaria e IDEAM el cual tiene por objeto Aunar esfuerzos entre LAS PARTES para desde sus competencias legales y capacidad funcional, se identifique en forma coordinada los elementos requeridos para la formulación, estructuración y ejecución de un proyecto de gestión inmobiliaria en el predio ubicado en la carrera 10 No. 20 - 30 / 34 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá D.C. (Sede – Nivel Central).

Aunado a lo anterior y con el fin de contar con una nueva sede administrativa que garantice el normal desarrollo de las actividades de la entidad y de su personal, se logró coordinar entre los directores de la Agencia Nacional Inmobiliaria y Parques Nacionales Naturales de Colombia, la participación de esta última en el proyecto inmobiliario que se desarrollará los alrededores de la Presidencia de la República durante los próximos cuatro años.

Durante el primer semestre del año 2018, a efectos de realizar el saneamiento de los automotores dados de baja y con problemas ante las autoridades de tránsito los cuáles han sido reportados por las diferentes Áreas protegidas y Direcciones Territoriales, se proyectaron derechos de petición a cinco autoridades de tránsito

(Secretaria de Movilidad de Medellín, Bogotá, Villamaría Caldas, Pitalito Huila, Soacha y la Calera Cundinamarca) indagando sobre los vehículos matriculados en la respectiva jurisdicción con el fin de depurar la información e identificar diferentes tipologías en los casos reportados por las dependencias de la entidad.

Actualmente se cuenta con las respectivas respuestas por lo que se solicitaran los certificados de tradición de los vehículos que se encuentren efectivamente matriculados, para posteriormente proceder con su chatarrización, de conformidad con las normas que regulan este tipo de trámites.

Dentro del trabajo interinstitucional llevado a cabo entre la fuerza pública, la Agencia Nacional de Tierras y demás entidades involucradas en el proceso de recuperación de los inmuebles denominados “FINCA SANTA ELENA Y LAS BRISAS ubicados al interior del PNN Tayrona e identificados con folio de matrícula inmobiliaria y cédula catastral No. 080-96516 (sin información catastral) y 080-29789 - 000300040077000, respectivamente, se surtieron los trámites correspondientes ante el IGAC con el fin de solicitar el avalúo actual de los referidos lotes de terreno a efectos de ingresarlos al inventario durante el tercer trimestre del año.

En cuanto a expedientes disciplinarios culminados dentro del término legal, con las siguientes decisiones de fondo proferidas en primera instancia, por la Subdirectora Administrativa y Financiera: i) Terminación del Procedimiento y Archivo Definitivo, en diecisiete (17) expedientes, incluido uno de manera parcial; ii) Extinción de la acción disciplinaria por muerte del Investigado, en dos (02) expedientes.

Por otra parte se presentaron las siguientes actuaciones disciplinarias proferidas en el primer semestre del año en curso, en señal de impulso a los procesos disciplinarios iniciados en el 2018, con base en las quejas e informes recibidas en dicha anualidad (21) y evaluadas (17), y de aquellos que se abrieron en vigencias anteriores y se encuentran en curso dentro del plazo indicado por la Ley disciplinaria (2013, 2014, 2015, 2016, y 2017):

**Tabla 47. Actuaciones I Semestre 2018**

ACTUACIONES I SEMESTRE 2018	
ACUMULACIÓN	2
ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	2
AMPLIACIÓN TÉRMINO COMISION	2
CIERRE DE INVESTIGACIÓN	14
CORRECCIÓN ERROR FORMAL	4
INCORPORACIÓN	2
INDAGACIÓN PRELIMINAR	12
INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	18
PRACTICA DE PRUEBAS	47
REMISIÓN POR COMPETENCIA	6
SOLICITUD DE COPIAS	9
VINCULACIÓN SERVIDOR PÚBLICO	4
TOTAL	122

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Sea oportuno precisar que en la etapa probatoria, el Coordinador del Grupo con el apoyo de sus integrantes desplegó su accionar recopilando los medios de prueba autorizados por la Ley, entre Declaraciones

Juramentadas, Inspecciones o Visitas Administrativas, Documentos, Despachos comisorios con destino a los servidores públicos de la entidad o Personeros Municipales comisionados para la práctica de testimonios y versiones libres o espontáneas, con los respectivos cuestionarios debidamente elaborados; además del recaudo de las versiones libres o espontáneas como mecanismo de defensa de los servidores y ex servidores públicos de este organismo vinculados a los procesos.

Línea Estratégica 3 Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que conforman Programa 3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y Posicionamiento del SPNN  
SUBPROGRAMA: 3.4.2 Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la Unidad de Parques

Desde la Subdirección Administrativa y Financiera, SAF, durante el primer semestre se elaboró el informe técnico que presenta el reporte contractual de enero a junio de 2018 por modalidad de contratación y clase de contrato, así como la información concerniente a convenios. Adicionalmente se describen las actividades realizadas en cuanto al sistema de información previsto para diligenciar, publicar, registrar y hacer seguimiento de los procesos contractuales.

Adicional a lo anterior, dentro de la gestión contractual realizada durante el periodo enero a junio de 2018 se suscribieron 210 contratos – presupuesto nacional y 6 presupuesto FONAM, los cuales se relacionan a continuación por modalidad de contratación y clase de contrato:

**Tabla 48. Modalidades de Contratación – Presupuesto Nacional**

Modalidad	Número	Valor Contratado	Observaciones
2 CONTRATACIÓN DIRECTA	197	\$9.751.293.259	Incluida adiciones
3 SELECCIÓN ABREVIADA	1	\$ 41.040.000	
4 MÍNIMA CUANTÍA	12	\$ 195.684.685	Incluida adiciones
TOTAL	210	\$ 9.988.017.944	

**Tabla 49. Clases de Contratos – Presupuesto Nacional**

Clase	Número	Valor Contratado	Observaciones
ARRENDAMIENTO y/o ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	1	\$ 12.723.800	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	196	\$9.738.569.459	
OTROS SERVICIOS	8	\$ 149.095.853	
COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	5	\$ 87.628.832	
TOTAL	210	\$ 9.988.017.944	

**Tabla 50. Modalidades de Contratación – Presupuesto FONAM**

Modalidad	Número	Valor Contratado	Observaciones
2 CONTRATACIÓN DIRECTA	3	\$65.432.745	
4 MÍNIMA CUANTÍA	3	\$ 24.233.032	
TOTAL	6	\$ 89.665.777	

**Tabla 51. Clases de Contratos – FONAM**

Clase	Número	Valor Contratado	Observaciones
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	\$27.620.274	
OTROS SERVICIOS	4	\$ 56.618.471	
COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	1	\$ 5.427.032	
TOTAL	6	\$ 89.665.777	

Así mismo durante la vigencia 2018 en el nivel central se celebraron un total de 4 convenios así:

**Tabla 52. Reporte de Convenios – Enero – Junio 2018**

Clase de Convenio	Número	Valor Contratado	Observaciones
CONVENIO DE ASOCIACION	2	\$ 64.860.000	\$ 49.000.000 de PNN
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	2	\$ 0	Sin aportes en efectivo
TOTAL	4	\$ 64.860.000	

En cuanto a la liquidación de contratos es preciso indicar que a junio se han liquidado 66 contratos de los 290 previstos.

A continuación, se relaciona el número y valor contratado mediante las órdenes de compra realizadas a través de acuerdo marco de precios

**Tabla 53. Acuerdo Marco de Precio (Ordenes de Compras) – Presupuesto Nacional**

Modalidad	Número	Valor Contratado	Observaciones
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	4	\$ 695.283.461	Incluida adiciones
GRANDES SUPERFICIES	2	\$ 5.957.600	
TOTAL	6	\$ 701.241.061	

**Tabla 54. Acuerdo Marco de Precio (Ordenes de Compras) – Presupuesto FONAM**

Modalidad	Número	Valor Contratado	Observaciones
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	1	\$ 516.754.702	
TOTAL	1	\$ 516.754.702	

Nota: Las órdenes de compra realizadas a través de acuerdo marco de precios son realizadas por el Grupo de Procesos Corporativos.

El Grupo de Contratos y las Direcciones Territoriales en desarrollo de la gestión contractual y en cumplimiento de la función de diligenciar y mantener actualizado el sistema de información previsto para diligenciar, publicar, registrar y hacer seguimiento de los procesos contractuales que deben ser suscritos por el Director General o por el Subdirector Administrativo y Financiero, registra información en los siguientes aplicativos:

SIIF II – Sistema Integral De Información Financiera:

Elaboración de solicitudes de Certificados de Disponibilidad presupuestal a través del aplicativo y recepción de los mismos previo envío de éstos por el Grupo de Gestión Financiera.

Recepción de las cuentas de los contratos y posterior ingreso de las cuentas por pagar en el aplicativo.

SECOP II – Sistema Electrónico Para La Contratación Pública – Portal Único De Contratación  
Publicación en el aplicativo de todas las actividades contractuales generadas en el Grupo de Contratos concerniente a los procesos contractuales, contratos, liquidaciones, modificaciones etc.

SIGEP - Sistema De Información Y Gestión Del Empleo Público

Información de carácter institucional tanto nacional como territorial, relacionado con: tipo de entidad, sector al que pertenece y estado en el que se encuentra, durante la vigencia 2018 el Grupo de contratos a vinculado a más de 190 contratistas de Nivel Central, y se realizaron las liquidaciones (dar de baja) de los contratistas del año 2017.

SIRECI – Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes y Cámara De Comercio

Registro en el aplicativo de todas las actividades contractuales generadas en el Grupo de Contratos concerniente a los procesos contractuales, contratos, convenios, liquidaciones, modificaciones, adiciones etc., que surtan dentro de los trimestres a presentar.

Aunado a lo anterior, durante la vigencia 2018 se reportó al Grupo de Control Interno la gestión contractual de los trimestres correspondientes a enero-marzo y abril-junio, para los requerimientos de la Contraloría General de la Republica. Así mismo se han reportado los contratos suscritos de aquellos proveedores con RUP en la respectiva Cámara de Comercio.

Finalmente se ha dado cumplimiento a las directrices impartidas por la Ley 1712 de 2014, impartiendo directrices a las Direcciones Territoriales para el cumplimiento de la Ley en cita y se han realizado informes y trámites que han contribuido a la mejora de la gestión contractual en cumplimiento a la función de planificar, dirigir, orientar y coordinar los diferentes procesos de licitación, concursos y solicitudes de oferta de servicios y bienes que culminen con la celebración de contratos que deban suscribirse por el Director General o por el Subdirector Administrativo y Financiero

## **Programa: 3.4. Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN**

### **Subprograma: 3.4.2 Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la Unidad de Parques**

La Subdirección Administrativa y Financiera, SAF, a través del Grupo de Gestión Humana, GGH, avanzó en el primer semestre, en la implementación del plan institucional de bienestar social, desarrollando las siguientes actividades:

- Ferias de Servicios para promoción de programas de Vivienda, Promoción de planes y programas que ofrecen las cajas de compensación
- Convocatoria a los servidores de PNNC a que participen del Encuentro Nacional Deportivo y Cultural, de las diferentes actividades deportivas o culturales y contribuir así en la mejora de su calidad de vida., para lo cual se socializó circular de la convocatoria Encuentro Nacional Deportivo y Cultural de PNNC
- Celebración de cumpleaños y fechas Especiales: Amor y Amistad, Halloween, Novenas Navideñas, Día de la Madre y del Padre, Día Internacional de la Mujer, Día del Hombre
- Jornadas deportivas en PNN Serranía de los Churumbelos, DTPA, DTAO y DTPA
- Recreación en SFFOQ, PNN Alto Fragua Indi Wasi y PNN Sumapaz.
- Se abre convocatoria para programa de desvinculación asistida a pre-pensionados, donde se realiza acompañamiento a funcionarios que están próximos a recibir su pensión en el cual le sean brindados espacios de asistencia psicosocial y jurídica, frente a las inquietudes que puedan tener.
- Socialización del plan de bienestar y plan de riesgo psicosocial al equipo de la DTAM
- Talleres psicoeducativos sobre las siguientes temáticas: Resolución de conflictos, comunicación asertiva, trabajo en equipo, socialización protocolo acoso sexual en PNN Tamá
- Acompañamiento personalizado a funcionarios en DTAO, PNN Tatamá, SFF Galeras y DTAO.
- Atención psicológica individual en PNN TAYRONA, DTCA, PNN MACUIRA, SFF SGSM, DTOR
- Talleres psicoeducativos sobre las siguientes temáticas: Resolución de conflictos, comunicación asertiva, trabajo en equipo, socialización protocolo acoso sexual en ANU LOS ESTORAQUES Y PNN SERRANIA LOS YARIGUIES
- Intervención Grupal en SFF LOS COLORADOS Y DTCA
- Taller sobre proyecto de vida y el ejercicio de orientación vocacional en PNN TAYRONA Y DTCA.
- Círculo de restauración entre el equipo de trabajo en SFF CGSM Y DTCA
- Se realizó actividad en PNN TAMA con el objetivo de clarificar todo lo relacionado con el riesgo psicosocial e informar a los funcionarios cuales son los factores de protección para prevenir dichos riesgos.
- Taller de fortalecimiento de competencias que permitan la cohesión grupal y la comunicación asertiva y efectiva – SFF GALERAS y SFF Corota
- Se diseña la metodología de la herramienta de intervención para ser aplicada con el equipo del SFF SGSM
- Jornada de atención psicológica individual, posterior a la jornada de trabajo con todo el equipo de VIPIS

- Jornada de trabajo sobre trabajo en equipo, convivencia positiva y resolución de conflictos al interior del equipo de trabajo, riesgo psicosocial y hábitos de auto-cuidado en SFF LOS COLORADOS Y DTCA
- Fortalecimiento de competencias; comunicación, trabajo en equipo, liderazgo y Empatía en PNN Sumapaz, PNN Tinigua, PNN Chingaza.
- Realización de Intervención psicosocial grupal en PNN Macarena.
- Se realizó intervención para la prevención y mitigación del riesgo psicosocial en el área protegida farallones en Farallones
- Intervención psicosocial grupal e individual al equipo del área protegida los Katíos para la prevención y mitigación del riesgo
- En PNN la Paya se desarrolló una jornada de trabajo de cinco días, tiempo en el cual se analizaron las causas de la crisis desde un enfoque participativo, rescatando desde la metodología DOFA aquellos elementos esenciales que permitan recuperar el equilibrio del sistema de trabajo-debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas- estableciendo acuerdos para las relaciones humanas en el contexto laboral.
- En ANU LOS ESTORAQUES Y PNN SERRANIA LOS YAREGUIES se realizó actividad que tuvo como objetivo clarificar todo lo relacionado con el riesgo psicosocial e informar a los funcionarios cuales son los factores de protección para prevenir dichos riesgos. También se realiza una breve intervención grupal donde participan todos los funcionarios con el psicólogo como mediador, expresan su sentir con el grupo todo en pro de mejorar el ambiente laboral.
- DTAO generación de lineamientos de comunicación, sana convivencia y trabajo en equipo
- En PNN Sumapaz PNN Tinigua, PNN Chingaza, PNN Macarena se efectuó realización de socialización del programa de riesgo psicosocial y de bienestar con su respectiva resolución.
- Se realizó intervención psicosocial grupal en el área protegida los farallones para fortalecer competencias comunicativas en la comunidad de Agua Clara.
- Desde el nivel central se han realizado intervenciones individuales y grupales, extendido el acompañamiento a algunas áreas protegidas y Direcciones territoriales, contribuyendo así a la mejora del clima organizacional al interior de las mismas
- Acompañamiento psicosocial individual a trabajador de la DTPA
- Intervención Psicosocial equipo de trabajo PNN Picachos para fortalecer las competencias y suministrar las herramientas prácticas que permitan mejorar la comunicación y las relaciones personales del equipo, fortaleciendo elementos personales y grupales.
- Actividades para promoción y Prevención en materia de SPA (Consumo de sustancias psicoactivas) en PNN TAMA, UTRIA, ANU LOS ESTORAQUES Y PNN SERRANIA LOS YARIGUIES y PNN Tatamá
- Jornada de salud osteomuscular y vida saludable en DTCA, SFF LOS FLAMENCOS, PNN SNSM, SFF SGSM, PNN TAYRONA, PNN SNSM
- En DTOR se realiza campaña de comunicación (actitud). Por medio de imágenes virtuales y espacios grupales, mediante juegos que fortalezcan la comunicación y minimicen el estrés. Se generó un espacio de cine en trabajo.

Adicional a lo anterior, durante el primer semestre mediante proceso licitatorio N° LP-001-2018, se publicó la oferta para llevar a cabo la contratación de servicios logísticos, para la realización del Encuentro Nacional, deportivo y cultural de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el cual contaría con la presencia de 420 funcionarios. En el Marco de dicho encuentro se realizarían las siguientes actividades incluidas en el Plan de

Bienestar: Encuentros Deportivos, muestras culturales (desarrollo del concurso Parques tiene talento) y espacios recreativos dirigidos a los asistentes.

En cuanto a la asignación de tiquetes entre enero y junio de 2018 se han asignado un total de 39, 5 tiquetes, los cuales corresponden a solicitudes de salida y regreso al área o a solicitudes solo de salida o de regreso. Los funcionarios que pueden acceder a este beneficio para coordinar sus descansos por compensatorios, reflejando con esto una gran acogida y un instrumento valioso para garantizar sus derechos fundamentales y su integridad como funcionarios de la entidad.

Por otra parte, fue elaborado y socializado el Plan de Incentivos para la vigencia actual, el cual fue adoptado mediante resolución 208 del 5 de junio de 2018. Así mismo, fueron publicadas las convocatorias para escoger a los Mejores Equipos de PNNC y se convocó a los funcionarios interesados en acceder al incentivo de Educación formal.

Finalmente se dio apertura a la convocatoria para realizar el acompañamiento a los funcionarios próximos a pensionarse, cuyo propósito fundamental es asistir a nivel jurídico y psicosocial para esta nueva etapa.

Así mismo, se amplió el documento de excepcionalidad y se le proporcionó mayor fortaleza a la solicitud, integrando aspectos relacionados con los Acuerdos de Paz y la información emitida por la Alta Consejería para el posconflicto en la cual se refiere a la importancia de Parques Nacionales en este proceso. Adicionalmente se integró la proyección económica tanto de la ampliación de planta para 615 empleos nuevos, como una opción del mínimo de cargos que se necesitaría, así como nuevamente lo correspondiente a la nivelación salarial y los aspectos del régimen prestacional. En este ajuste se actualizó la proyección de los costos correspondientes a la ampliación de planta y demás aspectos relacionados con base en el decreto de salarios No. 330 de 2018, este documento se remitió a la Oficina Asesora Jurídica a efectos de iniciar el proceso de proyecto de Ley.

A continuación se relacionan los resultados generales de la evaluación del desempeño laboral de los funcionarios de Carrera Administrativa

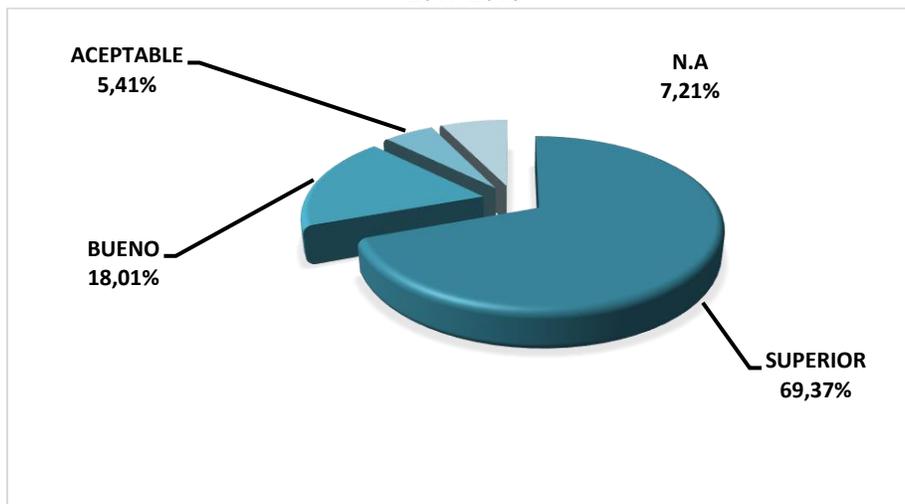
**Figura 21. Resultados evaluación funcionarios**



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Respecto a la medición de la competencia laboral de funcionarios en provisionalidad, se destaca que el mayor porcentaje de los funcionarios provisionales 69.37% fueron evaluados en el rango Superior que va desde el 93% al 100% de cumplimiento en las tareas funcionales determinadas para el periodo de evaluación, seguidos por el 18.01% de funcionarios que estuvieron evaluados entre el 81% al 92% en el rango denominado Bueno, el 5.41% de cumplimiento de sus compromisos, ubicándolos en el rango de Aceptable y un 7,21% que no fueron evaluados como quiera que ingresaron en el mes de enero de 2018 y no alcanzan a tener más de 45 días para realizar una evaluación de la Competencia.

**Figura 22. Resultados medición de la competencia laboral funcionarios en provisionalidad Periodo 2017-2018**



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De otra parte y teniendo en cuenta la entrada en vigencia del nuevo diseño de la evaluación del desempeño de la Comisión Nacional del Servicio Civil, enmarcada en el Acuerdo 565 de 2016, que introduce la valoración cuantitativa de las competencias comportamentales y enmarca la gestión no solamente en valorar el desempeño funcional y comportamental del funcionario sino su desempeño a nivel colectivo o de trabajo en equipo, se desarrolló y diseñó una metodología propia para realizar ésta medición que permita llevar a cabo una evaluación comportamental sistemática de forma que se disminuya el riesgo de que ésta evaluación esté influida por prejuicios y percepciones particulares.

El protocolo durante el primer periodo del 2018 logró determinar la necesidad de realizar una valoración de la efectividad en la implementación de éste protocolo a efectos determinar si hay que llevar a cabo ajustes o mejoras al instrumento, a la fecha se encuentra en implementación el sondeo para toda la entidad a través de un formulario difundido para toda la entidad a través de la oficina de Comunicaciones.

El Grupo de Infraestructura ha venido adelantando varios proyectos arquitectónicos de acuerdo con las necesidades de las Direcciones Territoriales que van desde reformas pequeñas a la infraestructura hasta proyectos completos de sedes administrativas, cabañas de control y vigilancia, entre otro, así:

**Tabla 55. Dirección Territorial Pacífico**

ÁREA PROTEGIDA	DESCRIPCIÓN	AVANCES
PNN Katíos	Reforma a las habitaciones y batería de baños para la cabaña de funcionarios en Sautatá	Planos terminados
PNN Utría	Proyecto consistente en la ampliación de la cabaña Guayabillo para funcionarios del PNN Utría.	Realizado proyecto eléctrico.
PNN Farallones	Propuesta de distribución espacial para la Casa de estudiantes en Felidia y del Prototipo de Sede personal Parques Nacionales ubicados en un predio del Sector El Pato - Leonera, municipio de Santiago de Cali.	La propuesta de distribución espacial fue desarrollada y entregada el día 18 de mayo vía correo electrónico y el 14 de junio mediante memorando No. 20184500000383 al jefe del área protegida.
PNN. MALPELO	Diseño de una cabaña para funcionarios ubicado adyacente a la cabaña de la armada Colombiana	El esquema básico ya fue socializado con el Jefe del área protegida. El proyecto se encuentra en desarrollo para entregar cantidades de obra y especificaciones técnicas
PNN UTRIA	Diseño eléctrico para la ampliación de la cabaña Guayabillo para funcionarios del PNN Utría.	Se cuenta con diseño eléctrico y se está a la espera del Proyecto Estructural y del Hidrosanitario.
SFF MALPELO	Se está realizando en conjunto con el Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación, el acompañamiento a la Jefe del SFF para la construcción de una nueva infraestructura en este sitio y con el sistema de energía fotovoltaico.	En elaboración los planos arquitectónicos. Una vez definido y aprobados los diseños, se realiza el diseño eléctrico.

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

**Tabla 56. Dirección Territorial Caribe**

ÁREA PROTEGIDA	DESCRIPCIÓN	AVANCES
PNN. La Macuira, Sede Siapana	Proyecto de Ampliación de la Sede Operativa de Siapana que prevé: Alojamiento adicional	Se genera propuesta definitiva, coordinación de los diseños estructurales y eléctricos, producción de juego de planos con propuesta general y los detalles de todos los elementos de carpintería y mobiliario, elaboración de listado de Cantidades y solicitud de cotizaciones.
PNN. Bahía Portete	Proyecto de la nueva sede del PNN Bahía Portete a ubicar en el sector interno Comunidad Portete Kalumuriwsain.	En articulación con el jefe del PNN concordó el programa arquitectónico y el esquema de distribución. Por otra parte, se genera propuesta general a escala 1:50 y se elabora presentación con los principios del proyecto.
PNN. Corales del Rosario y San Bernardo	Actualización de los diseños del acceso terrestre a Playa Blanca Barú adelantado entre septiembre y noviembre del año pasado. El proyecto contempla una estrategia urbana que engloba los dos lotes objeto de estudio y un diseño arquitectónico detallado de la primera etapa.	Se adelantan en detalle las Análisis de Precios Unitarios (APU) según especificaciones del FONAM. Se elaboran presentaciones con diferentes enfoques para una posible financiación por parte de la embajada China, para FONADE y para el Ministerio de Turismo.
PNN. Corales del Rosario y San Bernardo	Apoyo Técnico/Grafico al PNN CRSB para la propuesta del Sistema de boyas a bajo impacto para la reglamentación y zonificación de Playa Blanca en Barú.	Se definen productos gráficos para evidenciar las potencialidades y detalles de la propuesta y su actuación. Estos productos fueron enviados a la Jefe del PNN CRSB con el fin de efectuar los últimos ajustes.
PNN MACUIRA SECTOR TAWAIRA	Se elabora diseño eléctrico al Centro de Apoyo que quedara ubicado en el PNN MACUIRA, Sector Tawaira, Cabaña Control y Vigilancia. De acuerdo al requerimiento realizado por el Parque, este sistema de energía es fotovoltaico, ya que no se cuenta con ningún tipo de energía eléctrica.	Se genera propuesta definitiva del diseño arquitectónico y diseños estructurales. Se envía juego de planos con propuesta general y los detalles de todos los elementos. Adicionalmente se envían Cantidades de obra a los encargados del Parque, para realizar las respectivas cotizaciones.

ÁREA PROTEGIDA	DESCRIPCIÓN	AVANCES
PNN MACUIRA SECTOR SIAPANA	Se elabora diseño eléctrico a la Cabaña Operativa, del PNN MACUIRA, Sector Siapana, ya que se realiza el proyecto de ampliación de la cabaña actual, por lo tanto se requiere un nuevo sistema de energía fotovoltaico, teniendo en cuenta la nueva carga que se requiere instalar y la parte de Radiocomunicaciones.	Se desarrollaron actividades como: Generar propuesta definitiva del diseño arquitectónico y diseños estructurales, envío de juego de planos con propuesta general y los detalles de todos los elementos y envío de cantidades de obra a los encargados del Parque para realizar las respectivas cotizaciones.
PNN Tayrona	Diseño del paso de Camarones en la bocatoma el Mazón	Diseño del paso de Camarones en la bocatoma el Mazón
PNN Tayrona	Elaboración del concepto técnico No. 20184500000046 sobre el análisis de vulnerabilidad estructural del Museo Chairama – PNN Tayrona sector Cañaverl (Sin placa 43)	El concepto fue remitido al Jefe del PNN en el mes de febrero.
PNN. MACUIRA	Diseño de una cabaña de control y vigilancia de enfoque comunitario en el sector de Tawaira.	El proyecto ya fue entregado al KFW, falta los diseños y cantidades de obra asociados al sistema hidrosanitario del proyecto

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

**Tabla 57. Dirección Territorial Orinoquía**

ÁREA PROTEGIDA	DESCRIPCIÓN	AVANCES
PNN CHINGAZA SECTOR EL OCHO	Se elabora proyecto eléctrico a la Cabaña de Control y Vigilancia en el Sector el Ocho, se realizan cuadro de cargas y cuadro de cantidades de obra.	A la espera de definir con el nuevo Jefe del PNN si el sistema de alimentación de energía se realizará por energía fotovoltaica
PNN CHINGAZA SECTOR SIECHA Y SECTOR MONTERREDONDO	Adecuación de la cabaña de Control y Vigilancia Sector Siecha y terminación de la construcción de la Cabaña de Monterredondo	A la espera de empezar de nuevo con la adecuación y construcción de los proyectos, ya que no se cuenta con los materiales suficientes

ÁREA PROTEGIDA	DESCRIPCIÓN	AVANCES
PNN Chingaza	Proyecto de Fortalecimiento del Ecoturismo comunitario y mejoramiento de la infraestructura dentro del PNN Chingaza, financiado por la Embajada de Alemania, Corpochingaza y el PNN Chingaza.	Gestión enfocada a: Elaboración del diseño de la Ecotienda y del Almacén, así como las intervenciones de las habitaciones. Elaboración de planos y visita. La Embajada Alemana ya desembolsó los recursos con los cuales se compraron los materiales.
PNN. CHINGAZA	Diseño de cabañas para soldados del Ejército Nacional de Colombia ubicado a la cabaña de la armada Colombiana,	Visita al campamento de Golillas en el cual se definieron los programas arquitectónicos para las cabañas de los soldados. A la espera de recibir dicha información para iniciar el proceso de diseño.

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

**Tabla 58. Dirección Territorial Andes Nororientales**

ÁREA PROTEGIDA	DESCRIPCIÓN	AVANCES
SFF Iguaque	Elaboración del concepto técnico No. 20184500000046 que incluye la descripción de las adecuaciones y el valor de las obras de la sede administrativa La Llorona con placa de inventario No. 27252-1 en el SFF Iguaque.	El concepto fue remitido al Jefe del SFF en el mes de febrero.
	Observaciones proyecto estructural del proyecto de Vivero Permanente SFF Iguaque.	El concepto fue remitido al Jefe del SFF en el mes de febrero.

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Se tiene comunicación constante con las áreas protegidas, con el fin de definir en conjunto y prestarles todo el apoyo necesario para la ejecución de los mantenimientos a su infraestructura, todo esto con base en las apropiaciones que se destinaron para esta actividad dentro de los presupuestos, a continuación, se relaciona el estado de cada mantenimiento:

**Tabla 59. Dirección Territorial Amazonía**

ÁREA PROTEGIDA	PRESUPUESTO PREVENTIVO PNN (Valores en Miles de \$)	DESCRIPCIÓN Y AVANCES
PNN Amacayacu	\$ 232.000.000	Adecuaciones a la infraestructura y puentes del área protegida. En definición de los trabajos que se van a adelantar.
PNN Orito Ingi-Ande	\$ 22.000.000	Se realizarán adecuaciones a la cocina de la sede de funcionarios. El contrato esta publicado en el Secop
SEDE ADMINISTRATIVA (CENTRO, BOGOTÁ)	N/A	Se realiza visita técnica a DTAM, para verificar las instalaciones eléctricas en general, de los puestos de trabajo y los tableros de distribución. Se envía Concepto Técnico No. 20184500000126 a DTAM.

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

**Tabla 60. Dirección Territorial Pacifico**

ÁREA PROTEGIDA	PRESUPUESTO PREVENTIVO PNN (Valores en Miles de \$)	DESCRIPCIÓN Y AVANCES
PNN Munchique	\$ 46.000.000	Se adelantarán reformas y adecuaciones a la Cabaña El Rosal
PNN Katíos	\$ 60.000.000	Se realizarán reformas a la cabaña de funcionarios en Sautatá y en el Mirador La Popa. Se está determinando cantidades de obra y especificaciones para gestionar las cotizaciones
PNN Sanquianga	\$ 80.000.000	Mantenimiento y adecuación de cimentación, piso, entepiso, baños y cubierta de la cabaña Mulatos. En elaboración Estudios previos
PNN Utría	\$ 58.000.000	Compra de materiales para el mantenimiento de la infraestructura. Se realizó el presupuesto, concepto técnico de diagnóstico y asignación de los materiales por infraestructura y el proceso de subasta de materiales. En proceso de contratación

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

**Tabla 61. Dirección Territorial Caribe**

ÁREA PROTEGIDA	PRESUPUESTO PREVENTIVO PNN (Valores en Miles \$)	DESCRIPCIÓN Y AVANCES
PNN Corales del Rosario y San Bernardo	\$ 312.500.000	Mantenimientos a las siguientes sedes: Eco hotel La Cocotera, Muelle La Cocotera, Cocina La Cocotera, Batería de Baños La Cocotera, Tanque de aguas y sistema star La Cocotera; Cabaña Tesoro y Cabaña Mangle en Isla Grande. Estudios previos elaborados
PNN. La Macuira	\$ 2.000.000	Intervención de la sede de Siapana: adecuación de paredes del Auditorio en madera Yotojolo, mantenimiento del sistema de tubería de aguas negras y pintura muros exteriores. Se tienen CDP, Estudio Previo y Cotizaciones. Revisión del informe sobre el estado de degradado, así como los valores de las cotizaciones, y se da el aval para proceder con el trámite.
PNN. Sierra Nevada de Santa Marta	\$ 18.000.000	Intervención de la sede de San Lorenzo: adelantar la propuesta de una nueva Cabaña. Se define el destino de la inversión y se definen las cantidades para cotizar el costo respectivo.
PNN Old Providence Mc. Bean Lagoon	\$ 15.000.000	Mantenimiento y adecuación de ventanas, mesones, barandas y bancas existentes dentro de los kioscos que se hallan dentro en el muelle de Crab Cay. En elaboración estudios previos
PNN Ciénaga Grande de Santa Marta	\$ 10.000.000	Mantenimiento y adecuación de cubierta, muros, piso terraza y baños de la sede administrativa. En elaboración estudios previos
SEDE ADMINISTRATIVA SANTA MARTA	N/A	Visita técnica a DTCA para verificar las instalaciones eléctricas y la Subestación de energía por daño que se presentó. Se envía Concepto Técnico No. 20184500000096

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

**Tabla 62. Dirección Territorial Andes Occidentales**

ÁREA PROTEGIDA	PRESUPUESTO PREVENTIVO PNN (Valores en Miles de \$)	DESCRIPCIÓN Y AVANCES
PNN. Puracé	\$ 16.500.000	Compra de elementos de ferretería y materiales de construcción para el mantenimiento de la cabaña del PNN Puracé. Se tienen solicitud de CDP, Estudio Previo y Cotizaciones.
Selva de Florencia	\$ 1.000.000	Construcción valla publicitaria de dos senderos ubicados dentro del área protegida. En elaboración estudios previos.
PNN PURACÉ	\$ 16.500.000	Se verifica el proceso de recuperación del Sistema Fotovoltaico de la Cabaña San Juan PNN Puracé y del Sistema Radial. En espera definir en que se invertirá el presupuesto
PNN Cueva de los Guacharos	\$ 103.800.000	Mantenimiento de la infraestructura del sendero, de las edificaciones de funcionarios, del sistema sanitario y eléctrico. Se solicitó un informe preliminar de las necesidades del Área a fin de realizar una valoración de las prioridades.
	\$ 22.800.000	Compra de materiales para el mantenimiento de la infraestructura. Se revisó la lista de materiales requerida por el PNN, como soporte para los Estudios Previos y se encuentra en proceso de contratación
PNN Galeras	\$ 40.000.000	Mantenimiento y adecuaciones de la infraestructura de funcionarios. Se solicitó un informe preliminar de las necesidades del Área a fin de realizar una valoración de las prioridades. Compra de materiales - El área protegida utilizo los recursos asignados de \$13.950.000 para restauración ecológica
Sede Dirección Territorial	65,007,217,00	Comisión y apoyo en el diagnóstico y solución técnica para solucionar las humedades en la sede de la DTAO en Medellín. Se realizó la visita y se están elaborando las cantidades y especificaciones.
SF COROTA	\$ 8.000.000	Reparación de la cocina de la cabaña de control y vigilancia. La licitación se publicó en el Secop II en el mes de junio
PNN NEVADO DEL HUILA	\$ 20.000.000	Arreglo y cambio de cubierta de la bodega sector el roble. La licitación está publicada
PNN LOS PICACHOS	\$ 22.000.000	Compra de materiales para la construcción del aula ambiental. En revisión y ajustes del presupuesto y las cantidades.

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

**Tabla 63. Dirección Territorial Orinoquía**

ÁREA PROTEGIDA	PRESUPUESTO PREVENTIVO PNN (Valores en Miles de \$)	DESCRIPCIÓN Y AVANCES
PNN. CHINGAZA	\$ 288.000.000	Compra de materiales para terminar la cabaña de funcionarios ubicado en del sector de Monter redondo, y la sede complejo de Siecha. Se realizaron los listados de materiales para complementar los estudios previos
PNN. CHINGAZA	\$ 40.000.000	Suministro e instalación de carpinterías metálicas en la cabaña de funcionarios ubicado en el sector de Monteredondo. Se está construyendo el plano de ventanearía basado en el levantamiento de los vanos para ser cotizados
PNN. SUMAPAZ	\$ 15.000.000	Compra de materiales para adecuar la cabaña de control y vigilancia ubicado en el sector de los Tunjos. Por definir adecuaciones de la cabaña.
PNN. TINIGUA	\$ 30.600.000	Compra de materiales para adecuar la cabaña de control y vigilancia ubicado en del sector de los Tunjos. Se solicitó a DTOR trasladar los recursos asociados al mantenimiento y a la compra de materias al PNN Macarena.
PNN. El Tuparro	\$ 60.000.000	Mantenimiento eléctrico, sanitario y adecuación de la infraestructura para funcionarios del sector Maypures y el sector el Tomo. Soporte técnico de acuerdo a la visita de diagnostico
PNN Sierra de la Macarena	\$ 52.358.040	Adecuación Sede Administrativa Sector El Cerrillo. Se realizó la visita técnica de diagnóstico de la infraestructura y se realizaron los diseños, cantidades de obra, y especificaciones técnicas
SUMAPAZ	-	Supervisión de la cabaña en el sector de Chisacá
CHINGAZA	-	Supervisión de la cabaña en el sector de Monteredondo cabaña nueva, y Tienda de Corpochingaza con el proyecto de la Embajada de Alemania. 80% trabajo en la cabaña y de la tienda se inició
SF COROTA	\$ 8.000.000	Reparación de la cocina de la cabaña de control y vigilancia. La licitación se publicó en el Secop II en el mes de junio
PNN NEVADO DEL HUILA	\$ 20.000.000	Arreglo y cambio de cubierta de la bodega sector el roble. La licitación está publicada
PNN LOS PICACHOS	\$ 22.000.000	Compra de materiales para la construcción del aula ambiental. En revisión y ajustes del presupuesto y las cantidades.

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

**Tabla 64. Dirección Territorial Andes Nororientales**

ÁREA PROTEGIDA	PRESUPUESTO PREVENTIVO PNN (Valores en Miles de Pesos)	DESCRIPCIÓN Y AVANCES
PNN TAMA	\$ 20.000.000	Compra de materiales para adecuar la cabaña de visitante ubicado en del sector de Orocue. Se están construyendo los listados de atriales. Para contratar la compra de madera, ferretería e insumos eléctricos, se está a la espera de revisar los mismos para continuar con la contratación

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

#### 4.1.5 Oficina Asesora de Planeación

Desde la Oficina Asesora de Planeación (OAP) durante el primer semestre de 2018, se han resaltado los principales logros que contribuyen al cumplimiento de la misión institucional, y específicamente al subprograma 3.4.3 denominado “Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación”, y que incluye entre otras temáticas las relacionadas con:

- Planeación física y Financiera de la entidad.
- Seguimiento a la Gestión Institucional.
- Sistema de Gestión de Calidad.
- Gestión de proyectos
- Seguimiento a la Formulación, implementación y Evaluación de Políticas.

Porcentualmente la OAP logro avanzar en 74,95 % en cuanto al cumplimiento de resultados programados para el aporte de la meta del subprograma 3.4.3, por lo anterior en la siguiente tabla reportamos los avances por estrategias que aportaron durante la presente vigencia:

**Tabla 65. Estrategias Sistema de Planeación - PNN**

Estrategia	Avance
Sistema de Gestión de Calidad	6%
Modelo Estándar de Control Interno	3.8%
Formulación, reformulación o actualización de los planes de manejo.	25%
Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos	9.2%
Articulación de las herramientas de planeación institucional; entre sí, con las del sector y el gobierno en general	6,3%
Aplicación del análisis de efectividad del manejo de las áreas protegidas (AEMAPPS)	15,6%

<b>Estrategia</b>	<b>Avance</b>
<b>Seguimiento y evaluación de la gestión institucional a partir de la formalización del sistema de indicadores de la entidad</b>	<b>9,1%</b>
<b>Avance 2018</b>	<b>74,95%</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – junio de 2018

De otra parte la OAP durante el primer semestre de 2018, continuó con el proceso de transición a la norma técnica colombiana NTC-ISO 9001: 2015 y a las gestiones para el proceso de auditoría de seguimiento, actividad que fue aprobada por el comité directivo ampliado, luego de las consultas realizadas al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y a nivel interno, a la OAJ y al grupo de contratos, respecto al Decreto 1499 de septiembre de 2017 en su artículo 2.2.22.3.12 Certificación de Calidad, además se ha coordinado el monitoreo y seguimiento al mapa de riesgos institucional que incluye los riesgos de corrupción. De conformidad con el Decreto 1499 del 11 de Septiembre de 2017, “por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, Parques Nacionales Naturales de Colombia ha realizado las siguientes actividades para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

- Se elaboró y aprobó resolución No. 0126 de del 23 de Marzo de 2018, se conformó el Comité Institucional de Gestión, “Por la cual se crea y conforma el comité Institucional de Gestión y Desempeño”.
- Se generó ruta de trabajo para la aplicación de los autodiagnósticos de las políticas de gestión y desempeño institucional, conforme a los lineamientos del DAFP, la cual está en proceso de ejecución.

De otra parte, se informó a las unidades de decisión responsables, acerca los planes institucionales y estratégicos que deben integrarse y su fecha de publicación, conforme a lo establecido en el Decreto 612 del 4 de abril de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del estado”.

Ahora bien en cuanto a la formulación de los proyectos de inversión, en 2018 se realizó la reformulación de un proyecto de inversión de la Entidad a través de la metodología MGA Web, los cuales iniciarán su ejecución en la vigencia 2019, este es:

- Administración de los Recursos provenientes de la tasa por uso de agua para la protección y recuperación del recurso hídrico en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2018011000087

Además con respecto al seguimiento a los proyectos de inversión, estos se realizan a través del reporte de avances en el SPI el cual se efectúa mensualmente, es así que se realizó el reporte de los avances cualitativos y cuantitativos, de la ejecución física y presupuestal de los cuatro (4) proyectos que actualmente tiene la entidad, divididos en uno (1) de fortalecimiento y tres (3) de administración, de igual manera se realizó el reporte de los nueve (9) indicadores de SINERGIA.

Además, respecto a los informes de ejecución trimestral de los proyectos de inversión financiados con recursos del FONAM, se elaboraron los dos (2) primeros informes de seguimiento 2018 del trimestres, de los proyectos “ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS” con el BPIN 2017011000179

“Administración de los recursos provenientes de la tasa por uso de agua para la protección y recuperación del recurso hídrico en áreas del Sistema De Parques Nacionales Naturales De Colombia” con el BPIN 2015011000270, los cuales está basado en la cadena de valor, verificando el cumplimiento de las actividades, productos y metas asociadas, a los catorce mil ochocientos millones de pesos (\$14.800.000.000) que fueron destinados a los referidos proyectos en la vigencia 2018.

Durante el primer semestre de 2018 se implementó el corte de información correspondiente a un primer periodo de enero a marzo y después mensuales, generando informes de seguimiento dirigido a todas las unidades de decisión de la entidad, brindando información como herramienta para el seguimiento y toma de decisiones para el ajuste de las metas, como resultados del primer semestre relevantes de este análisis, se encuentra de la dimensión estratégica un total de 86 indicadores de meta PAI programados en 873 registros y de los cuales a 528 registros se programa meta y para 76 indicadores, para esta vigencia 2018.

Se ha incluido en estos informes los avances promedios en cuanto a la ejecución presupuestal respecto a los porcentajes promedios de avances de los indicadores estratégicos (meta PAI) y de gestión, obteniendo en promedio para la PNNC un resultado de 36% en avance presupuestal en obligaciones, 71% en avance presupuestal en compromisos, 20% en indicadores de metas PAI y 19% en avance de indicadores de gestión.

Algunas de las alertas que se han emitido en dichos informes son en cuanto a los registros de indicadores de meta PAI: el 33% de los indicadores no tienen meta programada para el 2018, el 56% que no programan meta están en las áreas protegidas. De los indicadores que programaron meta que corresponden al 67%, el 38% reportan avance validado, el 59% no presentan avance y el 3% presentan reporte inconsistente.

Igualmente se realizó seguimiento del primer semestre de ejecución presupuestal de la entidad, a través del cual se evidencia el siguiente panorama presupuestal así:

- El presupuesto de gastos de funcionamiento por fuente PGN de Parques Nacionales Naturales de Colombia representa el 41% de la apropiación total de la entidad, mientras que los recursos de inversión corresponden al 59% de la totalidad de los recursos de la entidad.
- El proyecto de inversión de Administración De Áreas Protegidas del SPNN y Coordinación del SINAP, es el proyecto representativo de la gestión misional de la entidad siendo el 65% de los recursos dirigidos a la inversión en las áreas del Sistema de Parque Nacionales.
- Se han realizado un total de 127 traslados a nivel interno de la entidad con una redistribución interna de recursos por el orden de los \$4.179 millones de pesos.
- La unidad de decisión con mejor comportamiento en su ejecución presupuestal es la Dirección Territorial Andes Occidentales con un avance del 54%.
- El avance en ejecución de los gastos de funcionamiento es del 46%, y el de gastos de inversión es del 36%, tomando como referencia las obligaciones realizadas a la fecha frente a los recursos apropiados vigentes.

El porcentaje general de ejecución de Parques Nacionales Naturales de Colombia es del 40%.

Respecto al seguimiento a los proyectos de cooperación, durante el primer semestre de 2018, la Oficina Asesora de Planeación, en cumplimiento al procedimiento de “Seguimiento a los proyectos de cooperación – Código DE\_PR\_02, Versión 3, Vigente desde 08/07/216”, elaboró el cuarto informe trimestral de seguimiento a los proyectos de cooperación del año 2017; asimismo, el del primer trimestre de 2018. El informe del segundo trimestre de 2018, está en proceso de consolidación de la información para su posterior elaboración.

Del mismo modo, con el propósito de fortalecer el seguimiento a los proyectos y convenios de cooperación, la OAP elaboró la propuesta de Resolución “Por la cual se crea el proceso de cooperación nacional no oficial e internacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se definen roles y responsabilidades en materia de esta cooperación y se establecen otras disposiciones en el tema”, la cual se encuentra en proceso de consecución de firmas para su adopción, atendiendo con ello lo establecido en el Comité Directivo Ampliado realizado los días 23 y 24 de abril de 2018 en donde se aprobó la creación del proceso de cooperación al interior de la entidad, que defina los roles y responsabilidades para las etapas de programación, negociación, formulación, ejecución y seguimiento, revisión interna y cierre.

Con la expedición del Decreto 1008 de junio 14/2018, El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Mintic, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación DNP y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP estableció los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital, dando inicio al proceso de CONTRUIR sobre lo CONSTRUIDO, como expresión de reconocimiento a los avances que en materia de tecnologías de Información y comunicaciones han realizado las entidades públicas en desarrollo de los lineamientos impartidos por el MINTIC.

En este sentido, se asegura la continuidad del proceso de evolución hacia un nuevo modelo de Gobierno Digital el cual dinamiza y exige a todas las entidades públicas del orden nacional enfocar sus esfuerzos en tecnologías de información hacia el aumento en el número de servicios en línea, la mejora en la calidad y acceso a los mismo, el permitir el acceso y participación ciudadana en las decisiones de los entes públicos, así como generar a una mayor cantidad de información y datos públicos, como mecanismos eficientes en la implementación de tecnologías TIC y el control ciudadano.

La adopción y puesta en funcionamiento de este modelo, que se fundamenta en evolucionar las TIC hacia la economía digital y la generación de valor público, se expresa en el desarrollo de las siguientes cuatro actividades: 1. Conocer la política, 2. Planear la Política, 3. Implementar la política y 4. Medir la política, las cuales deben estar alineadas a la ruta de acción propuesta en el manual para la implementación de gobierno digital.

Los lineamientos descritos en esta herramienta metodológica, determinan igualmente su alineación con el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (Decreto 1499 de septiembre 11/17) que se articulan con otros instrumentos de política definidos en la gestión pública del estado Colombiano tales como: la Política Anti trámites, la Política Nacional del Servicio al Ciudadano, la Política de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, la Política Nacional Anticorrupción, la Política Nacional de Archivo y Gestión Documental, entre otras, lo cual permite inferir que si bien el componente informático (hardware, software y comunicaciones) son fundamentales hacia el logro de un estado más eficiente, en igual proporción son determinantes las acciones encaminadas a brindar las condiciones que aseguren la transparencia y participación ciudadana en la gestión pública de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, los principales avances y logros alcanzados durante el primer semestre de la presente vigencia de 2018 .la gestión adelantada a la política de Gobierno durante el primer semestre/2018 se centró en la realización de las siguientes actividades:

1. Proyección del acto administrativo interno, mediante el cual se implementa en PNN la política de Gobierno Digital.

2. Elaboración del Plan de Mejoramiento orientado a la adopción y aplicación del modelo de Gobierno Digital.
3. Elaboración del Plan de acción de Gobierno Digital- versión preliminar vigencia 2018.

En relación con los procesos de racionalización de trámites, se viene dando cumplimiento al Plan estructurado a partir de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y de las actividades definidas dentro del Plan de racionalización, en el que es importante destacar las gestiones que realiza la OAP con la Autoridad de Licencias Ambientales a fin de incorporar los pagos en línea y la firma electrónica en los trámites de PNN dispuestos en la Plataforma VITAL , lo cual permitirá en breve término disponer su incorporación en los trámites de la entidad.

Se elaboró documento denominado "Plan de Participación Ciudadana 2018" debidamente concertado con las Unidades de decisión responsables de su ejecución: Grupos de: comunicaciones y educación ambiental, Procesos Corporativos y Sistemas de Información y radiocomunicaciones entre otros, el cual tiene como propósito la construcción y divulgación de Los procesos de participación ciudadana impulsados por Parques Nacionales Naturales, tienen como propósito fundamental generar espacios de interacción efectiva con la ciudadanía, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de Colombia y en las disposiciones normativas vigentes que otorgan a los ciudadanos derechos y deberes, para ejercer en forma amplia y regulada la participación en la gestión pública. Este documento en el que se le ha dado especial énfasis a la implementación de la política de participación se describen líneas estratégicas de acción establecidas en el marco de la política de participación del programa de 'Desarrollo Local Sostenible en Áreas Protegidas' el cual busca, esencialmente, establecer acuerdos duraderos para consolidar la conservación, el buen vivir y la paz en las zonas marginadas afectadas por la violencia.

El documento fue publicado para consulta y aplicación en el portal Web de la entidad y puede ser accedido para consulta en la siguiente URL [https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2018/03/PNN\\_Plan-de-participaci%C3%B3n-ciudadana\\_2018.pdf](https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2018/03/PNN_Plan-de-participaci%C3%B3n-ciudadana_2018.pdf)

En el marco de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 el Decreto 2641 de 2012 y el Decreto 124 del 26 de enero de 2016 y sus documentos anexos "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2", "Guía para la Gestión del Riesgo" y el Manual Único de Rendición de Cuentas. Para la vigencia 2018 la Oficina Asesora de Planeación en cumplimiento de lo ordenado lideró la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, proceso que fue concertado en diferentes mesas de trabajo previamente realizadas con cada una de las Unidades de decisión encargadas de la ejecución de las actividades definidas de cada uno de los componentes del PAAC. Importante señalar que en aras de garantizar la participación ciudadana el documento fue sometido a consulta pública por espacio de aproximadamente un mes en el portal Web Institucional, luego de lo cual fue ajustado conjuntamente con las sugerencias y comentarios que fueron considerados apropiados para los fines de este proceso. El documento fue publicado para consulta y aplicación en el portal Web de la entidad y puede ser accedido para consulta en la siguiente URL [https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2017/02/PLAN-ANTICORRUPCION-Y-DE-ATENCION-AL-CIUDADANO-VIGENCIA-2018\\_ver-1.pdf](https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2017/02/PLAN-ANTICORRUPCION-Y-DE-ATENCION-AL-CIUDADANO-VIGENCIA-2018_ver-1.pdf)

En el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional - PEI, se retomó el trabajo avanzado en el 2017, con el proyecto de fortalecimiento a la planeación, asistencia técnica del ConsCorp – ICCF, para el proceso de formulación del PEI; Para lo cual se realizó una compilación y análisis de la información producida con la cooperación y en reuniones realizadas con el jefe de la oficina Asesora de Planeación se generó una versión actualizada con la inclusión de enfoques estratégicos.

Continuando con el proceso de formulación, se verificó la conformación de un comité de formulación para el PEI y se realizaron tres sesiones de trabajo del comité, en los cuales se discutieron la propuesta de metas y objetivos de gestión; Por otro lado se realizaron aproximadamente ocho sesiones de trabajo individuales con diferentes unidades de decisión, para avanzar en aspectos específicos de metas y objetivos de gestión de las líneas estratégicas.

En la consolidación de la propuesta, se incluyeron soportes cartográficos a los enfoques estratégicos y al diagnóstico de las líneas estratégicas. Por otro lado como resultado de la evolución de la propuesta se han realizado ocho versiones de la matriz programática, dos del documento borrador del PEI y dos del borrador del Plan de Implementación.

Finalmente se realizaron aproximadamente nueve versiones de presentación para la propuesta del PEI, de las cuales dos fueron presentadas al Comité Directivo Ampliado y las demás como soporte a las diferentes reuniones de trabajo realizadas con las diferentes unidades de decisión.

#### **4.1.6 Oficina Asesora Jurídica**

##### **Línea Estratégica 1. Hacia un sistema de Áreas Protegidas completo**

##### **Programa 1.1. Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo.**

##### **Subprograma 1.1.2: Contar con un marco de política y normativo adecuado que dinamice el cumplimiento de la misión institucional.**

En el semestre I de 2018, la gestión de la Oficina Asesora Jurídica se concentró en la revisión de planes de manejo como instrumentos de planificación de las áreas protegidas y la proyección de las respectivas resoluciones de adopción. Igualmente se ha venido fortaleciendo la participación en materia normativa a través de la revisión y observaciones a proyectos relacionados con el sector ambiente.

**Tabla 66. Memorandos OAJ**

<b>NO.</b>	<b>MEMORANDO Y FECHA</b>	<b>ASUNTO</b>
<b>1</b>	20181300003163 Junio 29 de 2018	Registro de RNSC en predios traslapados con áreas del SPNN
<b>2</b>	20181300002153 Abril 30 de 2018	Procedencia de Registro RNSC / Licencia Exploración - Licencia Explotación Hidrocarburos
<b>3</b>	20181300002143 Abril 30 de 2018	Palafitos/ Adquisición de Mejoras/ Sede operativa
<b>4</b>	20181300002013 Abril 27 de 2018	Solicitud Concepto Jurídico – Inscripción RONEOL
<b>5</b>	20181300002023 Abril 27 de 2018	Impuesto Predial Predio PNN Tayrona. Orfeo 20176560003813
<b>6</b>	20181300002123 Abril 27 de 2018	Alcance Concepto INCODER respecto a dominio de inmuebles en el SFF Isla de la Corota

7	20181300001123 Febrero 28 de 2018	Emisión lineamiento jurídico sobre uso y aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos en el marco de los acuerdos de restauración de la estrategia de UOT
8	20181300001003 Febrero 27 de 2018	Jurisdicción Especial Indígena en materia ambiental e implicaciones en el ejercicio de la coordinación entre autoridades

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Desde la Oficina Asesora Jurídica, OAJ, se diseñó y envió al MADS el proyecto de decreto “Por medio del cual se adiciona una Sección al Decreto 1076 de 2015 en lo referente con los lineamientos para la adopción de acciones de manejo para el desmonte gradual y progresivo de actividades no permitidas al interior de las áreas protegidas públicas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y se adoptan otras determinaciones”.

Se realizaron observaciones y comentarios a 15 documentos de instrumentos o proyectos normativos, así:

Un (1) Acuerdo, Por medio de la cual la CAM pretende modificar el acuerdo 015 de 2007 Por el cual se declara el área natural corredor biológico Guácharos-Puracé como PNR y se dictan normas para su administración y manejo sostenible, Cinco 5 Decretos, los cuales enunciamos a continuación:

- Reglamentario del Capítulo IV de la Ley 70 de 1993
- Por el cual se adiciona un capítulo al Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la reglamentación del Decreto Ley 870 de 2017 que trata sobre el pago por servicios ambientales y otros incentivos a la conservación, y se adoptan otras disposiciones.
- Por el cual se establecen medidas especiales de prevención y protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y se crea y organiza el Sistema Nacional de Prevención y Protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento o Estado Natural y se dictan otras disposiciones.
- Por el cual se establecen lineamientos de manejo para el desarrollo de actividades permitidas por parte de comunidades campesinas, al interior de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y se adoptan otras determinaciones.
- Patrimonio Geológico y Paleontológico

Un (1) **Documento Técnico** Documento Técnico de Soporte de Estrategias Complementarias de Conservación. Cuatro (4) **Leyes** Modificatoria del SINA - Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la Región Administrativa de Planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 207 de la C.P. - Sierra Nevada de Santa Marta Libre de Minería - Por la cual se establecen lineamientos para la gestión de pasivos ambientales en Colombia Un (1) **Lineamiento de Política Pública** - ZONAS AMORTIGUADORAS Y LA FUNCIÓN AMORTIGUADORA. Lineamientos de política, técnicos y jurídicos, Un (1) **Manual** (Manual de Compensaciones del componente Biótico) un (1) **Memorando**, segundo (II) Memorando de entendimiento para el fortalecimiento e implementación del plan de acción del Subsistema Regional de áreas protegidas de la Orinoquía. Dos (2) **Resoluciones** “Por medio de la cual se actualizan las medidas para garantizar la sostenibilidad” - “Por medio de la cual se define la Frontera Agrícola Nacional y se adopta la Identificación General de la Frontera Agrícola en Colombia”

Asimismo se diseñó y envió, en conjunto con Herencia Colombia y otros, proyecto de decreto sobre impuesto al carbono, que reglamenta el artículo 223 de la Ley 1819 de 2016

De otra parte, se emitieron desde la OAJ No. 15. Resoluciones internas, aclarando que no se incluyen las resoluciones de adopción de planes de manejo.

- Resolución 007 de 2 de febrero de 2018, por medio de la cual se ordena el cierre temporal y se prohíbe el ingreso de visitantes, la prestación de servicios ecoturísticos en el Parque Nacional Natural Tayrona y se toman otras determinaciones.
- Resolución 092 de 6 de marzo de 2018, por la cual se exige una póliza de seguro de accidentes y rescate como requisito de ingreso a las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia con vocación ecoturística.
- Resolución 0126 de 23 de marzo de 2018, por la cual se crea y conforma el comité institucional de Gestión y Desempeño de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Resolución 0125 de 23 de marzo de 2018, por medio de la cual se fija un valor diferencial al derecho de ingreso por el sector de San Bernardo del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo.
- Resolución 0136 de 09 de abril de 2018, por la cual se modifica la Resolución 321 de Agosto 10 de 2015, por la cual se fijó las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de permisos, concesiones y autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.
- Resolución 0137 de 09 de abril de 2018, por medio de la cual se cierra un sector del Parque Nacional Natural Vía Parque Isla Salamanca y se prohíbe el ingreso de visitantes y personas no autorizadas.
- Resolución 0139 de 12 de abril de 2018, por la cual se reglamentan los plazos para la publicidad de proyectos específicos de regulación que expida Parques Nacionales Naturales de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 0193 de 25 de mayo de 2018, por medio de la cual se establecen unas medidas de control para mitigar presiones antrópicas en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali.
- Resolución 0194 de 29 de mayo de 2018, por medio de la cual se designa la secretaría técnica del Comité de Conciliación y Repetición de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Resolución 0211 del 8 de junio de 2018, por la cual se designan los roles para la orientación e implementación de la Política de Gobierno Digital en Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Resolución 131 del 9 de abril de 2018, Por medio del cual se establecen acciones tendientes a mitigar la deforestación en PNN Tinigua
- Resolución 132 del 9 de abril de 2018, Por medio del cual se establecen acciones tendientes a mitigar la deforestación en PNN Chiribiquete
- Resolución 133 del 9 de abril de 2018, Por medio del cual se establecen acciones tendientes a mitigar la deforestación en PNN Nukak.
- Resolución 134 del 9 de abril de 2018, Por medio del cual se establecen acciones tendientes a mitigar la deforestación en PNN Cordillera los Picachos.
- Resolución 135 del 9 de abril de 2018, Por medio del cual se establecen acciones tendientes a mitigar la deforestación en PNN Sierra la Macarena.
- Resolución 0156 de 23 de abril de 2018, por la cual se establecen lineamientos internos para

la formulación e implementación de instrumentos y mecanismos de planificación y manejo frente a la presencia de pueblos indígenas en aislamiento dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Ahora bien, durante el presente semestre, se adelantaron los siguientes estudios de títulos:

**Nueva área a declarar conocida como “Bosques Secos del Patía”:** Folios de matrícula inmobiliaria reportados estudiados FASE I: 449 folios de matrícula Área estudiada: 11952 has y 6685 m<sup>2</sup>. Principales tipologías: Propiedad privada por adjudicación de baldíos: 39. Propiedad en discusión: 47. Propiedad en discusión – Prescripción: 292 -Propiedad en discusión – Mejoras: 2. -Propiedad privada a través de cadenas traslaticias de dominio: 62. -Predios urbanos: 1. -Casos especiales: 6.

**Nueva área a declarar conocida como “Tochesitos”:** Folios de matrícula inmobiliaria reportados estudiados FASE I: 70 folios de matrícula, Área estudiada: 11989,4096 has, Principales tipologías: Propiedad privada por adjudicación de baldíos: 18. Propiedad en discusión: 13. Propiedad en discusión Mejoras: 5 -Propiedad privada a través de cadenas traslaticias de dominio: 33. Predios urbanos: uno 1, para un total de estudios de títulos para áreas a declarar de 519 predios.

Asimismo la OAJ, realizó las actuaciones con los siguientes planes de manejo:

**Tabla 67. Actuaciones Jurídicas - OAJ**

ÁREA PROTEGIDA	ESTADO ACTUAL
PNN SERRANÍA DE CHIRIBIQUETE (Traslape)	El 29 de junio-18 por correo electrónico la OAJ remite a la SGM el PM para ajustes, conforme las observaciones realizadas. Una vez se ajustó el PM, éste y la Resolución se publicaron en página web hasta el pasado 5 de julio de 2018.
SFF LOS COLORADOS	El 22 de mayo de 2018 la OAJ envía las observaciones a la SGM mediante correo electrónico. La OAJ solicita al Grupo de Comunicaciones publicar el PM junto con el proyecto de resolución desde el 24 de mayo hasta el 8 de junio de 2018. El 13 de junio de 2018, la OAJ recibe de la SGM por correo electrónico el Plan de Manejo junto con el archivo de observaciones subsanadas. Se ajusta la Resolución y se remite por correo electrónico de fecha 22 de junio al Jefe del AP, a la DTCA para su visto bueno y posterior impresión y firma de la Directora.
PM GORGONA	Por correo electrónico del 13 de junio la SGM remite a la OAJ el PM para revisión de jurídica sin programa de monitoreo y portafolio de investigaciones. La OAJ elabora proyecto de Resolución El PM y el proyecto de Resolución se publicaron en página web desde el 23 de junio hasta el pasado 7 de julio de 2018. Se encuentra en revisión por parte de la OAJ para su posterior adopción.
PM TUPARRO (Traslape)	El 5 y 6 de febrero de 2018 se realizó reunión con el Jefe del Parque y la SGMAP con el fin de revisar las observaciones dadas por la OAJ, así como construir un plan de trabajo para ajustar el componente de diagnóstico del parque que de relevancia a la situación de traslape del AP.

ÁREA PROTEGIDA	ESTADO ACTUAL
	<p>Del 14 al 17 de mayo la OAJ participó en la oficina del AP en Puerto Carreño en el ajuste del PM junto con la SGM - GPM. En este ejercicio se revisó parte del POE y mediante correo electrónico de 20 de mayo de 2018, la OAJ remite al AP y al Grupo de Planeación del manejo una serie de comentarios para tener en cuenta en este anexo con respecto a la reglamentación de algunas actividades, se ajustaron sus componentes y particularmente se revisó el Plan de Ordenamiento Ecoturístico.</p> <p>El 20 de mayo de 2018, por correo electrónico se remiten observaciones del POE al GPM y al AP.</p> <p>El 21 de mayo por memorando 20187210001173 del 21 de mayo de 2018, el AP remite a OAJ el Plan de Manejo con los anexos, sin embargo es correcto precisar que con respecto al POE se requieren hacer los ajustes que se hicieron el 20 de mayo.</p> <p>Así mismo, teniendo en cuenta el proceso de constitución de resguardos indígenas en el AP, se debe revisar la Consulta Previa del PM.</p>
PM CATATUMBO BARÍ (Traslape)	<p>Mediante memorando 20182200001313, la SGM remite a la OAJ el PM con el documento de verificación. La OAJ elabora proyecto de resolución y solicita su publicación en página web desde el 1 al 15 de junio de 2018. El 21 de junio de 2018 el Grupo de Participación remite observaciones al documento las cuales dieron pie a la realización de ajustes y se remite de nuevo el documento a la Dirección Territorial y a la SGM mediante correo electrónico del 22 de junio de 2018. El 28 de junio por correo electrónico la Dirección Territorial devuelve a la OAJ el documento. Se encuentra en revisión.</p>
PNN SIERRA DE LA MACARENA	<p>Por correo del 8 de junio de 2018, el GPM remite a la OAJ el PM del PNN Sierra de la Macarena con los ajustes de acuerdo a las observaciones realizadas en septiembre de 2017.</p> <p>Por correo del 19 de junio de 2018, se remite al GPM y al AP el proyecto de resolución de adopción del PM con unas observaciones para que se hagan los ajustes al PM.</p>
SFF CORCHAL MONO HERNANDEZ	<p>La OAJ proyecta resolución y solicita al Grupo de Comunicaciones publicar en página web desde el día 13 de abril hasta el día 27 de abril de 2018. Se remitieron a la SGM las observaciones al plan de manejo mediante correo de fecha 8 de mayo de 2018.</p>
PNN PARAMILLO	<p>Se elaboraron observaciones al documento técnico por parte del profesional de la Oficina Asesora Jurídica, no obstante, está pendiente la revisión de las mismas por parte de la Jefe de la Oficina para su posterior remisión.</p>

ÁREA PROTEGIDA	ESTADO ACTUAL
PNN SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	<p>En SGM. Actualmente en construcción conjunta con 4 pueblos.</p> <p>El 21 de febrero de 2018 se llevó a cabo reunión a fin de revisar y acordar la agenda de trabajo para los días 28 de febrero, 1, 2 y 3 de marzo con los 4 pueblos de la SNSM en el marco de la construcción conjunta del instrumento de planeación del PNN SNSM y Tayrona.</p> <p>Los días 28 de febrero, 1, 2 y 3 de marzo de 2018 la OAJ acompañó el taller de entendimiento entre PNNC y los cuatro pueblos de la Sierra en Valledupar (Makumake). Allí se revisaron varios temas, como los principios de relacionamiento para la construcción conjunta del plan de manejo; las exposiciones de las dos áreas frente a la zonificación y las situaciones de manejo, además de otros aspectos como el POE en construcción. Asimismo, se revisó la necesidad de celebrar un nuevo convenio para terminar la construcción conjunta del Plan de Manejo; de realizar un sólo documento de plan de manejo, llamado "Política Pública Ambiental" y de celebrar posteriormente una consulta previa. Al respecto, la OAJ adquirió el compromiso de realizar un documento de principios de relacionamiento, el cual se envió por correo electrónico a la territorial y al Grupo de Participación el 13-03-18.</p> <p>Se acompañó, durante los días 12 y 13 de abril de 2018 a reunión interna en la DTCA (Santa Marta) con el propósito de conocer los avances realizados en la construcción conjunta del Plan de Manejo de Sierra Nevada y Tayrona, especialmente en lo referido al ordenamiento. A esta reunión asistieron SGM, OAJ y los jefes y profesionales de Tayrona y Sierra.</p>
PNN MACUIRA (Traslape)	<p>REM suscrito en 2011. Actualmente en ajustes y actualización. Se han realizado acompañamientos en reuniones con las Autoridades tradicionales, y en el mes de febrero de 2018 se acompañó en la construcción de elementos jurídicos del REM y próximamente en lo atinente a zonificación y gobernanza.</p>
PNN URAMBA BAHÍA MÁLAGA	<p>En SGM. Se encuentra en construcción el Plan de Manejo.</p> <p>Los días 7 y 8 de mayo de 2018 se realizó ejercicio de revisión del proyecto de plan de manejo en la ciudad de Cali en el cual participaron la SGM, la OAJ, el Grupo de Participación, el Área Protegida y la Dirección Territorial Pacífico, dentro del cual se hicieron las respectivas observaciones. Actualmente, el Área Protegida y la Dirección Territorial se encuentran trabajando en los ajustes correspondientes.</p>
PNN TAYRONA (Traslape)	<p>La OAJ está acompañando el proceso de construcción conjunta del Plan de Manejo. Se acompañó, durante los días 12 y 13 de abril, a reunión interna en la DTCA (Santa Marta) con el propósito de conocer los avances realizados en la construcción conjunta del Plan de Manejo de Sierra Nevada y Tayrona, especialmente en lo referido al ordenamiento. A esta reunión asistieron SGM, OAJ y los jefes y profesionales de Tayrona y Sierra.</p>

ÁREA PROTEGIDA	ESTADO ACTUAL
PNN AMACAYACU (Traslape)	El 23 de febrero de 2018, por memorando No. 20181300000263 se remiten a la SGM las observaciones al Plan de Manejo.
PNN SUMAPAZ	El 12 de abril de 2018, la OAJ remite observaciones por correo electrónico a la SGM. La OAJ elaboró proyecto de resolución de adopción y publicó en página web del 14 al 29 de abril de 2018.  Por cambio de jefatura el área protegida decidió revisar nuevamente el PM y se encuentra actualmente en ajuste.
PNN YAIGOJÉ APAPORIS (Traslape)	En construcción del REM. Se han desarrollado reuniones con la DTAM, GPS, SGM y GAIA los días 18 y 23 de abril de 2018, con el propósito de conocer e ir adecuando los contenidos del REM, así como de ir planteando el alcance de PNNC, como entidad y según sus competencias, en el marco de un modelo de gestión de carácter regional.  También se asistió a reuniones del 12, 13 y 18 de junio para discutir aspectos del REM y Plan de Acción, en las que participaron líderes indígenas del Apaporis y la Fundación Gaia.  Por lo demás, la OAJ revisó y redactó consideraciones jurídicas para el REM de Yaigojé Apaporis, las cuales fueron enviadas por correo electrónico el 16 de mayo de 2018; y posteriormente revisadas y reenviadas el 21 de junio de 2018.
PNN CUEVA DE LOS GUÁCHAROS	La OAJ remitió observaciones al PM mediante correo de fecha 20 de mayo de 2018. Una vez se ajuste el PM se procederá a la proyección de la resolución.

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

En el periodo comprendido desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2018 se han adoptado los siguientes planes de manejo, con resolución expedida:

**Tabla 68. Planes de Manejo – Conceptos Jurídicos**

ÁREA PROTEGIDA	RESOLUCIÓN
<b>PNN YARIGUÍES</b>	Resolución 232 del 22 de junio de 2018
<b>SFF IGUAQUE</b>	Resolución 138 de abril de 2018
<b>SFF GUANENTÁ ALTO RÍO FONCE</b>	Resolución 138 de abril de 2018
<b>SFF OTÚN QUIMBAYA</b>	Resolución 155 del 23 de abril de 2018
<b>PNN TAMA</b>	Resolución 0124 de 23 de marzo de 2018
<b>PNN SANQUIANGA</b>	Resolución 161 del 27 de abril de 2018
<b>PNN OLD PROVIDENCE MCBean LAGOON</b>	Resolución No. 083 del 16 de febrero de 2018
<b>PNN TINIGUA</b>	Resolución 0221 del 18 de junio de 2018.

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

La Oficina Asesora Jurídica, responsable de la defensa judicial y extrajudicial de la entidad, tiene a su cargo los procesos ordinarios que a continuación se detallan:

**Tabla 69. Defensas Judiciales y Extrajudiciales**

CLASE DE PROCESOS ORDINARIOS	NOTIFICADOS EN 2018
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	2
Acciones Populares	1
Acción de cumplimiento	1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

En el primer semestre de 2018, la entidad fue notificada de 18 tutelas en las que se buscaba la protección de derechos fundamentales al mínimo vital, trabajo, salud, debido proceso entre otros. La actuación judicial por contestación de acciones de tutela es la más representativa de la oficina. Si bien en este año se ha dado respuesta a 18 demandas, los abogados asisten a diferentes reuniones de comités de verificación de cumplimientos de fallo, informes de seguimiento, etc. Además se ha dado respuesta a cinco (5) incidentes de desacato.

La Oficina Asesora Jurídica tiene la función de llevar a cabo las actuaciones encaminadas a lograr el cobro efectivo de las sumas que le adeuden al organismo, por todo concepto, desarrollando las labores tendientes a efectuar el cobro persuasivo, y adelantando los procesos ejecutivos por jurisdicción coactiva de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 10 del Decreto 3572 de 2011.

Los resultados más relevantes de la gestión coactiva son los siguientes:

**Tabla 70. Gestión Coactiva**

Cobros persuasivos por expediente	3
Estudios de viabilidad Jurídica	5
Mandamientos de pago	6
Auto ordena seguir adelante con la ejecución	6
Memorandos otras dependencias	35
Liquidaciones de créditos	7
Facilidad de pago	1
Terminación proceso	2

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

El Comité de Conciliación y Repetición de la Entidad, durante el primer semestre de 2018 ha llevado a cabo 5 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria:

**Tabla 71. Conciliaciones y Repeticiones**

Sesión	Casos tratados	Decisión
<b>Acta No. 01 Sesión Ordinaria del 15 de enero de 2018.</b>	1. Ficha de conciliación acción de grupo de Jaime Ulises Caicedo Escobar. (PNN SUMAPAZ) 2. Ficha de conciliación de conciliación acción de nulidad y restablecimiento del derecho Felipe Mutis Téllez.	No conciliar  No conciliar
<b>Acta No 02 Sesión Extraordinaria del 31 de enero de 2018.</b>	1. Ficha de conciliación para someter al comité de conciliación y repetición de la entidad, en el caso del señor José Raúl Martínez Niño.	No conciliar
<b>Acta No 03 Sesión Ordinaria del 20 de febrero de 2018</b>	1. Ficha de conciliación del artículo 192 del CPACA, caso Impugnación Carlos Arturo Abril Triviño. 2. Presentación Lineamientos Política de prevención del daño antijurídico.	Sustento impugnación
<b>Acta 04 Sesión Ordinaria del 23 de marzo de 2018</b>	1. Ficha de conciliación de conciliación acción de nulidad y restablecimiento del derecho Jorge Alberto Mejía Barbosa	No conciliar
<b>Acta 05 Sesión Ordinaria del 19 de abril de 2018</b>	1. Ficha de conciliación de conciliación acción de reparación directa de Harkish Britton Labrador 2. Ficha de conciliación de conciliación acción de reparación directa de Luis Carlos Granado Pacheco.	No conciliar  No conciliar
<b>Acta 06 Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2018</b>	Presentación de la ficha de conciliación ante el comité de la entidad el día 31 de mayo de 2018, del caso del señor Oscar Rodríguez Camargo.	No conciliar

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

De otra parte, el Comité de Conciliación y Repetición de la entidad, en sesión ordinaria del mes de febrero de 2018, aprobó los ajustes de la política de prevención de daño antijurídico que había sido aprobada en comité del mes de diciembre de 2018. Señalando que el documento cumple con la metodología y requerimientos de la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado.

Es de resaltar los Acuerdos REP en el PNN Macarena, en donde se hizo la revisión preliminar del documento enviado por la DT Orinoquía: “El acuerdo de voluntades para la restauración ecológica participativa y la conservación del Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena y zonas con función amortiguadora”. En el sentido de establecer alcance al concepto: Sistemas Sostenibles para la Conservación y concepto sobre la fusión de las minutas de acuerdos de restauración PNNC y de acuerdo individual PNIS con la Dirección de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito -DSCI-.

Fruto de la revisión de la OAJ, se elaboraron 4 minutas según las siguientes tipologías: completamente dentro de PNN sin y con coca y parcialmente dentro del PNN con y sin coca. En relación con la fusión de las minutas, se concluyó que era más congruente y preciso tener una minuta para PNNC y otra para los acuerdos PNIS celebrados con la DSCI, por las diferentes funciones de cada entidad, entre otros argumentos. Se previó que

en los predios donde hubiera coca, se exigiera la suscripción previa del Acuerdo PNIS. De esta forma, desde el aspecto jurídico, se hicieron las salvedades respectivas para las tipologías y desde el punto de vista técnico, la SGM añadió las condiciones relativas a la restauración y/o sistemas sostenibles para la conservación en cada caso.

Asimismo en cuanto a los Acuerdos REP Sumapaz, se brindó apoyo puntual en la asesoría para la elaboración para la minuta de acuerdo al revisar el borrador de minuta enviado por la DT Orinoquía, herramienta que instrumentaliza el proyecto de restauración del área.

Continuando con las acciones más relevantes durante el semestre, desde la OAJ apoyo los acuerdo de conservación, así:

Acuerdo Tayrona: Revisar desde el punto de vista jurídico la minuta del Acuerdo de Conservación del proyecto de desarrollo local sostenible "Paseo en bote con fondo de cristal en la bahía de Taganga (zona de influencia) Parque Nacional Natural Tayrona", para socialización con pescadores.

Acuerdo De Psa Banco2 Yariguíes: Se llevó a cabo la revisión de la minuta enviada por la SSNA para celebrar el Acuerdos Conservación y Restauración y Pago de Servicios Ambientales en el marco del BANCO2, en el PNN Sierra de los Yariguíes.

En cuanto a los acuerdos con comunidades Étnicas desde la OAJ, apoyo el Acuerdo Político Resguardo Indígena Mocagua - PNN Amacayacu, orientación jurídica para la construcción conjunta del documento de acuerdo con la comunidad y para llegar a su suscripción lo cual se llevó a cabo el 31 de mayo, para articular acciones que permitan avanzar en la gobernanza ambiental del territorio compartido y en la construcción y formulación conjunta del REM. Así como apporto en la orientación jurídica en el proceso de construcción conjunta con los consejos comunitarios y comunidad negra, de un acuerdo específico de uso específico en Playa Blanca – PNN Utría, para lo cual se realizaron acompañamientos en campo con las comunidades y reuniones internas con las diferentes dependencias de la entidad, este acompañamiento y orientación ha sido continua desde su concepción, y en específico en este semestre en reuniones durante los meses de abril, y junio de 2018.

De otro lado, la OAJ realizó el acompañamiento en procesos de consulta previa y otros apoyos en participación social en donde es de resaltar siete (7) procesos:

- Se ha brindado apoyo jurídico para el proceso de consulta previa con el Resguardo Inga Yurayaco - Municipio de San José de Fragua, del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, la última reunión llevada a cabo fue la de preconsulta y apertura del proceso consultivo el 10 abril del año en curso.
- Apoyo en la reunión citada para abordar aspectos relacionados con la situación actual y posible revisión al acuerdo regional Uramba llevada a cabo el 24 de mayo.
- Apoyo jurídico a DTAM, para el manejo de la amenaza de contacto con pueblos indígenas aislados en PNN Río Puré, por presencia de balsas de minería ilegal de Brasil, reunión de fecha 5 febrero.
- Apoyo jurídico en la revisión, ajustes y concertación con los equipos de DTAM, PNN Serranía Chiribiquete, SGMAP y GPS, en la formulación de la resolución interna de Parques Nacionales para la protección de pueblos indígenas aislados, en reuniones de fechas 1, 12, 20 y 14 de febrero.

- Acompañamiento a Jefe PNN Amacayacu, en reunión de día 22 de junio con Ministerio del Interior, Procuraduría Regional Amazonas, IDEAM, autoridad y comunidad indígena de Palmeras, sobre el tema de presunta violación al derecho de consulta previa, por la instalación de la torre Eddy, para medición de capacidad de captura y almacenamiento de carbono, lo cual repercute en la mitigación del cambio climático.
- Revisión y apoyo jurídico en la concertación del Decreto Nacional de protección a Pueblos Indígenas Aislados, con la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, en reuniones sostenidas los días 5, 15, 21, 22 de marzo y 19 de junio, en estas algunas de estas reuniones participaron DTAM y GPS.
- Acompañamiento a DTAM en la Mesa Regional Amazónica, de 9 -11 de mayo, para concertar con delegados indígenas y demás instituciones del Estado, el decreto nacional de protección a pueblos indígenas aislados, la socialización del decreto de áreas no municipalizadas, y la implementación en su segunda fase del programa Visión Amazonía, del Ministerio de Ambiente.

#### 4.1.7 Oficina Gestión del Riesgo

**Línea Estratégica 3 Efectividad en el Manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que lo conforman.**

**Programa 3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural.**

**Subprograma 3.2.4 Regular Y Controlar El Uso Y Aprovechamiento De Los Recursos Naturales En Las Áreas Del SPNN.**

Desde la Oficina de Gestión de Riesgo, OGR, durante el transcurso del primer semestre de 2018, hemos efectuado un total de seis (6) sentencias condenatorias debidamente ejecutoriadas, así:

Condenas Procesos Penales:

**NUC 760016008778201300033: Condenado:** Silvio Rojas Cruz, Delito: invasión, en el PNN Farallones de Cali. Condena: 24 meses de prisión tantos Juzgado: Quinto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cali Valle, el día 23 de febrero del año 2018.

**NUC 201300206: Condenado:** HERMES FIDENCIO MATABAJAY ANDRADE, Delito, Ilícito Aprovechamiento de los Recursos Naturales en concurso con el daño de los Recursos Naturales, Condena: 36 meses de prisión y multa de 26.250 SMLV, responsable conforme al preacuerdo, como cómplice del delito de por hechos delictivos al interior del PNN Farallones por el Juez 14 de conocimiento de Cali el día 2 de mayo del 2018.

**NUC 201300206: Condenado:** Ermes Fidensio Matabajoy, Delito: Tala, en el PNN Farallones de Cali, Condena: 36 meses de Prisión condenado por el Juzgado 14 Penal del Circuito con funciones de conocimiento de Cali Valle, el día 5 de abril del 2018

**NUC 20160186900: Condenados:** RONAL DAVID CASTRO BERROCAL, JORGE ENRIQUE ROSALES SANCHEZ y MARCOS ANTONIO SILVA FERNANDEZ, Delito: Violación de Frontera en el SFF Malpelo

Condena: 24 meses de prisión condenados por el Juzgado 3° Penal del Circuito Judicial de Buenaventura Valle, el día 16 de abril del 2018, por actividades ilícitas al interior del SFF Malpelo.

**NUC 110016099034201500006: Condenado:** MARCO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ, Delito, DAÑO EN LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES AGRAVADO EN CONCURSO SUCESIVO y HOMOGENEO CON ILICITO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES en modalidad de trasportar, Condena: 35 meses de prisión y multa de 75 SMLV, como autor del delito de contemplados en los artículos 328 y 331 del C.P. de acuerdo a la imputación que le hiciera la Fiscalía General de la Nación. El Juez 02 de conocimiento de Ciénaga-Magdalena el día 18 de mayo del 2018.

De otra parte, en cuanto Incidentes de Reparación Integral, desde la OGR estos son los avances más significativos:

El caso conocido contra los ciudadanos Costarricenses, RONAL DAVID CASTRO BERROCAL, JORGE ENRIQUE ROSALES SANCHEZ y MARCOS ANTONIO SILVA FERNANDEZ, condenados por el Juzgado 3° Penal del Circuito Judicial de Buenaventura Valle, el día 16 de abril del 2018, ante el daño ocasionado por los condenados frente a las actividades ilícitas al interior del SFF Malpelo, condenándose mediante Incidente de Reparación Integral a favor de Parques Nacionales Naturales de Colombia en cuantía de \$650.330.148.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA MIL, CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS).

En cuanto a reportes de seguimiento trimestral de procesos penales, se han presentado dos (2) reportes trimestrales de seguimiento a los procesos penales e incidentes de reparación integral adelantados por Parques Nacionales Naturales y cuya representación judicial se realiza con abogados de la Oficina de Gestión del Riesgo, por lo tanto se llevan un total de 101 procesos penales en contra de diferentes actividades ilegales al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales.

Para corte de este informe el seguimiento al estado actual de los procesos penales que están en cabeza de la Oficina de Gestión del Riesgo y que se adelantan en contra de actividades ilícitas que se presentan al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales es:

**Tabla 72. Estado de los Procesos Penales llevados a cabo desde la Oficina De Gestión Del Riesgo**

ESTADO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO
Indagación	52
Juicio	18
Condenas	30

**Tabla 73. Estado Condenas**

ESTADO DE LAS CONDENAS	CONDENAS
Condenas Sin Incidentes de Reparación	3
Condenas en proceso de Incidente de Reparación	16
Condenas con Incidentes de Reparación	11

Fuente: Oficina Gestión del Riesgo

Por otra parte, En el I semestre del año 2018 se han realizado 10 acciones para la gestión del riesgo generada por el ejercicio de la autoridad ambiental relacionadas con las siguientes actividades:

1. Seguimiento al estado de los Planes de Contingencias de Riesgo Público.
2. Gestión y análisis de información para la prevención y atención de situaciones de riesgo en las áreas protegidas. Matriz de Riesgos asociados al ejercicio de la autoridad ambiental que se llevan a cabo desde la Oficina de Gestión del Riesgo.
3. Actuaciones frente a los convenios que se llevan a cabo desde la Oficina de Gestión del Riesgo para la coordinación de actividades contra actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales.
4. Operativos y acciones inteligenciales coordinadas y adelantadas por la Oficina de Gestión del Riesgo para la atención y el control de actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Asimismo se avanzó en el seguimiento al estado de los Planes de Contingencias de Riesgo Publico (PCR) I semestre año 2018:

- Se realizó la Aprobación de Un (1) Plan de Contingencia de Riesgo Público para el Parque Nacional Natural Bahía Portete la cual se hizo oficial mediante el memorando 20181500001053 de fecha 25 de abril de 2018, dando como resultado la aprobación de los Planes de Contingencia de Riesgo Público del 100% de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia declaradas hasta la fecha.
- Revisión de su actualización veinte (20) Planes de Contingencia de Riesgo Publico los cuales están en lista para ser revisados y posteriormente aprobadas sus actualizaciones, los cuales son: PNN Cueva de los Guacharos, PNN Los Nevados, PNN Old Providence MCBean Lagoon, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, SFF Ciénaga Grande de Santa Marta, PNN Uramba Bahía Málaga, PNN Tatamá, PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño, PNN Pisba, PNN Serranía de los Churumbelos, RNN Nukak, PNN Sumapaz, PNN El Tuparro, PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel, PNN Alto Fragua Indi Wasi, PNN Cahuinarí, PNN Catatumbo Barí
- Desde la Oficina de Gestión del Riesgo se han enviado para ajuste de la actualización de los Planes de Contingencia de Riesgo Publico tres (3) documentos con consideraciones a las áreas: SFF Ciénaga Grande de Santa Marta, PNN Cocuy, PNN Paramillo.
- Durante el primer semestre año 2018, se aprobaron diecisiete (17) actualizaciones de PCR de áreas protegidas, así: PNN Farallones de Cali, PNN Los Katíos, PNN Tinigua, PNN Utría, SFF El Corchal “El Mono Hernández”, PNN Sierra de la Macarena, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, ANU Los Estoraques, PNN Serranía de Los Yariguíes, SFF Ciénaga Grande de Santa Marta, PNN Tayrona, PNN Chingaza, SFF Iguaque, PNN Sanquianga, SFF Otún Quimbaya, SF Plantas medicinales Orito Ingi – Ande, PNN Nevado del Huila.

A fecha del 30 de Junio del año 2018 el estado de los planes de contingencias de riesgo público es el siguiente:

**Tabla 74. Planes de Contingencias de Riesgo Público**

<b>ESTADO GENERAL DE PCRP A FECHA 30-Junio-2018</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>Actualizados</b>	31
<b>Revisión OGR</b>	15
<b>Por Actualizar Por Las A/P</b>	8
<b>Ajuste A/P</b>	2
<b>Recientemente Aprobados Áreas Nuevas</b>	3
<b>TOTAL</b>	59

Gestión y análisis de información para la prevención y atención de situaciones de riesgo en las áreas protegidas, Matriz de Riesgos asociados al ejercicio de la autoridad ambiental que se llevan a cabo desde la Oficina de Gestión del Riesgo.

En el primer semestre del año 2018 la Oficina de Gestión del Riesgo dio la alerta temprana e hizo seguimiento a la atención veintitrés (23) eventos de orden público que generaron presiones y riesgos en la jurisdicción de los Parques Nacionales Naturales y sus zonas de influencia. La información se actualizó en la matriz de riesgos correspondiente:

**Tabla 75. Eventos reportados en las áreas protegidas**

<b>ALERTA TEMPRANA</b>	<b>NUMERO DE EVENTOS</b>	<b>ASPNN</b>
<b>Capturas de personas al margen de la ley.</b>	1	PNN Sanquianga.
<b>Afectación al orden público</b>	3	PNN Paramillo, PNN Sierra Nevada de Santa Marta y PNN Bahía Portete.
<b>Actividades extractivas ilegales y Deforestación</b>	3	PNN Macarena, PNN Tinigua y PNN Picachos
<b>Pesca Ilegal</b>	1	PNN Tuparro
<b>Ataques Armados</b>	2	PNN Macarena
<b>Enfrentamientos y Combates</b>	5	PNN Utría, PNN Estoraques, PNN Macarena, PNN Yaigojé Apaporis y PNN Pisba
<b>Amenazas</b>	8	PNN Farallones de Cali (4), PNN Corales del Rosario y San Bernardo (1), Picachos (1), PNN Chiribiquete (1), PNN Tama (1).

Fuente: Oficina Gestión del Riesgo

Gestiones y coordinaciones de la Oficina de Gestión del Riesgo frente a las amenazas a los funcionarios y contratistas de los Parques Nacionales Naturales:

- Se solicitó a la UNP mediante oficio 20181500033101, el estudio de seguridad de las instalaciones de las sedes administrativas de los parques Picachos, Chiribiquete, Tinigua y Macarena, considerando la vulnerabilidad de los funcionarios de estas áreas protegidas quienes desarrollan actividades en estas sedes y que han sido objeto de amenazas por grupos armados ilegales.
- Se envió a PNN Farallones de Cali mediante memo 20181500001743, las consideraciones a seguir para el estudio de nivel de riesgo colectivo por amenazas al personal de PNN Farallones de Cali.
- Se realizó apoyo al PNN Corales del Rosario y San Bernardo en donde se coordinó la seguridad con guardacostas y se apoyó en la denuncia sobre las agresiones contra personal de Parques Nacionales Naturales en Isla Barú.
- Desde el PNN Tama, ante las amenazas dirigidas al personal del área del Parque Nacional Natural Tama se realizó reunión en instalaciones del NC de PNN, la cual se analizó la situación de orden público que se presentaba en el sector sur del área protegida y se gestionara solicitud protección colectiva ante Unidad Nacional de Protección una vez se alleguen los documentos soportes solicitados al jefe del área protegida.

Gestión para el acompañamiento de las Fuerzas Armadas de Colombia en seguridad para los recorridos de gestión en las áreas de los Parques Nacionales Naturales

**Tabla 76. Recorridos en las áreas protegidas por PNN**

A/P	ACTIVIDAD	GESTIÓN ANTE
<b>Nva. Área Cinaruco</b>	Proceso de consulta previa de la nueva área de Cinaruco los días 21 y 22 de enero de 2018, en el Resguardo de Caño Mochuelo – Getsemaní (Arauca)	Fuerza Tarea Quirón (FTQ)
		PONAL ARAUCA
<b>Nva. Área Cinaruco</b>	Delegación Realiza precisión límites nueva área Cinaruco del 5 al 20 de Febrero 2018	Fuerza Tarea Quirón (FTQ)
		PONAL ARAUCA
<b>PNN los Churumbelos</b>	Reunión para el día 04 de mayo de 2018 en la Vereda La Sonora, del municipio de Piamonte, con el propósito de realizar un ejercicio de generación de confianza entre el Parque y la comunidad de los sectores Playón y Profunda.	Vigésima Séptima Brigada - BR27
<b>PNN Sierra Nevada de Santa Marta</b>	La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE, ha programado diligencia de desalojo del bien M.I. 080-41169 - predio rural Los Acantilados, el cual se encuentra dentro del área protegida, ocupado	Departamento de Policía Magdalena – DEMAG

A/P	ACTIVIDAD	GESTIÓN ANTE
	<p>ilegalmente por 8 familias; se ha fijado como fecha para el lanzamiento los días 15, 16, 17 y 18 de mayo de 2018 a las 9 a.m., para posteriormente, una vez finalizada la diligencia, entregarnos el bien en condición de Destinatario Provisional.</p>	<p>Policía Metropolitana de Santa Marta – MESAN</p>

Fuente: Oficina Gestión del Riesgo

Actuaciones frente a los convenios que se llevan a cabo desde la Oficina de Gestión del Riesgo para la coordinación de actividades contra actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales.

**Convenio 01 de 2018 celebrado entre Parques Nacionales Naturales - DRC/ DDG:** cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos, financieros, humanos y logísticos para contribuir al fortalecimiento de la prevención y la Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal en el PNN Alto Fragua Indi Wasi, dirigida al personal del Parque y comunidades del área protegida, durante el desarrollo de las fases de Estudio No Técnico y Despeje del proceso de desminado humanitario a implementar en las zonas asignadas DRC/DDG en los municipios de Belén de los Andaquíes y San José de Fragua, Caquetá”. Se han llevado a cabo 9 espacios de presentación y socialización de la Estrategia de Educación en Riesgo de Minas en el marco de las operaciones de Desminado Humanitario, 6 Talleres de Educación en Riesgo de Minas con comunidades campesinas e indígenas del municipio de San José del Fragua, con la participación directa de 407 personas pertenecientes a las comunidades de los resguardos Inga de Yurayaco y Las Brisas, las veredas campesinas de Sabaleta – Pueblo Nuevo, Sabaleta, El Diamante, Costa Azul, Barrialosa, Aguas Claras, Bosque, Bosque Bajo y El Jardín lo que corresponde a un avance del 88 % de las acciones del Plan de trabajo.

Adicionalmente reportan identificación de tres (3) Áreas Peligrosas Confirmadas (APC), las dos primeras ubicadas en la parte alta del Resguardo Inga de Yurayaco en límites con la vereda El Palmar y la tercera localizada junto al casco urbano de la Inspección de Yurayaco, en áreas de influencia al Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi.

**Operativos coordinados y adelantados por la Oficina de Gestión del Riesgo para la atención y el control de actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales de Colombia.**

El día 10 de abril de 2018, se realizó operativo de allanamiento con la Fiscalía 21 seccional y miembros del Cuerpo de Investigación CTI, al Eco Hotel la Roca, ubicado al interior del PNN Sierra Nevada de Santa Marta, con el fin de poder iniciar lo proceso penales y sancionatorios, por estas construcciones ilegales que se presentan al interior de esta área protegida. Como los delitos ambientales que se deriven de las conductas encontradas.

El día 11 de abril de 2018, se realizó operativo de allanamiento con la Fiscalía 21 seccional y miembros del Cuerpo de Investigación CTI, a la Finca la Jorará, ubicado al interior del PNN Sierra Nevada de

Santa Marta, con el fin de poder iniciar lo proceso penales y sancionatorios, por estas construcciones ilegales que se presentan al interior de esta área protegida, como los delitos ambientales que se deriven de las conductas encontradas.

El día 13 Abril del 2018 La Fiscalía destacada para el impulso procesal ordenó diligencia de allanamiento y registro en los puntos detectados de deforestación en los Parques Nacionales Naturales Macarena y Tinigua, obteniéndose como resultado la vinculación de tres ciudadanos y la incautación de tres (03) motosierra utilizadas para la tala de árboles, en situación de flagrancia.

El día 5 de mayo, se realizó operativo en el PNN Corales del Rosario por parte de la Fiscalía General de la Nación, logrando la captura de 7 ciudadanos colombianos quienes se encontraban realizando actividades de construcción, los mismos fueron llevados a audiencia preliminares y se allanaron al cargo imputado (337 CP) por la fiscalía 17 del medio ambiente con sede en Medellín.

El día 10 de mayo de 2018, se procedió a realizar operativo conjunto con la ANT, con el fin de realizar la recuperación material de baldío de la nación ilegalmente ocupada, predio denominado Finca Santa Helena, al interior del PNN Tayrona y su entrega a Parques Nacionales Naturales

El día 11 de mayo de 2018, se procedió a realizar operativo conjunto con la ANT, con el fin de realizar la recuperación material de baldío de la nación ilegalmente ocupada, predio denominado Casa Sierra, al interior del PNN Tayrona y su entrega a PNN.

#### **Coordinación del Desminado Humanitario dentro de ASPNN:**

Se adoptó el procedimiento (AMSPNN\_PR\_35\_Desminado\_humanitario\_en\_ASPNN\_V1.xlsx) en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, para la evaluación, expedición, seguimiento y acompañamiento al Concepto Técnico Favorable de desminado humanitario dentro de Parques, acompañada por el documento de justificación de la necesidad de dicho procedimiento y los formatos de apoyo respectivo, así como la guía para la solicitud de Concepto Técnico Favorable para Desminado Humanitario al interior de PNNC.

Se han expedido 4 conceptos técnicos para realizar acciones de Desminado Humanitario en los siguientes Parques. Estudios no técnicos a la Organización de Desminado Humanitario Asociación Colombiana de Técnicos y Expertos En Explosivos e Investigadores De Incendios y NBQR – ATEXX para el PNN Sumapaz en la localidad de Sumapaz; Estudios No técnicos a la Organización de Desminado Humanitario Danish Refugee Council – DRC- Programa Colombia / Danish Demining Group DDG. En el Parque Alto Fragua Indi Wassi; para acciones de Desminado Humanitario a la Campaña Colombiana Contraminas en el Parque Nacional Natural La Paya; para Acciones de Desminado Humanitario al BATALLON DE INGENIEROS DESMINADO HUMANITARIO No. 1 en el Municipio de Fómeque Jurisdicción del PNN Chingaza.

Complementariamente, se realizó seguimiento a las áreas asignada y a la fecha se han asignado las siguientes zonas en las área del Sistema, se han asignado 36 municipios que tienen jurisdicción en 16 Parques Nacionales Naturales que de acuerdo al IMSMA tienen reportes de eventos al interior de sus áreas.

La Organización de Desminado Humanitario ATEXX reporta para el PNN Sumapaz 16 eventos cancelados correspondientes con un avance del 53.33% de área de los Estudios No Técnicos necesarios para esta área protegida.

Mediante oficio 20184600031472 de fecha 11 de abril de 2018 la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario No. 1 del Ejército Nacional informan que desde el año 2012 a la fecha, dentro de las labores de desminado que se adelantan al interior del PNN Selva de Florencia, se han despejado 116.580 metros cuadrados, se han inactivado y destruido 63 MAP y 1 MUSE

### **Erradicación manual de cultivos ilícitos al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales de Colombia.**

La Oficina de Gestión del Riesgo aportó información y adelantó gestiones para la inclusión de Parques Nacionales Naturales a los programas de erradicación manual forzosa de cultivos ilícitos, lográndose en el primer semestre del año 2018, la erradicación de 1946,1 ha de cultivos ilícitos, con base en la información del Ministerio de Defensa Nacional así:

**Tabla 77. Hectáreas Erradicadas**

ÁREA DEL SISTEMA DE PARQUES	Hectáreas erradicadas 2018
ALTO FRAGUA-INDIWASI	0,1
CATATUMBO BARÍ	6,3
AMACAYACU	12,0
ELTUPARRO	21,7
LA PAYA	2,7
LOS FARALLONES DE CALI	26,2
MUNCHIQUE	94,7
NUKAK	1075,8
SANQUIANGA	27,7
SERRANÍA DE CHIRIBIQUETE	0,8
SERRANÍA DE LOS YARIGUIÉS	5,5
SIERRA DE LA MACARENA	641,4
SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	0,9
TINIGUA	30,3
Total General	1946,10

Fuente: Oficina Gestión del Riesgo

### **Programa: 3.2. Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultura**

**Subprograma: 3.2.3 prevenir atender y mitigar riesgos, eventos e impactos generados por fenómenos naturales e incendios forestales.**

En el I semestre del año 2018 se han realizado tres (3) acciones para la gestión del riesgo asociado a los fenómenos naturales e incendios forestales relacionados con las siguientes actividades:

1. Seguimiento al estado de los Planes de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales e incendios forestales de las áreas de los Parques Nacionales Naturales.
2. Capacitación en Geoamenazas y Formulación / Actualización de Planes de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales.
3. Gestión para la prevención, atención y mitigación de desastres naturales e incendios forestales en las áreas de los Parques Nacionales Naturales.

### **Seguimiento al estado de los Planes de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales e incendios forestales de las áreas de los Parques Nacionales Naturales.**

El 55.93% De las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales cuentan con Planes de Emergencia y Contingencias aprobados y articulados con las instancias de coordinación correspondientes (Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres), a 27 de junio del año 2018, 33 Áreas Protegidas AP han aportado a la OGR las evidencias de articulación con las entidades de gestión del riesgo del nivel local y departamental sus Planes de Emergencias y Contingencias. Para este corte 37 AP Cuentan con planes aprobados para un total de 62,71%, 4 de los aprobados faltan por articular con las instancias correspondientes.

Se revisaron para etapa de formulación 12 Planes de Emergencias y Contingencias de las Áreas Protegidas PNN Cahuinarí, Bahía Portete, Serranía de los Churumbelos, Gorgona, Yaigojé, Amacayacu, Río Puré, Paya, Utría, Acandí, RNN Nukak, SFF Ciénaga Grande de Santa Marta, de los cuales Se aprobaron 2 planes de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales del Áreas Protegidas: SFF Ciénaga Grande de Santa Marta y RN Nukak que se encontraban en formulación.

Para actualización se revisaron 7 Planes de Emergencias y Contingencias de las áreas de los PNN Sierra de la Macarena, Tinigua, Tayrona, Cueva de los Guacharos, Corales de Profundidad, Las Hermosas, Selva de Florencia, de las cuales se aprobó la actualización del Plan de Emergencias y Contingencias para el Parque Nacional Natural Tinigua.

### **Capacitación en Geoamenazas y Formulación / Actualización de Planes de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales.**

Del 21 al 23 de marzo de 2018 se capacito con apoyo del Servicio Geológico Colombiano y el IDEAM a las Áreas Protegidas de la Dirección Territorial Amazonia en “Conocimiento de Geoamenazas (amenaza sísmica, por movimientos en masa e inundaciones) y en formulación de planes de emergencias y contingencias por desastres naturales e incendios de la cobertura vegetal”. Asistieron 4 Expertos del Servicio Geológico Colombiano SGC, 1 del IDEAM, 1 de la Oficina Gestión del Riesgo; se capacitaron a 11 personas, 2 de la Dirección Territorial Amazonía, 2 de Subdirección de Gestión y Manejo (Grupo de Trámite y Evaluación Ambiental) y 9 de las Áreas Protegidas PNN Amacayacu, PNN Cahuinarí, PNN Serranía de Chiribiquete, PNN La Paya, PNN Alto Fragua Indi Wasi, PNN Serranía de Los Churumbelos, SFPM Orito Ingi Ande, RNN Nukak, PNN Sumapaz, RNN Puinawai.

## **Gestión para la prevención, atención y mitigación de desastres naturales e incendios forestales en las áreas de los Parques Nacionales Naturales.**

De la información de la DIMAR (Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas CIOH), diariamente, se hace lectura del Pronóstico Modelo de Oleaje Caribe y la Oficina Gestión del Riesgo envía las alertas por oleaje a las Áreas de la Dirección Territorial Caribe.

Del Servicio Geológico Colombiano, se revisan por lo menos 3 veces al día los sismos ocurridos en el país, la lectura de ubicación, magnitud y profundidad del epicentro, se analiza con los mapas de amenaza por sismicidad dispuesto en la misma página del SGC y con la capa de las Áreas Protegidas, según el análisis, se toma la decisión de enviar el aviso del evento ocurrido, su relación con la amenaza en el Área Protegida y las recomendaciones generales que se consideren del caso.

Diariamente se consulta la información del monitoreo volcánico que realiza el SGC y si se considera necesario se envía a las Áreas el aviso de actividad del volcán

Para el caso de incendios de la cobertura vegetal, se envía la alerta a partir del análisis de los focos de calor y hacia el mediodía las alertas por amenaza que define el IDEAM por incendios de la cobertura vegetal, deslizamientos, inundaciones, oleaje, pleamar y tiempo lluvioso en el Mar Caribe y Océano Pacífico. En el primer semestre como resultado del análisis de la información consultada de la NASA y el INPE del Brasil, se envió 188 alertas por focos de calor a las Áreas Protegidas.

Según el reporte de las áreas, se tiene información de 34 incendios de la cobertura vegetal ocurridos con un área afectada de 35.770,00 hectáreas aproximadamente, siendo el PNN Tuparro el área más afectada con el 87% aproximadamente en ecosistemas de sabanas y pastizales. El PNN Sierra de la Macarena se afectó en 4.459,00 hectáreas aproximadamente (12.5%) en ecosistemas de bosques naturales densos, sabanas y pastizales, bosques intervenidos y Rastrojos y estados sucesionales.

En el primer semestre se han analizado y dado a conocer a las direcciones territoriales y Áreas Protegidas mediante correo electrónico alertas por niveles de los ríos, por amenazas de incendios de la cobertura vegetal y deslizamientos de tierra, alertas por pleamar, oleaje y tiempo lluvioso en el Mar Caribe y Océano Pacífico, establecidas por el IDEAM consolidadas en 105 documentos en formato Word y 105 de Excel. Adicionalmente se analizó 2 boletines del Fenómeno de variabilidad climática ENSO (El Niño" y "La Niña).

Del Servicio Geológico Colombiano SGC, se ha hecho lectura e incluido en el documento Word antes mencionado 161 Boletines semanales de actividad de los volcanes Chiles y Cerro Negro, Cumbal, Galeras, Nevado del Ruiz, Cerro Machín, Nevado del Huila y Sotará.

Igualmente se ha incluido en el documento actividad sísmica diaria. Adicionalmente, por actividad sísmica relacionada con el Volcán Galeras, se analizaron 4 comunicados especiales del SGC y con base en ello, se elaboró y envió memorando a la Dirección Territorial Andes Occidentales haciendo las recomendaciones del caso.

De la DIMAR se han analizado en la web 49 resultados del pronóstico de oleaje en el mar Caribe y se han enviado a la Dirección Territorial Caribe y sus Áreas Protegidas adscritas.

Reporte a la UNGRD por proyectos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PNGRD, Dando cumplimiento a lo establecido en el PNGRD, se han hecho 2 reportes del proyecto de corto plazo 3.3.6 “Procedimientos de prevención y control de incendios de la cobertura vegetal” y se han enviado a la UNGRD y al MADS.

**Tabla 78. Alertas emitidas por la OGR a las DT y las AP**

EVENTOS ALERTADOS	NUMERO DE EVENTOS ALERTADOS
Alertas por Oleaje	49
Incendios	105
Alertas por deslizamiento	50
Actividad Volcánica	161

Fuente: Oficina Gestión del Riesgo

#### 4.1.8 Grupo Asuntos Internacionales y Cooperación

**Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman.**

**Programa 3.4. Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del sistema de parques nacionales naturales.**

**Subprograma 3.4.4: Posicionar a parques nacionales naturales en los ámbitos nacional, regional, local e internacional y consolidar la cultura de la comunicación al interior.**

Desde el Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación (GAIC), en el primer semestre de 2018, se han registrado en total 26 eventos de carácter internacional en los que participa el país o la Entidad.

- Mecanismos Bilaterales, fronterizos y no fronterizos: 2 eventos.
- Mecanismos Multilaterales, vinculantes y no vinculantes: 17 eventos.
- Eventos y/o talleres de carácter internacional: 7 eventos.

**Tabla 79. Posicionamiento en Mecanismos Bilaterales, fronterizos y no fronterizos.**

Instancia	Evento/Objeto	Posición de PNN	Resultado / Producto del Evento
Mecanismos bilaterales			
DOMINICA	Visita exploratoria de expertos de Parques Nacionales Naturales de Colombia a la experiencia Kalinago- Dominica del 05 al 13 de mayo de 2018.	Identificación de acciones y líneas de trabajo para apoyar el desarrollo según los requerimientos de la comunidad de Kalinago en el fortalecimiento de la iniciativa de turismo comunitario Cassava and Homestay Kalinago People Dominica	Elaboración de un plan de trabajo consensado con la comunidad para el inicio de actividades de apoyo para el fortalecimiento del turismo comunitario.

Instancia	Evento/Objeto	Posición de PNN	Resultado / Producto del Evento
ESTADOS UNIDOS	<p>Evento: VII Diálogo de Alto Nivel con Estados Unidos, 1 de marzo de 2018.</p> <p>Objeto: Institucionalizar y posibilitar el relacionamiento entre directivos de entidades de Colombia y Estados Unidos al más alto nivel, con el fin de generar compromisos de cooperación entre ambos países.</p>	<p>1. Mesa de Medio Ambiente:</p> <p>En el tema No. 2 (conservación marina), Parques Nacionales Naturales de Colombia promueve el trabajo conjunto con Estados Unidos en manejo integrado de ecosistemas marino-costeros; específicamente, la realización de acciones de restauración, conservación, manejo y monitoreo.</p> <p>En el tema No. 3 (cooperación ambiental), Parques Nacionales Naturales de Colombia promueve:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La realización de acciones para promover la interpretación, educación ambiental y monitoreo de parques nacionales (NPS - USAID), con base en el desarrollo previo de acciones en 2015, 2016 y 2017.</li> <li>- El desarrollo de actividades para el fortalecimiento de capacidades y cooperación entre PNN y la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA), así como entre PNN y la Agencia de Protección Medioambiental (EPA).</li> </ul> <p>2. Mesa de educación, cultura y deporte: Parques Nacionales Naturales de Colombia manifiesta su interés en desarrollar un programa de formación en inglés con Estados Unidos.</p>	<p>1. Mesa de Medio Ambiente: En los resultados de la discusión de la mesa, en la sección 3 (Cooperación ambiental), se acuerda "Explorar y profundizar la cooperación en manejo de riesgo de desastres, resiliencia, biodiversidad, áreas protegidas, así como fortalecer las capacidades de las comunidades locales para responder a los eventos climáticos."</p> <p>2. Mesa de Educación, Cultura y Deporte: En los resultados de la sección de educación, se acuerda "Explorar posibilidades de ampliar la cooperación en bilingüismo al sector turismo, a Parques Nacionales Naturales y a Coldeportes".</p>

Fuente: Oficina Gestión del Riesgo

**Tabla 80. Posicionamiento en Mecanismos Multilaterales, vinculantes y no vinculantes**

Instancia	Evento/Objeto	Posición de PNN	Resultado / Producto del Evento
No Oficial - Acuerdos internacionales no vinculantes			
	Comité de Coordinación de la alianza CMAR-PACÍFICO 5 de febrero de 2018.	Teniendo en cuenta que el objetivo de este comité era revisar los productos de la consultoría para elaborar la estrategia de recaudación de la alianza, Parques Nacionales y el MADS emitieron una serie de	Las recomendaciones y ajustes propuestos por Parques Nacionales fueron tenidos en cuenta

Instancia	Evento/Objeto	Posición de PNN	Resultado / Producto del Evento
CMAR		recomendaciones y ajustes al documento "estrategia de recaudación" y consolidó las observaciones regionales que surgieron durante el taller.	durante la construcción del documento de estrategia de recaudación.
	Comité Técnico Regional del CMAR 6 de febrero de 2018.	<p>Parques Nacionales presentó su posición con relación a los siguientes temas regionales:</p> <p>1-Proyecto Migravías del Pacífico Este Tropical. Plantear la posibilidad de trabajo técnico con la Red Migramar desde el grupo Ciencias, así como el proyecto Migravías, sin llegar a elaborar acuerdos o Memorandos de entendimiento.</p> <p>2-Procedimiento de inclusión de nuevas AMP del CMAR. Establecer sólo un procedimiento de inclusión de nuevas áreas para los países del CMAR. En cuanto a los países que no son Parte, trabajar con ellos en proyectos de cooperación técnica.</p> <p>3-Documento vinculante para el CMAR-Colombia tiene el mandato de Cancillería de no avanzar en un documento vinculante para el CMAR.</p> <p>4- Propuesta de Secretaría Permanente para el CMAR – No es viable para Colombia, no puede asumir cuotas para financiar el funcionamiento de una Secretaría Permanente.</p> <p>5-Postulación a proyecto GEF- De acuerdo en generar avances para postular al CMAR a convocatoria de proyecto GEF en aguas internacionales.</p> <p>Esto sirvió de insumo para el documento de instrucciones emitido por la Cancillería, y la reunión bilateral posterior realizada el 15 de febrero entre el Ministro de Ambiente de</p>	<p>La mayoría de las consideraciones que expuso Parques Nacionales durante la reunión, influyeron las decisiones regionales sobre estos temas en el CMAR.</p> <p>Sin embargo aún sigue el interés de Ecuador y Costa Rica en tener un documento vinculante para el CMAR, e incluir nuevas áreas marinas protegidas y países al CMAR.</p>

Instancia	Evento/Objeto	Posición de PNN	Resultado / Producto del Evento
		Colombia, Gilberto Murillo, y el Ministro de Ambiente de Ecuador, Tarcisio Granizo.	
	Taller regional-construcción y validación de la estrategia de recaudación conjunta de la alianza CMAR-PACÍFICO realizado entre el 20 y 22 marzo 2018.	Parques Nacionales Naturales de Colombia, con el apoyo del Principado de Mónaco y la Asociación Costa Rica por Siempre organizaron el taller para consolidar y acordar un texto de "estrategia de recaudación de fondos" de la alianza CMAR-PACÍFICO. El taller regional facilitó el logro de los siguientes resultados: (i) la definición de acuerdos entre las Partes sobre la operación e implementación de la estrategia (ii) las fuentes de cooperación y donantes con interés en los objetivos de la alianza, (iii) líneas de trabajo sobre las cuales se iniciará la formulación de los primeros proyectos de cooperación de la alianza.	La posición de Parques Nacionales fue considerada para la definición de acuerdos entre el CMAR y PACÍFICO, así como en la priorización de temas y cooperantes dentro de la estrategia de recaudación de la alianza.
	I Sesión del Comité Técnico Nacional del CMAR, realizado el 17 de abril de 2018.	Parques Nacionales como coordinador del Comité Técnico Nacional elaboró el informe de gestión del Comité para el año 2017, el cual fue presentado a los miembros en esta reunión. De igual forma presentó los avances en la gestión regional del CMAR, a cargo del Punto Focal del CMAR, ejercido por la entidad.	Parques Nacionales presentó el reporte de gestión del Comité y su gestión como Punto Focal del CMAR.
	Taller regional de Migravías del Pacífico Tropical del Este realizado entre el 22 y 23 de junio de 2018.	Parques Nacionales como Punto Focal del CMAR y las jefes de las áreas de Malpelo y Gorgona como áreas núcleo del CMAR, mantuvieron la posición acordada por Colombia en la reunión del Comité Técnico Regional del 6 de febrero:  -Integrar la información científica y técnica de Migramar a la labor del CMAR.  -Conocer los resultados de investigación en lo denominado "proyecto Migravías".  -Resaltar la labor del CMAR como integrador de estas iniciativas regionales en el marco del relacionamiento que existe entre los 4 países  -Dejar para análisis posterior de los países el contexto legal de las Migravías.	La posición de Parques Nacionales fue tomada en cuenta para definir la posición del CMAR durante la reunión, por los Puntos Focales y Jefes de áreas núcleo de los demás países. Aun así, es importante realizar más esfuerzos para integrar las nuevas iniciativas y proyectos al marco de acción del CMAR, en un trabajo conjunto

Instancia	Evento/Objeto	Posición de PNN	Resultado / Producto del Evento
			con Migramar y PACÍFICO.
HERENCIA COLOMBIA	IPBES – Medellín realizado entre el 17 y 25 de marzo de 2018.	Presentación Herencia Colombia - IPBES Dada la responsabilidad y urgencia de garantizar la conservación de nuestra riqueza natural, el presidente Santos presentó, ante los 126 miembros de la IPBES, el programa Herencia Colombia, HECO, como un mecanismo innovador de financiamiento a largo plazo de la conservación de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP. "Esta es una iniciativa que trasciende los diferentes gobiernos y que será el legado de Colombia para la humanidad", aseguró el mandatario.	Link socio HECO <a href="http://www.wwf.org.co/que_hacemos/bosques/?uNewsID=324770">http://www.wwf.org.co/que_hacemos/bosques/?uNewsID=324770</a>
REDPARQUES	Proyecto IAPA - Encuentro regional de programas y proyectos que se implementan en 2 o más países del bioma amazónico	Articular acciones en función de la consolidación de la Iniciativa Visión Amazónica y el fortalecimiento de la Red Latinoamericana de cooperación técnica en Parques Naturales, Áreas Protegidas, fauna y flora silvestre - REDPARQUES- Bogotá.	Se presentaron los proyectos e iniciativas que se llevan a cabo en cada uno de los países del Bioma Amazónico y se generó la manifestación de voluntades para la coordinación de iniciativas en el Bioma Amazónico.
	Diálogo Intersectorial para el bioma amazónico, Visión Amazónica de la Red parques, realizado el 25 y 26 de abril de 2018	En el Dialogo Intersectorial para el Bioma Amazónico, Visión Amazónica de la Red parques, se buscó incentivar el acercamiento intersectorial a nivel de bioma amazónico mediante la identificación de las contribuciones de los sectores productivos al cumplimiento de las metas internacionales en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, con enfoque en las áreas protegidas amazónicas.	Se identificaron los aportes desde los diferentes sectores productivos a las metas internacionales de biodiversidad y desarrollo sostenible, en particular las Metas de Aichi y los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro y alrededor de las áreas protegidas amazónicas,

Instancia	Evento/Objeto	Posición de PNN	Resultado / Producto del Evento
			<p>visibilizando la interdependencia entre los servicios que éstas prestan y la productividad de los países de la región'</p> <p>Estas interacciones son beneficiosas ya que aportan al fortalecimiento del rol del Estado y su función social y mejoran las condiciones productivas para beneficio de las comunidades contribuyendo al cumplimiento tanto de la política pública como de los compromisos internacionales de los países del bioma amazónico. Todo esto se encuentra compilado en el Documento de contribuciones intersectoriales para la conservación de la diversidad Biológica y el desarrollo sostenible en las áreas protegidas del bioma amazónico</p>
	<p>Reunión de los grupos de trabajo de Efectividad del Manejo y Sostenibilidad Financiera, que se realizó el 16 y 17 de mayo de 2018.</p>	<p>Presentar y validar con los delegados técnicos el portafolio de proyectos para la Visión Amazónica de acuerdo con las agrupaciones temáticas del Plan Estratégico del PTAP.</p> <p>Presentar la Estrategia de financiamiento y sostenibilidad financiera de los Sistemas de Áreas Protegidas del bioma amazónico y definir la ruta de recaudación de fondos.</p>	<p>Con los insumos de la estrategia de sostenibilidad financiera y los protocolos de efectividad del manejo de cada uno de los países que hacen parte del bioma Amazónico se establecieron las líneas y acciones prioritarias para la</p>

Instancia	Evento/Objeto	Posición de PNN	Resultado / Producto del Evento
		<p>Evaluar el estado de la aplicación del Protocolo de Efectividad de Manejo en el bioma amazónico y analizar su aplicación versus el riesgo ecológico del bioma.</p>	<p>elaboración del Portafolio de proyectos para la Visión Amazónica</p>
	<p>Diálogo de Integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Bioma Amazónico entre el 19 y 20 de junio de 2018.</p>	<p>La participación de Parques Nacionales Naturales buscaba hacer parte integral del intercambio de conocimiento sobre el enfoque integrado para el desarrollo sostenible dentro del bioma amazónico, con un énfasis en el involucramiento del sector de turismo y las áreas protegidas, para identificar sus contribuciones para el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</p>	<p>Se compartieron experiencias entre los países y participantes sobre la aplicación del enfoque integrado para el desarrollo sostenible en el sector de turismo y acciones replicables que aborden las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la región. Así mismo se realizó una discusión del rol de los sectores productivos dentro de los esfuerzos integrados en el bioma amazónico, con un enfoque en el sector de turismo. Y finalmente se identificaron los aportes de las áreas protegidas y el sector turismo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco del Plan de Trabajo de Áreas Protegidas.</p> <p>Los resultados de estas actividades permitieron general una propuesta de lineamientos de Turismo Sostenible en Áreas Protegidas del Bioma Amazónico y una Infografía sobre las contribuciones de las áreas protegidas al</p>

Instancia	Evento/Objeto	Posición de PNN	Resultado / Producto del Evento
			cumplimiento de los ODS.
ASAMBLEA OCEANO PACIFICO	Presentación AP y Economía Azul entre el 6 y 7 de marzo del 2018.	La participación de Parques Nacionales Naturales (Carolina Jarro- Directora (E) fue solicitada por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se presentaron los avances realizados desde PNN en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Áreas Marinas (pacífico) protegidas</li> <li>- Cumplimiento metas Aichi</li> <li>- Economía azul</li> </ul>	Visibilización a nivel internacional de los avances alcanzados desde PNN en AP pacífico Colombiano (declaración, Manejo entre otros) Cumplimiento metas Aichi (declaración de áreas protegidas costeras, manejo y conectividad), así como los avances en la implementación de estrategias de Economía Azul
UNESCO - Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural	Compendio de Políticas de Patrimonio de la UNESCO entre el 13 y 15 de marzo de 2018, Paris (Francia).	La Directora General, Julia Miranda Londoño, llevó la posición de dar respaldo político y técnico a la iniciativa de la UNESCO de elaborar un Compendio de Políticas de Patrimonio, ofreciendo comentarios técnicos al documento para mejorar su contenido, el cual será circulado a nivel mundial como guía técnica para los gestores de sitios de patrimonio natural y cultural.	Se desarrolló la versión final del Compendio de Políticas de Patrimonio de la UNESCO con los comentarios técnicos y políticos de PNN.
	42 Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO (24 de junio a 4 de julio de 2018 en la ciudad de Manamá del Reino de Bahréin).	La Directora General, Julia Miranda Londoño, participó en este evento, donde se llevó la discusión de la inscripción del Parque Nacional Serranía de Chiribiquete a la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. En este evento, se llevó la posición de: 1) ratificar el compromiso del país para conservar el patrimonio de acuerdo con la Convención de Patrimonio Mundial de la UNESCO, 2) de visibilizar la gestión de PNN en la protección del patrimonio natural y cultural de las áreas protegidas, y 3) que el PNN Serranía de Chiribiquete debía ser incluido en la Lista de Patrimonio Mundial por sus Valores Universales Excepcionales.	El Comité de Patrimonio de la UNESCO en su 42ava reunión inscribió al Parque Nacional Serranía de Chiribiquete a la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Así pues, se posicionó el conocimiento y gestión técnica de PNN por su trabajo de coordinación y de sustento científico de los Valores Universales Excepcionales del PNN Chiribiquete.

Instancia	Evento/Objeto	Posición de PNN	Resultado / Producto del Evento
Convenio sobre Diversidad Biológica	SBSTTA 22 (02-07 de julio 2018 en la ciudad de Montreal de Canadá).	PNN participó en las mesas de trabajo para consolidar el documento de posición oficial de Colombia para la delegación de Colombia ante el SBSTTA 22 y elaboración de presentación progreso en las Metas Aichi 11, posicionando así a PNN y la importancia de las áreas protegidas ante instancias internacionales.	Desarrollo del documento de posición oficial de Colombia ante el SBSTTA 22 y presentación de PowerPoint progreso en las Metas Aichi 11.
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza - UICN	Simposio "Salvaguardando el espacio para la naturaleza y asegurando nuestro futuro" de la Sociedad Zoológica de Londres y la UICN (26 de febrero al 01 de marzo de 2018 en la ciudad de Londres - Inglaterra).	La Doctora Julia Miranda Londoño, Directora General PNN, dio una presentación con la posición de mostrar la gestión de la entidad con relación al logro de las Metas Aichi (Convenio Diversidad Biológica), desarrollo sostenible, los logros del SINAP, las comunidades locales y las reflexiones frente a la agenda de Biodiversidad posterior al año 2020, posicionando así el papel de PNN y de las áreas protegidas.	Los organizadores del evento recogieron las reflexiones de los panelistas para consolidar un documento de circulación internacional con incidencia, fundamentalmente, en la agenda de discusión del escenario de la biodiversidad posterior al año 2020.
	Foro Mundial de Liderazgo de Áreas Protegidas (WPALF) de la UICN (4-11 marzo de 2018 en la ciudad de Tel Aviv de Israel).	La Doctora Julia Miranda Londoño, Directora General PNN, dio una presentación cuya posición fue mostrar la gestión de la entidad con relación a la restauración ecológica participativa evidenciando, a través de varios casos del SPNN, cómo PNN y las áreas protegidas juegan un papel sobresaliente e innovador en este asunto.	Memorias del evento circuladas a nivel internacional con los aprendizajes y conocimiento de PNN.
Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - IPBES	Plenaria 6 del IPBES (17-25 de marzo de 2018 en la ciudad de Medellín, Colombia).	Colombia hospedó la 6ta Plenaria del IPBES en Medellín. PNN envió insumos técnicos y científicos para el documento de posición de Colombia en el IPBES y envió delegados a atender al evento, quienes ofrecieron insumos técnicos durante las discusiones para posicionar el papel de las áreas protegidas, entre otras.	Desarrollo del documento de posición oficial de Colombia en el IPBES con los insumos de PNN, la cual fue proyectada e incluida en los espacios de discusión del IPBES.

**Tabla 81. Comisiones gestionadas y aprobadas al Exterior.**

Nombre del evento	Objetivo	Fechas del evento	Destino	Nombre del comisionado y cargo
Mesa de trabajo en Estándares mínimos requeridos en áreas marinas protegidas "minimum expected MPA standards Workshop"	Favorecer la coordinación de labores sobre estándares en Áreas Marinas Protegidas (MPA sigla en Inglés) y desarrollar claros, cortos y explícitos estándares mínimos requeridos por dicha organización y la Comisión Mundial en Áreas Protegidas (WCPA siglas en inglés) para MPAs clasificadas como No- tocar (No-Take) y Múltiples usos.	29 - 31 de Enero de 2018	Washington, Estados Unidos	Stephanie Pauwels Romero - Jefe Área Protegida PNN Corales del Rosario y San Bernardo y PNN Corales de Profundidad.
Simposio Salvaguardando el espacio para la naturaleza y asegurando nuestro futuro - Foro Mundial de Liderazgo de Áreas Protegidas (UICN-WPALF) y Segunda Reunión Grupo de expertos UNESCO.	Participar en el "Simposio Salvaguardando el espacio para la naturaleza y asegurando nuestro futuro: desarrollando una publicación "Estrategia 2020, Foro Mundial de Liderazgo de Áreas Protegidas (UICN-WPALF) y - Segunda Reunión Grupo de expertos sobre Compendio de Políticas, Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO.	25 de febrero al 16 de marzo de 2018	Londres (Inglaterra), Tel Aviv (Israel) y Paris (Francia)	Julia Miranda Londoño - Directora General
Asamblea del Océano Pacífico	Participar en la Asamblea del Océano Pacífico y realizar la presentación AP y Economía Azul.	6 y 7 de Marzo del 2018	Quintana Roo, en la Riviera Maya, México	Edna Carolina Jarro - Directora General (E).
Reunión XXIV Comité Técnico Programa Trinacional de Conservación y Desarrollo Sostenible del Corredor de Áreas Protegidas La Paya (Colombia), Cuyabeno (Ecuador, Gueppi (Perú)	Participar en el XXIV Comité Técnico del Programa Trinacional, y participar, concertar y orientar técnicamente las actividades del Plan de Acción del Programa Trinacional de Conservación y Desarrollo Sostenible del Corredor de Áreas Protegidas PNN La Paya (Colombia), Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno (Ecuador) y Parque Nacional Gueppi (Perú).	20 al 23 de Marzo de 2018	Lima, Perú	Diana Castellanos Méndez- Directora Territorial Amazonia y Lorena Valencia Certuche- Jefe PNN La Paya.
Proyecto "Pueblos Indígenas en Regiones de Frontera de la OTCA"	Presentar los documentos finales del proyecto "Pueblos Indígenas en Regiones de Frontera de la OTCA"	2 al 3 de abril de 2018	Brasilia, Brasil.	Alexander Alfonso Segura -Jefe Área Protegida Río Puré.

Nombre del evento	Objetivo	Fechas del evento	Destino	Nombre del comisionado y cargo
Proyecto "Negociación y resolución de conflictos socioambientales como aporte a la construcción de la paz en las áreas protegidas"	Participar en el Proyecto para "Negociación y resolución de conflictos socioambientales como aporte a la construcción de la paz en las áreas protegidas"; que fuera aprobado en la VII Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre la República Argentina y la República de Colombia, en el marco del nuevo programa de cooperación bilateral para el bienio 2016/2018.	23 de abril al 04 de mayo de 2018	Buenos Aires, Argentina	Octavio Segundo Eraso Paguay -Jefe de Área protegida PNN El Cocuy y Olga Lucia Ruíz Morales - Jefe de Área Protegida, PNN Sierra de la Macarena.
Diálogo Intersectorial para el bioma amazónico, Visión Amazónica de la Redparques.	Buscar que el diálogo intersectorial propuesto facilitara la identificación de buenas prácticas de los sectores en áreas protegidas en el bioma amazónico, las cuales son contundentes en su contribución a una meta específica como parte de la solución, fortaleciendo así agendas intersectoriales a escala nacional y regional.	25 al 26 de abril 2018	Quito, Ecuador	Laura Carolina García León - Coordinadora Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación
Diplomado de Manejo y Conservación de Recursos Naturales	Asistir al Diplomado de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, en la cuadragésimo séptima edición del Programa RESERVA, en las instalaciones del Centro de Capacitación e Investigación en Recursos Naturales "John E. Walker" de Ducks Unlimited de México, A.C.	19 de mayo a 15 de junio de 2018	Celestún, Yucatán, México	María Mercedes Núñez Izquierdo - Profesional Universitaria Santuario de Fauna y Flora Iguaque Dirección Territorial Andes Nororientales
Conferencia Anual del Programa Paisajes Sostenibles de la Amazonía – ASL	Participar en la Conferencia Anual del Programa Paisajes Sostenibles de la Amazonía – ASL la cual pretende proporcionar una plataforma para el intercambio de conocimiento y experiencias entre los ejecutores del Programa ASL.	7 y 10 de mayo del 2018	Iquitos, Perú	Diana Castellanos Méndez- Directora Territorial Amazonia.
Taller de Manejo de Cuenca.	Participar en el Taller de Manejo de Cuenca, ofrecido por el Programa Internacional del Servicio Forestal de los EEUU y la Universidad de Montana.	7 al 11 de mayo de 2018	San Salvador, El salvador	Sandra Milena Rodríguez Peña -Profesional Especializada Código, Subdirección de Gestión y Manejo.

Nombre del evento	Objetivo	Fechas del evento	Destino	Nombre del comisionado y cargo
Taller Regional Grupo Temático de Sostenibilidad Financiera y Efectividad de Manejo Proyecto IAPA - Visión Amazónica	Presentar y validar con los delegados técnicos el portafolio de proyectos para la Visión Amazónica de acuerdo con las agrupaciones temáticas del Plan Estratégico del PTAP.	16 y 17 de mayo de 2018	Brasilia-Brasil	Edna Carolina Jarro Fajardo -Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas y Nery Londoño Zapata - Asesora Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales
Segundo Taller de Capacitación para el Paisaje Norte	Participar en el Segundo Taller de Capacitación para el Paisaje Norte en el contacto del Programa Integración de las Áreas Protegidas del Bioma Amazónico -IAPA donde se trataron temas relacionados con la gobernanza en las áreas protegidas.	30 de mayo al 2 de junio de 2018.	Iquitos, Perú	Lorena Valencia Certuche- Jefe PNN La Paya y José Enrique Hernández Vanegas - Técnico Administrativo del Parque Nacional Natural La Paya.
Taller del Grupo de Trabajo de Áreas Marinas Protegidas del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical-CMAR	Participar en el taller del Grupo de Trabajo de Áreas Marinas Protegidas relacionados con el manejo y gestión de áreas protegidas de ecosistemas marinos y costeros del pacífico colombiano que permitan la evaluación y monitoreo de los recursos hidrobiológicos que contribuyan al fortalecimiento del Corredor Marino de Conservación del Pacífico Este Tropical (CMAR).	18 al 23 de junio de 2018.	San José, Costa Rica	María Ximena Zorrilla Arroyave -Jefe de Área Protegida Parque Nacional Natural Gorgona y Paola Andrea Rojas Malagón - Jefe de Área Protegida Santuario de Flora y Fauna Malpelo.
Segundo Taller Migravías del Pacífico Este Tropical	Participar en el Segundo Taller Migravías del Pacífico Este Tropical donde se revisó la construcción de estrategias de conservación para las especies migratorias que tienen como corredor esta área protegida.	22 y 23 de junio de 2018.	Manuel Antonio, Costa Rica	Paola Andrea Rojas Malagón - Jefe de Área Protegida Santuario de Flora y Fauna Malpelo.
42° Sesión del Comité del Patrimonio Mundial	Participar en la 42° Sesión del Comité del Patrimonio Mundial donde se realizó la evaluación de la nominación del Parque Nacional Natural Serranía de Chiriquete – “La Maloca del Jaguar” para ser inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial	24 junio al 3 de julio de 2018.	Manamá, capital del Reino de Barheín	Julia Miranda Londoño - Directora General

### **Programa 3.4. Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN**

#### **Subprograma: 3.4.5 Fortalecer la capacidad de negociación y gestión de recursos de la Unidad en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.**

Durante el primer semestre de 2018, se han registrado cinco (4) proyectos aprobados.

- Proyectos de Cooperación Financiera: 1
- Gestión y Negociación de Recursos de Cooperación No Oficial/Fuentes No Oficiales: 1
- Proyectos de Cooperación Sur-Sur / Cooperación Técnica: 2

Entren tanto, el avance de los proyectos gestionados y formulados, han sido un total de (14) registrados así:

- Proyectos de Cooperación Financiera: 8
- Gestión y Negociación de Recursos de Cooperación No Oficial/Fuentes No Oficiales: 2
- Proyectos de Cooperación Sur-Sur / Cooperación Técnica: 4

En cuanto a proyectos no aprobados, desde el GAIC, se han registrado (4) proyectos para el primer semestre de 2018.

- Gestión y Negociación de Recursos de Cooperación No Oficial: 3
- Proyectos de Cooperación Financiera: 1.

Adicionalmente, desde el GAIC, el componente, que hace referencia a la gestión y negociación en los ámbitos internacional, nacional, regional con el propósito de gestionar recursos, ya sean de índole técnica o financiera, que contribuyan al cumplimiento de las prioridades definidas por la entidad, esta gestión se lleva a cabo desde mecanismos formales y efectivos de negociación entre Gobiernos, así como en escenarios de gestión con organizaciones no gubernamentales nacionales o internacionales, empresas, agremiaciones y la sociedad en general.

Cada vez toma más importancia recurrir a modalidades de cooperación tal como la cooperación sur- sur y la cooperación no oficial. La cooperación Sur-Sur es una modalidad de cooperación ideal para complementar la cooperación tradicional, priorizando el intercambio de conocimientos y experiencias para la mejora de prácticas y aprendizajes entre países, al igual que la cooperación no oficial.

En el siguiente reporte de gestión se recogen los principales resultados del Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación, GAIC, de PNNC en materia de negociación, gestión y formulación de proyectos de cooperación internacional: Ayuda Oficial al Desarrollo -AOD, Cooperación No Oficial/Fuentes No Oficiales y Cooperación Técnica/Cooperación Sur-Sur:

#### **Proyectos de Cooperación Financiera - En gestión y formulación**

Contribución a la disminución de las presiones antrópicas en áreas protegidas del Área de Manejo Especial de La Macarena. Valor: COP 26.892.058.023

Construyendo Capacidad de Adaptación y Resiliencia en el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Por Valor: monto previsto del aporte: USD 50.000.000

Adquisición de predios en el marco del proceso de declaratoria de la Nueva Área Protegida en Alto Manacacías, Meta. Por Valor: COP 300.000.000 Aprox.

Integración Tecnológica de Recorridos de Prevención, Vigilancia y Control con Verificación en Campo de Monitoreo de Coberturas de la Tierra, USAID Riqueza Natural. Por Valor: monto previsto del aporte: COP 49.970.000

IKI\_ Áreas Protegidas y Paz con WWF Objetivo del proyecto: Fortalecimiento de la gobernanza territorial que contribuya a la conservación de los atributos de la biodiversidad de los Parques Nacionales Naturales y el buen vivir de las familias campesinas que los habitan. Duración: Octubre de 2018 – Marzo de 2022 Valor: 4.462.215 EUR

EUROCLIMA más Componente de gestión del agua en el contexto de resiliencia urbana. Objetivo del proyecto: reforzar la resiliencia de las zonas urbanas a través de una mejor gestión del agua, mejorar el acceso de las poblaciones más vulnerables al agua potable y asegurar la calidad de los recursos hídricos para reducir los impactos negativos sobre la salud y el medio ambiente y aumentar la disponibilidad de los mismos. Duración: 3 años a partir de la aprobación. Valor: 1.000.000 EUR.

Manejo Sostenible de Recursos y de Sustento Local en el Parque Nacional Natural Los Katíos, presentado ante la UNESCO. Valor: COP 300.000.000 aprox.

ECO PARCHE – Conectando la protección de Parques Nacionales Naturales y la juventud, presentado ante el Premio Educación para el Desarrollo Sostenible de la UNESCO-Japón. Valor: COP 150.000.000 aprox.

En cuanto a proyectos aprobados, a la fecha se cuenta con el Proyecto de implementación de Sistemas de Captación y Aprovechamiento del Agua Lluvia (SCALL) en San Martín de Amacayacu y otros. USD \$50.000.

Igualmente en proyectos aprobados en vigencias anteriores que continúan en gestión (alistamiento), desde el GAIC, se tienen los proyectos, GEF Pacífico Contribuyendo al manejo integrado de la biodiversidad para la construcción de paz en la región Pacífico de Colombia y GEF Orinoquía Desarrollo sustentable bajo en carbono en la región de la Orinoquia Colombiana.

Por ultimo en proyectos no aprobados, se tiene el proyecto EUROCLIMA más componente Bosques, Biodiversidad y Ecosistemas Objetivo: Integración regional de áreas protegidas marino costeras del Pacífico Sur de Colombia y del Pacífico Norte de Ecuador como estrategia de conservación y resiliencia al clima.

#### **Gestión y Negociación de Recursos de Cooperación No Oficial/Fuentes No Oficiales Aprobados:**

Memorándum de Entendimiento entre Parques Nacionales y Andes Amazon Fund, cuyo objeto es Implementar bajo colaboración mutua y amplia acciones dedicadas a apoyar la conservación de la diversidad biológica y los ecosistemas y demás valores asociados del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete por valor de US\$1.000.000, duración: 3 años.

### **Gestión y Negociación de Recursos de Cooperación No Oficial/Gestión y Formulación:**

Conservación de las poblaciones del oso andino en la Unidad Núcleo de Conservación Tama-Cocuy-Pisba. Objetivo del proyecto: Incrementar la persistencia del oso andino en el paisaje del núcleo priorizado. Duración: 5 años Valor: \$5.000.000.000

Conservación de las poblaciones del oso andino en la unidad núcleo de conservación Chingaza – Sumapaz – Picachos. Objetivo del proyecto: Incrementar la persistencia del oso andino en la unidad núcleo de conservación Chingaza – Sumapaz – Picachos. Duración: 5 años Valor: \$5.578.000.000, además este proyecto fue presentado a la fundación Equidad Seguros, quienes manifestaron su interés en apoyar con recursos este proyecto, para ello se está avanzando en la formalidad de la alianza a través de un convenio marco entre Parques Nacionales- WCS y Fundación Equidad Seguros, el cual se espera suscribir a finales de segundo semestre. Igualmente el proyecto se presentó a WWF, para ser parte de los aliados y articularlo con otros proyectos como el GEF Sinap, y gestiones que se están adelantando con la empresa Avianca.

### **Gestión y Negociación de Recursos de Cooperación No Oficial/NO aprobados:**

Conservamos La Vida, una alianza interinstitucional para la conservación del oso andino, su hábitat y el desarrollo rural incluyente de las comunidades de la cordillera occidental. Objetivo del proyecto: Conservamos La Vida busca escalar y replicar un modelo de conservación ambiental sostenible, a partir de alianzas público-privadas, para la protección del oso andino en Colombia. El objetivo principal del modelo es reducir la pérdida y degradación del hábitat de la especie y su cacería por el conflicto oso-gente, a través de acuerdos de conservación con las comunidades y la promoción de prácticas productivas sostenibles. De esta manera, la alianza busca contribuir al mejoramiento de las condiciones ambientales del paisaje y al desarrollo económico rural incluyente. Con un horizonte del proyecto a 5 años por un valor de 3.345.285 USD, debemos resaltar que este proyecto fue presentado a USAID, en el marco del convenio 017 del 2015 suscrito entre Parques Nacionales Naturales, WCS, CVC, Fundación Smurfit y Fundación Grupo Argos.

Ecoturismo para la paz: Generación de un piloto de desarrollo de turismo de naturaleza con estándares internacionales en 2 zonas con núcleos de Áreas Protegidas nacionales, regionales y locales, y sus zonas de influencia.

APIARIES: Building hives for prosperity OpenIdeo: Bridge Builder Challenge (Apiarios: Construyendo colmenas para la prosperidad).- CUSO. Objetivo: Preservar un área protegida a través del fortalecimiento socio empresarial de comunidades rurales en pro de la paz y la prosperidad en el post conflicto colombiano.

### **Proyectos de Cooperación Sur-Sur / Cooperación Técnica Aprobados**

Plan de trabajo conjunto entre el CMAR y el Triángulo de Coral (CTICFF) para su fortalecimiento como iniciativas regionales de conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina en el Océano Pacífico; El proyecto se considera aprobado, al tener aval y presupuesto para desarrollar la primera actividad del mismo por parte del CTICFF. Envío de carta desde el CTICFF a APC y al CMAR el 30 de abril de 2018 y el 07 de junio de 2018.

Proyecto de implementación de Sistemas de Captación y Aprovechamiento del Agua Lluvia (SCALL) en San Martín de Amacayacu y otros. USD \$50.000.

Integración regional fronteriza de las áreas protegidas de Colombia y Perú (Parque Nacional Natural La Paya y Parque Nacional Amacayacu-Colombia y Parque Nacional Güeppi-Sekime (Zona Reservada Yaguas-Perú) USD\$10.000.

### **En gestión y formulación**

Estrategias efectivas de manejo para las áreas marinas protegidas (AMPS) del Pacífico de Costa Rica y Colombia, con énfasis en áreas núcleo CMAR, y otras creadas o ampliadas recientemente.

Filipinas: Intercambio de experiencias para el fortalecimiento de los productos turísticos de naturaleza entre Colombia y Filipinas.

Indonesia: Intercambio de experiencias sobre habilidades organizativas y de orientación de las empresas comunitarias y el personal de los Parques Naturales Nacionales

Estrategia África: Memorando de Entendimiento entre PNN y SANParks y Plan de acción propuesta de implementación del componente de Turismo.

### **En ejecución**

Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras y Colombia por medio del intercambio de experiencias y apoyo en la implementación y seguimiento a herramientas metodológicas en los componentes de Ecoturismo, Guardaparques Voluntarios, Comunicación y Educación Ambiental y Estrategias de Conservación Comunitaria en áreas protegidas y zonas de influencia. Comisión Mixta 2017 – 2019.

## **4.1.9 Grupo de Participación Social**

### **Línea Estratégica 1. Hacia un Sistema de Áreas Protegidas completo**

#### **Programa 1.2 Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del Sistema**

##### **Subprograma: 1.2.1 Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio**

Desde el Grupo de Participación Social (GPS), durante el primer semestre del 2018, se apoyó en la construcción de diez (10) resguardos indígenas traslapados con las áreas del SPNN con planes especiales de manejo suscritos y en implementación.

Por lo anterior, en compañía de la Dirección Territorial Amazonia, DTAM, desde el PNN Yaigojé Apaporis, se efectuó el acompañamiento del proceso centrado en la consolidación de la información para la construcción conjunta de los diferentes componentes del instrumento de planeación, con lo cual se abordaron los siguientes aspectos: identificación y análisis situacional del PNN Yaigojé Apaporis; realización del taller de los componentes de ordenamiento y plan estratégico para el manejo ambiental del territorio; aporte de elementos técnicos y jurídicos para la visión regional del REM y construcción de modelo diferencial de gestión; reunión para conocer las perspectivas e instrumentos de gestión regional e identificar elementos para desarrollar acciones conjuntas; propuesta para la reorganización del documento del REM, en cuanto a ordenamiento que recoja los resultados de los talleres realizados con las autoridades en Marzo; GPS y SGM sugirieron que los

acuerdos de usos no se pueden confundir con los señalados en la declaración del AP; aportes para el mecanismo de coordinación y el componente jurídico.

Además de ello, en conjunto con OAJ, se abordaron las inquietudes elevadas por el Jefe del PNN Yaigojé Apaporis con respecto a: (i) un análisis sobre los alcances de lo estipulado en la consulta previa y resolución de creación de la figura de área protegida en lo que respecta a los doce acuerdos; (ii) los elementos a considerar de la Sentencia de la Corte sobre Amazonía como sujeto de derechos; así mismo sobre aspectos a considerar del decreto de áreas no municipalizadas; y (iii) abordaje de la gestión regional de situaciones de manejo o articulación con instancias que permitan consolidar los propósitos de conservación. Participación en la reunión convocada por el jefe del PNN Yaigojé Apaporis para abordar el componente jurídico del REM.

Tras la revisión de las consideraciones y propuesta de este capítulo por parte del asesor jurídico de la FGA, se acordó: (i) no incluir en este aparte los asuntos y aspectos consignados en la resolución de creación del AP; (ii) integrar lo referente al régimen del PNNC y los derechos de los pueblos indígenas; (iii) ampliar la definición del REM de acuerdo a la Sentencia de revisión del fallo emitida por la Corte Constitucional en el 2014; y (iv) incluir un considerando que sintetice los antecedentes del relacionamiento entre PNNC y las autoridades indígenas del Yaigojé Apaporis.

De otra parte, con la Dirección Territorial Caribes, DTCA, con el área protegida, PNN Sierra Nevada de Santa Marta y PNN Tayrona, se dio cumplimiento a los acuerdos de consulta previa, se avanzó en la construcción conjunta del plan de manejo, con especial énfasis en los principios de relacionamiento y la definición de una gobernanza compartida con el Consejo Territorial de Cabildos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (CTI). Es así que el Grupo de Participación Social, GPS, sigue acompañando la preparación del documento de plan de manejo que será llevado a consulta previa para su adopción conjunta, elaborando el capítulo de gobernanza.

Además en el PNN Bahía Portete Kurrele, se avanzó en la revisión de la propuesta del diagnóstico y ordenamiento del REM, presentado al Consejo de Mayores para definir cómo completar el instrumento de planeación.

De otro lado, en coordinación con la Dirección Territorial Andes Occidentales DTAO, con el PNN Puracé, se efectuó la retroalimentación de propuesta de PM para incorporar elementos que articulen visiones con los pueblos indígenas que hacen uso habitual y permanente del área. Se acordó acompañamiento. Acompañamiento al equipo de trabajo en reunión para ajustar el componente de ordenamiento del plan de manejo. En esta reunión, se expuso el enfoque de derechos que sustenta las EEM y con base en lo cual, se trabajó con GPM el insumo para el ajuste de dicho componente.

DTPA.- Farallones de Cali.- Revisión del PM recomendando: estado de relacionamiento con el Cabildo Kwe Kiwe, inclusión de la presencia de indígenas nasa en el Naya, en la zona histórica cultural, se recomendó tener en cuenta la intención de manejo, medidas y actividades permitidas concertadas.

DTAM.- Pueblos Indígenas en aislamiento.- Revisión de la versión final de la propuesta de decreto cuyo objeto es establecer medidas especiales de prevención y protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento o Estado Natural y se crea y organiza el Sistema de Prevención y Protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento o Estado Natural, en el cual se integran las sugerencias de Parques y la MRA

En cuanto a la implementación y actualización de los Régimen Especiales de Manejo, REM, con pueblos indígenas, desde el GPS, se logró avanzar de la siguiente forma:

DTAO.- Coordinación con la DT para agendar una reunión entre GPS y DTAO para el acompañamiento para. Acuerdo de elementos comunes para generar un plan de trabajo de acompañamiento y orientación a las áreas relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas y el cumplimiento de las metas en la presente vigencia.

PNN Nevado del Huila.- Una vez revisado el documento de actualización del REM por SGM y DTAO, GPS y el área ajustaron los elementos técnicos sugeridos, además fue complementado con los aportes del experto local respecto a usos y acuerdos. Además, GPS hizo una propuesta para la zonificación con base en el ordenamiento del REM 2010 y el plan de vida de la comunidad, la cual fue analizada por el área y cuya decisión fue incorporada al documento. GPS hizo recomendaciones para ajustar el POA en virtud de la actualización y compromisos asumidos con Resguardo Gaitania. Preparación de insumos para la presentación del documento de actualización del REM ante las autoridades del Resguardo. Esta se realizó el 26 al 28 de Junio y se acordó que la revisión será realizada en forma interna y solicitarán ajustes según sea el caso.

DTCA.- PNN Macuira- El Régimen Especial de Manejo que suscribió el Parque Nacional Natural de Macuira con las autoridades tradicionales del Resguardo Indígena Wayuu de la Alta y Media Guajira, se encuentra en actualización. Se han realizado 4 Consejos de Sabios en los sectores de Nazareth y Siapana con el fin de evaluar y revisar el mecanismo de coordinación, las prioridades de conservación, el ordenamiento y el plan estratégico. Talleres de cartografía social para actualización de ordenamiento; sustentación de zonificación y redefinición de zona de uso social. Socialización de la propuesta de ordenamiento y plan estratégico al Consejo de Sabios. Apoyo a elaboración de diagnóstico en ecoturismo comunitario y plan estratégico a socializar con autoridades.

PNN Paramillo.- Remisión a SGM de la retroalimentación del documento propuesta de PM señalando aspectos que pueden contradecir el REM suscrito con autoridades de Yaberaradó.

SFF Flamencos.- Propuesta a DTCA para analizar perspectivas de la evaluación y actualización del REM. Se acordó abordar el sustento de los lineamientos de la planeación y manejo de las áreas protegidas en relacionamiento con territorios colectivos de grupos étnicos.

DTPA.- PNN Utría- En desarrollo de las líneas estratégicas acordadas en el REM, se socializaron los reglamentos de manejo del territorio y se realizó un encuentro intraétnico. Pendiente cómo se ejecutarán recursos por situación de orden público en el resguardo de Jurubidá Chorí Alto Baudo (conflicto entre actores armados del ELN y paramilitares).

PNN Katíos.- Se llevó a cabo la Mesa de Concertación Isaac Chocho Quiroz en marzo del 2018, con la comunidad indígena de Juin Phubur en donde se priorizaron las acciones a implementar en el 2018 y se recomendó articular el plan estratégico del REM con las acciones del proyecto de UE.

DTAN.- PNN Catatumbo.- GPS elaboró concepto respecto del proyecto de resolución de adopción del plan de manejo de esta área, que fue enviado a OAJ, según su solicitud.

Otro de los avances significativos en el primer semestre de 2018, fue beneficiar 121 comunidades de grupos étnicos que hacen uso regular o permanente de las áreas del SPNN con acuerdos suscritos y en implementación, estas acciones se describen a continuación:

DTAM.- PNN Amacayacu.- se suscribió un acuerdo político de compromisos con el Res-guardo Ticuna Mocagua. Los objetivos de este acuerdo giran en torno a la protección de los recursos naturales que aporten al fortalecimiento de la cultura y el bienestar del pueblo indígena y la construcción de un Régimen Especial de Manejo.

PNN Alto Fragua.- Apoyo en la reunión de socialización y coordinación del proceso de consulta previa del PM. Participación en la reunión de preconsulta y apertura del proceso de consulta previa.

RNN Puinawai.- Reunión referida a avances en el relacionamiento y gestión, el área protegida elaborará propuesta para derogar resolución de cierre incorporando acuerdos alcanzados con comunidades indígenas.

DTCA-PNN Old Providence- Revisión y ajuste de la Resolución para adoptar el PM. Revisión de la versión publicada para comentarios por parte de la ciudadanía y se sugirieron ajustes según indicaciones del coordinador GPS. Se elaboró ayuda de memoria del proceso, entregada a la secretaria de Dirección General y al Coordinador del GPS.

SF Acandí, Playón y Playona.-Construcción ruta metodológica plan de manejo conjunto con Cocomaseco y Cocomanorte.

DTCA-PNN CRSB.- Apoyo en la revisión y consolidación de la metodología de Consulta Previa del PM así como en la consolidación del cronograma a seguir. Se sugiere incluir todas las etapas de la consulta previa e indicar la cantidad y calidad de los productos a ser entregados por el proponente en los estudios previos para la selección de un proponente para el desarrollo de la Consulta Previa del Plan de Manejo del PNN.

DTPA.- En el primer trimestre se realizó una reunión para planificar acciones prioritarias para el acompañamiento de las EEM, con lo cual se definieron acciones para apoyar específicamente estas áreas:

DNMI Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera. - Elaboración de una propuesta de reglamentación del Comité de coadministración y manejo retroalimentada por la Dirección Territorial y el área.

PNN Uramba Bahía Málaga. -Asistencia a la Mesa conjunta del AP en el que uno de los puntos fue definir algunos aspectos del plan de manejo, en cuanto al ordenamiento (estilos de uso y enfoque de cada zona); en cuanto al Plan Estratégico, se revisará el tema en un espacio intercultural, se avanzará en el proceso de construcción del presupuesto, como requerimiento de la entidad. Se presenta a los consejos propuesta de reglamento interno del esquema de manejo conjunto; se plantea la necesidad de revisar y construir el mecanismo de garantía de participación de las personas que participan en el esquema; respecto al acuerdo de RHB se revisará con los pescadores nuevamente, se harán los ajustes y se protocolizará. En Mayo, GPS elaboró apartado de prácticas tradicionales para el PM con base en información remitida por el AP.

PNN Farallones- revisión Plan de Manejo desde la perspectiva de comunidades negras y pueblos indígenas, con base en la cual se llevó a cabo reunión con la profesional social del AP, el profesional encargado de Plan de Manejo de la DTPA y la SGM. Así mismo se hicieron recomendaciones de cara al proceso de consulta previa del mismo.

PNN Utría.- Reunión revisión avances del subprograma en el área protegida en cuanto a la implementación de las líneas de los acuerdos: ecoturismo; valoración social y recursos hidrobiológicos. En Mayo se llegaron a acuerdos con SSNA y OAJ sobre el Acuerdo Específico Playa Blanca, para ajustar el plan de acción del Acuerdo específico respecto de la prestación de servicios ecoturísticos en el sector Isla Playa Blanca del PNN Utría. Siendo así se desarrolló reunión con el Grupo de Infraestructura, el jefe del área protegida y la SGM para definir la participación del Grupo de Infraestructura en el acuerdo, y las etapas para el desarrollo de las adecuaciones necesarias para la prestación adecuada de los servicios ecoturísticos. De la misma forma se llevó reunión con la OAJ, la responsable de ecoturismo de la DTPA y el jefe del AP y el coordinador de infraestructura, para ajustar la versión final del plan de acción del acuerdo, el cual fue presentado al Consejo Comunitario y a la familia Caizamo en reunión desarrollada el 11 y 12 de junio. También se llevó a cabo reunión con la OAJ con el fin de ajustar el texto de Acuerdo, el cual también fue discutido en ese mismo espacio.

Hasta el momento las actividades relacionadas con la implementación del Acuerdo de Uso y Manejo suscrito con el Consejo Comunitario General los Delfines y los Consejos Locales el Cedro y Río Valle, se han enfocado en la consolidación del Acuerdo Específico de Playa Blanca. Las otras líneas del acuerdo se encuentran suspendidas, al igual que la suscripción del nuevo acuerdo con el CC General Los Riscales. Esta situación se debe en parte a la falta de recursos para dinamizar los espacios de discusión con los consejos, y para la logística de las actividades. Siendo así la profesional de EEM del AP elaboró una propuesta de actividades de cara al segundo semestre del año.

PNN Gorgona.- por solicitud del Grupo de Planeación del Manejo de la SGM se revisó el documento de Plan de Manejo del PNN Gorgona. Como consideración general, el documento recoge el trabajo desarrollado hasta el momento por el AP bajo el subprograma de EEM. Así mismo contempla el desarrollo del Acuerdo de uso de la cabaña de pescadores suscrito con el Consejo Comunitario Bajo Tapaje.

PNN Los Katíos.- Evaluación y actualización del Acuerdo de Uso y Manejo de Recursos Hidrobiológicos suscrito con el Consejo Comunitario Local de Tumaradó. Para ello se presentaron los avances del Acuerdo desde su suscripción en 2012, así como el ejercicio de análisis de efectividad del Acuerdo, el cual evidenció que su cumplimiento ha permitido el aumento de la talla promedio de captura de especies como el Bocachico y la Doncella, a pesar de que la disponibilidad del recurso ha variado mucho desde su implementación. El análisis de efectividad recomienda el desarrollo de algunas investigaciones sobre la dinámica poblacional de estas especies, así como un análisis de aguas, para determinar factores claves en el proceso de reproducción, sitios de anidación y disponibilidad del recurso. Con base en estos elementos, la comunidad y el PNN Los Katíos deciden ratificar el Acuerdo e incluir una línea de investigación que permita desarrollar las investigaciones sugeridas por el análisis de efectividad del Acuerdo, así como otras que sean de interés de las partes. Se estableció el compromiso de actualizar el Acuerdo en el marco del Festival del Bocachico a desarrollarse en el mes de noviembre.

Acuerdo Regional Uramba: por solicitud del coordinador del GPS se elaboró un documento de trabajo con los ejes temáticos a abordar en la jornada de trabajo institucional a desarrollarse el 19 y 20 de junio de 2018 en la ciudad de Cali. El objetivo de estas jornadas internas es trazar una ruta para la actualización y dinamización del Acuerdo Regional Uramba, la cual permita llegar a consensos con las comunidades negras relacionadas con Parques Nacionales Naturales a nivel local y regional, para la posterior actualización del acuerdo y modificación de la Resolución 093 de 2010.

DTAO.- PNN Puracé.- acompañamiento en las reuniones de revisión del plan de manejo, en la cual se definieron compromisos para apoyar su actualización por parte del nivel central, previa socialización del plan de trabajo que sería elaborado por el equipo del parque.

#### **4.1.10 Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental**

##### **Línea Estratégica 1 Hacia un Sistema de Áreas Protegidas completo**

##### **Programa 1.2 Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema.**

##### **Subprograma 1.2.4. Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas.**

Desde el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental (GCEA), durante el primer semestre de 2018, se han realizado los Talleres Cero en el marco de la Estrategia de Comunicación y Educación vigente que son el punto de partida del mecanismo de procesos educativos. Las áreas con las que se ha realizado taller cero son en el 2018 son:

- Nodo Guafrachu: PNN Alto Fragua, PNN Churumbelos y PNN Cueva de los Guácharos.
- PNN Sierra de la Macarena
- PNN Serranía de Chiribiquete
- PNN Río Puré

Asimismo, el grupo de Comunicación y educación ambiental de Parques, ha venido desarrollando una serie de ejercicios durante el presente año, relacionados con acciones educativas en las diferentes dependencias que aportan a las temáticas priorizadas como Uso Ocupación y Tenencia, Prevención, Control y Vigilancia, entre otras. También se han realizado jornadas con instituciones educativas de carácter público y privado con la comunidad educativa de primaria y secundaria.

Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las áreas protegidas y los Sistemas que las conforman.  
Programa 3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN.  
SUBPROGRAMA 3.4.4 Posicionar a Parques Nacionales Naturales en los ámbitos nacional, regional, local e internacional y consolidar la cultura de la comunicación al interior.

En cuanto a comunicación comunitaria, desde el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, GCEA, se han implementado actividades y campañas como “Eco Parques” y/o “Colegio al Parque”, estas acciones se desarrollaron en 32 áreas protegidas de las 59 áreas protegidas a cargo de Parques Nacionales Naturales.

Durante este año 2018 se inició la implementación del mecanismo de comunicación comunitaria denominado Eco Parche en las siguientes tres áreas: (Tuparro, Guácharos y La Corota) Es importante resaltar que para el cierre de 2017 se había trabajado en 32 áreas protegidas, y con las áreas que iniciaron actividades en este año, ya contamos con un acumulado de 35 áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en las cuales se ha iniciado el proceso con el apoyo del nivel central.

Adicionalmente durante estos periodos desde el nivel central se realizó el apoyo para continuar los procesos en 5 áreas protegidas (Gorgona, Sumapaz, Corchal Mono Hernández, Selva de Florencia y El Cocuy)

En el marco del proceso de comunicación comunitaria durante el primer semestre del 2018, se realizaron 22 actividades de apoyo directo a 8 áreas protegidas con una participación como productores de contenido ambiental de aproximadamente 100 personas. Dentro de las actividades desarrolladas se puede destacar la realización de talleres de formación en radio, video, pintura, fotografía, investigación y socialización de este mecanismo de acción.

Desde comunicación interna se apoyó los diferentes temas asociados a las líneas estratégicas priorizadas por la Entidad, así como el trabajo de las diferentes dependencias para el logro de sus objetivos a través de los diferentes canales de comunicación Interna.

Finalmente, durante el primer semestre, se han gestionado 437 publicaciones a través del canal correo electrónico sobre diferentes lineamientos, iniciativas, campañas, eventos en que participa PNNC, convocatorias, obligaciones del SIGEP y el SECOP, declaratoria de ampliación de nuevas áreas como Chiribiquete y otras noticias de diferentes unidades de decisión de la Entidad. Por otra parte, en la Intranet se han realizado 150 publicaciones relacionadas con la gestión de la Entidad. Igualmente, se gestionaron cuatro (4) infografías sobre lineamientos de Prevención, Control y Vigilancia, PVC que se publicaron en la Intranet.

## 4.1.11 Grupo de Control Interno

**Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman.**

**Programa 3.4. Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del sistema de parques nacionales naturales.**

**Subprograma: 3.4.3: Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación**

En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y mediante Resolución No. 0165 del 4 de mayo de 2018 se aprobó el Cronograma de Auditorías vigencia 2018.

El presupuesto asignado al Grupo de Control Interno para la realización y cumplimiento del Plan de Auditorías Internas 2018 fue de \$273.896.045, desagregado en Contratos de Prestación de Servicios \$232.893.540 y viáticos y gastos de viaje \$41.002.505.

Se programaron las siguientes Auditorías Internas:

- Nivel Central: 9 Auditorías Internas (Convenios y Proyectos de Cooperación Fase I)
- Nivel Territorial: 6 Auditorías Internas (Convenios y Proyectos de Cooperación Fase II)
- Nivel Local: 10 Áreas Protegidas

El cronograma a desarrollar por el Grupo de Control Interno se encuentra en el Plan Anual de Auditorías 2018, publicado en la Intranet de la Entidad en el siguiente enlace: <http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/iniciativas-que-se-resaltan/plan-de-accion/cronograma-de-auditorias/>.

En cumplimiento al Plan Anual de Auditorías, el Grupo de Control Interno realizó las siguientes auditorías, con el fin de realizar la evaluación sistemática, independiente y objetiva a los procedimientos y normatividad vigentes y aplicables a las Unidades de Decisión en la vigencia 2018.

**Tabla 82. Auditorías Internas realizadas en el Segundo Trimestre vigencia 2018.**

Unidad de Decisión	Inicio	Final
Gobierno en Línea - Oficina Asesora de Planeación - Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental - Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental - Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones - Grupo de Procesos Corporativos	05/04/2018	12/04/2018
Convenios y Proyectos de Cooperación - Oficina Asesora de Planeación - Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación - Grupo de Contratos - Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas - Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales - Coordinación Nacional del Proyecto KFW	16/05/2018	29/05/2018
Subdirección Administrativa y Financiera	28/05/2018	05/06/2018

Unidad de Decisión	Inicio	Final
- Viáticos y Gastos de Viaje		
Dirección Territorial Pacífico	19/06/2018	22/06/2018
- Convenios y Proyectos de Cooperación (Fase II)		
Dirección Territorial Caribe	26/06/2018	29/06/2018
- Convenios y Proyectos de Cooperación (Fase II)		
Auditoría Financiera - Seguimiento SIIF -Deudores Morosos	27/06/2018	10/07/2018

Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.

El Grupo de Control Interno realizó en el primer semestre 2018, cuatro (4) Auditorías Internas a Unidades de Decisión del Nivel Central y dos (2) Direcciones Territoriales.

Como resultado de las Auditorías Internas del 1° semestre se puede establecer que se presentan No Conformidades y/u Observaciones de manera recurrente:

- Carpetas de convenios sin la totalidad de los soportes y documentos que sustenten la ejecución de los mismos.
- Se evidencian los documentos y soportes de los convenios desarticulados en varios expedientes en diferentes oficinas (incumplimiento a la adecuada custodia de los archivos).
- No se evidencia control en la gestión documental a partir de la verificación de las carpetas de convenios. No existe foliación de los documentos, ni rotulación de las carpetas.
- En la verificación de las carpetas de los convenios suscritos se ha evidenciado el inadecuado ejercicio de supervisión (técnico y financiero).

Para el primer semestre del 2018 se realizaron seis (6) seguimientos presentados en el consolidado de Planes de Mejoramiento en el Formato ESG\_FO\_12\_V8, los cuales se encuentran publicados en la intranet en el enlace: <http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/iniciativas-que-se-resaltan/lan-de-mejoramiento-integral-grupo-de-control-interno/vigencia-2018/>

Las publicaciones del primer semestre año 2018 son desde 31 de diciembre de 2017, hasta 31 de mayo de 2018 con la siguiente estadística:

**Gráfica 23. Estadísticas Plan de Mejoramiento a 31/12/2017**



Fuente: Consolidado Grupo de Control Interno vigencia 2018.

La vigencia 2017 finalizó con 276 No Conformidades y/u Observaciones abiertas, de las cuales 191 se encontraban con fecha de cumplimiento vencida y de estas 145 se vencieron el 31/12/2018. De

acuerdo a la gráfica anterior, establecer fecha de cumplimiento para el último día de diciembre, incrementa los vencimientos, que cualquier otro momento del año.

En la siguiente gráfica, se puede observar una leve disminución de las No Conformidades y/u Observaciones abiertas para el 31/01/2018, así como en las vencidas, con respecto al cierre de la vigencia 2017. Sin embargo, más de la mitad de las abiertas se encuentran vencidas, lo que denota incumplimiento por parte de la Entidad en la realización acciones propuestas o el poder determinar eficacia en las evidencias proporcionadas al Grupo de Control Interno.

**Gráfica 24. Estadísticas Plan de Mejoramiento a 31/01/2018**



Fuente: Consolidado Grupo de Control Interno vigencia 2018.

**Gráfica 25. Estadísticas Plan de Mejoramiento a 28/02/2018**



Fuente: Consolidado Grupo de Control Interno vigencia 2018.

Para el corte a 28/02/2018, la tendencia cambió, a pesar que se suscribieron acciones producto de Auditorías Internas, Autocontrol y PQR, de las 510 No Conformidades y/u Observaciones totales, 233 se encuentran abiertas y sigue disminuyendo la cantidad de acciones con fecha de cumplimiento vencida.

**Gráfica 26. Estadísticas Plan de Mejoramiento a 31/03/2018**



Fuente: Consolidado Grupo de Control Interno vigencia 2018

Para el corte 31/03/2018, se dio cierre a varios planes de mejoramiento, por lo que el total de No Conformidades y/u Observaciones se reporta en 468. La tendencia continua con la disminución de las No Conformidades y/u Observaciones abiertas.

**Gráfica 27. Estadísticas Plan de Mejoramiento a 30/04/2018**



Fuente: Consolidado Grupo de Control Interno vigencia 2018.

En el mes de abril, si bien siguen disminuyendo las No Conformidades y/u Observaciones abiertas, el número de vencidas se incrementó con respecto a los meses de febrero y marzo.

**Gráfica 28. Estadísticas Plan de Mejoramiento a 31/05/2018**



Fuente: Consolidado Grupo de Control Interno vigencia 2018.

Para el mes de mayo, se reporta el número más bajo de No Conformidades y/u Observaciones con fecha de cumplimiento vencida del semestre, a partir de los requerimientos realizados por el Grupo de Control Interno y en espera de la próxima Auditoría de recertificación del ICONTEC.

Para el primer semestre del 2018 el Grupo de Control Interno realizó dos (2) seguimientos al cumplimiento de las acciones y las respectivas evidencias del Plan de Mejoramiento Institucional de la Entidad, presentando los siguientes resultados:

**Gráfica 29. Estadísticas Plan de Mejoramiento Institucional a 12/07/2018**



Fuente: Grupo de Control Interno vigencia 2018

La entidad tiene 114 hallazgos realizados por la Contraloría General de la República en las vigencias 2014, 2015, 2016 y 2017 de las cuales se encuentran 154 acciones cumplidas, 24 acciones vencidas sin cumplir con fecha de cumplimiento vencida y 8 acciones abiertas en tiempo.

**Tabla 83. Plan Anual de Auditorías 2018 Grupo de Control Interno.**

TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO																																														
Evaluación a la Gestión por Dependencias	<p>En cumplimiento de uno de los roles del Grupo de Control Interno y al artículo 39 de la Ley 909 de 2004 se elaboraron y remitieron por medio de los siguientes memorandos internos:</p>																																														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="443 401 829 436">UNIDAD DE DECISIÓN</th> <th data-bbox="829 401 1386 436">REMISIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="443 436 829 499">Dirección General</td> <td data-bbox="829 436 1386 499">20181200000303 del 30 de enero de 2018. 20181200000643 del 08 de febrero de 2018.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 499 829 531">Oficina Asesora de Planeación</td> <td data-bbox="829 499 1386 531">20181200000393 del 30 de enero de 2018.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 531 829 594">Oficina de Gestión del Riesgo</td> <td data-bbox="829 531 1386 594">20181200000473 del 31 de enero de 2018 y E-mail del 30/01/2018.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 594 829 657">Oficina Asesora Jurídica</td> <td data-bbox="829 594 1386 657">20181200000463 del 31 de enero de 2018 y E-mail del 30/01/2018.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 657 829 720">Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación</td> <td data-bbox="829 657 1386 720">20181200000443 del 30 de enero de 2018. 20181200000613 del 07 de febrero de 2018.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 720 829 783">Grupo de Participación Social</td> <td data-bbox="829 720 1386 783">20181200000333 del 30 de enero de 2018. 20181200000503 del 31 de enero de 2018.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 783 829 846">Grupo de Comunicación y Educación Ambiental</td> <td data-bbox="829 783 1386 846">20181200000353 del 30 de enero de 2018. 20181200000633 del 08 de febrero de 2018.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 846 829 909">Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas</td> <td data-bbox="829 846 1386 909">20181200000233 del 30 de enero de 2018. 20181200000533 del 02 de febrero de 2018.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 909 829 972">Subdirección Administrativa y Financiera</td> <td data-bbox="829 909 1386 972">20181200000423 del 30 de enero 2018.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 972 829 1003">Grupo de Gestión Financiera</td> <td data-bbox="829 972 1386 1003">20181200000273 del 30 de enero de 2018.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 1003 829 1035">Grupo de Contratos</td> <td data-bbox="829 1003 1386 1035">20181200000343 del 30 de enero de 2018.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 1035 829 1098">Grupo de Procesos Corporativos</td> <td data-bbox="829 1035 1386 1098">20181200000363 del 30 de enero de 2018 20181200000493 del 31 de enero de 2018</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 1098 829 1161">Grupo de Control Disciplinario Interno</td> <td data-bbox="829 1098 1386 1161">20181200000453 del 30 de enero de 2018.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 1161 829 1224">Grupo de Infraestructura</td> <td data-bbox="829 1161 1386 1224">20181200000383 del 30 de enero de 2018. 20181200000623 del 08 de febrero de 2018.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 1224 829 1287">Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales</td> <td data-bbox="829 1224 1386 1287">20181200000263 del 30 de enero de 2018. 20181200000593 del 07 de febrero de 2018.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 1287 829 1318">DTAM y sus Áreas Protegidas</td> <td data-bbox="829 1287 1386 1318">20181200000293 del 30 de enero de 2018.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 1318 829 1434">DTAN y sus Áreas Protegidas</td> <td data-bbox="829 1318 1386 1434">20181200000313 del 30 de enero de 2018. 20181200000663 del 09 de febrero de 2018. 20181200001083 del 20 de febrero de 2018 – PNN Tamá.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 1434 829 1528">DTAO y sus Áreas Protegidas</td> <td data-bbox="829 1434 1386 1528">20181200000403 del 30 de enero de 2018. 20181200000763 del 12 de febrero de 2018. 20181200000993 del 16 de febrero de 2018.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 1528 829 1560">DTCA y sus Áreas Protegidas</td> <td data-bbox="829 1528 1386 1560">20181200000283 del 30 de enero de 2018.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 1560 829 1623">DTOR y sus Áreas Protegidas</td> <td data-bbox="829 1560 1386 1623">20181200000323 del 30 de enero de 2018. 20181200000673 del 09 de febrero de 2018.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 1623 829 1682">DTPA y sus Áreas Protegidas</td> <td data-bbox="829 1623 1386 1682">20181200000413 del 30 de enero de 2018. 20181200001223 del 22 de febrero de 2018.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="180 1682 407 1831">Publicación de Informes del Estado de Control Interno</td> <td data-bbox="407 1682 1440 1831"> <p>Para el primer semestre de 2018, el Grupo de Control Interno, realizó el Informe Pormenorizado del Estado del Estado de Control Interno:</p> <p>Periodo noviembre 2017 a febrero 2018. Realizado 12/03/2018. El informe se encuentra publicado en el siguiente enlace:</p> </td> </tr> </tbody> </table>	UNIDAD DE DECISIÓN	REMISIÓN	Dirección General	20181200000303 del 30 de enero de 2018. 20181200000643 del 08 de febrero de 2018.	Oficina Asesora de Planeación	20181200000393 del 30 de enero de 2018.	Oficina de Gestión del Riesgo	20181200000473 del 31 de enero de 2018 y E-mail del 30/01/2018.	Oficina Asesora Jurídica	20181200000463 del 31 de enero de 2018 y E-mail del 30/01/2018.	Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación	20181200000443 del 30 de enero de 2018. 20181200000613 del 07 de febrero de 2018.	Grupo de Participación Social	20181200000333 del 30 de enero de 2018. 20181200000503 del 31 de enero de 2018.	Grupo de Comunicación y Educación Ambiental	20181200000353 del 30 de enero de 2018. 20181200000633 del 08 de febrero de 2018.	Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas	20181200000233 del 30 de enero de 2018. 20181200000533 del 02 de febrero de 2018.	Subdirección Administrativa y Financiera	20181200000423 del 30 de enero 2018.	Grupo de Gestión Financiera	20181200000273 del 30 de enero de 2018.	Grupo de Contratos	20181200000343 del 30 de enero de 2018.	Grupo de Procesos Corporativos	20181200000363 del 30 de enero de 2018 20181200000493 del 31 de enero de 2018	Grupo de Control Disciplinario Interno	20181200000453 del 30 de enero de 2018.	Grupo de Infraestructura	20181200000383 del 30 de enero de 2018. 20181200000623 del 08 de febrero de 2018.	Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales	20181200000263 del 30 de enero de 2018. 20181200000593 del 07 de febrero de 2018.	DTAM y sus Áreas Protegidas	20181200000293 del 30 de enero de 2018.	DTAN y sus Áreas Protegidas	20181200000313 del 30 de enero de 2018. 20181200000663 del 09 de febrero de 2018. 20181200001083 del 20 de febrero de 2018 – PNN Tamá.	DTAO y sus Áreas Protegidas	20181200000403 del 30 de enero de 2018. 20181200000763 del 12 de febrero de 2018. 20181200000993 del 16 de febrero de 2018.	DTCA y sus Áreas Protegidas	20181200000283 del 30 de enero de 2018.	DTOR y sus Áreas Protegidas	20181200000323 del 30 de enero de 2018. 20181200000673 del 09 de febrero de 2018.	DTPA y sus Áreas Protegidas	20181200000413 del 30 de enero de 2018. 20181200001223 del 22 de febrero de 2018.	Publicación de Informes del Estado de Control Interno	<p>Para el primer semestre de 2018, el Grupo de Control Interno, realizó el Informe Pormenorizado del Estado del Estado de Control Interno:</p> <p>Periodo noviembre 2017 a febrero 2018. Realizado 12/03/2018. El informe se encuentra publicado en el siguiente enlace:</p>
	UNIDAD DE DECISIÓN	REMISIÓN																																													
	Dirección General	20181200000303 del 30 de enero de 2018. 20181200000643 del 08 de febrero de 2018.																																													
	Oficina Asesora de Planeación	20181200000393 del 30 de enero de 2018.																																													
	Oficina de Gestión del Riesgo	20181200000473 del 31 de enero de 2018 y E-mail del 30/01/2018.																																													
	Oficina Asesora Jurídica	20181200000463 del 31 de enero de 2018 y E-mail del 30/01/2018.																																													
	Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación	20181200000443 del 30 de enero de 2018. 20181200000613 del 07 de febrero de 2018.																																													
	Grupo de Participación Social	20181200000333 del 30 de enero de 2018. 20181200000503 del 31 de enero de 2018.																																													
	Grupo de Comunicación y Educación Ambiental	20181200000353 del 30 de enero de 2018. 20181200000633 del 08 de febrero de 2018.																																													
	Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas	20181200000233 del 30 de enero de 2018. 20181200000533 del 02 de febrero de 2018.																																													
	Subdirección Administrativa y Financiera	20181200000423 del 30 de enero 2018.																																													
	Grupo de Gestión Financiera	20181200000273 del 30 de enero de 2018.																																													
	Grupo de Contratos	20181200000343 del 30 de enero de 2018.																																													
	Grupo de Procesos Corporativos	20181200000363 del 30 de enero de 2018 20181200000493 del 31 de enero de 2018																																													
	Grupo de Control Disciplinario Interno	20181200000453 del 30 de enero de 2018.																																													
	Grupo de Infraestructura	20181200000383 del 30 de enero de 2018. 20181200000623 del 08 de febrero de 2018.																																													
	Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales	20181200000263 del 30 de enero de 2018. 20181200000593 del 07 de febrero de 2018.																																													
	DTAM y sus Áreas Protegidas	20181200000293 del 30 de enero de 2018.																																													
	DTAN y sus Áreas Protegidas	20181200000313 del 30 de enero de 2018. 20181200000663 del 09 de febrero de 2018. 20181200001083 del 20 de febrero de 2018 – PNN Tamá.																																													
DTAO y sus Áreas Protegidas	20181200000403 del 30 de enero de 2018. 20181200000763 del 12 de febrero de 2018. 20181200000993 del 16 de febrero de 2018.																																														
DTCA y sus Áreas Protegidas	20181200000283 del 30 de enero de 2018.																																														
DTOR y sus Áreas Protegidas	20181200000323 del 30 de enero de 2018. 20181200000673 del 09 de febrero de 2018.																																														
DTPA y sus Áreas Protegidas	20181200000413 del 30 de enero de 2018. 20181200001223 del 22 de febrero de 2018.																																														
Publicación de Informes del Estado de Control Interno	<p>Para el primer semestre de 2018, el Grupo de Control Interno, realizó el Informe Pormenorizado del Estado del Estado de Control Interno:</p> <p>Periodo noviembre 2017 a febrero 2018. Realizado 12/03/2018. El informe se encuentra publicado en el siguiente enlace:</p>																																														

TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
	<a href="http://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/informe-del-estado-de-control-interno/vigencia-2017/">http://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/informe-del-estado-de-control-interno/vigencia-2017/</a>
Evaluación Anual de Control Interno Contable.	Se remitió mediante memorando 20181200001263 del 23/02/2018 la Evaluación del Control Interno Contable 2017 la Dirección General de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
Informe Comisión Legal de Cuentas	Se remitió mediante oficio 20181000013491 del 09/03/2018 el Informe de la Comisión Legal de Cuentas a la Cámara de Representantes.
Seguimiento a Gastos de Funcionamiento	Se remitió mediante memorando 20181200000903 del 13/02/2018 el Informe de Seguimiento a los Gastos de Funcionamiento a la Dirección General de Parques Nacionales Naturales de Colombia.  En cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012, el Grupo de Control Interno realizó en Informe de Seguimiento Trimestral de los Gastos de Funcionamiento correspondiente al periodo de enero a marzo de 2018 y se remitió a la Dirección General mediante memorando 20181200002183 del 11/05/2018.
Seguimiento al Plan Anticorrupción	Se realizó el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 30 de abril de 2018, con el fin de verificar el cumplimiento de los mismos y proponer mejoras, de igual forma el Grupo de Control Interno Evaluó la eficiencia y eficacia de los controles.  Se encuentra publicado en el siguiente enlace: <a href="http://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/">http://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/</a>
Gobierno en Línea	En el marco de la Auditoría Interna realizada por el Grupo de Control Interno en el mes de abril de 2018, se realizó el seguimiento a la Estrategia de Gobierno en Línea y su implementación en la Entidad. El informe se encuentra publicado en el siguiente enlace:  <a href="http://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2018/">http://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2018/</a>
Informe de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor	Se diligenció en el aplicativo de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor y se encuentra en el Correo Electrónico de la Coordinadora del Grupo de Control Interno gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co del 09/03/2018.
Informe Semestral Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	El Grupo de Control Interno realizó el Informe de Verificación de Cumplimiento del Decreto 1069 de 2015 II Semestre 2017 e-KOGUI y se remitió al correo electrónico de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co el 16/03/2018.

TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
Comité Sectorial Ambiente	<p>Se llevó a cabo el 10° Encuentro de Jefes de Control Interno – Sector Ambiente del 13 al 16 de marzo de 2018 con el objetivo de “Dar cumplimiento a las funciones asignadas al Comité Sectorial de Auditoría del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la socialización y retroalimentación sobre los temas que le competen a las Unidades de control Interno en el rol de auditores internos; en pro de la mejora continua del Sistema de Control Interno del sector y de cada una de las entidades que lo componen”.</p> <p>Los Temas tratados fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Saludo de bienvenida a los Jefes de Control Interno y presentación de la Sede Principal del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, por su Directora General y presentación de la Agenda por la Dra. Natalia Baquero.</li> <li>2. Presentación sobre los aspectos generales, implementación y seguimiento de las NICSP - Dra. Gladys Espitia Peña.</li> <li>3. Revisión, construcción y aprobación de Código de Ética, Carta de Salvaguarda y Compromiso de Auditoría, Carta Alcance Auditoría, y Estatuto de Auditoría de acuerdo a los lineamientos dados en el Decreto 648 de 2017. - Todos.</li> <li>4. Presentación sobre las disposiciones generales de la dimensión de control interno en el modelo integrado de planeación y gestión, retroalimentación de lineamientos y conceptos dados sobre los informes de ley que tienen que presentar las Oficinas de Control Interno y que se encuentran integrados en el MIPG. – Dra. María Eugenia Patiño e Ing. Sandra Alvarado.</li> <li>5. Análisis de buenas prácticas y casos de exitosos en el marco de las auditorías misionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. – Ing. Cesar Augusto Padilla</li> <li>6. Acompañamiento como auditores observadores a la ejecución de la auditoría interna de la sede de Leticia del instituto SINCHI, especialmente de los procesos de formulación y ejecución de proyectos, en las Comunidades Indígenas vinculadas a la Asociación ACITAM, Comunidad de Palmeras y Parcela Permanente Parque AMACAYACU, salida de campo en donde se compartirán experiencias y prácticas de auditorías.</li> <li>7. Revisión de la Guía de auditoría para entidades públicas (formatos y procedimientos nuevos a aplicar). - Dra. Angélica Castro.</li> <li>8. Proposiciones y Varios: Presentación de otros temas que surjan en el desarrollo del encuentro, conclusiones, lectura de acta y compromisos. – Todos.</li> </ol> <p>Como compromisos quedaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Remisión de conceptos: Rol CI –SIRECI, aplicabilidad del Decreto 648 de 2017 y Comités de Conciliación-Institutos y Rol CI auditorías de Calidad.</li> <li>▪ Remisión de modelos de formatos e informes: Instrumento de evaluación Fase Desempeño de la actividad de Auditoría Interna, Resumen ejecutivo Informes de CI e informe de Auditorías para Comité de Coordinación de Control Interno y Junta Directiva.</li> <li>▪ Remisión Nueva normativa de Función Pública</li> <li>▪ Remisión Resume MIPG, Matriz pormenorizado, y Evaluación de Gobierno en Línea</li> <li>▪ Remisión Resumen Informe Auditoría conjunta colaborativa interna de los procesos de formulación y ejecución de proyectos del Instituto SINCHI, en las Comunidades Indígenas vinculadas a la Asociación ACITAM, Comunidad de Palmeras y Parcela Permanente Parque AMACAYACU</li> </ul>
Monitoreo a los Mapas de Riesgos	<p>Se realizó el primer seguimiento al monitoreo del Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades de la vigencia 2018 por parte del Grupo de Control Interno con fecha 11/05/2018, cuyos resultados se describen en el numeral No.4 del presente informe.</p>

TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO																																																																						
Plan de Mejoramiento	<p>Se realizó el seguimiento e informe semestral de las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República el 30/01/2018 en el aplicativo SIRECI con Acuse de Aceptación de Rendición del formato:</p> <p>F14.1: Planes de Mejoramiento – Entidades</p> <p>Publicado en la Página Web de la Entidad en el siguiente enlace:  <a href="https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2017/07/Certificado-Seguimiento-PMI-CGR-31-12-2017.pdf">https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2017/07/Certificado-Seguimiento-PMI-CGR-31-12-2017.pdf</a></p>																																																																						
	<p style="text-align: center;">Relación de memorandos radicados en el aplicativo Orfeo para seguimiento al plan de mejoramiento CGR Documentos finales</p>																																																																						
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th data-bbox="415 674 488 726">Ítem</th> <th data-bbox="488 674 602 726">Fecha</th> <th data-bbox="602 674 781 726">Radicado</th> <th data-bbox="781 674 1442 726">Unidad de Decisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="415 726 488 779">1</td> <td data-bbox="488 726 602 779">21/05/2018</td> <td data-bbox="602 726 781 779">20181200002353</td> <td data-bbox="781 726 1442 779">Dirección Territorial Andes Nororientales.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="415 779 488 831">2</td> <td data-bbox="488 779 602 831">21/05/2018</td> <td data-bbox="602 779 781 831">20181200002343</td> <td data-bbox="781 779 1442 831">Dirección Territorial Caribe.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="415 831 488 884">3</td> <td data-bbox="488 831 602 884">21/05/2018</td> <td data-bbox="602 831 781 884">20181200002333</td> <td data-bbox="781 831 1442 884">Subdirección Administrativa y Financiera</td> </tr> <tr> <td data-bbox="415 884 488 936">4</td> <td data-bbox="488 884 602 936">21/05/2018</td> <td data-bbox="602 884 781 936">20181200002323</td> <td data-bbox="781 884 1442 936">Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="415 936 488 989">5</td> <td data-bbox="488 936 602 989">22/05/2018</td> <td data-bbox="602 936 781 989">20181200002433</td> <td data-bbox="781 936 1442 989">Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación</td> </tr> <tr> <td data-bbox="415 989 488 1041">6</td> <td data-bbox="488 989 602 1041">22/05/2018</td> <td data-bbox="602 989 781 1041">20181200002393</td> <td data-bbox="781 989 1442 1041">Dirección Territorial Amazonia</td> </tr> <tr> <td data-bbox="415 1041 488 1094">7</td> <td data-bbox="488 1041 602 1094">22/05/2018</td> <td data-bbox="602 1041 781 1094">20181200002403</td> <td data-bbox="781 1041 1442 1094">Dirección Territorial Andes Occidentales.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="415 1094 488 1146">8</td> <td data-bbox="488 1094 602 1146">22/05/2018</td> <td data-bbox="602 1094 781 1146">20181200002373</td> <td data-bbox="781 1094 1442 1146">Dirección Territorial Orinoquia.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="415 1146 488 1199">9</td> <td data-bbox="488 1146 602 1199">22/05/2018</td> <td data-bbox="602 1146 781 1199">20181200002383</td> <td data-bbox="781 1146 1442 1199">Dirección Territorial Pacifico</td> </tr> <tr> <td data-bbox="415 1199 488 1251">10</td> <td data-bbox="488 1199 602 1251">22/05/2018</td> <td data-bbox="602 1199 781 1251">20181200002453</td> <td data-bbox="781 1199 1442 1251">Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental</td> </tr> <tr> <td data-bbox="415 1251 488 1304">11</td> <td data-bbox="488 1251 602 1304">22/05/2018</td> <td data-bbox="602 1251 781 1304">20181200002473</td> <td data-bbox="781 1251 1442 1304">Grupo de Control Interno</td> </tr> <tr> <td data-bbox="415 1304 488 1356">12</td> <td data-bbox="488 1304 602 1356">22/05/2018</td> <td data-bbox="602 1304 781 1356">20181200002423</td> <td data-bbox="781 1304 1442 1356">Oficina Asesora Jurídica</td> </tr> <tr> <td data-bbox="415 1356 488 1409">13</td> <td data-bbox="488 1356 602 1409">22/05/2018</td> <td data-bbox="602 1356 781 1409">20181200002413</td> <td data-bbox="781 1356 1442 1409">Oficina Asesora de Planeación</td> </tr> <tr> <td data-bbox="415 1409 488 1461">14</td> <td data-bbox="488 1409 602 1461">22/05/2018</td> <td data-bbox="602 1409 781 1461">20181200002463</td> <td data-bbox="781 1409 1442 1461">Oficina de Gestión del Riesgo</td> </tr> <tr> <td data-bbox="415 1461 488 1514">15</td> <td data-bbox="488 1461 602 1514">22/05/2018</td> <td data-bbox="602 1461 781 1514">20181200002443</td> <td data-bbox="781 1461 1442 1514">Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales</td> </tr> <tr> <td data-bbox="415 1514 488 1656">16</td> <td data-bbox="488 1514 602 1656">25/06/2018</td> <td data-bbox="602 1514 781 1656">20181200003423</td> <td data-bbox="781 1514 1442 1656">Dirección Territorial Caribe - reiteración seguimiento al plan de mejoramiento CGR - Documentos finales.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="180 1656 407 1904">Gestión Contractual</td> <td data-bbox="407 1656 1442 1904"> <p>Se realizó la consolidación del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con Acuse de Aceptación de Rendición del 17/01/2018 de los formularios electrónicos:</p> <p>F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).</p> <p>F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).</p> <p>F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Fecha	Radicado	Unidad de Decisión	1	21/05/2018	20181200002353	Dirección Territorial Andes Nororientales.	2	21/05/2018	20181200002343	Dirección Territorial Caribe.	3	21/05/2018	20181200002333	Subdirección Administrativa y Financiera	4	21/05/2018	20181200002323	Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.	5	22/05/2018	20181200002433	Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación	6	22/05/2018	20181200002393	Dirección Territorial Amazonia	7	22/05/2018	20181200002403	Dirección Territorial Andes Occidentales.	8	22/05/2018	20181200002373	Dirección Territorial Orinoquia.	9	22/05/2018	20181200002383	Dirección Territorial Pacifico	10	22/05/2018	20181200002453	Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental	11	22/05/2018	20181200002473	Grupo de Control Interno	12	22/05/2018	20181200002423	Oficina Asesora Jurídica	13	22/05/2018	20181200002413	Oficina Asesora de Planeación	14	22/05/2018	20181200002463	Oficina de Gestión del Riesgo	15	22/05/2018	20181200002443	Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales	16	25/06/2018	20181200003423	Dirección Territorial Caribe - reiteración seguimiento al plan de mejoramiento CGR - Documentos finales.	Gestión Contractual	<p>Se realizó la consolidación del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con Acuse de Aceptación de Rendición del 17/01/2018 de los formularios electrónicos:</p> <p>F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).</p> <p>F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).</p> <p>F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).</p>
	Ítem	Fecha	Radicado	Unidad de Decisión																																																																			
	1	21/05/2018	20181200002353	Dirección Territorial Andes Nororientales.																																																																			
	2	21/05/2018	20181200002343	Dirección Territorial Caribe.																																																																			
	3	21/05/2018	20181200002333	Subdirección Administrativa y Financiera																																																																			
	4	21/05/2018	20181200002323	Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.																																																																			
	5	22/05/2018	20181200002433	Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación																																																																			
	6	22/05/2018	20181200002393	Dirección Territorial Amazonia																																																																			
	7	22/05/2018	20181200002403	Dirección Territorial Andes Occidentales.																																																																			
	8	22/05/2018	20181200002373	Dirección Territorial Orinoquia.																																																																			
	9	22/05/2018	20181200002383	Dirección Territorial Pacifico																																																																			
	10	22/05/2018	20181200002453	Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental																																																																			
	11	22/05/2018	20181200002473	Grupo de Control Interno																																																																			
	12	22/05/2018	20181200002423	Oficina Asesora Jurídica																																																																			
	13	22/05/2018	20181200002413	Oficina Asesora de Planeación																																																																			
14	22/05/2018	20181200002463	Oficina de Gestión del Riesgo																																																																				
15	22/05/2018	20181200002443	Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales																																																																				
16	25/06/2018	20181200003423	Dirección Territorial Caribe - reiteración seguimiento al plan de mejoramiento CGR - Documentos finales.																																																																				
Gestión Contractual	<p>Se realizó la consolidación del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con Acuse de Aceptación de Rendición del 17/01/2018 de los formularios electrónicos:</p> <p>F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).</p> <p>F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).</p> <p>F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).</p>																																																																						

TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
	<p>F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.</p> <p>F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).</p> <p>Se encuentra publicado en la Página Web de la Entidad en el siguiente enlace:  <a href="https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2017/05/certificado_124_20171231_3.pdf">https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2017/05/certificado_124_20171231_3.pdf</a></p> <p>La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del 17/01/2018 mireya.cubillos@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible <a href="mailto:PHernandez@minambiente.gov.co">PHernandez@minambiente.gov.co</a>.</p> <p>Se realizó la consolidación del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con Acuse de Aceptación de</p> <p>Rendición del 17/04/2018 de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.</li> <li>- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).</li> </ul> <p>Se encuentra publicado en la Página Web de la Entidad en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2018/04/Certificado_124_20180331_3-GB.pdf">https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2018/04/Certificado_124_20180331_3-GB.pdf</a></p> <p>La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del 18/04/2018 gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible al correo electrónico <a href="mailto:PHernandez@minambiente.gov.co">PHernandez@minambiente.gov.co</a> y se recibió de ese mismo correo electrónico, el certificado Acuse de Aceptación de Rendición de 18/04/2018, de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.</li> <li>- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).</li> </ul> <p><b>Se encuentra publicado en el siguiente link:</b>  <a href="https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2018/04/Certificado_3258_20180331-FONAM.pdf">https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2018/04/Certificado_3258_20180331-FONAM.pdf</a></p>

TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
Informe de Personal y Costos	<p>En atención al oficio OAC-8170 del 16 de marzo de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Grupo de Control Interno remitió el Informe de Personal y Costos de FONAM 2017 mediante oficio 20181200015291 del 22 de marzo de 2018.</p> <p>De igual manera, se verificó el envío por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera del informe de Personal y Costos de Gobierno Nacional 2017 oportunamente través del chip el cual se encuentra en el siguiente enlace:</p> <p><a href="http://www.chip.gov.co/consulta/historicoenvios/categoriaCGRpersonalycostos/periodo2017-01-12/consultar">www.chip.gov.co/consulta/historicoenvios/categoriaCGRpersonalycostos/periodo2017-01-12/consultar</a>:</p> <p>Documentos enviados Informe de Personal y Costos Contratos e Informe de Personal y Costos Planta.</p>
Rendición de la Cuenta	<p>El Grupo de Control Interno realizó la Rendición de la Cuenta en el aplicativo del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI generando el siguiente soporte.</p> <p>Acuse de Aceptación de la Rendición. Fecha de Generación: 27/02/2018. Periodo de Rendición: Anual con fecha de corte a 31/12/2017.</p> <p>Modalidad de Rendición M-1: Cuenta o Informe Anual Consolidado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- F1: ORIGEN DE INGRESOS - ENTIDADES INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL</li> <li>- F1.1: ORIGEN DE INGRESOS - ENTIDADES NO INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL</li> <li>- 2 - F2: Plan Anual de Compras Aprobado.</li> <li>- F4: PLANES DE ACCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 1.2</li> <li>- F6: INDICADORES DE GESTIÓN</li> <li>- 7 - F7.1: Relación Proyectos Financiados con Banca Multilateral y de Cooperación Internacional _ Empréstitos.</li> <li>- F7.2: RELACIÓN PROYECTOS DESARROLLADOS CON BANCA MULTILAT Y DE COOP INTERN NO REEMB_DONAC Y/O COOP</li> <li>- F8.1: COMPROMISOS PRESUPUESTALES DE LA VIG PARA ACTIVIDADES AMBIENTALES (Registre cifras EN PESOS)</li> <li>- F8.2.2: INDICADORES DE GESTIÓN AMBIENTAL(Registre cifras EN PESOS)</li> <li>- F8.3: PROYECTOS O ACTIVIDADES QUE HAN SOLICITADO TRÁMITE AMBIENTAL(Registre cifras EN PESOS)</li> <li>- F8.4: TRÁMITES OTORGADOS POR AUTORIDAD AMBIENTAL(Registre las cifras EN PESOS)</li> <li>- F8.5: POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL</li> <li>- F9: RELACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES (VER 2.0)</li> <li>- F10: INFORMACIÓN OPERATIVA (PRODUCCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS)</li> <li>- F11: PLAN DE INVERSIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL</li> <li>- F25.1: COMPOSICIÓN PATRIMONIAL PÚBLICA Y PRIVADA - TARIFA DE CONTROL FISCAL</li> <li>- F25.2: TRANSFERENCIAS PRESUPUESTADAS POR RECIBIR EN LA VIGENCIA ACTUAL (cifras EN PESOS)</li> <li>- F25.3: AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS</li> <li>- F33: CIERRE PRESUPUESTAL</li> <li>- F39.1.1: ACTIVIDADES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD</li> <li>- F39.1.2: ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD</li> <li>- F39.1.3: RESULTADOS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD</li> <li>- F3: PLAN ESTRATÉGICO</li> <li>- F8.5: POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL</li> <li>- F38: ESTADOS FINANCIEROS</li> </ul>

TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO				
<p>Auditorías Internas a Nivel de Área Protegida, Dirección Territorial y Nivel Central.</p>	<p>Se realizó el 1° Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el día 04/05/2018 con la presencia de la Directora General, los Subdirectores, Directores Territoriales, Jefes de Oficina y Asesoras de la Dirección, donde se aprobaron los siguientes documentos a través de la Resolución 165 de 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estatuto Auditorías y Código Ética</li> <li>- Código de Ética del Auditor PNNC</li> <li>- Estatuto de Auditoría PNNC</li> <li>- Plan Anual de Auditorías 2018 GCI</li> <li>- ANEXO 1. Declaración de Conflictos de Interés</li> <li>- ANEXO 2. Declaración de Conflictos - Entidad</li> <li>- ANEXO 3. Carta de Representación</li> </ul> <p>La anterior información junto con el Acta 001/2018 se encuentran publicadas en el siguiente link: <a href="http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/iniciativas-que-se-resaltan/actas-comite-del-sistema-de-control-interno/">http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/iniciativas-que-se-resaltan/actas-comite-del-sistema-de-control-interno/</a></p> <p>Para el primer semestre de la vigencia 2018 se realizaron las siguientes Auditorías Internas:</p> <table border="1" data-bbox="431 785 1414 898"> <tr> <td data-bbox="431 785 850 837"><b>Direcciones Territoriales</b></td> <td data-bbox="850 785 1414 837">Dos (2) Auditorías Internas según cronograma.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="431 837 850 898"><b>Nivel Central</b></td> <td data-bbox="850 837 1414 898">Cuatro (4) Auditorías Internas según cronograma.</td> </tr> </table> <p>Los Informes de las Auditorías se encuentran publicados en el siguiente enlace:</p> <p><a href="http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2018/">http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2018/</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobierno en Línea</li> <li>- Convenios y Proyectos de Cooperación</li> <li>- Subdirección Administrativa y Financiera</li> <li>- Viáticos y Gastos de Viaje</li> <li>- Dirección Territorial Pacífico Convenios y Proyectos de Cooperación (Fase II)</li> <li>- Dirección Territorial Pacífico Convenios y Proyectos de Cooperación (Fase II)</li> <li>- Auditoría Financiera - Seguimiento SIIF -Deudores Morosos</li> </ul>	<b>Direcciones Territoriales</b>	Dos (2) Auditorías Internas según cronograma.	<b>Nivel Central</b>	Cuatro (4) Auditorías Internas según cronograma.
<b>Direcciones Territoriales</b>	Dos (2) Auditorías Internas según cronograma.				
<b>Nivel Central</b>	Cuatro (4) Auditorías Internas según cronograma.				
<p>Reporte Plan Operativo Anual - POA</p>	<p>De igual forma en el primer semestre de 2018 se realizaron los siguientes reportes del POA:</p> <p>Primer Reporte: Enero-Marzo: realizado el 22 de marzo de 2018, con un avance del indicador de 8,33%. Las evidencias cargaron en el DRIVE de la Oficina Asesora de Planeación de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MVIG_2854 Informe Técnico de Seguimiento Ene-Mar</li> <li>- MVIMP_2854 Informe Técnico de Seguimiento Ene-Mar</li> </ul> <p>Segundo Reporte: Abril: realizado el 24 de abril de 2018, con un avance del indicador de 12,12%. Las evidencias cargaron en el DRIVE de la Oficina Asesora de Planeación de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MVIG_2853 Informe Técnico de Seguimiento Abril</li> <li>- MVIG_2854 Informe Técnico de Seguimiento Abril</li> <li>- MVIMP_2853 Informe Técnico de Seguimiento Abril</li> </ul> <p>Tercer Reporte: Mayo: realizado el 28 de mayo de 2018, con un avance del indicador de 28,84%. Las evidencias cargaron en el DRIVE de la Oficina Asesora de Planeación de la siguiente manera:</p>				

TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MVIG_2853 Informe Técnico Seguimiento Mayo AI.</li> <li>- MVIG_2854 Informe Técnico Seguimiento Mayo PMI.</li> <li>- MVIG_2855 Informe Técnico de Seguimiento Mayo</li> <li>- MVIMP_2853 Informe Técnico de Seguimiento Mayo</li> </ul> <p>Cuarto Reporte: Junio: realizado el 25 de junio de 2018, con un avance del indicador de 34,18%. Las evidencias cargaron en el DRIVE de la Oficina Asesora de Planeación de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MVIG_2853 Informe Técnico de Seguimiento Junio</li> <li>- MVIG_2854 Informe Técnico de Seguimiento Junio</li> <li>- MVIMP_2853 Informe Técnico de Seguimiento Junio</li> </ul> <p>Lo anterior, en cumplimiento a la Ruta de Planeación y al memorando 20181400000973 del 08/03/2018 de la Oficina Asesora de Planeación.</p>
Seguimiento Planes de Mejoramiento Integrales	<p>Para el primer semestre de 2018, el Grupo de Control Interno realizó seis (6) reportes consolidados de los Planes de Mejoramiento suscritos por las diferentes unidades de decisión, producto de Auditorías Internas, Peticiones, Quejas y Reclamos -PQR y Autocontrol, que contiene el seguimiento mensual a las correcciones, acciones correctivas y acciones preventivas de No Conformidades y Observaciones y que están publicados en la intranet en el siguiente enlace.</p> <p><a href="http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/iniciativas-que-se-resaltan/lan-de-mejoramiento-integral-grupo-de-control-interno/vigencia-2018/">http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/iniciativas-que-se-resaltan/lan-de-mejoramiento-integral-grupo-de-control-interno/vigencia-2018/</a></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Mejoramiento Integral - 31-12-2017</li> <li>2. Plan de Mejoramiento Integral - 31-01-2018</li> <li>3. Plan de Mejoramiento Integral - 28-02-2018</li> <li>4. Plan de Mejoramiento Integral - 31-03-2018</li> <li>5. Plan de Mejoramiento Integral - 30-04-2018</li> <li>6. Plan de Mejoramiento Integral - 31-05-2018</li> </ol>
Informe de Peticiones, Quejas Y Reclamos	<p>En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y la Ley 1755 del 30 de junio de 2015. Decretos 2641 de diciembre 17/12, y 124 de enero 26/16. Artículo 9, Reportes del responsable de Control Interno. Artículo 76. La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular, el Grupo de Control Interno realizó el Informe de seguimiento de Peticiones Quejas y Reclamos del 24/05/2018, el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad en el siguiente enlace: <a href="https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2018/06/Informe-PQRS-vigencia-2018.pdf">https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2018/06/Informe-PQRS-vigencia-2018.pdf</a></p>
Informe de Monitoreo de Gestor Documental Orfeo y PQR	<p>En cumplimiento de la Directiva 04 de 2012, de Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política cero papel en la administración pública y de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, el Grupo de Control Interno realizó el Informe de Monitoreo de Gestor Documental ORFEO y PQR del 11/05/2018, el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad en el siguiente enlace: <a href="https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2018/06/Informe-PQRS-vigencia-2018.pdf">https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2018/06/Informe-PQRS-vigencia-2018.pdf</a></p>

Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.

## 5. GESTIÓN DIRECCIONES TERRITORIALES

### 5.1 Dirección Territorial Caribe, DTCA

**Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman**

**Programa 3.2. Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural.**

**SUBPROGRAMA 3.2.1. Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes.**

El primer semestre de la vigencia 2018, la Dirección Territorial Caribe, DTCA, avanzó en un 37,28% equivalente a un total de 1177,67 kilómetros del total de 3158,69 kilómetros con propuesta de clarificación en la Dirección Territorial Caribe que son amojonados y/o señalizados. Se distribuyen de la siguiente forma: 1. PNN Old Providence 8,8 Kilómetros para un total de 50%, 2. SFF El Corchal: 6 Km para un total de 9,94 % de su área protegida. 3. PNN Paramillo: cuenta con amojonamiento en 1099,27 Km, resultado de la instalación de 12 mojones, 4. PNN Macuira: 10 km para un total de 12 %. 5. PNN Tayrona: Presenta una línea base de 20 km para un total de 21%. (MVG\_1437\_InformeTécnico Señalización). Para un avance cuantitativo del 37,28 % del polígono del AP clarificado que es amojonado/señalizado.

En cuanto al marco del Proyecto Áreas Protegidas y Diversidad Biológica del KfW, se adjudicó el contrato para el suministro e instalación de mojones en los límites terrestres de las áreas protegidas con (37 mojones): SFF Corchal El Mono Hernández, PNN Tayrona y SFF Los Flamencos; así como la adjudicación del contrato para la construcción e instalación de mojones en los límites terrestres del PNN Old Providence (81) mojones.

**Programa 3.2. Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural.**

**SUBPROGRAMA: 3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN**

En cuanto al avance, del indicador “áreas protegidas intervenidas mediante el ejercicio de la autoridad ambiental”, la DTCA presenta un avance acumulado para el primer semestre de la vigencia del 41,40% [559837,61ha/1351988,58ha]. Estos datos del indicador se calculan entre las hectáreas totales de las áreas protegidas que hacen parte de la DTCA (Denominador de la fórmula) y las hectáreas visibilizadas por medio del ejercicio de autoridad ambiental a través de los recorridos de Prevención, Vigilancia y Control PVC.

Durante el I semestre como parte del fortalecimiento del subprograma se realizaron capacitaciones in situ a las siguientes áreas protegidas: SFF Los Colorados, SFF El Corchal, PNN CPRO, PNN CRSB, SFF CGSM, PNN Tayrona, PNN SNSM, PNN Portete, PNN Macuira, SFF Los Flamencos. Las temáticas abordadas durante las capacitaciones fueron 1. Explicación de los análisis realizados para la obtención de porcentaje de visibilidad, 2. Énfasis en el manejo del aplicativo Sico-Smart, 3. Toma de tracks y waypoints como insumo determinante, 4. Generación de informe de PVC mediante el uso del Sico-Smart y 5. Diligenciamiento formato 034 de PVC, es de anotar que los objetivos de las capacitaciones respondieron a las necesidades priorizadas por las áreas protegidas.

Los avances en términos del indicador para cada una de las áreas se presentan a continuación:

1. PNN Old Providence: 99,20% (1147,17 ha)
2. PNN Portete: 47,31% (6.660,96 ha)
3. SFF Los Flamencos: 82,01% (4876,59 ha)
4. SFF El Corchal Mono Hernández: 28,56% (792,9 ha)
5. PNN CRSB: 96,40% (105.231,31 ha)
6. SFF Los Colorados: 90,42% (715,48 ha)
7. SFF CGSM: 88,53% (9185,06 ha)
8. PNN Paramillo: 35,20% (162.855,70 ha)
9. SFF Acandí Playón y Playona: 89,71% (6.469,22 ha)
10. PNN Macuira: 56,33% (11.606,96 ha)
11. PNN SNSM: 18,23% (61.567,67 ha)
12. VIPIS: 28,37% (4.912,79 ha)
13. PNN CPRO: 64,21% (91.308,68 ha)
14. PNN Tayrona: 29,95% (5.783,29 ha)

Es importante mencionar que para el I semestre de la vigencia se avanzó en 166.536,55 ha donde el aporte de nuevas hectáreas visualizadas lo han realizado SFF Los Flamencos, PNN CRSB, PNN Paramillo, PNN Macuira, PNN CPRO y PNN Tayrona.

Es de resaltar, que se culminó la entrega de los muebles, equipos y enseres para la dotación de las sedes operativas de PVC de las áreas protegidas, Vipis, PNN Tayrona, SFF Corchal El Mono Hernández, PNN Macuira, PNN SNSM, PNN Old Providence, SFF Los Flamencos y SFF Los Colorados, el cual fue contratado en el año 2017. Dicho fortalecimiento, ha permitido mejorar las capacidades operativas de las áreas protegidas, para la ejecución de los recorridos de Prevención Vigilancia y Control, los cuales se constituyen en la base del indicador del porcentaje de área protegida intervenida mediante el ejercicio de la autoridad ambiental.

### **Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman**

#### **Programa 3.3. Generación de elementos de conectividad para mejorar la viabilidad**

##### **Subprograma 3.3.1 Promover y participar en los procesos de ordenamiento del territorio, gestionando la incorporación de acciones tendientes a la conservación del SPNN.**

La Dirección Territorial Caribes, avanzó en la revisión de información espacial (biofísica y social) orientada a la construcción de la propuesta de conectividad, de la misma forma se abordó la revisión y adaptación de la Ruta Metodológica diseñada en el marco de la "Estrategia de Conectividades socioecosistémicas del Caribe Colombiano" con el objeto de construir una nueva propuesta de conectividades donde se considere la incorporación de los principios (3) y criterios (9) propuestos en la estrategia de conectividades, así:

1. Áreas prioritarias para la biodiversidad como soporte de los servicios ecosistémicos.
  - a. Áreas Prioritarias para la provisión de materiales (agua, alimento).
  - b. Áreas prioritarias para regulación de hábitat
  - c. Áreas prioritarias para la identidad cultural
2. Áreas prioritarias para la gestión de la biodiversidad
  - a. Áreas protegidas del SINAP
  - b. Estrategias complementarias de conservación
  - c. Portafolio de prioridades de conservación o análisis de vacíos de conservación.
3. Áreas prioritarias para la interacción de los actores, sus actividades y su bienestar
  - a. Presencia de actores y su jurisdicción
  - b. Áreas de interés por alianzas
  - c. Áreas de interés por tensiones territoriales (amenazas).

## 5.2 Dirección Territorial Amazonía, DTAM

### Línea Estratégica 1. HACIA UN SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS COMPLETO

#### Programa 1.1 Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo

##### Subprograma: 1.1.1 Gestionar y concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación

Desde la Dirección Territorial Amazonía, DTAM, en el primer semestre de 2018, avanzó en la gestión de interadministrativa entre las áreas protegidas a cargo de dicha dirección territorial, es así que en el marco de un convenio entre el DNP y Visión Amazonía, se está adelantando la formulación de dicho modelo, para lo cual los equipos de las áreas han participado en la talleres departamentales y desde la DTAM, se ha asistido a los eventos realizados en las ciudad de Bogotá, se han hecho los respectivos comentarios y retroalimentaciones, en concordancia con el desarrollo territorial de la región amazónica y las acciones de conservación y restauración que ha venido llevando a cabo Parques Nacionales en el marco de sus competencias.

Además, se realizó el acompañamiento al Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, destacándose las siguientes acciones:

**PDET Núcleo Putumayo:** En cuanto a la formulación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET, la Dirección Territorial Amazonía y la DT Orinoquía en conjunto con el Nivel Central de PNN, conformaron un grupo de estudio de la legislación expedida como parte del proceso de paz. Como resultado, se hicieron diferentes análisis de procedimiento e implicaciones para las áreas protegidas para el nuevo contexto de país. El equipo técnico de la DTAM ha venido apoyando a las Áreas Protegidas para avanzar en la articulación, para el PDET Putumayo, junto con el SF PMOIA y el PNN SHAW, PPN La Paya, en cuanto a su dimensión ambiental; además de realizarse acuerdos de trabajo para la participación de las prioridades de planificación PDET en áreas protegidas y sus áreas de influencia, asistencia a mesas temáticas (pilares)

**PDET Núcleo Caquetá:** El PNN AFIW ha venido acompañando el proceso de construcción de los Pactos Comunitarios para la Transformación del Territorio de los municipios de Belén de los Andaquíes y San José del Fragua, mediante la articulación con la ART. Previo a iniciar trabajo con las comunidades se hizo socialización del contexto del PNN AFIW y DCSAC a los equipos municipales de la ART, se acompañaron las preasambleas en los núcleos veredales en donde hay colindancia con el área protegida o las situaciones de Uso, Ocupación y Tenencia del parque, en los dos municipios.

En total se ejecutaron 4 reuniones técnicas con los equipos locales ART, se participó en una socialización general de la ART y el acompañamiento a 13 preasambleas (5 en San José del Fragua y 8 en Belén de los Andaquíes y a dos reuniones de Grupo Motor (BDA).

**PDET Núcleo Macarena-Guaviare:** Se participó en la reunión convocada por la ART, para el PDET fase municipal en Calamar - Guaviare, en el mes de mayo de 2018, donde se hicieron claridades frente a algunos representantes de comunidades campesinas, autoridades territoriales y ambientales y de

Cooperación, con respecto a información errónea que venía circulando, con relación a que la ampliación del Parque Nacional Serranía de Chiribiquete afectaría de manera negativa a 14 veredas del municipio y demostrar y ratificar en acta, que dicha ampliación no genera ninguna afectación a familias campesinas quienes continúan bajo la figura de Zona de Reserva Forestal de Ley 2a de 1959, con zonificación Tipo A, cuya administración y regulación compete a Min Ambiente y a Corpoamazonia. Se hizo énfasis en que la zona de Reserva Forestal, representa un área de interés en la búsqueda de alternativas para disminuir amenazas y presiones sobre el Área Protegida, por lo que se buscará la gestión interinstitucional en apoyo a acuerdos para la conservación.

Como resultado de la gestión adelantada con el grupo de GSIR de Nivel Central en relación al componente tecnológico del SI y plataformas de información, se posiciona la necesidad de avanzar en el pilotaje de SICO SMART CONNECT con el PNN Amacayacu, buscar una alternativa en el marco del convenio con MINTIC para dotar de internet la sede de Puerto Franco en el PNN Río Puré.

En el marco de convenio de cooperación IDEAM-SPNNC se dio participación en la capacitación de la Metodología y Protocolo de Procesamiento de Imágenes para la cuantificación de deforestación en Colombia, conforme a lo cual se identifiquen los elementos técnicos que permitan realizar los procesos de revisión de los resultados al interior de las AP e identificar los elementos técnicos a incorporar en el marco de las gestión, monitoreo y propuesta de una estrategia regional para abordar la deforestación en las AP de la DTAM.

En el seguimiento adelantado para el componente tecnológico en referencia a los procesos de Investigación y Monitoreo - IyM, y Prevención Control y Vigilancia -PVC, se adelantó el ejercicio técnico planicie a fin de realizar la revisión del estado de los procesos y progreso alcanzado en la implementación de lineamientos institucionales en las AP, definición de planes de trabajo (segundo semestre de 2018), revisión del estado de la información de las AP y resultados consolidados como resultado de los procesos apoyados en el marco del proyecto.

Subprograma: 1.2.1 Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio

Desde la DTAM se brindó apoyo atención alerta inminente posible contacto en el PNN Río Puré, Se acompañó la formalización de la resolución No 0156 de 23 de Abril de 2018 - Lineamientos internos PIA, participación en el espacio de socialización video didáctico de protección de PIA, con fines educativos, en Bogotá, se realizó un texto sobre la participación de la DTAM, PNN en la construcción de la política pública de protección de PIA., se cuenta con formato para registro información, para Coordinación interinstitucional para la protección y Contingencia de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario – PIAV.

Asimismo, la Participación en la Mesa Regional Amazónica realizada en el mes de Abril, donde se trató aprobación de la política pública de protección de PIA, Socialización del decreto de áreas no municipalizadas, Estado de avance del PIVA. Elaboración insumo técnico para ser presentado en la Mesa Permanente de Coordinación Interinstitucional, y se logró aprobación del proyecto Transmisión y Práctica de Bailes de Tablón y Casa Nueva de la Asociación PANI, en el programa de Concertación del Ministerio de Cultura por 30 millones de pesos.

Desde el PNN Cahuinari, Realización de Comités Local, donde se logró acordar la planeación 2018 entre las dos Autoridades, con priorización de las siguientes acciones (reunión de autoridades, consejo de ancianos, comité preparatorio y directivo, comité local (3), seguimiento al POA, seguimiento y ajuste a acuerdos, reunión para aprobación de la zonificación, taller de ajuste plan estratégico asamblea para consolidar justicia), se analizó y consolidó el trabajo de zonificación.

Gestión del conocimiento: respecto al proceso de monitoreo comunitario, culmina la temporada de la PIC Charapa 2017-2018, y se cuenta con protocolo. Se realizó reunión de seguimiento y evaluación del procesos de monitoreo comunitario PIC Charapa, donde se identifica un total 28 sitios estratégicos para el avistamiento de la charapa en el AP y el territorio, para el ajuste de acciones de monitoreo y de manejo se consultara con las los tradicionales, so logra en el monitoreo de playas la presencia de mujeres.

Prevención Control y Vigilancia: Se continúa con los recorridos programados en los sectores de Tres islas y el Bernardo, se realizó un recorrido al interior del AP, en Rio Cahuinarí desde la bocana hasta, hasta el Zancudo.

Educación ambiental y Comunicación Comunitaria: Se adelantó con el gobierno escolar de la asociación PANI una reunión en la cual se formuló el plan de trabajo para el 2018, se definieron tareas y compromisos para el fortalecimiento intercultural ambiental. Se socializo la línea de tiempo en la que se daban a conocer las actividades puntuales relacionadas con la Formación Intercultural Ambiental FIA, sobre el proceso que se ha ejecutado en los temas importantes que hacen parte de la dinámica del territorio sobre el enriquecimiento cultural como: bailes, cantos, fortalecimiento del idioma Miraña – Bora, artesanías entre otros que han desarrollado los docentes de las escuelas del PANI con el apoyo del PNN Cahuinarí.

A través del PNN Realización del Comité de Territorio, y del Congreso con las Autoridades Tradicionales y Capitanes donde se evaluaron las de actividades 2017 y se acordó la planeación 2018 con énfasis en la culminación y formalización del REM para el mes de Julio 2018.

Realización del taller REM referente a los componentes de ordenamiento territorial ambiental, acuerdos de uso y manejo y plan de acción, donde se logró obtener los insumos y resultados esperados. Este contó con la participación de los tradicionales indígenas Benjamín Tanimuca, Serafin Macuna, Alcibiades Cabiyari, Martín Letuama y Gustavo Yauna, los dos secretarios de Territorio, ACIYA y ACITAVA, dos capitanes, miembros de los grupos de investigación de mujeres y hombres, COT, equipos del PNN Yaigoje, asesores de la Fundación Gaia, profesionales de apoyo Conservación Internacional.

Así mismo, se realizaron reuniones técnicas con los niveles de PNN para avanzar en el ajuste del documento Régimen Especial de Manejo Yaigoje Apaporis, en los apartes de acuerdos, plan estratégico, sobre las instancias de coordinación, sus funciones y mecanismos de operación. Lo anterior, ha sido objeto de análisis en el marco de la Asamblea de revisión del REM llevada a cabo en Campo Alegre donde fue acogida por las Autoridades Tradicionales y Capitanes del resguardo. Finalmente en el periodo se hace entrega del Documento para su revisión por parte de PNN y las Autoridades Tradicionales.

En el proceso se destaca el acompañamiento técnico y apoyo financiero de la Fundación Gaia en este proceso, se plantea la importancia de contar con las AATis vecinas, y otras instituciones en el espacio de formalización del REM.

Durante el semestre de enero a junio de 2018, las actividades se enmarcaron en la revisión de los procesos y documentos del drive de la vigencia años 2016 y 2017, revisión de los planes de trabajo para el año 2018, planes de inversión, estudios previos, revisión de portafolio de iniciativas y caracterización de familias. Se han realizado distintas reuniones virtuales con las áreas protegidas en el marco del programa DLS UE para revisar los avances de las actividades, se han revisado y ajustado los informes y matrices de seguimiento mensual.

Además se han realizado actividades de reuniones con diferentes instituciones, como Artesanías de Colombia con las áreas PNN Cahuinarí, La Paya, Alto Fragua Indi Wasi, para generar un espacio de relacionamiento en la comercialización de artesanías, y apoyos relacionados con el mejoramiento de la elaboración de artesanías. También con Restaurantes WOK para presentar los productos como Aji, y de igual manera un relacionamiento

con la Universidad Javeriana para generar un espacio de formación en torno a la Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural para el Ecoturismo.

Se revisaron y aprobaron los planes de inversión de las áreas PNN Amacayacu y PNN La Paya, se tramitaron los traslados presupuestales para estas áreas. Se gestionaron reuniones para discusión sobre el tema de ecoturismo en las áreas amazónicas, acordándose generar una articulación y correr los criterios de vocación ecoturística de acuerdo a las dinámicas de las áreas traslapadas con comunidades indígenas.

### **5.3 Dirección Territorial Andes Occidentales – DTAO**

#### **Línea Estratégica 1. HACIA UN SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS COMPLETO**

##### **Programa 1.1 Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo**

##### **Subprograma: 1.1.3 Diseñar e implementar instrumentos para la valoración, negociación y reconocimiento**

En el primer semestre de 2018, desde la Dirección Territorial Andes Occidentales, DTAO, se ha liderado la gestión y formulación del proyecto Isagen X “Gobernanza para la conservación e incidencia en el ordenamiento ambiental del territorio Andino con énfasis en las cuencas de los ríos Sogamoso (PNN Yariguíes), La Miel (PNN Selva de Florencia) y Amoyá (PNN Hermosas)” de manera articulada con la Dirección Territorial Andes Nororientales.

PNN Guacharos, informe con la caracterización de 2 puntos de muestreo al interior del AP, para calcular oferta y demanda y definir el balance hídrico. Se empleó el método aritmético, registrando la información para el cálculo del caudal a partir de la fórmula  $Q=Vp*Pp*Ap*r$ . Se realizaron 10 aforos, distribuidos en la quebrada Negra (708,46 lt/seg) y en la confluencia del río Suaza con la quebrada Cascajosa (1869,85lt/seg) para mayo, con disminución en el caudal con respecto a 2016 y 2017, por sequía prolongada hasta abril.

PNN Hermosas, se cuenta con el documento final Actualizado del diseño de instrumentos para la valoración de Servicios Ecosistémicos para el Parque y nuevos documentos de diagnóstico de los aportes de los sistemas Ganaderos y Cafeteros; también una piezas comunicativas que aportan al posicionamiento del proceso. Se presenta a la Alcaldía de Palmira y a la empresa de servicios públicos de palmira (accuaoccidente) la propuesta técnica y financiera para la valoración de recurso hídrico del Parque.

PNN Nevados, se reporta priorización de la cuenca del río Otún para la valoración de recursos hídrico, necesario definir aspectos metodológicos frente a la estrategia de negociación.

##### **Programa 1.2 Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema**

##### **Subprograma: 1.2.1 Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio**

Se tiene un acuerdo político de voluntades (22/06/18), con las autoridades indígenas del Resguardo de Valle de Perdidas dirigido a: mantener un diálogo permanente, actividades a ser realizadas acordadas de manera previa, procesos de capacitación, apoyo construcción componente ambiental

del plan de vida, trabajo conjunto hacia el saneamiento del resguardo, fortalecer procesos locales que aportan a la conservación, coordinación con la guardia indígena las acciones de PVC.

En el PNN Orquídeas se continúa avanzando en acciones para llegar a la consulta previa con las comunidades indígenas al interior del parque, con el apoyo logístico de la OIA (conve 01-18). Entre el equipo técnico de la OIA y PNN Las Orquídeas continúan realizando talleres para ir identificando impactos, presiones en el AP y hablando de lo que es un Plan de Manejo y las afectaciones al territorio por prácticas que no son culturales y que no son realizado por indígenas, sino campesinos. Así mismo fue necesario diálogos permanentes que permitieron finalmente suscribir el acuerdo de voluntades para la conservación del territorio con las autoridades indígenas del resguardo Valle de Pérdidas, siendo este un gran logro para la preservación del territorio y desarrollo sostenible.

El PNN Tatamá En el marco del desarrollo de los acuerdos con los Consejos Comunitarios de ASOCASAN y Santa Cecilia se tiene: Estudios previos para la firma del convenio DTAO, Consejo Comunitario ASOCASAN - CARDER – IIAP, el cual tiene como objeto la consolidación en la declaración del corredor de conservación biocultural Certegui - Yerecuy - Amurrapá; Área de conservación étnica Alto Guarato y revisión y ajuste del plan de manejo del Área Especial de Manejo Étnica Alto Amurrapá.

PNN Puracé, ejercicio de aprestamiento para la consulta previa del PM y 12 familias diagnosticadas para la implementación de iniciativas económicas sostenibles.

PNN Nevado del Huila, se avanzado en la gestión para la socialización del documento REM actualizado, se proyecta para segundo semestre.

### **Subprograma: 1.2.3 Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional**

Desde el Subsistema Andes Occidentales se participó en la instancia del Intersirap que se realizó en el mes de marzo en Bogotá, en donde se priorizaron puntos estratégicos para el CONAP, también es importante mencionar que estuvieron representantes del Sidap Antioquia y del Sirap eje cafetero participando del mismo.

### **Avances proceso estratégico Corredor Cordillera Central**

Se han realizado ejercicios de planeación estratégica para la consolidación del corredor, en una de ellas se ajustó el plan de acción del mismo, quedando 8 líneas estratégicas, así:

1. Saneamiento y restauración.
2. Declaración, ampliación o manejo efectivo de las áreas protegidas y estrategias complementarias de conservación.
3. Consolidación de espacios efectivos de relacionamiento.
4. Promoción de sistemas de producción sostenibles.
5. Fortalecimiento del Programa de prevención, vigilancia y control PVC.
6. Estrategia de comunicación y educación para la conservación y el desarrollo.
7. Formulación de planes de control de especies introducidas.
8. Formular e implementar estrategias de conservación basadas en el desplazamiento de organismos vivos (reintroducciones o refuerzos).

Se está trabajando en las diferentes instancias del SINAP para el posicionamiento de esta visión de territorio y avanzar en la gestión de las líneas priorizadas.

### **SIRAP Eje Cafetero**

- Se han diseñado y vienen implementándose diez planes de manejo de las 28 especies focales definidas para el SIRAP EC.
- El modelo del SIRAP EC ha sido referente para el desarrollo y consolidación de otras iniciativas de carácter regional como el SIRAP Macizo.
- El proceso de fortalecimiento del SIRAP EC impulsó en su momento el inicio del proceso de los Sistemas Departamentales de Áreas Protegidas de Caldas y Tolima. La generación del IPT (Integrated Publishing Toolkit) para el SIRAP EC, herramienta que permite publicar y registrar recursos (conjuntos de datos con metadatos asociados). En éste el SIRAP EC ha realizado la publicación de su primer recurso, correspondiente al listado de especies del Sistema Regional.
- Los ciclos de capacitaciones, encuentros e intercambios de experiencias realizados durante los últimos años han permitido el fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas los socios del SIRAP EC y otros actores claves en la gestión de las áreas protegidas.
- Se viene adelantando un proceso de Comunicación para el Desarrollo, como estrategia que pretende promover la participación, el diálogo de conocimientos, la apropiación y la gobernabilidad en el manejo del territorio para la conservación, en el marco del ordenamiento ambiental territorial del SIRAP EC.

### **Proceso estratégico Alto Magdalena**

#### **SIRAP Macizo**

- Se firmó el acta de inicio del convenio relacionado con el SIRAP Macizo. Se reeligió al director de la CRC como presidente del SIRAP Macizo de manera unánime por los demás miembros, el cual estaría por un año más de acuerdo al reglamento interno del SIRAP. Y por otro lado continúa con la Secretaria Técnica del SIRAP Macizo ONF Andina, como producto de una convocatoria que se realizó en el proceso.
- Considerando el marco de gestión del SIRAP Macizo, la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales de PNNC, presenta una borrador de propuesta para el Diseño de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera Sirap Macizo - Propuesta para discusión , la cual se define debe ser abordada no solamente a la luz del Plan Estratégico del SIRAP, sino frente a los nuevos compromisos en el marco del CONPES Macizo y seguramente frente al desarrollo del Proyecto GEF SINAP, en cumplimiento del Componente 1 que aborda el “Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)” y tiene como objetivo: “Desarrollar las herramientas e instrumentos metodológicos para fortalecer la planeación, gestión y evaluación del SINAP en todos sus niveles”, en éste contexto de ejecución del GEF SINAP, además de otros resultados se espera poder contar con seis (6) subsistemas (incluyendo el SIRAP Andes Occidentales) con sus planes de acción armonizados y articulados con el Plan de Acción Nacional del SINAP.
- Por parte del DNP se socializó el documento CONPES aprobado No. 3915 “Lineamientos y estrategias para el desarrollo regional Sostenible del Macizo Colombiano”, y frente a éste tema

se define la necesidad de emprender acciones de divulgación del CONPES 3915 en otras instancias de participación con el fin de articular esfuerzos en la implementación de la política a nivel regional e involucrando a los actores comunitarios e interétnicos, a efectos de valorar su intención de participación en una mesa regional ampliada del SIRAPM.

- Definición aportes de recursos económicos vigencia 2018 para el SIRAP y definición de prioridades de inversión; entre ellas se define adicionar \$58 millones provenientes de los aportes de CORTOLIMA y CVC, al Convenio No. 554 de 2017, los cuales serán destinados a ampliar la operatividad de la Secretaria Técnica del SIRAPM por cuatro meses más y un producto relacionado con diseño y reproducción de material infográfico sobre el Documento CONPES 3915. Para los demás recursos se define ejecutarlos a través de un Convenio específico que se deberá firmar entre las partes.
- Por unanimidad de los miembros del Comité Directivo y sus delegados de reelige en la Presidencia del SIRAP Macizo al Director General de la CRC, para el periodo junio 2018 a junio 2019.
- Se propone realizar un próximo Comité Técnico para los días 23 y 24 de agosto en la ciudad de Ibagué y en Comité Directivo el 28 de enero de 2019 en la ciudad de Bogotá.
- Se definieron diversos temas estratégicos a abordar en el siguiente comité técnico, con compromisos de gestión y articulación con actores estratégicos. Dentro de los temas se hace necesario abordar la articulación de la planificación estratégica del SIRAPM al SINAP: Proyecto GEF SINAP, el III Memorando de entendimiento, Avances del Programa HECO, el relacionamiento con otros Subsistemas, los compromisos derivados del CONPES Macizo, entre otros.

### **SIDAP Tolima**

Durante el periodo de reporte, se realizó acompañamiento en la segunda reunión de COLAP para la vigencia 2018 del municipio de Santa María en el Huila, se han hecho acompañamientos en las reuniones de SIDAP sub regional y reunión de SIDAP Departamental, en el marco del fortalecimiento SIDAP Tolima.

### **Avances Proceso Estratégico Nevados Florencia Sonsón Embalses**

Durante el primer semestre de la vigencia, se gestionado la consolidación del corredor NFLS mediante reunión para la coordinación interinstitucional, entre los directores de CORPOCALDAS y la DTAO de PNNC. Se realizó taller de planeación estratégico del corredor con la participación de más de 30 actores estratégicos. En 12 reuniones de trabajo se han acompañado siete (7) procesos a saber: Gobernanza del Páramo de Sonsón, Plan de Manejo del DMI Laguna de San Diego, Ampliación de la RFP El Popal, SIMAP Pensilvania, SIDAP Caldas, SIRAP Eje Cafetero, y Corredor de Conservación Nevados Florencia Sonsón Embalses.

Los actores comprometidos e involucrados en el fortalecimiento y coordinación del SINAP desde el PNN SFI son: Fundación Cerro Bravo. CORPOCALDAS. CORNARE. IES CINOC. Maderas de Oriente. AGROBETANIA. AGROINDUSTRIAS. CENICAFÉ. FUNDECOS. PANGEA. Administraciones municipales. ACUAMANÁ ESP. EMPEM. CHEC EPM. PDPMC. AUNAP. Aguas Manizales. ASDEGUIAS. Fundación Ecológica Cafetera. Gobernación de Caldas; entre otros.

### **SIDAP Antioquia**

- Se han realizado 5 sesiones de comité técnico, en el cual se ha avanzado en la conformación de una base de datos cartográfica compartida sobre la información de especies y en general de conservación desde todas las autoridades ambientales del departamento,
- Se elaboró un análisis de hábitat potenciales desde la información existente que permitirá la construcción de estrategias de conservación y uso sostenible para discusión y construcción en el departamento.
- Se desarrolló el primer comité directivo del Sidap en el mes de abril
- Se tienen ya elaborados los términos de referencia para formalizar la participación de los demás actores en el sidap, comunitarios, organizaciones, academia, y a la fecha, ya se tiene definida la participación de la academia y está en proceso la reunión con la OIA y la gerencia de comunidades negra.
- Se realizó un ejercicio de articulación de los PDET programas de desarrollo con enfoque territorial coordinados por la ART agencia de renovación del territorio para el PDET del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño.
- Se realizó una revisión del enfoque estratégico del sidap en los últimos 10 años, el cual se continuará discutiendo.
- El sidap incluyendo 8 sidap participaron del taller de estrategias complementarias como parte del insumo para la construcción de la propuesta del ministerio de reconocimiento de todas las otras estrategias de conservación no incluidas en el decreto 2372.
- Se está apoyando las acciones del Sirap Embalses en su construcción del plan de acción de 2018 – 2019.

#### SIDAP Nariño y procesos binacionales:

- Convenio 2018 en proceso.
- Ordenanza aprobada oficina jurídica Gobernación en proceso próxima sesión de debates Asamblea en junio.
- Triángulo Pie de monte Nariño acompañamiento proyecto CEPF con cartografía y gestión de información.
- Binacional Participación en eventos, acompañamiento proceso reserva de la biósfera en proceso línea base y documento marco, pendiente recursos y encuentro exploratorio en Ipiales con actores y expertos.
- Nuevas áreas participación mesa técnica bosque seco del Patía y recorridos en Nariño y Cauca, ajustes a la ruta en proceso.
- Articulación Macizo – Pacífico articulación procesos comunes Pacífico y SIDAP en espera conversaciones.
- Apoyo proyecto KFW.

#### Procesos de participación y conservación étnico territoriales - culturales /Otras estrategias de conservación.

- En el convenio 2018 se tiene actividad de acompañamiento a cinco RN Étnicas y tres RNSC y se articularía a la visión de áreas protegidas binacionales o corredor de conservación Pastos – AWA.
- Gestión participación CROT y CODEAM.

- Piedemonte Andino Amazónico participación en reuniones conjuntas pendiente continuar ruta de articulaciones corredor Guafrachú y relacionamientos otras áreas.
- Acompañamiento Procesos RNSC Galeras y Corota.
- Línea base RNSC Piedemonte Pacífico con FELCA y WWF.
- Participación proyecto estado de salud cuenca Mira – Mataje WWF.
- Participación proyecto binacional PMA “Construyendo capacidades de adaptación al cambio climático por medio de acciones de seguridad alimentaria y nutricional en comunidades vulnerables, afrodescendientes e indígenas, en el área fronteriza de Colombia y Ecuador.

#### Procesos SIDAP Nariño.

- Declaración de áreas étnico territoriales de conservación -Territorios de las Áreas Conservadas por los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales – TICCA pendiente definir si es viable.
- Estrategia de Conservación Binacional: Reserva de Biosfera (Pastos y Awa) – gestión del apoyo con Unesco para implementar procesos de capacitación en proceso.
- Generar procesos de intercambio con experiencias positivas de conservación en proceso con el convenio 2018.

#### Sistema de información, comunicación y capacitación para la conservación.

- Implementar un espacio del SIDAP en la WEB de la Secretaria de Ambiente Establecer para el Sistema de Información SIDAP conversado y en proceso.
- Divulgación de la información - Boletines SIDAP plegable socializado y entregado.
- Convocatoria LOGO 5 propuestas de logo rotadas en espera decisiones.

#### Gestión del conocimiento.

- Consolidar el Portafolio de Investigaciones del SIDAP en proceso.
- Fortalecimiento de los saberes locales con el convenio 2018 se adelantará visitancias y cualificación de actores.

#### Adaptación al cambio global con énfasis en cambio climático.

- Participación nodo Pacífico Sur cambio climático.
- Participación mesa Departamental cambio climático.
- Participación mesa agroclimática Nariño

### **Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que conforman**

#### **Programa 3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural**

**Subprograma: 3.2.1. Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes.**

Desde el PNN las Orquídeas, adelanta gestiones con la oficina jurídica en NC para estudiar 4 predios que están dentro del AP. Estos predios fueron adjudicado por el Estado antes de la declaratoria del AP y son candidatos para saneamiento, de acuerdo a la voluntad de los propietarios Se avanza con la verificación del área de cada predio para continuar proceso de compra. En otras AP se realiza gestión con la Gobernación de Caldas para donación de predios en PNN Selva Florencia y PNN Los Nevados.

En el marco del proyecto Páramos Agua y Biodiversidad en los Andes del norte, se realizó un ejercicio de restauración en el nodo Nevados en la cordillera central colombiana. Este obedeció a la intención de continuar las acciones de restauración activa/pasiva en el Parque Nacional Natural Los Nevados. El proyecto tuvo como objetivo principal establecer un proceso de restauración ecológica en como mínimo 100 hectáreas en el área seleccionada. Sin embargo, los resultados parciales del proyecto, registran:

El polígono de restauración definido tiene un área aproximada de 258 hectáreas. De acuerdo a la metodología establecida, de las 258 hectáreas, se definió un área de 12.97 has para restauración activa de las cuales 11.71 has se intervinieron con siembra. Las coberturas que se intervinieron con restauración activa son: Frailejón Arbustal Pajonal, Frailejón Arbustal, Herbazal Inundable y Pajonal Arbustal. En total se sembraron 8994 individuos de los cuales 887 fueron propagados en tres viveros y 6037 fueron trasladados desde bancos plantulares a los sitios de siembra. También se sembraron semillas de *Lupinus tolimensis* en 2070 sitios dado que 2207 individuos propagados en uno de los viveros se vieron afectados por un hongo, el cual ataca los rebrotes tiernos y hojas, y el material no se pudo utilizar. En total se registraron 9000 individuos en el diseño de la siembras, estos corresponden a 8994 individuos sembrados y seis (6) individuos que se encontraban en los módulos de forma natural y que se marcaron como parte de los arreglos de siembra.

En el PNN Nevados se está avanzando con la construcción del acuerdo de conservación en el sector de El Bosque, para frenar presiones por UOT en 7000 ha, falta construcción de fichas ERRE y FREP y cartografía de las hectáreas nuevas para RE (300 ha).

En el PNN Selva de Florencia se han realizado acciones de restauración, se están definiendo las zonas nuevas a restaurar (12 has), es necesario concertar con propietarios, para avanzar con ruta para firma de acuerdos de REP, y validación Cartográfica.

SFF Galeras presenta un reporte completo de la cartografía y la gestión en las nuevas zonas de RE. De la meta planteada (20 has), se han realizado avances sobre 19,5 has, pendiente fichas ERRE y FREP. Se realiza seguimiento a las 135 Ha que ya estaban en proceso de RE, lo cual se detalla en el informe técnico del área protegida degradada o alterada en proceso de RE que se adjunta en la dimensión de gestión del POA SFF Galeras. PNN Hermosas avanza en la firma del acuerdo DTAO-Río Saldaña, para la liberación de 258 has en presión, de las cuales hay 39 has dentro del AP, se adelantan fichas ERRE para sectores del Valle y Tolima. SFF Otún Quimbaya se realizaron actividades

de RE-RE (Recolección de Rebrote) de la especie, Matandrea, manejo de Ojo de Poeta y Platanilla. El área total manejada con RERE, durante el semestre fue de 2735,4 m2, (0.273 ha).

Una vez realizada la revisión de la información sistematizada en el aplicativo de PVC (Sico-Smart) para las 12 áreas adscritas a la DTAO, se corrió el modelo espacial para el cálculo de área cubierta mediante el ejercicio de autoridad ambiental y se obtuvieron los siguientes datos para cada una de las áreas:

**Tabla 84. Áreas cubiertas PVC**

Área Protegida	Área cubierta (ha)
Otún Quimbaya	430,2
Corota	16,2
Galeras	6587,05
Tatamá	20366,4
Selva Florencia	8924,46
Puracé	41554,74
orquídeas	14577,85
Nevado Huila	12733,06
Guacharos	4609,95
Doña Juana	17335,59
Nevados	41713,34
Hermosas	38429,07
DTAO	152831,5

Fuente: Dirección Territorial Andes Occidentales

### **Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que conforman**

#### **Programa 3.4. Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN**

##### **Subprograma: 3.4.1 Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.**

Se obtuvieron datos de la implementación del monitoreo de danta en PNN Hermosas, Nevado del Huila y Puracé. Se concretó con Diego Lizcano, reunir los datos de su investigación sobre ocupación de Tapirus pinchaque en la cuenca del río Otún, con los del monitoreo en las AP para analizar la proporción de ocupación de la especie en la Cordillera Occidental. Para Oso, se obtuvieron datos de la implementación del programa de monitoreo en PNN Las Hermosas, Tatamá, CVDJC, Guacharos y Orquídeas. Se realizó para el SIDAP Antioquia los Corredores de Conectividad de los VOC del subsistema donde se incluyen los corredores para oso y danta en el departamento. Se cargó al SULA

la base de datos del monitoreo con cámaras trampa, en la cual hay información integrada de registros de danta y oso en las áreas protegidas antes mencionadas. Se realizó el informe final de la Distribución Potencial del Hábitat, para VOC en la DTAO Y DTAN (Ámbito Andino) en el cual se incluyen los modelos para danta y oso.

Se adjunta informe técnico de seguimiento para el primer semestre de 2018, el cual contiene las capacitaciones que se han liderado desde el nivel territorial, la DTAO desarrolla las capacitaciones de acuerdo a las necesidades tanto para el personal de la dirección territorial como de las AP, esta información se presenta mensualmente al nivel central en el formato GTH\_FO\_33 Informe Mensual de Actividades de Capacitación, consolidado del mes de abril y mayo, el cual se adjunta como evidencia. Se realizó comité técnico administrativo con el cual se contó con la participación de todo el equipo de la DTAO.

#### **Subprograma: 3.4.4 Posicionar a Parques Nacionales Naturales en los ámbitos nacional regional local e internacional y consolidar la cultura de la comunicación al interior**

Firmamos acuerdo de voluntades para formar parte de la Red Cultural del Centro, con lo que la DTAO participará de la agenda cultural y ambiental de esta parte de la ciudad. Consolidamos el equipo que se encargará la sistematización y a la fecha, 12 de las 7 AP de la DTAO, han enviado el respectivo material que está en proceso de revisión. Creamos propuestas del logo del Sidap Nariño, se apoyó la logística del Comité Territorial, se brindó el apoyo respectivo para la creación, revisión y publicación de boletines informativos enviados a Nivel Central. Convocamos a las AP para que nos enviaran sus mejores registros fotográficos para que se publicaran en la Galería Virtual del periódico El Tiempo, así como en las galerías del Instagram oficial de PNN. Participamos activamente del Día del Agua, ColomBiodiversidad. Apoyamos el GBD, conseguimos la cartelera física, avanzamos en el CIAM y capacitamos a nuestro equipo técnico sobre fotografía y video para el proceso de sistematización.

## **5.4 Dirección Territorial Andes Nororientales – DTAN**

### **Línea Estratégica 1. HACIA UN SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS COMPLETO**

#### **Programa 1.1 Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo**

##### **Subprograma: 1.1.1 Gestionar y concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación**

Desde la Dirección Territorial Andes Nororientales, DTAN, a través del SFF Iguaque, se realizó la presentación del plan de manejo aprobado ante el concejo municipal ambiental de Chíquiza, así mismo se realizó seguimiento y evaluación al esquema de ordenamiento territorial de Chíquiza con el acompañamiento del concejo municipal y miembros del concejo territorial de planeación. Adicionalmente, por solicitud de la alcaldía Villa de Leyva, se realizó lectura al documento final del POMCA medio del río Suárez (componentes de diagnóstico, ordenamiento y plan de acción) (Corpoboyaca 2018). En reunión del CMA se expusieron los comentarios al componente del Plan de Acción de dicho documento, en particular se enfatizó en el alcance geográfico y factibilidad de los

proyectos propuestos en el portafolio programático, considerando la extensión de la cuenca (625 mil hectáreas).

Desde la DTAN, relacionamos los avances de la implementación de los acuerdos en el año 2018, los cuales se mencionan a continuación:

Catalaura La Gabarra: Se ha realizado rehabilitación en los cultivos de cacao mediante la implementación de parcelas demostrativas de manejo de cultivo, se han repotenciado los viveros en las comunidades Karicachaboquira y Bacuboquira. Se han realizado siembra de 250 plantas de caco en la comunidad de Bacuboquira.

Se tiene construido una propuesta de monitoreo de los recursos naturales en el Parque Nacional Natural Catatumbo Bari y se avanza en identificación de puntos para monitoreo de recurso hídrico con resguardo de Catalaura, en monitoreo de recurso hídrico se han realizado actividades concretas en los ríos Martillo y Brandy con la medición de caudales. Se han realizado dos aforos de caudales con participación de la comunidad Barí. Y se han gestionado espacios para tratar el cumplimiento de la sentencia t-052 que busca el saneamiento, ampliación del territorio Bari.

Motilón Barí: Se avanza en la caracterización de ocupantes y uso en jurisdicción del Resguardo Motilón Barí de manera conjunta, es así como se caracteriza 4 veredas del sector 1 nororiental, mediante la aplicación de una ficha técnica y utilización de GPS para su ubicación cartográfica. (Trabajo con ÑATUBAIYIBARI y el equipo técnico de Parques Nacionales).

Se realiza día 8 junio reunión en Cúcuta entre parques y comisión conjunta del Resguardo Motilón Bari donde se va retomar acercamiento con oficina de sustitución y el pueblo Bari para llegar acuerdos en el tema de sustitución.

Es necesario mencionar que en el PNN El Cocuy se adelantan acciones para cumplir con los compromisos adquiridos con el pueblo Uwa en los años 2016 y 2017: El desarrollo del estudio de impacto ambiental, Proyecto formulado conjuntamente entre UPTC- Parques Nacionales Naturales y la Comunidad Uwa, de acuerdo a los términos de referencia elaborados, aprobados y entregados por ASOUWA, y el Saneamiento del resguardo Indígena Uwa, para la compra de predios de Campesinos que se encuentran en área protegida traslapada con el Resguardo indígenas. (Convenio con el Oleoducto Bicentenario de Colombia).

## **Programa: 1.2. Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema**

### **Subprograma: 1.2.4 Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas.**

En el SFF GARF durante el primer Semestre del año 2018, se efectuaron 19 talleres en las instituciones educativas con el objetivo de crear conciencia de conservación en los niños vinculados a los establecimientos educativos del sector, en relación con el ecosistema que los rodea. Para ello cada actividad se coordinó con los rectores y docentes de los establecimientos educativos. En cada jornada se socializaron las características generales del Santuario, y la riqueza presente en el mismo y en su zona de influencia, en términos de recursos naturales tales como ecosistemas presentes, fauna, flora, recursos hídricos y servicios ambientales.

En el parque Nacional Natural El Cocuy se adelantan acciones de Educación Ambiental, las cuales se encuentran inmersas en las diferentes estrategias que maneja el área protegida, cumpliendo con los lineamientos institucionales para implementar programas (Guarda parques Voluntarios) y acciones (charlas, talleres, conversatorios) que den respuesta a la forma de educar para conservar y proteger la biodiversidad de los ecosistemas. Se han tenido en cuenta los actores sociales locales, regionales y nacionales para llevar un proceso continuo de sensibilización y concientización de conservar los diversos ecosistemas que tienen el AP. La transversalidad de EA ha permitido trabajar de forma articulada con las líneas estratégicas de monitoreo, restauración, sistemas sostenibles, Uso, Ocupación y Tenencia, PVC, y el ecoturismo que se encuentra dentro de la estrategia de EA.

Además, durante el I semestre 2018 en el PNN Pisba, se realizaron talleres de Educación Ambiental en los Municipios de Socotá, Socha y Mongua con diferentes instituciones educativas. En los talleres se realizaron actividades orientadas a temas como el cambio climático, recurso hídrico, uso de anteojos, la restauración y las generalidades del área protegida.

### **Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las áreas protegidas y los sistemas que lo conforman**

#### **Programa 3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural**

##### **Subprograma: 3.2.1. Ordenar usos actividades y ocupación en las áreas del SPNN incorporando a colonos campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes**

En el PNN Pisba se suscribieron 7 acuerdos de conservación ambiental con campesinos que realizaban actividades de intervención (pastoreo de ganado bovino) en predios al interior del AP. Los predios incluidos en los acuerdos suman un área de 308 ha, están localizados al interior del área protegida, en jurisdicción de los municipios de Gameza, Socotá, Mongua y Tasco y serán conservados mediante un proceso de restauración pasiva. En compensación, se implementarán sistemas sostenibles por fuera del área protegida: Ganadería semi intensiva, cultivos de café, frutales de clima frío y especies menores; esta última línea de intervención se prioriza debido a que hay familias que no cuentan con área suficiente para establecer otra actividad productiva por fuera del área protegida

En el mes de Marzo en el ANU Los Estoraques se realizó un aislamiento de 2320 metros lineales, con este se mitigarán presiones por ganadería, y se favorecerá la restauración pasiva en 20 hectáreas, para tal fin se firmó un acta de voluntades para aislamiento, entre el jefe del Área Natural Única los Estoraques y las señoras, Gloria Said Rueda y Gladis Cecilia Pacheco.

En el PNN El Cocuy se continúa realizando seguimiento a las 79 familias ubicadas en 14 veredas de la zona con función amortiguadora del Parque en el municipio de Tame, Arauca, que están implementando sistemas sostenibles para la conservación en la producción de café especial y ganadería sostenible. Así mismo, en el PNN Tamá, 70 familias campesinas ubicadas en la zona de influencia directa del PNN Tamá en el sector centro continúan implementando alternativas productivas

sostenibles (café orgánico y ganadería), como resultado de los acuerdos voluntarios de conservación que se firmaron en los años 2016 y 2017.

### **Subprograma: 3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN**

En el marco del convenio de cooperación 046 con ISAGEN, el PNN SYA, reporta 3272 ha en restauración pasiva a través de la instalación de 12000 metros lineales de aislamiento, y restauración activa en 323 ha del sector centro occidente (Carmen de chucurí) y 641 ha en el sector norte (San Vicente de Chucurí). Además en dicho convenio se adquirió un predio de 492,55 ha denominado Los Rastrojos en el municipio de Zapatoca, en el cual se instalará un aislamiento para acelerar el proceso de regeneración natural en áreas con cobertura de pastizal.

En el ANU Los Estoraques y el PNN Pisba se instaló un cercado para eliminar tensionantes asociados a la ganadería y contribuir a la RE de 20 ha (ANULE-predio Los Espinos) y 50 ha (PNN Pisba- predio Laguna de Socha).

La DTAN con recursos de KfW se han instalado cercados en el ANU los Estoraques y en el PNN Pisba, que suman 70 ha nuevas en proceso de restauración, y actualmente avanza el proceso de licitación para la compra de materiales e insumos que permitan establecer aislamientos en áreas afectadas por ganadería e incendios forestales en el PNN Pisba, PNN el Cocuy y SFF Iguaque, donde con apoyo de los equipos se realizaron visitas de reconocimiento para recopilar información inicial del estado actual de los sectores a intervenir. Adicionalmente, se adelanta la construcción y dotación de un vivero permanente para la propagación de especies nativas en el SFF Iguaque.

Desde el PNN SEYA se ha llevado a cabo el proceso de primer registro de datos de monitoreo a la restauración a través del análisis de la vegetación en 4.236,6 (restauración pasiva en 3.272 has, restauración activa en 323 has del Carmen y 641,6 has en San Vicente). Adicionalmente se ha avanzado en el segundo ciclo de registro de datos de las 641,6 has de RE Activa de San Vicente.

En el PNN Tamá se avanzó en la instalación de parcelas permanentes para el registro de datos asociados a la mortalidad, crecimiento, estructura y composición de la vegetación en 40 hectáreas del sector Orocué que están en proceso de restauración. Actualmente el equipo continúa realizando el análisis de los datos de monitoreo a la RE para cargar a la plataforma SULA.

A partir de la información de PVC (tracks y puntos), se realizó para el I y II trimestre de 2018 el cálculo del indicador de Autoridad Ambiental, el cual consta del área efectivamente controlada en cada Área Protegida. Se generó como producto trimestral el mapa por área con los resultados de la implementación del Sico Smart. El resultado del indicador, es decir el área acumulada al segundo trimestre (unión a nivel espacial del área visible del primer y segundo trimestre) se presenta a continuación.

- PNN Cocuy: 86.362,93 ha Extensión: 306.485,88 ha
- ANULE: 590, 423 ha Extensión: 634,9 ha
- SEYA: 20.986,5 ha Extensión: 59.698,6 ha
- Catatumbo: 91.958,46 ha Extensión: 160.163,29 ha
- PISBA: 24.174,98 ha Extensión: 36.777,9 ha

- SFF Iguaque: 6.001,58 ha Extensión: 5.690,8 ha
- SFF GARF: 7.272,18 ha Extensión: 10.255,8 ha
- TAMÁ: 8.260,19 ha Extensión: 51.503 ha

**Subprograma: 3.4.1 Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.**

En el primer semestre del año 2018, se ha avanzado en la consolidación de las relaciones con diferentes actores, trabajando en la gestión conjunta de proyectos y la generación de planes de trabajo, manteniendo un diálogo constante con la academia y avanzando en la consolidación de la plataforma del Comité Técnico de investigación Andes Nororientales (CTIAN). A continuación se mencionan algunos de los proyectos de investigación que cuentan con el apoyo de la DTAN y se están desarrollando en diferentes áreas protegidas:

- Estudio hidrológico, ambiental y ecosistémico de la zona aportadora a la ruta libertadora dentro del Parque Natural de Pisba en el municipio de Socotá.
- Densidad poblacional y monitoreo de la rana arlequín (*Atelopus mittermeieri*) en el Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce, Santander-Colombia.
- Diagnóstico del paisaje del conflicto Oso Andino-Gente en la Dirección Territorial Andes Nororientales.
- Degradación de los bosques de roble causada por incendios en el Santuario de Fauna y Flora Iguaque en el departamento de Boyacá.
- Estudio exploratorio de rasgos funcionales de plantas a lo largo de un gradiente altitudinal en el SFF Iguaque.
- Procesamiento, análisis y modelación de información de red de monitoreo agroclimático e hidrométrico del costado oriental del área protegida del Parque Natural Nacional El Cocuy, en los municipios de Fortul y Tame.

Es necesario resaltar que en el PNN El Cocuy, se está desarrollando el Estudio de Impacto Ambiental: Establecimiento de las presiones antrópicas y naturales en el PNN El Cocuy, en la Cuenca Alta del Río Nevado, en el marco del Convenio con la UPTC, que hace parte además, de uno de los acuerdos firmados con la comunidad indígena Uwa.

En el PNN Catatumbo Barí, se construyó el programa de monitoreo. Este documento incluye los comentarios y aclaraciones enviadas desde la subdirección de gestión y manejo, mejoras resultado de trabajo realizado en campo para evaluar la facilidad de las acciones de monitoreo con la comunidades Barí y la discusión sobre el monitoreo en la comisión conjunta.

En el PNN El Cocuy, durante el I semestre 2018 adelantó la revisión, análisis y recopilación de información necesarios para la generación del documento Línea Base Actualizada para el VOC Lagarto Collarejo

En el ANU Los Estoraques se continuó con la toma de datos al VOC Geoformaciones para determinar su tasa de erosión y/o desgaste. Adicionalmente se toman datos quincenales a las quebradas la Vaca y la Tenería de acuerdo al diseño de monitoreo establecido.

EN el SFF GARF se continúa la toma de datos en campo para la línea base de la Subtribu Espeletiinae y se realizó el levantamiento de las parcelas CON31, CON37 y CON38.

En el SFF Iguaque se continúa con el levantamiento de información sobre la identificación y distribución espacial de los frailejones al interior del área protegida como iniciativa del equipo del Santuario en la profundización del conocimiento de uno de los ocho valores objeto de conservación planteados en el plan de manejo. Adicionalmente se realiza la construcción de línea base de los VOC venado (*Mazama bricenii* y *Odocoileus goudotii*) y toma de datos de monitoreo a través de ocupación del territorio. Se continúa tomando datos de monitoreo de caudal en las fuentes hídricas priorizadas: Río Cane, Quebrada Chaina, Quebrada Mamarramos, Laguna Ojo de agua y Laguna Cazadero.

El PNN Pisba realizó la toma de datos para determinar la calidad, oferta y nivel de la Subcuenca alta del río Tirque, la ocupación de *Tremarctos ornatus* y las condiciones estado - presión de las coberturas vegetales representativas de los ecosistemas Páramo y Bosque Altoandino.

El PNN SEYA continúa la toma de datos para el monitoreo a las microcuencas priorizadas (Las Cruces y La Cinco Mil) en la reformulación del plan de manejo como dos VOC del área protegida, con los datos del mes de junio se obtiene el primer ciclo de información que aporta a la línea base de información.

En el PNN Tamá, con información de la estación limnométrica de Orocué se realiza el respectivo cálculo del indicador metodológico para el monitoreo del VOC cuenca Alta del río Táchira del segundo trimestre de 2018 de acuerdo a la propuesta de monitoreo. Para el VOC de bosque alto andino se finalizó el análisis de datos del levantamiento de información del monitoreo a la restauración ecológica en el sector norte. En cuanto al Oso, se continúa con el levantamiento de información de cuadrantes de monitoreo por el sector centro y zona adyacente al área protegida.

En relación a las capacitaciones realizadas, durante el año 2018 se han gestionado dos talleres con la finalidad de incrementar las capacidades técnicas de los equipos de las áreas protegidas de las DTAN. El primer taller tuvo como objetivo potenciar el uso de modelos conceptuales para mejorar la articulación entre los componentes de los planes de manejo de las áreas protegidas. Este primer taller contó con la participación de 20 funcionarios de la DTAN y fue financiado con recursos del convenio 004 de 2017 (PNNC, Patrimonio Nacional y universidad Javeriana) Entidad aportante: ISAGEN. El segundo taller, tuvo como objetivo caracterizar los efectos de las dinámicas de los incendios en los ecosistemas protegidos en los parques nacionales de los andes nororientales y capacitar a los equipos de las áreas protegidas y DTAN en la ecología de los incendios. Este segundo taller se financió con recursos gestionados por la Universidad Nacional y se capacitaron cerca de 15 funcionarios de la DTAN.

## **5.5 Dirección Territorial Orinoquía – DTOR**

### **Línea Estratégica 1. Hacia un Sistema de Áreas Protegidas Completo**

#### **Programa.1.2. Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema**

##### **Subprograma: 1.2.3 Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional.**

La Dirección Territorial Orinoquia, adelanta acciones interinstitucionales para la planificación y el ordenamiento territorial y ambiental, vinculando áreas del SINAP y estrategias de conservación complementarias en la región Orinoquia.

En el primer semestre se realizó la aprobación de la actualización para tres planes de riesgo público, correspondientes a los PNN Tinigua, Sierra de La Macarena y Chingaza por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo.

Además, en este primer semestre se avanzó en la vinculación y articulación con (21) actores estratégicos para consolidar el SIRAP Orinoquia mediante la firma del segundo memorando de entendimiento donde participaron (12) actores que incluyen entes gubernamentales e instituciones privadas y organizaciones de la sociedad civil. También se firmó memorando de entendimiento con CORDEPAZ, el cual vinculaba cinco alcaldías del Meta, Fondo de Población de las Naciones Unidas Colombia UNFPA, CORMACARENA y Gobernación del Meta para el fortalecimiento de los instrumentos de ordenamiento territorial.

##### **Subprograma: 1.2.4 Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas**

Todas las áreas protegidas de la DTOR adelantaron la ejecución de procesos educativos formales y no formales priorizados. Los Parques Nacionales Naturales Tinigua, Chingaza y Cordillera de los Picachos, enfocaron sus esfuerzos en apoyar los PRAES de las IE en temas de conservación, participación en los CIDEAS municipales en los departamentos de Cundinamarca, Meta y Caquetá con el fin de articular las acciones que aporten a la disminución de las presiones. Adicionalmente, avanzaron en la implementación de herramientas como el programa colegio al parque.

Igualmente, a través de los PNN Chingaza y Cordillera de los Picachos, se avanzó en cinco (5) procesos educativos formales con las IE de las zonas de influencia del AP en los municipios de San Vicente del Caguán, Choachí, Fómeque, La Calera, Medina y San Juanito, enfocando sus esfuerzos en generar herramientas con la comunidad estudiantil a través del fortalecimiento de sus PRAE. Igual, han avanzado en afianzar las herramientas comunicativas con la comunidad como el ecoparche y la conformación de grupos ecológicos en zona de amortiguación de Picachos, además en esta área protegidas, se ha avanzado en la realización de talleres de sensibilización con actores como comunidades locales, Ejército Nacional, Instituciones Educativas y otras instituciones del estado, en

los que buscan generar la apropiación de los temas de conservación y protección de los Recursos Naturales contenidos en las Áreas Protegidas para así disminuir las presiones identificadas.

**Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que conforman.**

**Programa.3.2. Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural.**

**Subprograma: 3.2.1. Ordenar usos actividades y ocupación en las áreas del SPNN incorporando a colonos campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes.**

Las áreas protegidas de la DTOR están desarrollando acciones como amojonamiento, señalización, caracterización de familias, verificación de límites, suscripción e implementación de acuerdos de restauración ecológica en el marco de los lineamientos institucionales con el acompañamiento de la Subdirección de Gestión y Manejo y la Oficina Asesora Jurídica.

Se completó la verificación en campo de 125,7 Km en el PNN El Tuparro, en las líneas rectas entre los mojones 3 y 4, 4 y 5, 5 y 6 en el río Santa Teresa con un total de 24,88 km precisados que contaban con propuesta de clarificación en campo. Adicionalmente, por las condiciones de turismo no regulado se adelantó la precisión entre los puntos 6 y 7 con un total de 100,82 Km que ya contaban con propuesta de precisión cartográfica a escala 1:25.000.

De otra parte, desde el PNN Chingaza se realizaron los estudios técnicos para el saneamiento de dos predios El Nogal y El Arnical con el visto bueno de la Oficina de Predios de PNNC. Además el PNN Sierra de La Macarena realizó la aplicación y sistematización de 11 fichas de caracterización de familias en el municipio de Vista Hermosa con un área en uso de 739 hectáreas, equivalente al 42% de esta área protegida.

**Subprograma: 3.2.2 Promover procesos de ordenamiento y mitigación en las zonas de influencia de las áreas del SPNN**

El PNN Sumapaz adelantó acciones en la zona con función amortiguadora en el marco del Convenio Interadministrativo N° 001 de 2015 suscrito con la Alcaldía de Colombia-Huila, orientadas a la ejecución de tres líneas del SILAP (Educación Ambiental y capacitación en las instituciones educativas, Participación en espacios interinstitucionales y Participación en espacios de Ordenamiento Ambiental).

El PNN Sierra La Macarena, i) adelantó acciones para enfrentar la deforestación con la construcción del plan de corto, mediano y largo plazo en el marco de la Sentencia de la Corte 4360 de 2018, y la consolidación de la Mesa institucional regional liderada por Ejército para coordinar acciones para mitigar la deforestación y ii) desarrolló procesos ecoturísticos en articulación con Cordepaz en el PNN Sierra de la Macarena, con el fin de aunar esfuerzos en pro de la construcción comunitaria y la articulación interinstitucional para ir avanzando paulatinamente en la consolidación de la ruta sendero ecológico por la paz.

### **Subprograma: 3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN**

Desde la DTOR, se cuenta con el inventario de 17 puntos de captaciones distribuidas así en las áreas protegidas: El PNN Chingaza captaciones mayores 5 (Río Chuza, Quebrada Leticia, Río Guatiquía, Quebrada el Mangón, Quebrada Calostros) y (3) Captaciones menores (Campamento Chuza, Diamante, compuertas). El PNN Sumapaz (9) captaciones (Quebrada La Rabona, La Honda, Media Naranja, Tanque Grande, Tasajeras y La Cristalina, Río Santa Rosa, Caño Yamanes y Laguna Los Tunjos).

En el marco de la implementación de las medidas de intervención de la función sancionatoria la DTOR cuenta con 36 procesos sancionatorios con el fin de controlar las presiones asociadas a las infracciones de tala, socola, entresaca, rocería, cacería, pesca ilegal, actividades de construcción, infraestructura, inversión de proyectos productivos, minería ilegal, entre otros de acuerdo con el procedimiento de la entidad y la normativa ambiental vigente. Durante el primer semestre se cubrió 370.549,18 Ha a partir de los recorridos de vigilancia en la línea de Prevención, Vigilancia y Control. Los avances logrados por cada área protegida son: PNN Tuparro: 62.125,63 Ha, PNN Sierra de la Macarena: 76.960,53 Ha, PNN Tinigua: 32.881,59 Ha, PNN Cordillera de los Picachos: 63.527,22 Ha, PNN Sumapaz: 87.544 Ha y PNN Chingaza: 47.510,22 Ha.

Chingaza reportó la articulación y formulación de planes de trabajo para mitigar y/o controlar presiones con los siguientes actores: Alcaldía de Guasca, Alcaldía de Gachalá, Fundación Animamundi, CARUMATA de La Calera y Ejército Nacional. Las acciones enmarcadas en los planes de trabajo comprenden: erradicación de retamo espinoso, jornadas de esterilización y vacunación de perros ferales, control de ingreso no autorizado de cazadores, pescadores y visitantes, y concertación para el retiro de la actividad ganadera. PNN Chingaza reportó acciones de prevención, vigilancia y control tendientes a reducir presiones a través de Cercados para aislar predios que limitan con el área protegida para la evitar la presión de la ganadería y señalización sobre prohibición de semovientes al interior del área protegida; jornadas de esterilización, vacunación e instalación de trampas para la captura de perros ferales; retenes y recorridos de PVC (aplica a todas la presiones pero con mayor énfasis en Turismo no regulado, pesca y Cacería); implementación de los protocolos de Erradicación, Control y Manejo de especies exóticas (retamo espinoso y trucha); jornadas radiales y talleres comunitarios de sensibilización en temas ambientales con énfasis en las presiones priorizadas; y articulación con actores institucionales y comunitarios para intervenir y mitigar las presiones.

Finalmente, el PNN Chingaza avanzó significativamente en la implementación en las medidas de regulación y seguimiento para el desarrollo de la pesca de control. El PNN Sierra de La Macarena, avanzó en la implementación de seis líneas estratégica: i) Ordenamiento de los escenarios para el desarrollo del ecoturismo actual y potencial, ii) 2. Fortalecimiento a las comunidades y gremios involucrados en la cadena de valor del ecoturismo, iii) Acuerdos de restauración y conservación con opción de ecoturismo con campesinos/colonos, iv) La interpretación del patrimonio y la comunicación, v) Calidad y sostenibilidad en la prestación de los servicios ecoturísticos y vi) Articular las acciones institucionales entorno la gestión del ecoturístico.

### **Línea Estratégica 3 Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que conforman**

#### **Programa.3.4. Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN**

##### **Subprograma: 3.4.2 Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas para la toma de decisiones**

La Dirección Territorial tiene dos VOC para el sistema (Oso Andino y Frailejón) para lo cual los PNN Sumapaz y Chingaza realizan la implementación de los protocolos del programa de monitoreo diseñados y proyectos de investigación para la elaboración y actualización de la información de línea base.

Convenio marco entre la Universidad de Los Andes y PNN (Convenio 020 de 2017) y un convenio específico con la DTOR (Convenio 001 de 2018) para el impulso de la investigación de los VOC de las áreas protegidas, aún no son operativos en la DTOR debido a dificultades de orden público. Igualmente, PNN firmó un memorando de entendimiento con la Sociedad Audubon para el fortalecimiento de capacidades en conservación de aves, con el cual se ha generado información sobre el efecto del cambio climático sobre las aves del PNN Chingaza. Por último, existe un convenio interinstitucional entre PNNC, WCS Colombia y las Corporaciones Autónomas Regionales, para el manejo del conflicto con oso andino y contribuir a su investigación.

A partir de la implementación de los programas de monitoreo de las áreas protegidas de la DTOR, en el primer semestre el PNN Chingaza realizó el monitoreo del VOC Periquito Ali amarillo (*Pyrrhura calliptera*), el PNN El Tuparro monitoreo los VOC de Coberturas naturales, Ecosistemas asociados a los planos de inundación, y Conocimiento sobre el uso tradicional, manejo y aprovechamiento del recurso pesquero. La entidad cuenta con el Programa de Bienestar Social Humano en el que proyecta el desarrollo de acciones en las líneas: i) artísticas y culturales, ii) recreación y deporte y iii) promoción y prevención. En donde la DTOR apoya en la implementación de estas acciones orientadas al personal de planta de las 6 áreas protegidas y DT.

##### **Subprograma: 3.4.3 Implementar un sistema de planeación institucional sistemas de gestión y mecanismos de evaluación**

La Dirección Territorial implementa el sistema de planeación institucional de acuerdo con los lineamientos y procedimientos aprobados por el sistema de calidad y el modelo estándar de control interno con el fin de contribuir a la misión institucional y a la mejora continua de los procesos que adelanta desde el ámbito técnico y administrativo.

Se elaboraron 12 informes de seguimiento administrativo trimestral por parte de las 6 áreas protegidas; evidenciaron la Ejecución presupuestal, PAC, Contractual, Recursos físicos, Gestión del talento humano y Gestión de calidad.

## **5.6 Dirección Territorial Pacifico – DTPA**

### **Línea Estratégica 1. 1. Hacia un Sistema de Áreas Protegidas completo**

#### **Programa. 1.1 Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo**

##### **Subprograma 1.1.1 Gestionar y concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación**

En la DTPA y sus áreas adscritas se avanza en ejercicios conjuntos para la planeación y el manejo de las áreas protegidas en traslape con comunidades indígenas, en ese caso se tienen suscritos dos REM (en el PNN Katíos con la comunidad Wounaan de Juin Phubuur y en el PNN Utría con las comunidades de Jurubida, la Loma y Puerto Indio, pertenecientes al resguardo indígena embera Jurubidá, Chori, Alto Baudo) así mismo se mantiene relacionamiento con comunidades indígenas del pueblo Nasa en el PNN Farallones y en el PNN Munchique

Además, se cuenta con el apoyo del programa Desarrollo Local Sostenible de Unión Europea, para el primer semestre del 2018 se realizaron avances en el apoyo de iniciativas económicas sostenibles con las comunidades indígenas de Juin Phubuur en el PNN los Katíos (42 familias), con Puerto Indio en el PNN Utría (40 familias), comunidad Bellavista Nasa en el PNN Farallones de Cali (30 familias) y con el resguardo Honduras en zona de influencia del PNN Munchique (40 familias). Con estas comunidades se avanzó en la implementación de la vigencia 2017-2018 (elaboración de planes de inversiones, traslado presupuestal y formulación de algunos estudios previos) para la entrega de los bienes y beneficios (en especie) a adquirir con los recursos aportados por la Unión Europea. De otro lado, se inició el proceso de selección y caracterización de las familias que van a recibir los beneficios en el primer semestre del 2019.

Durante el primer semestre del año 2018, se vienen implementando acciones en el marco de los REM, para el caso del REM suscrito con la comunidad Wounaan de Juin Phubuur y el PNN Katíos, avanza en el año 2 de su plan estratégico, para lo cual ha realizado acciones enmarcadas en la línea estratégica de territorio, donde se avanza en los procesos de restauración ecológica, recuperación de las orillas del río Cacarica, así mismo se adelantan procesos de educación ambiental y en cuanto a la instancia de coordinación del REM, se llevó a cabo la realización en el mes de marzo de la instancia directiva y operativa de la mesa de coordinación Cacique Isaac Chocho Quiroz. En el marco de este rem se tienen programadas 51 actividades de las cuales en el primer semestre se ejecutaron 5, para un avance del 10%. Para el caso del REM suscrito entre el PNN Utría y las comunidades de Jurubida, la Loma y Puerto Indio, pertenecientes al resguardo indígena embera Jurubidá, Chori, Alto Baudo, se avanzó en la realización de un encuentro interétnico que tuvo como objetivo consolidar la visión de territorio y se desarrollaron los procesos de socialización de los reglamentos internos en las comunidades, su avance corresponde al 67%.

Asimismo, la DTPA apoyó la formulación de los Planes de trabajo 2018 para los profesionales del PNN Munchique, PNN Farallones, PNN Utría y PNN Los Katíos. Se realizó un diagnóstico de los avances de todas las iniciativas en las tres vigencias que hasta el momento se han adelantado en la DTPA. Se efectuó el traslado presupuestal, se finalizaron los planes de inversión de cada iniciativa y se dio inicio a la formulación de Estudios previos para la implementación – entrega de beneficios a familias seleccionadas para la vigencia 2017-2018. De igual modo, se realizó el seguimiento al cumplimiento de metas, actividades y objetivos del equipo de profesionales contratados por las áreas protegidas de acuerdo a los compromisos contractuales. Así como el seguimiento al cumplimiento de los convenios para la implementación de los beneficios de la vigencia 2016-2017 en el PNN Utría (Fungía).

En la actualidad la DTPA y sus áreas adscritas cuentan con 13 acuerdos suscritos con grupos étnicos agrupados en diferentes tipologías como: acuerdos de uso y manejo, acuerdos de voluntades, acuerdos de comunicación y relacionamiento y acuerdos de seguimiento a consultas previas. Para el caso de PNN Katíos se tienen dos acuerdos de uso y manejo y un acuerdo de voluntades con comunidades negras, el PNN Utría tiene suscrito un (1) acuerdo de uso y manejo y avanza en la construcción de dos acuerdos más, el PNN Uramba hace seguimiento a los acuerdos de consulta previa de la declaratoria del área protegida, el PNN Farallones tiene dos acuerdos de voluntades y un acuerdo de comunicación y relacionamiento con comunidades negras, el PNN Munchique tiene suscrito un acuerdo de voluntades con el resguardo indígena Honduras, el PNN Gorgona tiene un acuerdo de uso y manejo con el Consejo Comunitario de Bajo Tapaje, el PNN Sanquianga tiene suscritos tres acuerdos de uso y manejo que hacen parte integral de su plan de manejo y el DNMI Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera hace seguimiento a sus acuerdos de consulta previa de la declaratoria del área. Así mismo la DTPA cuenta con un acuerdo de relacionamiento con el pueblo negro denominado Acuerdo Regional Uramba.

Igualmente con el apoyo del programa Desarrollo Local Sostenible de Unión Europea. En el primer semestre del 2018 se realizaron avances en el apoyo de iniciativas económicas sostenibles con los consejos comunitarios El Cedro (20 familias) y Riscales (20 familias) del PNN Utría; en el PNN Uramba se trabajó con los consejos comunitarios de Juanchaco, Ladrilleros, La Plata, Chucheros, La Barra, Puerto España y Miramar, cada uno con 10 familias; En el PNN Farallones de Cali se adelantó labor con el consejo comunitario de Yurumanguí (50 familias); En el PNN Sanquianga. Con estas comunidades se avanzó en la implementación de la vigencia 2017-2018 (elaboración de planes de inversiones, traslado presupuestal y formulación de algunos estudios previos) para la entrega de los bienes y beneficios (en especie) a adquirir con los recursos aportados por la Unión Europea.

Ahora bien, en cuanto a la implementación de los planes de acción de los acuerdos, se tiene que los 13 acuerdos suscritos se encuentran en implementación de acuerdo a la planeación realizada para el año 2018, en este sentido se han realizado acciones así: PNN Katíos avanza en los ejercicios de monitoreo pesquero, capacitación en legislación étnica, acompañamiento a las faenas de pesca, socialización de resultados, articulación con la Aunap; así mismo desde la DTPA, se apoyó con la evaluación de la efectividad del acuerdo suscrito con la comunidad de Tumaradó, encontrando que estas medidas de manejo han aportado al aumento de la talla de especies como el Bocachico y la doncella. El PNN Utría ha desarrollado acciones en torno al fortalecimiento de la instancia de coordinación del acuerdo de uso y manejo, el PNN Uramba avanza en la construcción conjunta de su plan de manejo y la definición del esquema de manejo conjunto, que hacen parte de los acuerdos de consulta previa, el PNN Munchique ha desarrollado todo el componente cultural de su plan de trabajo en el acuerdo de voluntades y ha fortalecido la instancia de coordinación del mismo, el PNN Gorgona avanza en el año 1 de la implementación de su plan de acción y ha desarrollado actividades con enfoque de género y ha vinculado al sector educativo de la comunidad de Bazán, el PNN Sanquianga ha avanzado en procesos de socialización de los acuerdos con instituciones educativas, ha implementado procesos de comunicación comunitaria y educación ambiental y el DNMI Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera avanza en el proceso de conformación de su comité de coadministración y manejo que ya fue instalado y se encuentra en proceso de consolidación.

Otras acciones que resaltar, son las realizadas desde el PNN Munchique, el cual apoyó la revisión del Acuerdo de Voluntades para la Conservación de los Bosques en Pie y la generación de Corredores de Conectividad para el Oso Andino, realizando las recomendaciones y ajustes al documento, para la posterior aprobación del nivel central de la entidad y suscripción de los mismos, frente a lo cual, se debe indicar que el área protegida realizó la firma de diez (10) acuerdos el día 26 de junio, luego de que el nivel central aprobara el modelo de acuerdo de uso. Por su parte, se han apoyado los espacios de concertación con la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos y la Agencia de Renovación del Territorio (ART), para la generación de propuestas para la implementación del PNIS en el área protegida y los proyectos de la ART, de tal forma se realizó la propuesta

por el equipo de trabajo de la entidad los días 12 y 13 de marzo, la cual fue socializada con la comunidad y las instituciones el día 16 de marzo.

Frente a la suscripción de los acuerdos de uso con familias campesinas ocupantes del Parque Nacional Natural Farallones, en el primer semestre de 2018 se apoyó por el Grupo Jurídico de la DTPA en la definición del modelo de acuerdo de restauración ecológica participativa (REP) para ser presentado al Equipo Nacional Operativo de REP una vez esté aprobado el Proyecto REP del Parque, el cual se consolidó el día 18 de mayo. El Parque actualmente se encuentra en proceso de aprobación del Proyecto REP, sin el cual no se puede iniciar la suscripción de los acuerdos de uso. De otro lado, se apoyó al equipo del Parque en el planteamiento del esquema de trabajo para el año de gestión (reunión realizada el 01 de febrero); se participó en la mesa local efectuada el día 23 de febrero en la cual se abordó la necesidad de reglamento interno de la misma, el proyecto para la instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en el Parque, y el proyecto de resolución propuesto por las comunidades para los permisos de adecuación de infraestructura existente; se participó en una reunión de planteamiento de alternativas para la implementación de los acuerdos suscritos en el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) efectuada el día 9 de marzo; y el 23 de mayo se realizó la revisión de la propuesta de reglamento interno para la operación adecuada de la mesa local de concertación de dicho Parque Nacional.

De otra parte, durante el primer semestre se retomó la revisión de la propuesta de clarificación de las áreas Sanquianga y Uramba Bahía Málaga, se cuenta con la información base para iniciar con la clarificación. En ambos casos se cuenta con una propuesta de clarificación de límites que se logró el año anterior y que como siguiente paso se trabajará con el equipo de cada área para una posterior socialización con las comunidades.

En cuanto a la caracterización de áreas protegidas, con conflictos por Uso, Ocupación y Tenencia, UOT, desde el PNN Farallones Cali tiene una extensión de 196.429 Ha según su ajuste del límite realizado a escala 1:25.000, en la estrategia de Uso Ocupación y Tenencia tiene como meta final hasta el 2019 por área cubierta es de 9990 Ha. Y como meta para este año se planea cubrir 8635 Ha que equivale a un 85% y representa un aumento en área cubierta de 1799 Ha. En el I semestre se cubrió un área 355 Ha que corresponden a 81Ha en conflicto y 317 Ha sin conflicto también se consolidó 22 fichas de caracterización. En total se cubrió un área de 7349 Ha que corresponden a 2883 Ha en conflicto y 4466 sin conflicto además se consolidó 429 fichas de caracterización que proporciona un avance en la meta de 73.5 %.

En el Parque Nacional Natural Munchique tiene una extensión de 46.982 Ha según su ajuste del límite realizado a escala 1:25.000, en la estrategia de Uso Ocupación y Tenencia tiene como meta final hasta el 2019 por área cubierta es de 4776 Ha. Y como meta para este año se planea cubrir 3629 que equivale a un 76% y representa un aumento en área cubierta de 540 Ha. Durante el I semestre se cubrió 104 Ha que corresponden a 43 Ha en conflicto y 61 Ha sin conflicto. En total se cubrió un área de 3283 Ha que corresponden a 717 Ha en conflicto y 2568 Ha sin conflicto además se consolidó 123 fichas de caracterización validadas en plataforma, que equivale a un avance de 68.7 %.

Además, en cuanto a hectáreas cubiertas con jornadas de vigilancia, 152.169,99 hectáreas cubiertas con el ejercicio de la autoridad ambiental equivalentes a 4,69%, Cabe aclarar que a la fecha se cuenta con la información del primer trimestre ya que la fecha de corte para el segundo trimestre es el 30 de junio y se reportará en el informe del segundo semestre. Durante el primer trimestre se cuenta con la información de Prevención, vigilancia y control (PVC) en la plataforma de la Territorial y SICO-SMART para los Parques Gorgona, Los Katíos y Farallones de Cali. Se realizó el cálculo del área visible a partir de la información tomada en campo durante los recorridos de PVC para cada área. El área para cada Parque es:, Farallones de Cali: Se recorrió el 17,7% que corresponde a 34.112,83 hectáreas, Gorgona: Se recorrió el 71,5% que corresponde a 43.011,50 hectáreas, Malpelo: No se reportaron

recorridos para el primer trimestre Los Katíos: Se recorrió el 23,7% que corresponde a 18.485,58 hectáreas, Munchique: Se recorrió el 23,54% que corresponde a 11.058,85 hectáreas, Uramba Bahía Málaga: Se recorrió el 48,18% que corresponde a 22.687,78 hectáreas, Utría: Se recorrió el 25,75% que corresponde a 16.565,69 hectáreas, , Sanquianga: Se recorrió el 7,22% que corresponde a 6.247,76 hectáreas. Estos valores fueron calculados con la metodología oficial de PNN, para el análisis del área visible bajo autoridad ambiental y es el primer año que se implementa en la DTPA. También se llevó a cabo la capacitación en SICO-SMART para avanzar en la implementación de esta herramienta en las áreas que aún no lo habían hecho. A la fecha se ha recibido la información del segundo trimestre en SICO-SMART de Katíos, Malpelo, Munchique, Utría y Gorgona, tres áreas nuevas para la DTPA y la meta es que para el final del 2018 todas las áreas estén sistematizando en esta plataforma.

Igualmente en el primer semestre de 2018, se intervinieron por la Dirección Territorial Pacífico, DTPA, el 100% de las presiones originadas por infracciones ambientales que fueron reportadas por las Áreas Protegidas adscritas a dicha Territorial, de tal forma, se reportaron un total de veintinueve (29) presiones, de las cuales veintiuna (21) se presentaron en el PNN Farallones de Cali, seis (6) en el PNN Gorgona, una (1) en el PNN Utría y una (1) en el SFF Malpelo. En las demás Áreas Protegidas adscritas a la DTPA no se reportaron presiones originadas por infracciones ambientales durante el primer semestre del 2018. El total de las presiones reportadas se originaron por el desarrollo de las siguientes actividades no permitidas en el SPNN: nueve (9) por infraestructura, seis (6) por pesca, cinco (5) por ingreso y/o turismo no autorizado, cuatro (4) por tala, una (1) por minería, una (1) por agricultura, una (1) por introducción de especies, una (1) por ganadería, y una (1) por otros incumplimientos a la regulación establecida por la Autoridad Ambiental (contaminación de fuentes hídricas). Estas presiones fueron intervenidas totalmente mediante la imposición de veintiocho (28) medidas preventivas. De tal forma, mediante las veintiocho (28) medidas preventivas se atendieron las veintinueve (29) presiones presentadas en las áreas protegidas adscritas a la DTPA durante el primer semestre de 2018.

El plan de bienestar contiene 15 acciones de las cuales al momento se han logrado ejecutar 8 en DTPA y áreas protegidas, cabe destacar la necesidad de replicar continuamente las actividades de bienestar en las áreas protegidas, ya que la intervención en riesgo no alcanza a abarcar todas las necesidades urgentes de las áreas.

Las áreas protegidas cuentan con un plan institucional de capacitación, bienestar y riesgo psicosocial. Durante el I semestre de 2018 se ha acompañado a la DTPA y áreas protegidas en el proceso de prevención y mitigación del riesgo psicosocial y como resultado de la aplicación de la batería de riesgo en el año 2017 se ha priorizado la intervención en las dimensiones de liderazgo, relaciones sociales en el trabajo y desempeño. Al momento se han intervenido 6 áreas protegidas y se han realizado 18 intervenciones individuales, dichas intervenciones fueron evaluadas y hace medir el impacto de la intervención en tres meses, de acuerdo a los indicadores priorizados en la batería de riesgo psicosocial para poder pasar a la fase de seguimiento epidemiológico del riesgo.

Para este primer semestre en el proceso de comunicación externa se ha trabajado en la producción de 9 boletines de prensa, referente a actividades o situaciones que se desarrollan en las áreas protegidas adscritas a la DTPA; esta información ha sido remitida a Nivel Central y se ha publicado en los diferentes medios de comunicación nacionales y regionales registrados en la base de datos que maneja la DTPA. Boletines: (1) Parque Nacional Natural Farallones de Cali en el Naya. (2) Cierre Pico a de Loro Elecciones. (3) Jornada de conservación y recuperación Parque Nacional Natural Farallones de Cali. (4) Príncipe Alberto de Mónaco visita el Santuario de Flora y Fauna Malpelo. (5) Se refuerzan operativos de control en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali

para Semana Santa. (6) Plan de Manejo 2018 - 2023, se pone en marcha en el Parque Nacional Natural Sanquianga. (7) El Santuario de Flora y Fauna Malpelo recibió al Catamarán 'Silky'. (8) Inicia temporada de avistamiento de ballenas en el Pacífico. (9) Reporte de la celebración de los Parques de nuestra Territorial Pacífico en el Día Mundial de los Océanos. Para el posicionamiento de la entidad a nivel regional y nacional se acompañó y se realizó junto a la WWF la producción de varias notas sobre la minería ilegal en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali para Noticias RCN del canal RCN, programa "Climax" del canal NTN 24, Noticias Caracol del Canal Caracol, Noticias CM& del Canal 1, Amaneciendo Telepacífico del canal Telepacífico, el diario El País de Cali y un Documental completo sobre los socavones para el canal 14, canal regional.

De forma complementaria, se trabaja en la publicación constante de las actividades relacionadas con comunicación y educación de la DTPA y las áreas protegidas en todas las diferentes redes sociales de la entidad. La cartelera se actualiza de acuerdo periódicamente con las noticias que se publican en medios de comunicación sobre PNNC, cuelgan los hechos que han sido resaltados en medios locales; también se incluyen los cumpleaños y demás actividades de Bienestar.

De igual forma, se procura darle un espacio a los Parques que desean incluir información relevante para sus áreas. En el marco de la implementación de comunicación comunitaria, para este semestre se logró avanzar en la conformación y reactivación de los Eco Parches en los Parques de Farallones, Sanquianga y Gorgona con taller de radio.

## 6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia en el marco de la Ley de Transparencia y derecho de acceso a la información-1712 de 06 de Marzo, y el documento Conpes 3654 de 2010 de la Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos, presenta el informe detallado de la gestión presupuestal con corte al segundo trimestre del año 2018 (Abril, Mayo y Junio de 2018), en el cual se da un resumen de la ejecución general del presupuesto asignado mediante decreto de liquidación 2236 de 27 de Diciembre de 2017 expedido por la presidencia de la república y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, y mediante el cual se aportan los recursos para el funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de la misión encomendada a través de los proyectos de Inversión, así:

La asignación inicial total de recursos percibidos por la entidad a través de Decreto 2236 de 27 de Diciembre de 2017 fue por un total de NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MDA / CTE (\$99.671.546.887) desagregados así:

Aporte para gastos de funcionamiento fuente	PGN NACION:	\$40.526.978.000.00
Aporte para gastos de inversión fuente	PGN NACION:	\$44.273.752.825.00
Aporte para gastos de inversión fuente	PGN FONAM:	\$14.870.816.062.00
<b>TOTAL INICIAL:</b>		<b>\$99.671.546.887.00</b>

En el transcurso del segundo trimestre de ejecución, se comunicó a la entidad, mediante decreto 662 del 17 de Abril de 2018, el aplazamiento de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES

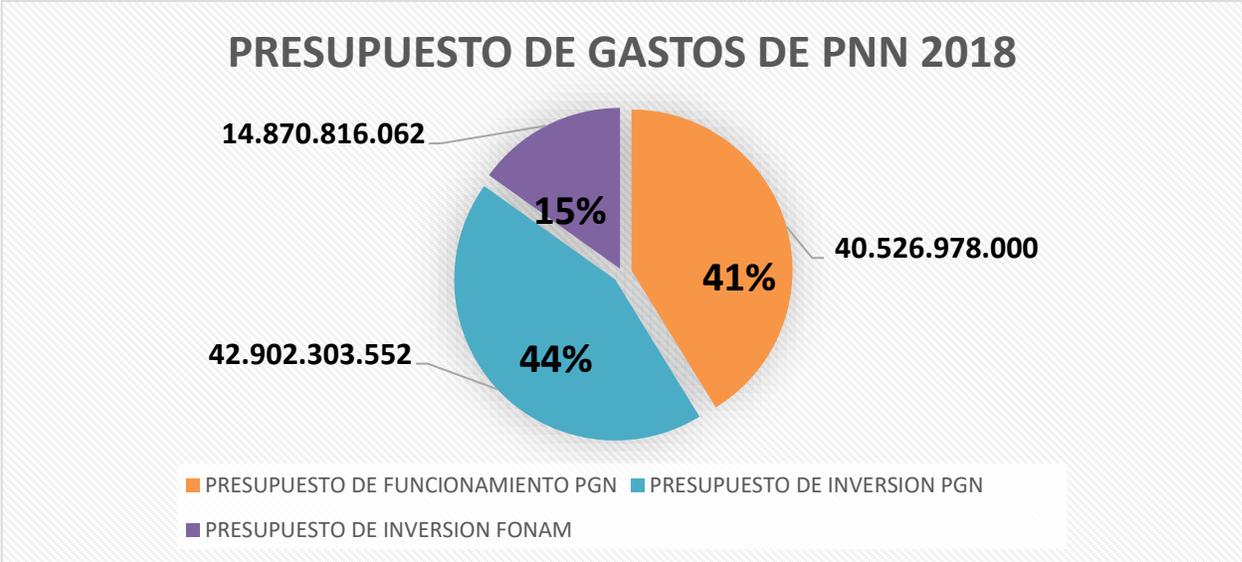
CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.371.449.273.00), afectando los recursos de inversión PGN , del proyecto “Fortalecimiento de la capacidad administrativa de PNN para el cumplimiento de su objeto misional Nacional”.

En el informe anterior se mencionó que la entidad estaba gestionando la adición de recursos de presupuesto de donaciones de la Unión Europea la cual era por la suma 1.144 millones de pesos aproximadamente, sin embargo, es preciso aclarar que de acuerdo a la revisión de las reservas presupuestales constituidas, en la vigencia anterior y que tienen cargo al presupuesto disponible para el programa DLS de la Unión Europea, se determinó que el valor final para esta adición son 255 millones de pesos, de esta manera la solicitud de modificación fue actualizada y gestionada nuevamente ante el DNP, MADS y MHCP, con corte al segundo trimestre de la actual vigencia no ha sido formalizada la adición por lo que los recursos no han sido ingresados en el presupuesto de la entidad y se espera que para el mes de Agosto ya se tenga la inclusión de los recursos solicitados.

El presupuesto vigente actualizado de la entidad para el segundo trimestre de 2018 es:

Presupuesto vigente gastos de funcionamiento	PGN NACION:	\$40.526.978.000.00
Presupuesto vigente gastos de inversión	PGN NACION:	\$42.902.303.552.00
Presupuesto vigente gastos de inversión	PGN FONAM:	\$14.870.816.062.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE:</b>		<b>\$98.300.097.614.00</b>

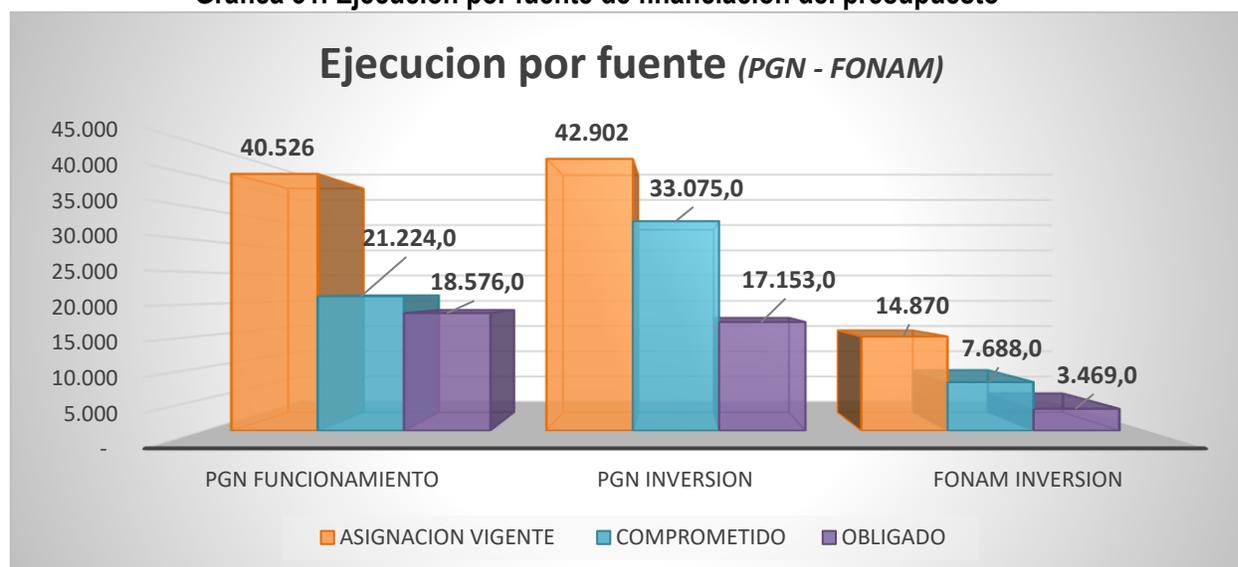
**Grafica 30. Presupuesto total de la Entidad Parques Nacionales Naturales.**



Los recursos de inversión de la fuente PGN es la más representativa a nivel general de la entidad, seguido de los recursos de funcionamiento en los cuales se incluye, gastos de personal, gastos generales y transferencias, y por último se encuentran los recursos que se perciben por la fuente de FONAM para gastos de inversión, de tal manera que los recursos para inversión de la entidad representan el 59% de la apropiación presupuestal total.

## EJECUCION GENERAL POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

**Grafica 31. Ejecución por fuente de financiación del presupuesto**



Fuente: SIIF Nación II.

## EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

La Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales de Colombia, tiene vigentes para 2018, cuatro proyectos de Inversión, registrados en el BPIN (*Banco de Proyectos de Inversión Nacional*) del Departamento Nacional de Planeación, a través de estos proyectos se desarrollan las actividades que contribuyen al cumplimiento de los objetivos misionales y metas institucionales, relacionados con la conservación de la biodiversidad, la administración de las Áreas Protegidas nacionales incluidos dos Distritos Especiales de Manejo Integrado DNMI YUPARI y DNMI CABO MANGLARES, la gestión gerencial y el fortalecimiento de la capacidad administrativa de la entidad, los cuales se describen en el siguiente cuadro con sus respectivas apropiaciones presupuestales vigentes:

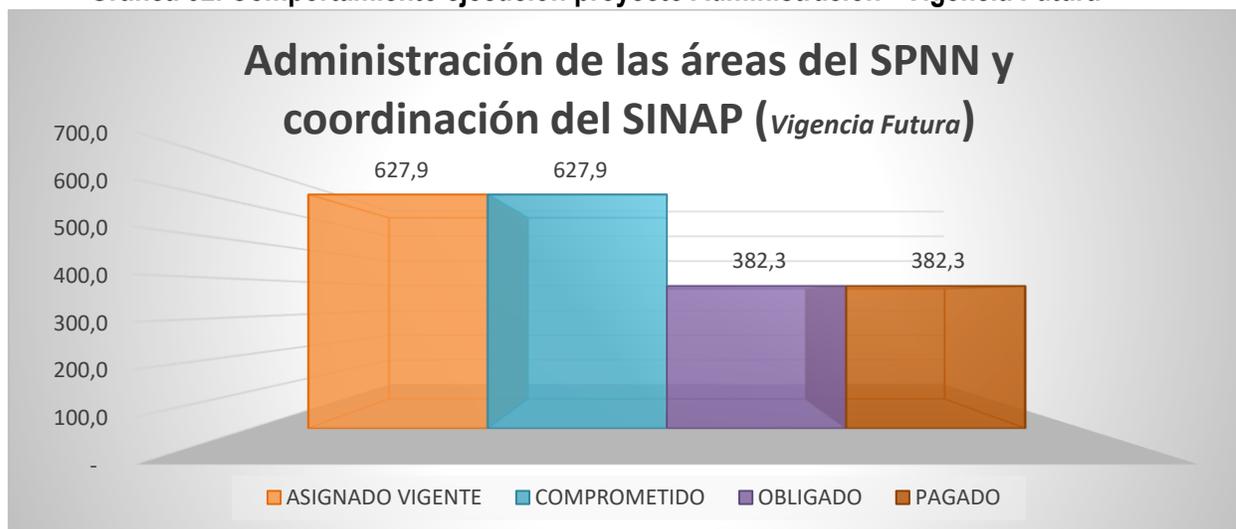
**Tabla 85. Proyectos de Inversión**

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	CODIGO BPIN	ASIGNACION VIGENTE
ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS ( <i>Vigencia Futura</i> )	2015011000283	\$627.990.812,00

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	CODIGO BPIN	ASIGNACION VIGENTE
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE PARQUES NACIONALES NATURALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL NACIONAL	2017011000165	\$15.628.550.727,00
ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. NACIONAL	2017011000179	\$38.412.582.834,00
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA TASA POR USO DE AGUA PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN ÁREAS DEL SPNN	2015011000270	\$3.103.995.241,00

Es preciso mencionar que para el proyecto “Administración de las áreas del sistema de parques nacionales naturales y coordinación del sistema nacional de áreas protegidas”, se adelanta la gestión para la inclusión de recursos a través de adición por donación por \$255 millones de pesos, así como, la inclusión de recursos por valor de \$4.000 millones de pesos provenientes de la destinación del impuesto al carbono para proyectos ambientales, previo concepto del DNP y distribución por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

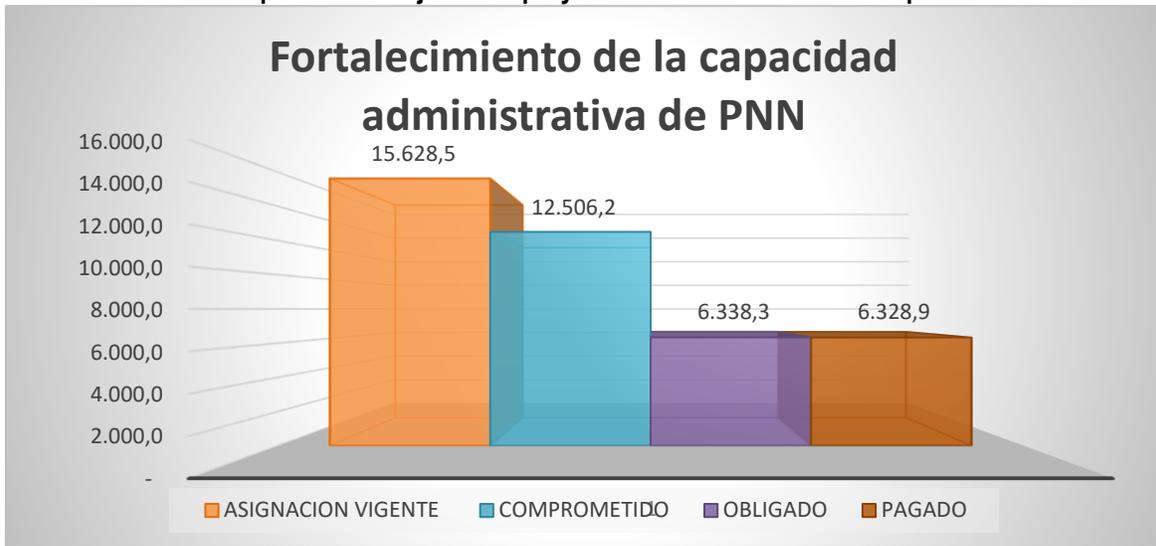
**Grafica 32. Comportamiento ejecución proyecto Administración - Vigencia Futura**



(Cifras en Millones de Pesos) Fuente: SIIF Nación II

El avance en ejecución para este proyecto es del 61%, en obligaciones frente a la asignación inicial, y este proyecto representa apenas el 1% de los recursos de Inversión de PNN, a través del cual se constituyó la Vigencia Futura para la programación del pago del servicio de Internet en la entidad el cual tiene caducidad en el mes de Julio de 2018 y el proyecto se daría por terminado.

**Grafica 33. Comportamiento ejecución proyecto Fortalecimiento de la Capacidad Técnica**

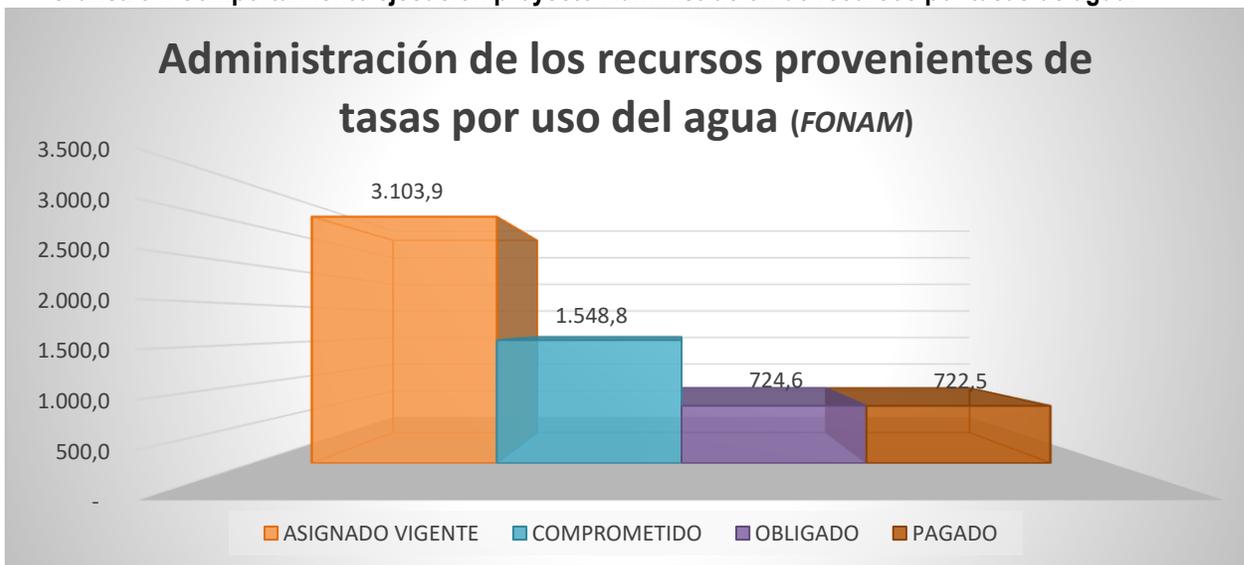


(Cifras en Millones de Pesos) Fuente: SIIF Nación

La asignación inicial para este proyecto de inversión fue de \$17.000 millones de pesos y, de acuerdo al decreto 662 de 17 de Abril de 2018, se aplazaron \$1.371 millones de pesos, la disminución en la apropiación representa para el proyecto un reducción significativa y afecta el presupuesto proyectado para asumir el desarrollo de actividades vitales tales como el financiamiento de internet a nivel nacional y el licenciamiento de software utilizado para el cumplimiento de las metas misionales de la entidad.

El avance en ejecución para este proyecto es del 41%, de las obligaciones frente a la apropiación vigente, el proyecto representa un 29% de los recursos de Inversión de PNN, es el segundo proyecto más representativo a nivel de inversión de la entidad y su principal objetivo es fortalecer la gestión administrativa, financiera y de recursos físicos en entidad mejorando su capacidad técnica y operativa, apoyando de manera transversal las tareas inherentes a la misión de la entidad.

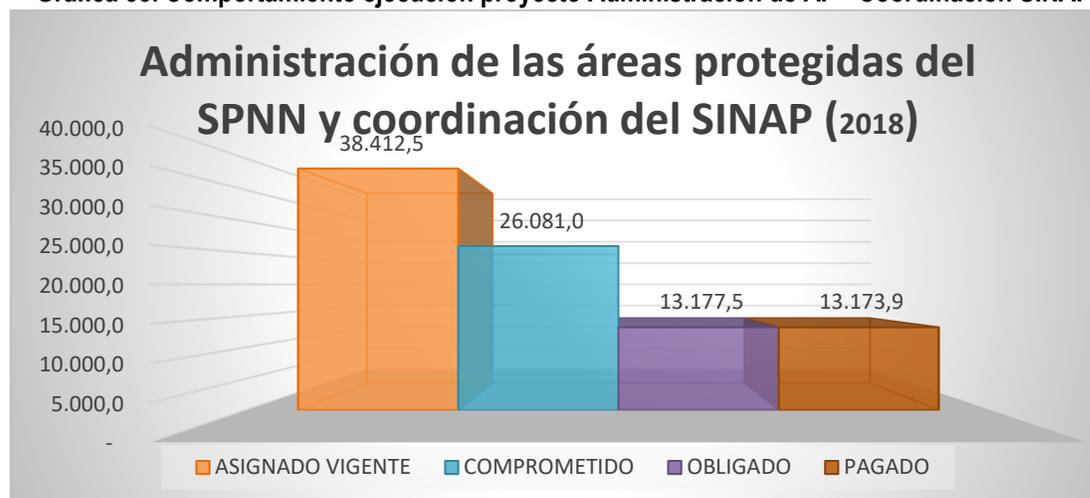
**Grafica 34. Comportamiento ejecución proyecto Administración de recursos por tasas de agua.**



(Cifras en Millones de Pesos) Fuente: SIIF Nación

El avance en ejecución para este proyecto es de 23% en obligaciones frente a la apropiación vigente, y representa el 5% de los recursos de Inversión de PNN, tiene una destinación específica por tratarse del recaudo de tasas por uso del agua y su principal actor es el PNN Chingaza, que provee el 80% del recurso hídrico utilizado para abastecer el acueducto de la ciudad de Bogotá y alrededores, su objetivo es contribuir al manejo y conservación de las cuencas hídricas.

**Grafica 35. Comportamiento ejecución proyecto Administración de AP - Coordinación SINAP 2018.**



(Cifras en Millones de Pesos) Fuente: SIIF Nación

El avance en ejecución para este proyecto es de 34% en obligaciones frente a apropiación vigente, es el proyecto más representativo, al concentrar el 65% de los recursos de Inversión de PNN, a través del cual se desarrollan las estrategias y actividades necesarias para el cumplimiento de la misión de Parques Nacionales, para la administración de las áreas protegidas a nivel nacional y garantizar su conservación.

### Conclusiones

- El presupuesto de gastos de funcionamiento por fuente PGN de Parques Nacionales Naturales de Colombia representa el 41% de la apropiación total de la entidad, mientras que los recursos de inversión corresponden al 59% de la totalidad de los recursos de la entidad.
- El proyecto de inversión de Administración De Áreas Protegidas del SPNN y Coordinación del SINAP, es el proyecto representativo de la gestión misional de la entidad siendo el 65% de los recursos dirigidos a la inversión en las áreas del Sistema de Parque Nacionales.
- Se han realizado un total de 127 traslados a nivel interno de la entidad con una redistribución interna de recursos por el orden de los \$4.179 millones de pesos.
- La unidad de decisión con mejor comportamiento en su ejecución presupuestal es la Dirección Territorial Andes Occidentales con un avance del 54%.
- El avance en ejecución de los gastos de funcionamiento es del 46%, y el de gastos de inversión es del 36%, tomando como referencia las obligaciones realizadas a la fecha frente a los recursos apropiados vigentes.

El porcentaje general de ejecución de Parques Nacionales Naturales de Colombia es del 40%.